

QUINTO
ESTUDIO DE
TRANSPARENCIA
REGIONAL
EITI
MOQUEGUA

Periodo 2019-2022



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas



Iniciativa para la Transparencia
de las Industrias Extractivas

QUINTO
ESTUDIO DE
TRANSPARENCIA
REGIONAL

EITI
MOQUEGUA

Periodo 2019-2022



Iniciativa para la Transparencia
de las Industrias Extractivas



Iniciativa para la Transparencia
de las Industrias Extractivas

CRÉDITOS

COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE - EITI PERÚ

Creada por Decreto Supremo 028-2011-EM
Ministerio de Energía y Minas
Ministerio de Economía y Finanzas
Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía
Representación de Empresas Extractivas - Minería
Representación de Empresas Extractivas - Hidrocarburos
Sociedad Civil – Organizaciones y Universidades

COMISIÓN REGIONAL MULTISECTORIAL PERMANENTE – EITI MOQUEGUA

Creada por Ordenanza Regional N.º 02-2014-CR/GRM

REPRESENTACIÓN DEL ESTADO

Gobierno Regional de Moquegua
Consejo Regional de Moquegua
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – GORE Moquegua

REPRESENTACIÓN DEL EMPRESARIADO

Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía
Anglo American
Southern Perú

REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

ONG Eco Feel Moquegua
ONG Ceop Ilo
Universidad Nacional de Moquegua

SECRETARÍA TÉCNICA REGIONAL - EITI MOQUEGUA

Dirección Regional de Energía y Minas – GORE Moquegua

INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE PARTICIPARON EN EL QUINTO ESTUDIO DE TRANSPARENCIA REGIONAL (2019-2022)

Gobierno Regional de Moquegua, Universidad Nacional de Moquegua, Municipalidad Provincial de Ilo, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Municipalidad Provincial de General Sánchez Sierro, Municipalidad Distrital de Carumas, Municipalidad Distrital de Samegua, Municipalidad Distrital de El Algarrobal, Municipalidad Distrital de Ichuñas, Municipalidad Distrital de Pacocha, Municipalidad Distrital de San Antonio y Municipalidad Distrital de Torata.

Informe validado por la Comisión Regional EITI Moquegua, en coordinación con la CMP EITI Perú

Autor del Documento: Nilton Quiñones
Diciembre 2023

Elaborado con financiación del Ministerio de Energía y Minas del Perú

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
GLOSARIO	9
METODOLOGÍA	11
1 SECCION I: LA REGIÓN DE MOQUEGUA	13
1.1 RESEÑA Y DESCRIPCIÓN DE LA REGIÓN MOQUEGUA	13
1.2 LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA EN LA REGIÓN	22
1.2.1 Estructura Económica.....	22
1.2.2 La actividad extractiva en la región	25
1.2.3 El empleo directo en minería en la región.....	32
1.2.4 La inversión extractiva en la región.....	34
1.3 LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA, REGALÍAS MINERAS LOS DERECHOS DE VIGENCIA DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS EN LA REGIÓN Y LAS TRANSFERENCIAS	39
1.3.1 El Canon Minero y las Regalías Mineras.	39
1.3.2 Derecho de vigencia minera.	50
1.3.3 Las transferencias por la actividad extractiva de la región	51
1.4 LA IMPORTANCIA DEL CANON MINERO Y REGALIAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO	73
1.4.1 La importancia de los recursos del canon y regalías mineras en el gasto público total de Moquegua	73
1.4.2 La importancia del canon y regalías mineras en las inversiones públicas.....	74
1.5 APROXIMACIÓN A LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y TRANSFERIDA	77
1.5.1 Servicio de agua/saneamiento de la vía red pública o pilón	79
1.5.2 Educación	80
1.5.3 Gestión Municipal	83
1.6 LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTANDAR EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE MOQUEGUA Y EL USO DE CANON	96
1.6.1 Metodología	96

1.6.2	Hallazgos.....	98
2	SECCION II: ANALISIS SOBRE EL USO DEL CANON Y REGALIAS MINERAS.	108
2.1	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA.....	108
2.1.1.	El canon y regalías mineras transferidas al Gobierno Regional de Moquegua	108
2.1.2.	La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del Gobierno Regional de Moquegua.	109
2.1.3.	Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras del Gobierno Regional de Moquegua.....	110
2.1.4.	El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto del Gobierno Regional de Moquegua.....	111
2.2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA	125
2.2.1	El canon y regalías mineras transferido a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua.	125
2.2.2	La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua.....	126
2.2.3	Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua.....	127
2.2.4	El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua	128
2.3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS.....	143
2.3.1	El canon y regalías mineras transferidas al Municipalidad Distrital de Carumas.....	143
2.3.2	La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Carumas	144
2.3.3	Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Carumas	145
2.3.4	El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto de la de la Municipalidad Distrital de Carumas.....	146
2.4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA	160
2.4.1	El canon y regalías mineras transferido a la Municipalidad Distrital de Torata.....	160
2.4.2	La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Torata.....	161
2.4.3	Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Torata.....	162
2.4.4	El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto de la Municipalidad Distrital de Torata	163

2.5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA.....	178
2.5.1	El canon y regalías mineras transferido a la Municipalidad Distrital de Samegua...	178
2.5.2	La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Samegua.....	179
2.5.3	Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Samegua.....	180
2.5.4	El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto de la Municipalidad Distrital de Samegua	181
2.6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	194
2.6.1	El canon y regalías mineras transferido a la Municipalidad Distrital de San Antonio. 194	
2.6.2	La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio	195
2.6.3	Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de San Antonio.	196
2.6.4	El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto de la Municipalidad Distrital de San Antonio.....	197
2.7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	209
2.7.1	El canon y regalías mineras transferido a la Municipalidad Provincial de Ilo.	209
2.7.2	La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Provincial de Ilo	210
2.7.3	Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Ilo.	211
2.7.4	El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto de la Municipalidad Provincial de Ilo	212
2.8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL	226
2.8.1	El canon y regalías mineras transferido a la Municipalidad Distrital de El Algarrobal. 226	
2.8.2	La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal	227
2.8.3	Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal.	228
2.8.4	El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto de la de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal.....	229
2.9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA	242

2.9.1	El canon y regalías mineras transferido a la Municipalidad Distrital de Pacocha....	242
2.9.2	La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Pacocha	243
2.9.3	Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Pacocha.....	244
2.9.4	El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto de la Municipalidad Distrital de Pacocha	245
2.10	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO.....	256
2.10.1	El canon y regalías mineras transferido a la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro- Omate.	256
2.10.2	La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro-Omate	257
2.10.3	Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro- Omate.	258
2.10.4	El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro- Omate	259
2.11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA.....	270
2.11.1	El canon y regalías mineras transferido a la Municipalidad Distrital de Ichuña.	270
2.11.2	La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Ichuña	271
2.11.3	Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Ichuña.	272
2.11.4	El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto de la Municipalidad Distrital de Ichuña.....	273
2.12	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.....	286
2.12.1	El canon y regalías mineras transferido a la U.N de Moquegua.....	286
2.12.2	La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la U.N. de Moquegua	287
2.12.3	Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras de la U.N. de Moquegua.	288
2.12.4	El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto de la U.N. de Moquegua	288
3	CONCLUSIONES.....	299
3.1	SECCIÓN I: LA REGIÓN DE MOQUEGUA.....	299
3.1.1	LA ACTIVIDAD MINERA EN LA REGIÓN DE MOQUEGUA.....	299

3.1.2	LAS TRANSFERENCIAS POR CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS A LA REGIÓN DE MOQUEGUA.....	299
3.1.3	EL APORTE DEL CANON Y REGALÍAS MINERAS EN LAS INVERSIONES PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO	300
3.1.4	DESEMPEÑO DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR.....	300
3.2	SECCIÓN II: EL USO DEL CANON Y REGALIAS MINERAS EN LOS 12 PLIEGOS QUE CONFORMAN EN EL ESTUDIO	301
3.2.1	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	301
3.2.2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO.....	301
3.2.3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS.....	302
3.2.4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA.....	303
3.2.5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA	303
3.2.6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	304
3.2.7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	305
3.2.8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL	305
3.2.9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA	306
3.2.10	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO	306
3.2.11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA	307
3.2.12	U.N DE MOQUEGUA.....	307
3.	RECOMENDACIONES	308
4.1.	A la Comisión Regional EITI.....	308
4.2.	Al Gobierno Nacional y Gobiernos Subnacionales:	308
4.3.	A las Universidades Nacionales	310

INTRODUCCIÓN

El Quinto Estudio de Transparencia Regional tiene como propósito evaluar de manera independiente y fiable los recursos económicos transferidos por el Gobierno Nacional a las entidades públicas, conforme a lo establecido en las leyes de Canon y Regalía Minera (CMyRM). Asimismo, se analiza el uso de dichos recursos durante el período comprendido entre los años 2019 y 2022.

Es importante destacar que en el Quinto Estudio de Transparencia Regional en las Industrias Extractivas de Moquegua participan cinco pliegos adicionales en comparación con el Cuarto estudio. En conjunto, estos pliegos representan más del 90% de los recursos transferidos por canon minero y regalías mineras durante el período acumulado de 2012 a 2022.

Los pliegos estudiados son los siguientes:

1. Gobierno Regional De Moquegua
2. Universidad Nacional de Moquegua
3. Municipalidad Provincial de Ilo
4. Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
5. Municipalidad Provincial de General Sánchez Siervo
6. Municipalidad Distrital de Carumas
7. Municipalidad Distrital de Samegua
8. Municipalidad Distrital de El Algarrobal
9. Municipalidad Distrital de Ichuñas
10. Municipalidad Distrital de Pacocha
11. Municipalidad Distrital de San Antonio
12. Municipalidad Distrital de Torata

Además, el informe actual sobre Transparencia Regional EITI Moquegua se estructura en tres partes. En la primera sección se proporciona información detallada sobre la región en su conjunto, incluyendo aspectos relevantes sobre la actividad extractiva, las transferencias por concepto de canon minero y regalías mineras por nivel de gobierno en la región, así como el impacto del canon y las regalías mineras en el presupuesto regional. También se presenta un análisis de los resultados relacionados con la utilización del canon en la mejora de los servicios públicos.

La segunda sección ofrece información específica de los doce pliegos analizados, que incluye dos pliegos adicionales en comparación con el estudio anterior. Para cada uno de estos pliegos, se examinan los montos transferidos, los fondos asignados a inversiones y gastos operativos, así como los proyectos destacados. Además, se evalúan las oportunidades para aprovechar los ingresos generados.

Finalmente, la tercera sección presenta conclusiones y recomendaciones individuales para cada uno de los pliegos analizados.

GLOSARIO

BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
CM	Canon Minero
CCPP	Centro Poblado
COFIDE	Corporación Financiera de Desarrollo S.A.
GL	Gobierno Local
GR	Gobierno Regional
EITI	Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (<i>Extractive Industries Transparency Initiative</i>)
INFOBRAS	Sistema de Información de Obras Públicas. Contraloría General de la República
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INGEMMET	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico
IR	Impuesto a la Renta
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
PBI	Producto Bruto Interno
PCM	Presidencia Consejo de ministros
PELA	Programa Estratégico Logros de Aprendizaje
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PIP	Proyecto de Inversión Pública
RM	Regalía Minera
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera – MEF, SIAF Amigable
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SIRTOD- INEI	Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones.

SSI

Sistema de Seguimiento de Inversiones

SUNAT

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

METODOLOGÍA

El presente informe fue elaborado en dos etapas:

- i) En la primera fase, se emitieron los detalles del informe en colaboración con el equipo técnico designado por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y la Comisión Regional Multisectorial Permanente EITI Moquegua. Durante este proceso, se elaboró un plan de trabajo y se creó el índice de contenidos para este quinto estudio, el cual fue refinado con las sugerencias y mejoras propuestas por los miembros de la Comisión después de las visitas realizadas en la Región.

Además, se solicitó información sobre las transferencias y el uso del canon minero y las regalías mineras a los 12 pliegos que forman parte de este estudio. Esta solicitud se realizó a través de las plataformas virtuales de trámites administrativos de las entidades públicas o mediante correo electrónico.

- ii) En una fase posterior, se crearon las bases de datos necesarias para generar las tablas y gráficos que se incluyen en este informe. Se utilizaron fuentes oficiales y de acceso público para recopilar la información requerida:
 - a. Información de las transferencias de canon y regalías mineros obtenidas del aplicativo de Transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)¹.
 - b. Información sobre el volumen de los minerales extraídos conforme a la información de los Anuarios Estadísticos del MINEM².
 - c. Información sobre los precios de exportación de los minerales del Banco Central de Reserva del Perú³ y de los informes de coyuntura y estadísticas de la región.
 - d. Información sobre los proyectos de inversión pública de las entidades que voluntariamente participan, tomada a partir del aplicativo del Banco de Inversiones⁴ del MEF y del Sistema de Seguimiento de Inversiones, SSI⁵. Para el gasto público se tomó información del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) y del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF Amigable⁶ del MEF.

¹ <http://apps5.mineco.gob.pe/transferencias/gl/default.aspx>

² http://www.minem.gob.pe/_estadistica.php?idSector=1&idEstadistica=12501

³ <http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/nota-semanal/cuadros-estadisticos.html>

⁴ <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>

⁵ <https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/>

⁶ <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

- e. Información sobre los resultados de indicadores sociales, económicos y demográficos de la región adquiridos del Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones (SIRTOD), que elabora el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)⁷.
- f. Información sobre los principales indicadores sociales de la región y a nivel local mediante los aplicativos del MIDIS: Mi Región⁸ y Mi Distrito⁹.
- g. Información sobre las condiciones de funcionamiento de los municipios y algunas características de los servicios entregados mediante la base de datos del Registro Nacional de Municipalidades-RENAMU.

Por último, es importante destacar la continua colaboración con los representantes de las entidades que participaron voluntariamente en el estudio. Estos colaboradores proporcionaron información de diversas maneras, ya sea a través de correo electrónico, llamadas telefónicas o durante las visitas de trabajo de campo en la región de Moquegua.

⁷ <http://iinei.inei.gob.pe/iinei/SIRTOD/>

⁸ <http://sdv.midis.gob.pe/redinforma/reporte/rptmiregion.aspx?tkn=v/TDaMjVMDgnD19n+3h+og==#no-back-button>

⁹ <http://sdv.midis.gob.pe/redinforma/reporte/rptmidistrito.aspx?tkn=v/TDaMjVMDgnD19n+3h+og==>

1 SECCION I: LA REGIÓN DE MOQUEGUA

1.1 RESEÑA Y DESCRIPCIÓN DE LA REGIÓN MOQUEGUA

Durante el período 2019-2022, la región de Moquegua logró mantenerse en el segundo puesto por tercer año consecutivo, según el índice de competitividad regional INCORE, desarrollado por el Instituto Peruano de Economía en 2023. Este índice evalúa la posición relativa de las 25 regiones del país a través de seis aspectos claves de competitividad: Entorno Económico, Infraestructura, Salud, Educación, Mercado Laboral e Instituciones. Estos pilares se basan en un total de 40 indicadores construidos a partir de los datos más recientes disponibles en fuentes oficiales.

Es así que Moquegua se mantiene como la segunda región más competitiva desde la primera edición del INCORE, destacándose entre los cuatro primeros lugares en los seis pilares del INCORE. Esta región lidera en los pilares de Entorno Económico e Instituciones, ocupa el segundo lugar en Laboral y Educación, y se ubica en el cuarto puesto en Infraestructura y Salud. Además, destaca al estar dentro de los tres primeros puestos en 18 de los 40 indicadores evaluados. En el pilar de Educación, Moquegua ha ascendido del cuarto al segundo puesto, gracias a su destacado rendimiento escolar en secundaria, superando por primera vez a Tacna en este indicador¹⁰. Ver Tabla 1.1.1

¹⁰ https://incoreperu.pe/portal/images/financepress/ediciones/INCORE_2023.pdf

Tabla 1.1.1 Evolución del Índice de Competitividad Regional 2015-2022

	2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	Puesto	Puntaje														
Índice Total	2	7.0	2	6.8	2	6.7	4	6.7	4	6.7	2	7.3	2	7.4	2	7.4
Entorno Económico	2	6.3	2	6.3	2	6.8	2	6.9	2	6.4	1	8.3	1	8.5	1	8.6
Infraestructura	8	6.5	4	6.3	4	6	4	5.9	4	6.0	4	6.9	4	7.1	3	7.3
Salud	4	7.0	5	7.6	6	6.9	4	7.9	4	7.8	3	7.8	4	7.7	5	7.2
Educación	1	8.5	5	7.7	3	7.6	3	7.9	3	7.9	5	7.4	5	7.5	4	7.8
Laboral	4	6.4	5	6.0	3	6.1	4	5.6	4	6.3	4	6.4	4	6.5	2	7.0
Instituciones	1	7.6	4	6.8	4	6.9	5	6.2	9	6.1	1	7.0	1	7.1	1	6.8

Nota las fuentes según año son: (*) Incore de Competitividad Regional 2015. (**) Incore de Competitividad Regional 2019. (***) Incore de Competitividad Regional 2023

Con el objetivo de proporcionar una visión concisa de la situación socioeconómica de la región de Moquegua en comparación con el panorama nacional, a continuación, presentamos una serie de indicadores desde la perspectiva de la Visión al 2050, desarrollada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Esta visión se proyecta hacia un futuro en el que el país se caracteriza por ser democrático, respetar el Estado de derecho y las instituciones, estar integrado a nivel global y comprometerse con la protección de la dignidad humana en todo el territorio nacional (ACUERDO NACIONAL, 2019, pág. 1).

La Visión del País al 2050 abarca cinco áreas principales. En este análisis, nos centraremos en la evaluación de la situación en el primer y tercer ámbito con el fin de comprender de manera aproximada la situación social y económica de la región y comparar su desempeño con el promedio nacional.

En cuanto al primer eje, que se enfoca en garantizar que las personas alcancen su máximo potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para llevar una vida plena, se presentan ocho indicadores como ejemplo, los cuales se pueden observar en los gráficos del 1.1.1 al 1.1.8. En la región de Moquegua, todos estos indicadores muestran resultados positivos en comparación con la media nacional. Por ejemplo, la tasa de desnutrición crónica en niños menores de cinco años (Gráfico 1.1.1) se sitúa nueve puntos porcentuales por debajo de la media nacional en 2022 y se mantiene en 2021. Otro indicador es la tasa de niños de 6 a 59 meses con anemia total (Gráfico 1.1.2), que está 13.3 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional en 2022.

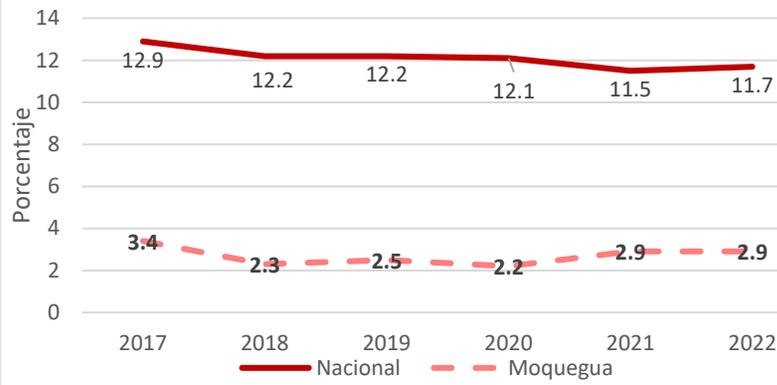
En relación al porcentaje de embarazos en adolescentes (Gráfico 1.1.3), la región también presenta resultados favorables durante todo el período, con una diferencia de 3.5 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. Asimismo, en el indicador que evalúa el porcentaje de mujeres en edad fértil que han experimentado violencia física y/o sexual por parte de su esposo o compañero en los últimos 12 meses (Gráfico 1.1.4), la región se encuentra 0.7 puntos porcentuales por debajo de la media nacional en 2022.

Los dos indicadores relacionados con la educación, que evalúan el porcentaje de niños y niñas de segundo grado de educación primaria que alcanzan un nivel satisfactorio en comprensión lectora (Gráfico 1.1.5) y matemáticas (Gráfico 1.1.6), ofrecen resultados prometedores para la región. No

obstante, al analizar su evolución a lo largo del tiempo, se observa una tendencia a la baja tanto a nivel regional como nacional. Por ejemplo, el indicador de logros en matemáticas ha disminuido del 53.7% en 2016 al 24.3% en 2022 (Gráfico 1.1.6), mientras que la comprensión lectora ha experimentado una reducción del 69.2% en 2016 al 53% en 2023 (Gráfico 1.1.5).

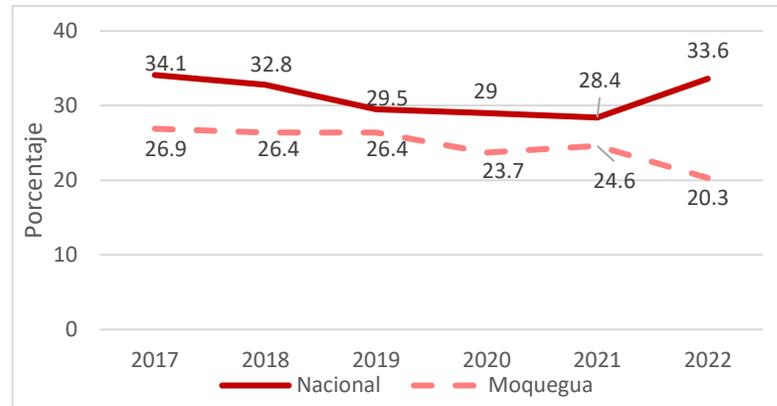
Finalmente, en cuanto al nivel de pobreza monetaria (Gráfico 1.1.7), la región se encuentra por debajo del promedio nacional con un rango que oscila entre el límite máximo de 15.7% y el límite mínimo de 12% para el año 2022. Una situación similar se presenta en el caso de la pobreza extrema, como se observa en el Gráfico 1.1.8.

Gráfico 1.1.1 Tasa de desnutrición crónica de niños (as) menores de 5 años (Patrón de referencia OMS)



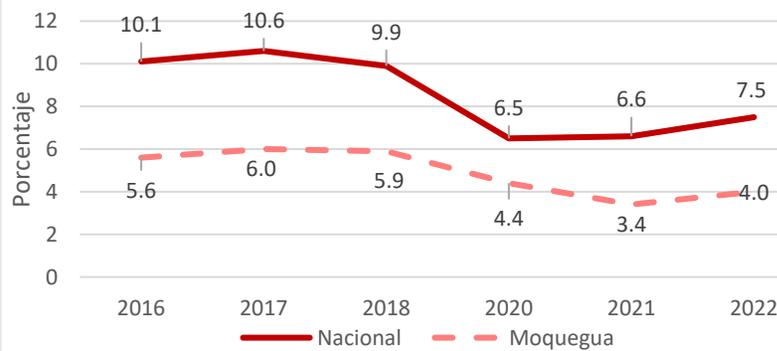
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).

Gráfico 1.1.2. Porcentaje de niños de 6 a 59 meses de edad con anemia total



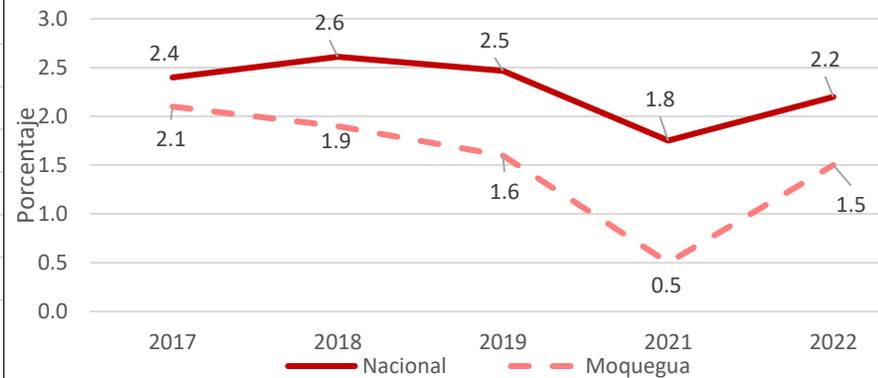
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)

Gráfico 1.1.3. Porcentaje de adolescentes (15-19 años) que ya son madres



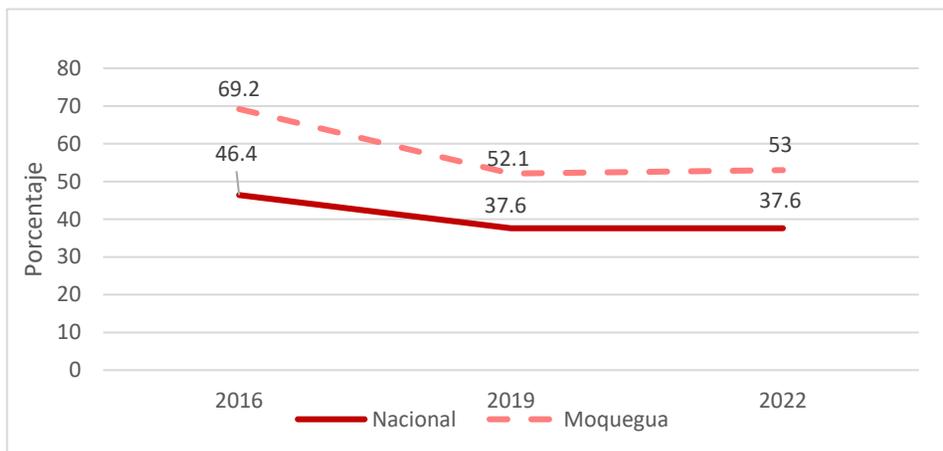
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)

Gráfico 1.1.4. Porcentaje de mujeres en edad fértil que sufrieron violencia física y/o sexual por parte del esposo o compañero en los últimos 12 meses



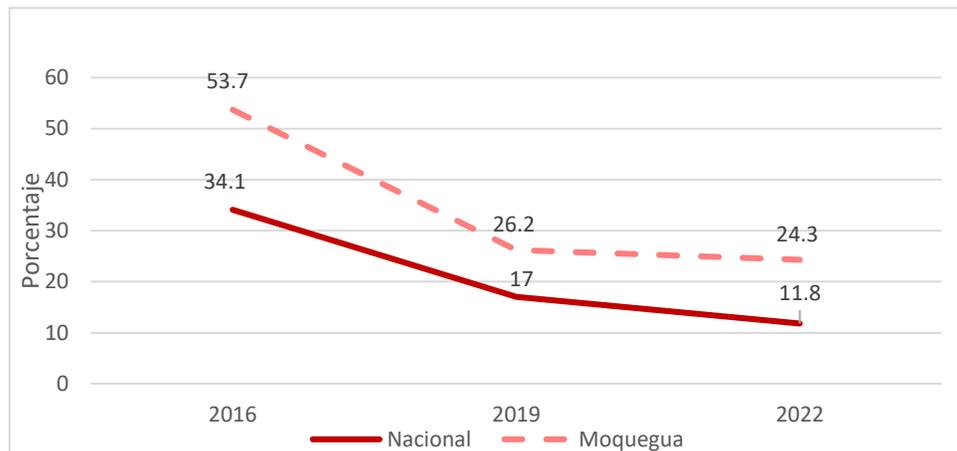
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).

Gráfico 1.1.5. Porcentaje de niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora



Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Medición de la Calidad Educativa.

Gráfico 1.1.6 Porcentaje de niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática



Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Medición de la Calidad Educativa.

Gráfico 1.1.7. Incidencia de pobreza por grupos de departamentos según intervalos de confianza



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (ENAH).

Gráfico 1.1.8. Incidencia de pobreza extrema por grupos de departamentos según intervalos de confianza.

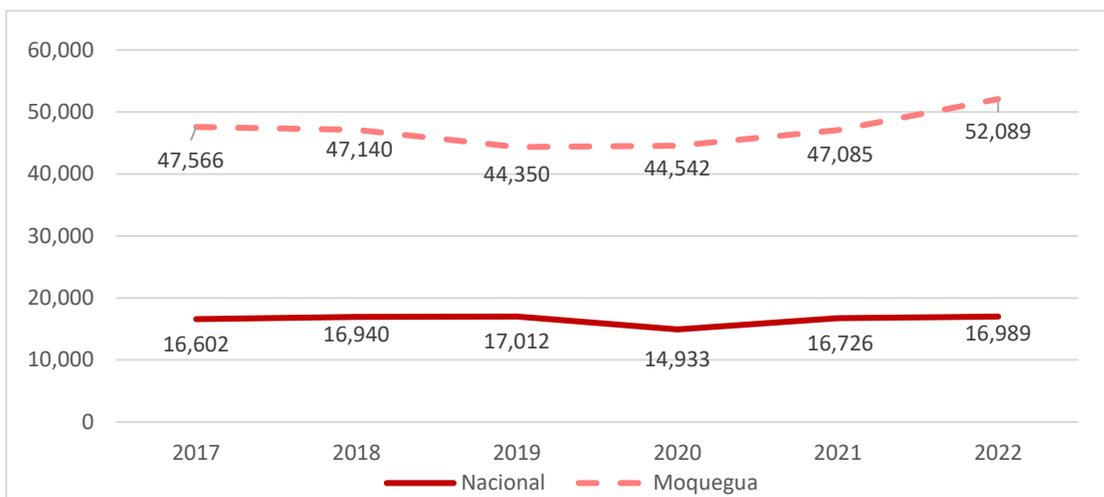


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (ENAH).

En lo que respecta al tercer eje, que se enfoca en el desarrollo sostenible a través del empleo digno y la preservación del entorno natural, es fundamental reconocer que el crecimiento económico continuo, la competitividad, la creación de empleo digno y la sostenibilidad ambiental requieren de una colaboración estrecha entre el Estado, las empresas, los trabajadores y la academia, dentro del marco de una economía social de mercado. Este enfoque aspira a lograr una educación que promueva la formación de talento humano altamente cualificado, la reducción sustancial del déficit en infraestructura, un entorno político y legal favorable y estable para atraer inversiones privadas, así como la promoción de la innovación, la investigación, la creatividad, la adaptación y la transferencia de tecnología y conocimiento científico. Además, se busca una integración exitosa de Moquegua y de todo el Perú en la economía global.

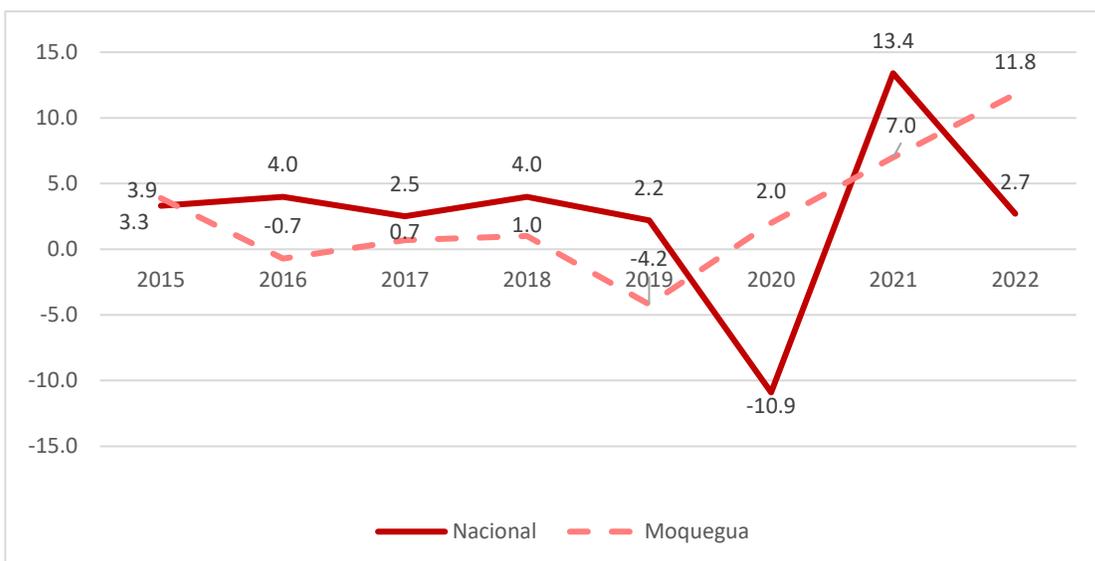
A continuación, se presentan tres indicadores a modo de ejemplo que ilustran el comportamiento del tercer eje. En primer lugar, el Producto Bruto Interno (PBI) de la región de Moquegua ha experimentado un crecimiento sostenido durante seis años consecutivos, pasando de 47,566 soles en 2017 a 52,089 soles en 2022, mientras que el promedio nacional se ha mantenido en torno a los 16,000 soles en el mismo período. Además, se destaca que el PBI per cápita regional es casi tres veces el promedio nacional, alcanzando los 52,089 soles per cápita en 2022 para la región, en comparación con los 16,989 soles per cápita del promedio nacional (consultar Gráfico 1.1.9). Esta tendencia se refleja en la tasa de crecimiento del PBI, donde a nivel nacional se observó un crecimiento heterogéneo, con una disminución del 10.9% en 2020, mientras que la región experimentó un crecimiento del 2%. Además, se destacó un crecimiento sostenido desde 2019 hasta 2022, alcanzando su tasa de crecimiento más alta en 2021, con un 13.4% (consultar Gráfico 1.1.10).

Gráfico 1.1.9. Producto Bruto Interno per cápita a precios constantes de 2007



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Nacional de Cuentas Nacionales (DNCN).

Gráfico 1.1.10. Variación porcentual del Valor Agregado Bruto a precios constantes de 2007



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Nacional de Cuentas Nacionales (DNCN).

En lo que respecta al nivel de ocupación de la población económicamente activa, se ha mantenido en un nivel elevado, alcanzando el 96.8% en 2022, superando el promedio nacional que se sitúa en 95.7%. No obstante, es importante destacar que según el INEI, los departamentos con mayor incidencia de empleo informal son Huancavelica (94.8%), Apurímac (90.6%), y Puno (90.4%). Por otro lado, los departamentos con menor incidencia de empleo informal son Lima, incluido el Callao (63.4%), Ica (69.0%), Arequipa (69.1%), y Moquegua (70.1%).¹¹

A pesar de que Moquegua muestra resultados superiores en comparación con otras regiones del país, todavía existe una brecha significativa que debe ser abordada. Por ejemplo, la tasa de informalidad regional (promedio de 11 países de América Latina) se mantiene en casi el 50%, lo que se asemeja a los registros de 2019 y hace una década atrás. Además, la tasa de informalidad entre los jóvenes en América Latina es considerablemente alta, alcanzando alrededor del 60%, lo que es significativamente mayor que el 47% registrado entre los adultos.¹²

Es fundamental destacar que las actividades informales son relativamente fáciles de emprender y requieren poca inversión, lo que las hace atractivas para personas con bajos niveles de educación y capacitación. Sin embargo, estas actividades comprometen la productividad y, sobre todo, el acceso a condiciones adecuadas de trabajo.

No obstante, el empleo informal presenta desventajas, ya que los trabajadores informales suelen percibir salarios más bajos, tienen menos beneficios y una menor protección social en comparación con los trabajadores formales. Además, están más expuestos a la explotación laboral y a los accidentes laborales, como ocurre en la minería informal. Asimismo, los trabajadores informales tienen entre 3 y 4 veces más probabilidades de caer en la pobreza que los trabajadores formales, y representan entre el 70% y el 90% de la pobreza laboral total. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), esto subraya que el problema más urgente en la región de América

¹¹ https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1878/libro.pdf

¹² https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_867497.pdf

Latina es la calidad del empleo y los ingresos laborales insuficientes para los trabajadores y sus familias.¹³

Gráfico 1.1.11. Tasa de ocupación de la Población Económicamente Activa - PEA (porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG).

1.2 LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA EN LA REGIÓN

1.2.1 Estructura Económica¹⁴

A manera de preámbulo a desarrollar el rol de la actividad minera en la región a continuación se presenta la estructura productiva del departamento de Moquegua, en 2022, contribuyó con el 2,0 por ciento al Valor Agregado Bruto (VAB) Nacional, ubicándose en el undécimo lugar como la región con más aporte al valor agregado nacional.

Entre el 2013 y 2022, Moquegua reportó un crecimiento promedio anual de 2,9 por ciento del VAB, superior al registrado a nivel nacional (2.8 por ciento). Las actividades con mayor aporte al valor bruto de la producción regional se destacan en primer lugar el sector manufactura con el 43.2 por ciento,

¹³ https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_867497.pdf

¹⁴ Basado en el informe del Banco Central de Reserva del Perú, Sucursal Arequipa, 2023: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Arequipa/moquegua-caracterizacion.pdf>

vinculado principalmente al procesamiento minero; seguido del sector minería con el 30.3 por ciento; sector construcción con el 6.8 por ciento; y otros servicios con el 6.3 por ciento.

Tabla 1.2.1 Moquegua: Valor Agregado Bruto 2022. Valor a precios constantes de 2007 (miles de soles)

Actividades	VAB	Estructura %	Crecimiento Promedio Anual 2013-2022
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	106,742	1	2.2
Pesca y Acuicultura	72,548	0.7	3.2
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	3,112,445	30.3	1.6
Manufactura	4,440,829	43.2	3.5
Electricidad, Gas y Agua	311,206	3	5.5
Construcción	700,630	6.8	3.9
Comercio	225,566	2.2	2.5
Transporte, Almacén., Correo y Mensajería	167,794	1.6	1.2
Alojamiento y Restaurantes	96,756	0.9	1
Telecomunicaciones y otros Servicios de Información	128,060	1.2	8
Administración Pública y Defensa	273,070	2.7	2.3
Otros Servicios	643,473	6.3	3.5
Valor Agregado Bruto	10,279,119.00	100	2.9

Fuente: INEI. Elaboración: BCRP, Sucursal Arequipa, Dpto. Estudios Económicos

En relación con las principales actividades, con información disponible según el BCRP (2023), resaltamos que en 2022, Moquegua representó solo el 0.3% de la actividad agropecuaria nacional, ubicándose en la última posición. A nivel regional, el sector contribuyó con el 1.0% del Valor Agregado Bruto (VAB) de Moquegua, experimentando un crecimiento del 2.2% entre 2013 y 2022. La agricultura en la región enfrenta serias limitaciones, siendo la escasez de agua una de las principales.

En el año 2022, el subsector agrícola se destacó al aportar el 84.0% al valor bruto de la producción agropecuaria regional. Este logro fue impulsado principalmente por la destacada producción de alfalfa, que alcanzó las 731.5 mil toneladas, mostrando un aumento del 2.3% con respecto al año anterior. Asimismo, la producción de palta experimentó un notorio crecimiento del 10.2%, totalizando 9.2 mil toneladas. En contraste, la producción de papa disminuyó ligeramente en un 1.6%, alcanzando las 7.1 mil toneladas.

Otros cultivos que destacaron fueron la uva, con una producción de 6,5 mil toneladas que representó un incremento del 8,4% con respecto a 2021, y el maíz chala, que sumó 8,1 mil toneladas, experimentando una significativa expansión del 51,0%. Estos resultados posicionan a estos cultivos como los principales impulsores del subsector agrícola en el periodo mencionado.

En 2022, la actividad pecuaria representó el 16.0% de la producción agropecuaria regional, destacándose principalmente por la producción de leche fresca que totalizó 18,0 mil toneladas. Aunque se observó una ligera disminución del 0.1% en comparación con 2021, este sigue siendo un componente crucial. Asimismo, la producción de carne de porcino experimentó un crecimiento del 2.9%, alcanzando 1.7 mil toneladas, mientras que la carne de vacuno registró 1.4 mil toneladas, con una leve contracción del 0.1% en comparación con el año anterior. Estos datos reflejan la relevancia y dinámica de la actividad pecuaria en la región.

La manufactura, en el año 2022, la actividad fabril desempeñó un papel significativo al contribuir con el 43.2% a la generación del Valor Agregado Bruto (VAB) del departamento, consolidándose como el sector principal en el dinamismo económico de la región. Durante el periodo de 2013-2022, este sector experimentó un crecimiento promedio anual del 3.5%, superando la media nacional que fue del 1.3%. A nivel nacional, la manufactura en la región representó el 6.0% del VAB fabril, ubicándose como la segunda región con mayor contribución a este sector.

Las principales empresas del departamento en este sector se dedican al procesamiento de productos primarios, incluyendo minerales como cobre blíster, cátodos de cobre, oro refinado y plata refinada, así como productos marinos como conservas y congelado de pescado, y harina y aceite de pescado.

En el año 2022, el sector fabril experimentó un crecimiento del 7.6% en comparación con el mismo periodo de 2021, impulsado por la mayor fabricación de productos de cobre, destacando un aumento del 11.4% en cátodos de cobre y un 5.2% en cobre blíster. Sin embargo, se observó una disminución en la elaboración de conservas y congelado de pescado (-14.6%), oro refinado (-13.9%), harina y aceite de pescado (-6.7%) y plata refinada (-6.1%), contrarrestando parcialmente el resultado del sector.

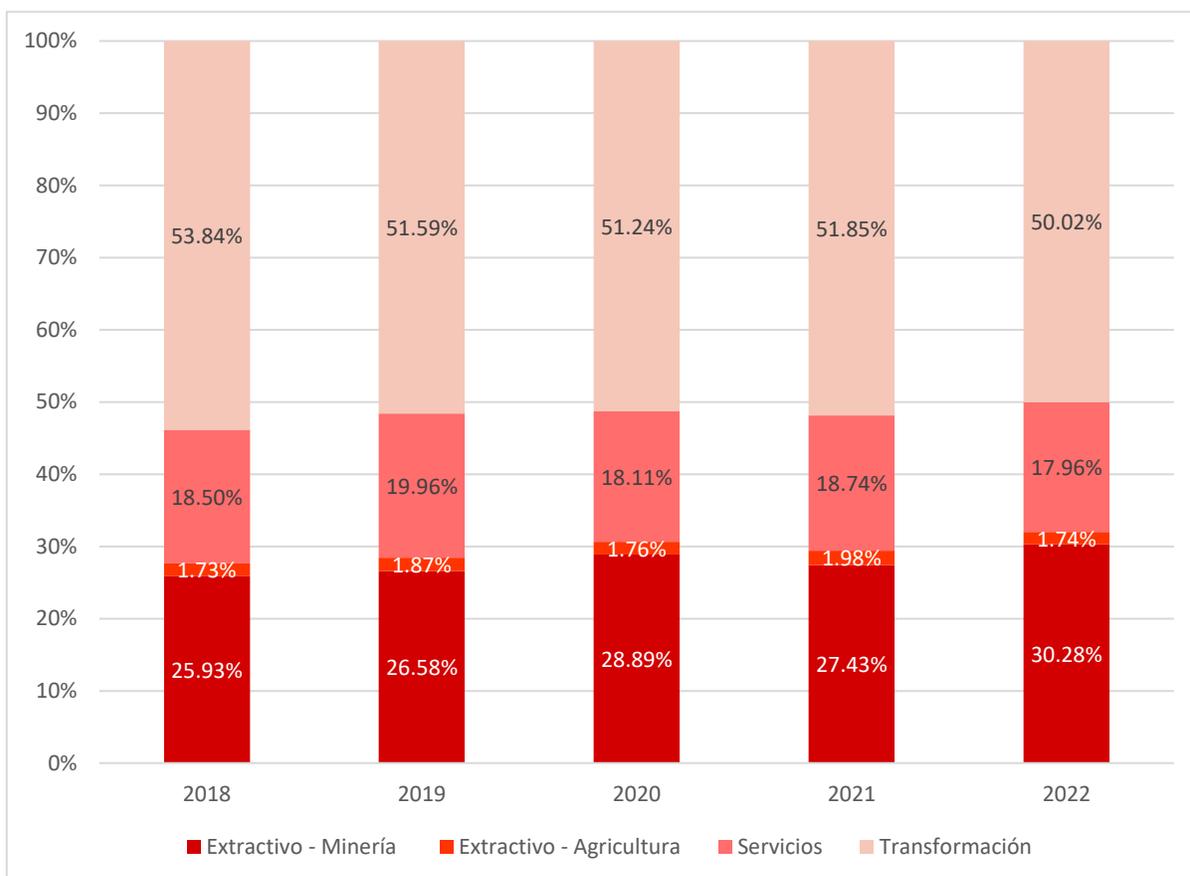
Por último, el sector pesca representó el 0.7% de la producción regional en 2022, siendo el sector de menor aporte al VAB departamental. Entre 2013 y 2023, experimentó un crecimiento anual promedio del 3.2%, superando la media nacional. La pesca en la región se desarrolla en la zona costera de la provincia de Ilo, abarcando tanto la pesca industrial como artesanal. En 2022, registró una contracción del 7.5%, principalmente por el menor desembarque de anchoveta para el consumo industrial.

1.2.2 La actividad extractiva en la región

La actividad extractiva, con énfasis en la minería, representa parte sustancial de la estructura del PBI, como se observa en el gráfico 1.2.1, a precios constantes del 2007 la actividad “transformación” representa alrededor del 50% de la estructura del PBI regional cada año. Asimismo, la segunda actividad es la de “Extractivo minera”, pero que no supera el 30%, con un incremento de los 2 puntos porcentuales el 2022 respecto al 2021 gracias a la entrada en operación de Quellaveco, lo que lo llevo a aportar el 5.0 por ciento al VAB minero nacional.¹⁵ Cabe resaltar que, esta actividad es una de las principales actividades generadoras de ingresos directos e indirectos de Moquegua.

¹⁵ <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Memoria/2022/memoria-bcrp-2022.pdf>

Gráfico 1.2.1 Estructura del PBI según sectores 2018-2022. (Porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Nota: Transformación: Manufactura y Construcción.

Servicios: Electricidad, Gas y Agua Comercio; Transporte, Almacén, Correo y Mensajería; Alojamiento y Restaurantes; Telecom. y Otros Serv. de Información; Administración Pública y Defensa y Otros Servicios.

Además, el análisis del Coeficiente de Localización destaca la continua preeminencia de la industria minera en la región de Moquegua, como se detalla en la Tabla 1.2.1. A lo largo de los años, los coeficientes de localización han señalado una marcada especialización en la actividad minera, con valores consistentemente superiores a la unidad. Un hito crucial para la recuperación en 2022 con respecto a 2021 fue el inicio de operaciones del megaproyecto minero Quellaveco. Además, se prevé que en 2023, la capacidad de producción de cobre aumentará con la plena operatividad de "Quellaveco", que tiene como objetivo alcanzar su máxima capacidad productiva de 300,000 toneladas métricas finas (TMF) por año. En septiembre de 2022, Quellaveco informó su primera producción de cobre en la Unidad Económica Administrativa "Quellaveco", alcanzando más de

100,000 TMF para finales de ese año y posicionándose como la 8va empresa con la mayor producción de cobre.

Adicionalmente, se observa que en 2022, la actividad minera aumentó su contribución a la actividad económica en comparación con 2021, pasando del 24.57% al 26.57% en 2022.¹⁶ A nivel nacional, la misma actividad aportó el 12% en 2022. Esto señala una notoria dependencia productiva de la actividad minera en la región, que es aproximadamente el doble del promedio nacional, como lo refleja el índice de localización del 221.38% en 2022 (consultar Tabla 1.2.2).

Tabla 1.2.2 Coeficiente de localización o especialización relativa de la actividad extractiva en el PBI de la región. 2014-2022. (Miles de millones de soles)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
VAB actividad extractiva* de la región. A precios corrientes, en miles de millones de soles (a)	2.15	1.79	1.53	1.71	1.81	1.69	2.04	3.49	4.06
PBI Región Moquegua. A precios corrientes, en miles de millones de soles (b)	7.67	7.46	7.40	8.47	9.07	8.48	8.86	14.22	15.28
VAB Nacional actividad extractiva*. A precios corrientes, en miles de millones de soles. (c)	49.76	45.24	53.11	64.71	67.71	63.04	59.90	114.01	111.69
PBI Nacional. A precios corrientes, en miles de millones de soles. (d)	570.04	604.42	647.67	687.99	731.59	761.98	705.79	866.34	930.54
Participación de la actividad extractiva* regional en el PBI de la región (e=a/b*100%)	28.02%	23.99%	20.65%	20.21%	19.97%	19.96%	23.00%	24.57%	26.57%
Participación de la actividad extractiva nacional en el PBI Nacional (f=c/d).	8.73%	7.49%	8.20%	9.41%	9.25%	8.27%	8.49%	13.16%	12.00%

¹⁶ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4700376/2022.pdf?v=1689975935>

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Coeficiente de localización (e/f*100%)	321.02%	320.46%	251.86%	214.86%	215.80%	241.31%	270.97%	186.70%	221.38%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Nacional de Cuentas Nacionales (DNCN).

El análisis del período comprendido entre 2018 y 2022 en la región de Moquegua, ilustrado en el Gráfico 1.2.2, muestra que el cobre ha tenido la mayor participación en la producción minera, manteniéndose por encima del 88% y alcanzando el 96% en 2022. De hecho, el cobre es, con diferencia significativa, el mineral más relevante en la actividad minera regional y su importancia ha aumentado de forma continua a lo largo del tiempo. Este desempeño ha sido crucial para que el Perú conserve su destacada posición como el segundo mayor productor mundial de cobre y zinc.

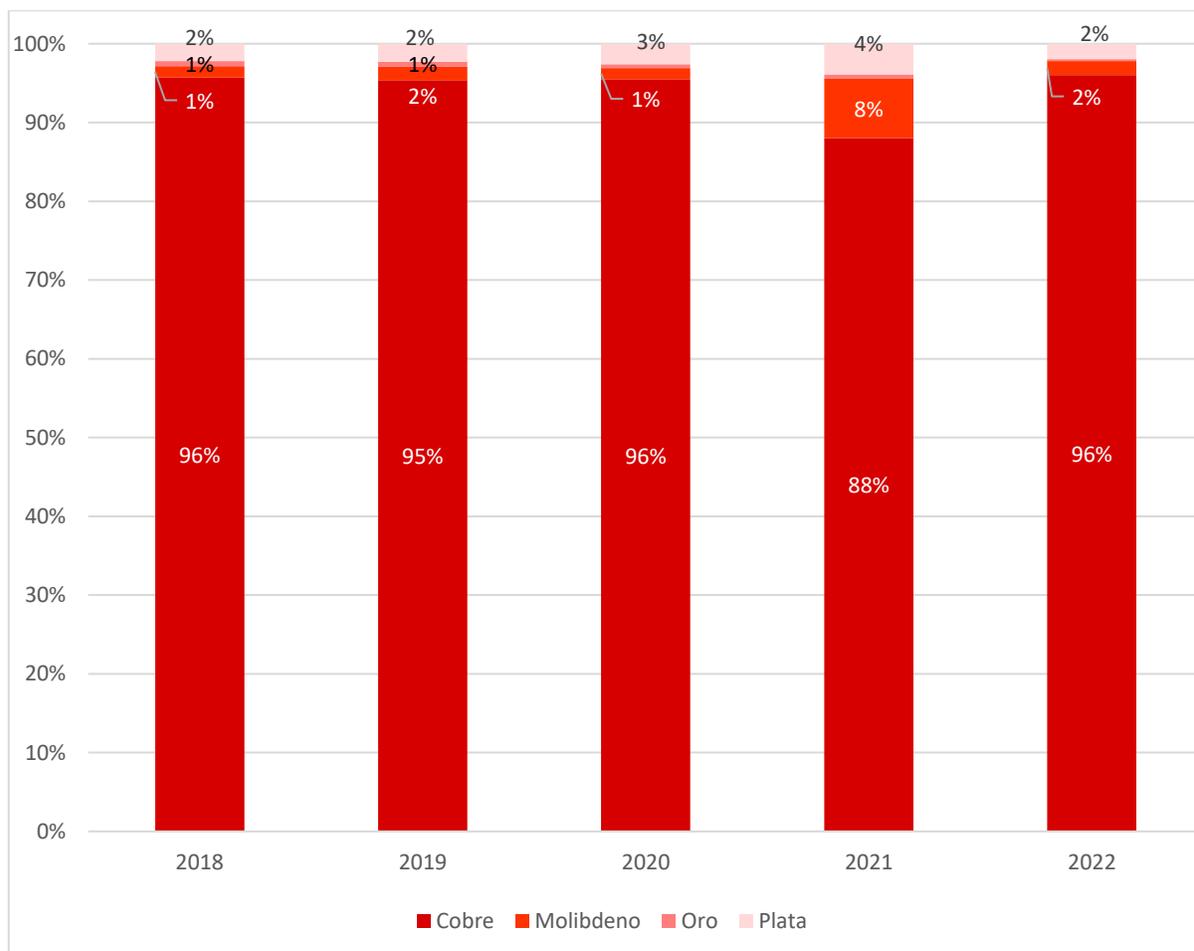
Asimismo, es importante destacar el inicio de operaciones de Anglo American S.A. en su unidad minera "Quellaveco" y la recuperación progresiva del volumen de producción de cobre en la región que paso del séptimo puesto al quinto puesto de regiones productoras de cobre, comparando el 2022 respecto al 2021.¹⁷

Asimismo, es esencial tener en cuenta la relevancia global del cobre. Su excelente conductividad eléctrica y sus numerosas aplicaciones en la construcción, electrónica, tecnología, transporte y dispositivos médicos destacan su importancia. Además, el cobre ejerce una influencia significativa en la producción industrial y se utiliza en monedas. Su precio se considera un indicador económico clave que refleja las perspectivas económicas. Debido a su presencia en una variedad de sectores, el cobre actúa como un indicador de la salud económica mundial y puede afectar las decisiones económicas y políticas a nivel global.

Por otro lado, para el 2022, respecto al molibdeno a nivel departamental, Arequipa se posicionó como la principal productora de este metal con el 33.8% de participación, por otro lado, Tacna se ubicó en segunda posición con 24.3%; el tercer y cuarto lugar se ubicaron los departamentos de Moquegua y Apurímac con el 11.5% y 11.2%, respectivamente.

¹⁷ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4700376/2022.pdf?v=1689975935>

Gráfico 1.2.2 Estructura del valor de producción minera por tipo de mineral de la región Moquegua. 2018-2022. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Además, respecto al nivel de producción minera en la región se puede destacar:

- Al finalizar el año 2019, el sector minero experimentó una contracción del 1.7% en comparación con el año anterior, principalmente debido a la disminución en la producción de concentrado de cobre (-2.6%), plata (-14.5%) y oro (-18.5%). Sin embargo, el aumento en la producción de molibdeno (6.0%) contribuyó parcialmente a mitigar el impacto negativo en el desempeño global del sector.¹⁸

¹⁸ <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Arequipa/2019/sintesis-moquegua-12-2019.pdf>

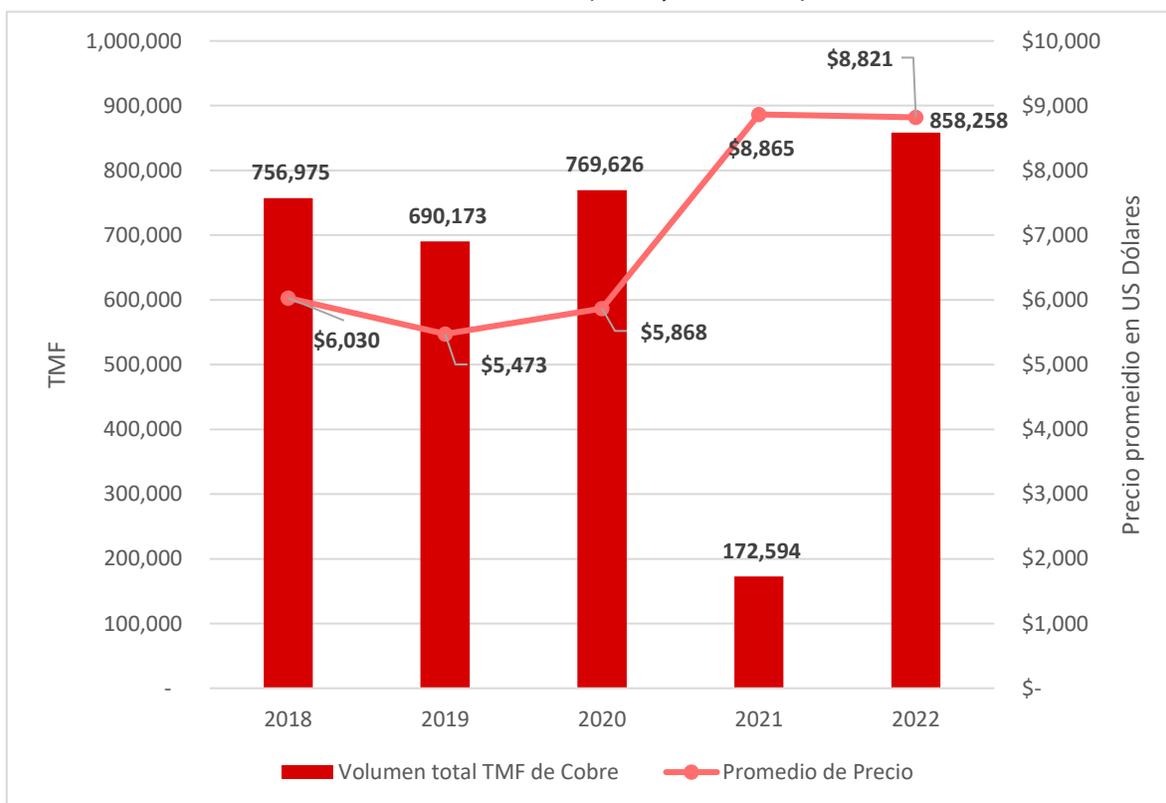
- Al término de 2020, el sector minero experimentó un crecimiento del 10.9% en comparación con 2019, impulsado por el aumento en la producción de cobre (7.6%), molibdeno (28.6%) y plata (8.6%), reportado por la empresa minera SPCC. Por otro lado, se registró una disminución en la extracción de oro (-53.0%), lo que tuvo un efecto parcialmente contraproducente en el desempeño general del sector. A nivel regional, Moquegua se destacó al ocupar el séptimo lugar en la producción de cobre a nivel nacional, contribuyendo con el 7.9% del total. Además, se posicionó en el tercer lugar en la producción de molibdeno, representando el 13.1% del total.¹⁹
- Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2021, la producción minera experimentó un modesto crecimiento del 0.3% en comparación con el mismo período del año anterior. Este aumento se debió a un incremento en los volúmenes de producción de cobre (0.2%) y plata (15.5%). Sin embargo, se observó una disminución en la producción de oro (-18.8%) y molibdeno (-0.8%), lo que contrarrestó parcialmente el resultado final del sector. Al cierre de 2021, Moquegua ocupó el séptimo lugar en la producción de cobre a nivel nacional, contribuyendo con el 7.5% del total. Además, se posicionó en el cuarto lugar en la producción de molibdeno a nivel nacional, aportando el 12.3% del total.²⁰
- En el año 2022, el sector minero experimentó un impresionante crecimiento del 29.4%, principalmente impulsado por un aumento significativo en la producción de cobre (29.6%) por 226 mil TMF debido al inicio de operaciones del proyecto Quellaveco en el mes de setiembre. A pesar de que la producción de plata disminuyó ligeramente (-0.4%) y la de molibdeno también (-2.8%), el sector mantuvo un desempeño positivo en su conjunto. Además, en diciembre de 2022, se observaron resultados favorables en la cotización internacional de los principales metales. El precio promedio del cobre (US\$/TM 8,362) aumentó un 4.1%, impulsado en gran medida por la flexibilización de las restricciones

¹⁹ <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Arequipa/2020/sintesis-moquegua-12-2020.pdf>

²⁰ <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Arequipa/2021/sintesis-moquegua-12-2021.pdf>

relacionadas con la COVID-19 en China y la debilidad del dólar debido a la moderada inflación en los Estados Unidos de América.²¹

Gráfico 1.2.3 Volumen de extracción y cotización del cobre de la región Moquegua. 2018-2022. (TMF y US\$/TMF)

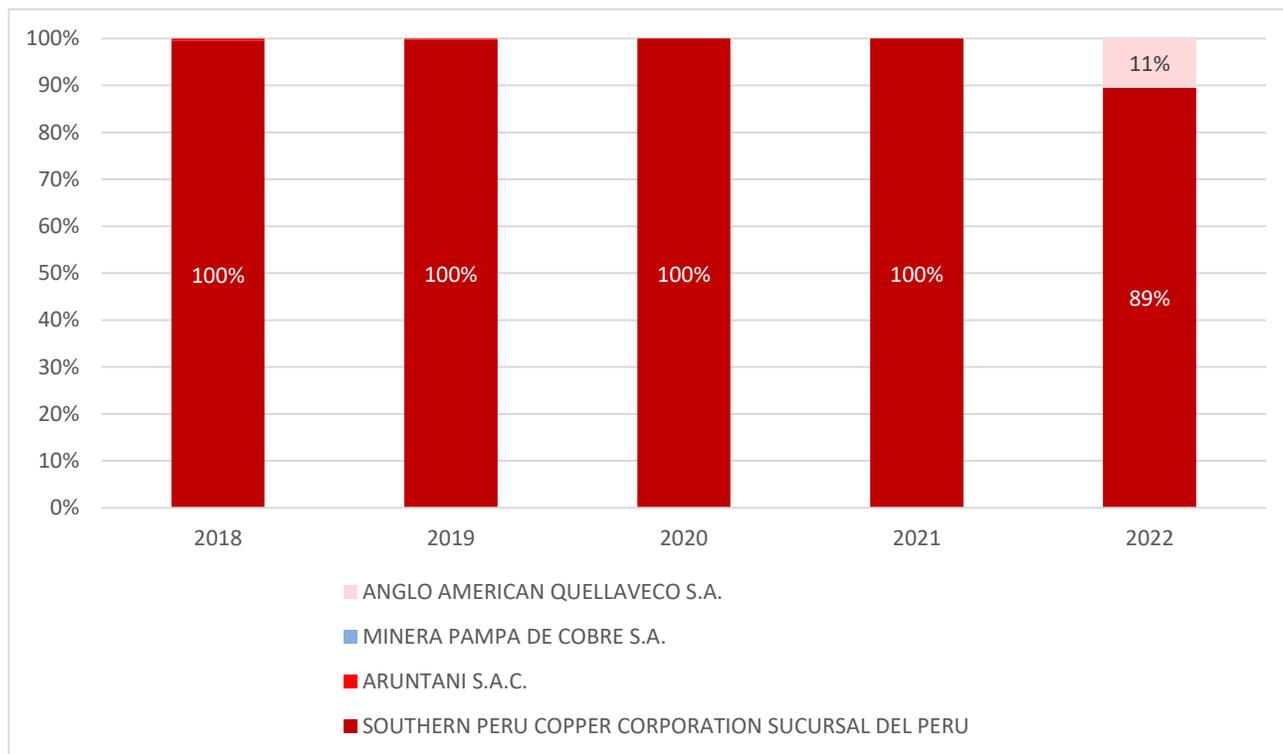


Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Además, la empresa que lidera la producción minera en la región es Minera Southern Peru Copper Corporation Sucursal del Perú, ubicada entre los distritos de Pacocha, provincia de Ilo, en la Región Moquegua. Es notable que entre 2018 y 2021, Southern Peru Copper Corporation Sucursal del Perú contribuyó con casi el 100% del valor de los minerales extraídos en la región. Sin embargo, en 2022, su participación disminuyó al 89%, y emerge en la escena Anglo American Quellaveco, que aportó el 11% del valor de los minerales extraídos en la región. Esta dinámica se refleja en el Gráfico 1.2.4.

²¹ <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Arequipa/2022/presentacion-moquegua-12-2022.pdf>

**Gráfico 1.2.4. Valor de producción minera por empresa minera de la región Moquegua.
2019-2022. (Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

1.2.3 El empleo directo en minería en la región

Según la información proporcionada por el MINEM, el empleo directamente vinculado a la actividad minera en 2022 experimentó una recuperación en comparación con el año anterior (2021). Esto se debió a que los titulares mineros estabilizaron sus operaciones tras las restricciones impuestas por el Gobierno debido a la pandemia de la COVID-19. A nivel nacional, se observó un aumento en el empleo promedio al cierre de 2022, alcanzando 231,480 trabajadores, lo que representó un incremento del 1.69% en comparación con los 227,635 trabajadores reportados en 2021.

En contraste con la información a nivel nacional, la tendencia se reflejó en la región de Moquegua, donde se registró un promedio de 26,730 empleos directos en 2022, lo que implicó un aumento de 2,665 empleos en comparación con el año 2021. De esta manera, Moquegua se mantuvo como una de las regiones con mayor empleo generado por la actividad minera.

Tabla 1.2.3 Empleo directo en minería por regiones (2021-2022)

REGIÓN	2021		2022		Variación Relativa entre años	Variación absoluta entre años
	Número de Trabajadores	Participación respecto al Nacional (en %)	Número de Trabajadores	Participación respecto al Nacional (en %)		
Ancash	29,807	13.09%	18,077	7.81%	-39.35%	-11,730
Arequipa	27,163	11.93%	31,007	13.40%	14.15%	3,844
Moquegua	24,065	10.57%	26,730	11.55%	11.07%	2,665
Junín	19,395	8.52%	20,817	8.99%	7.33%	1,422
La Libertad	16,571	7.28%	19,142	8.27%	15.52%	2,571
Cajamarca	15,345	6.74%	16,368	7.07%	6.67%	1,023
Lima	14,983	6.58%	14,157	6.12%	-5.51%	-826
Pasco	14,724	6.47%	15,355	6.63%	4.29%	632
Ica	14,043	6.17%	16,298	7.04%	16.06%	2,255
Cusco	10,120	4.45%	10,657	4.60%	5.31%	537
Apurímac	8,770	3.85%	8,578	3.71%	-2.19%	-192
Ayacucho	8,151	3.58%	8,180	3.53%	0.35%	29
Puno	7,662	3.37%	8,026	3.47%	4.76%	365
Tacna	7,119	3.13%	6,411	2.77%	-9.94%	-708
Huancavelica	3,677	1.62%	4,067	1.76%	10.62%	390
Piura	2,584	1.14%	2,839	1.23%	9.87%	255
Madre de Dios	1,460	0.64%	1,337	0.58%	-8.45%	-123
Callao	1,017	0.45%	991	0.43%	-2.59%	-26
Huánuco	832	0.37%	2,285	0.99%	174.75%	1,453
Lambayeque	59	0.03%	59	0.03%	0.71%	0
Amazonas	50	0.02%	53	0.02%	5.82%	3
San Martín	30	0.01%	39	0.02%	31.09%	9
Tumbes	5	0.00%	4	0.00%	-25.00%	-1
Loreto	3	0.00%	0	0.00%	-100.00%	-3
Ucayali	2	0.00%	3	0.00%	80.00%	1
Total	227,635	100.00%	231,480	100.00%	1.69%	3,845

Fuente: Declaración Estadística Mensual (ESTAMIN) - Ministerio de Energía y Minas

1.2.4 La inversión extractiva en la región

Según los Anuarios Mineros del MINEM, durante el periodo 2014-2022, la región de Moquegua ha atraído la mayor inversión en la actividad minera en el país, acumulando un total de 7,822 millones de dólares, equivalente al 16.31% del total nacional. Destacan los años 2019 al 2021 como los de mayor inversión. A pesar de una disminución del 11.8% en la inversión minera en Moquegua durante el año 2022 respecto al 2021, la región aún lidera las inversiones mineras en Perú, alcanzando los US\$ 1,260 millones y contribuyendo con el 23.4% del total, según la Tabla 1.2.4 y el Gráfico 1.2.5.

Por otro lado, el incremento de la inversión minera para la inversión nacional, en el 2022 respecto al 2021, fue respaldado por los dos rubros en el que se han destinado mayores montos como fue el caso de Exploración (+27.0%) y Desarrollo y Preparación (+55.9%); así como el desarrollo de proyectos mineros, entre los que destacan: "San Gabriel" en Moquegua, que inició construcción en marzo de 2022, "Ampliación Toromocho" en Junín, "Ampliación Santa María" en La Libertad y "Ampliación Shouxin" en Ica. Cabe mencionar que, a finales del tercer trimestre de 2022 se culminó la construcción del proyecto "Quellaveco" en Moquegua.

Avanzando con la evolución de la inversión minera en el departamento, se puede decir que al concluir el año 2019, la región de Moquegua consolidó su posición de liderazgo en las inversiones mineras en el Perú al representar el 24.1% de la inversión total, alcanzando un monto ejecutado de US\$ 1,472 millones. Este logro se debió, en gran medida, al considerable desembolso realizado por la empresa Anglo American Quellaveco S.A., que contribuyó con US\$ 1,343.5 millones. Dicha empresa se encuentra inmersa en la construcción del proyecto Quellaveco, abarcando áreas como planta de beneficio, equipamiento minero, infraestructura y otros.²²

En el año 2020, la región continuó siendo líder en las inversiones mineras en el Perú al totalizar una inversión de US\$ 1,410.5 millones, a pesar de experimentar una contracción del 4.8%. Este resultado se debió al progreso del proyecto "Quellaveco", el cual se encuentra en plena fase de construcción a cargo de la empresa minera Anglo American Quellaveco, registrando una disminución del 2.2% en su

²² <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Arequipa/2019/sintesis-moquegua-12-2019.pdf>

ejecución. Las áreas que experimentaron una menor inversión fueron infraestructura (-38.5%) y planta de beneficio y otros (-23.5%).²³

En el periodo acumulado hasta diciembre de 2021, la inversión minera en la región ascendió a US\$ 1,428 millones, marcando un incremento del 1.3% en comparación con el mismo período del año anterior. Además, la región mantuvo su posición de liderazgo en las inversiones mineras en el país, representando el 27.3% del total invertido. Este éxito se basó en el progreso del proyecto "Quellaveco", aunque la inversión de este proyecto experimentó una ligera disminución del 0.1%, debido a una reducción en los desembolsos destinados a las áreas de planta de beneficio (-8.8%) y equipamiento minero (-72.1%).²⁴

Para concluir, en cuanto a la inversión minera realizada a nivel de departamentos en el año 2022, Moquegua conservó su posición de liderazgo al atraer una inversión que superó los US\$ 1,259 millones, representando el 23.4% del total. Este logro se debió principalmente al inicio de la construcción del proyecto minero "San Gabriel" y al inicio de operaciones de la Unidad Económica Administrativa "Quellaveco".²⁵ Destaca que este último, Anglo American Quellaveco S.A., realizó una inversión de US\$ 1 067 millones, siendo los rubros con mayor ejecución Planta Beneficio (US\$ 332,9 millones), Infraestructura (US\$ 280, 6 millones) y Equipamiento Minero (US\$ 147,7 millones).²⁶

²³ <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Arequipa/2020/sintesis-moquegua-12-2020.pdf>

²⁴ <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Arequipa/2021/sintesis-moquegua-12-2021.pdf>

²⁵ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4700376/2022.pdf?v=1689975935>

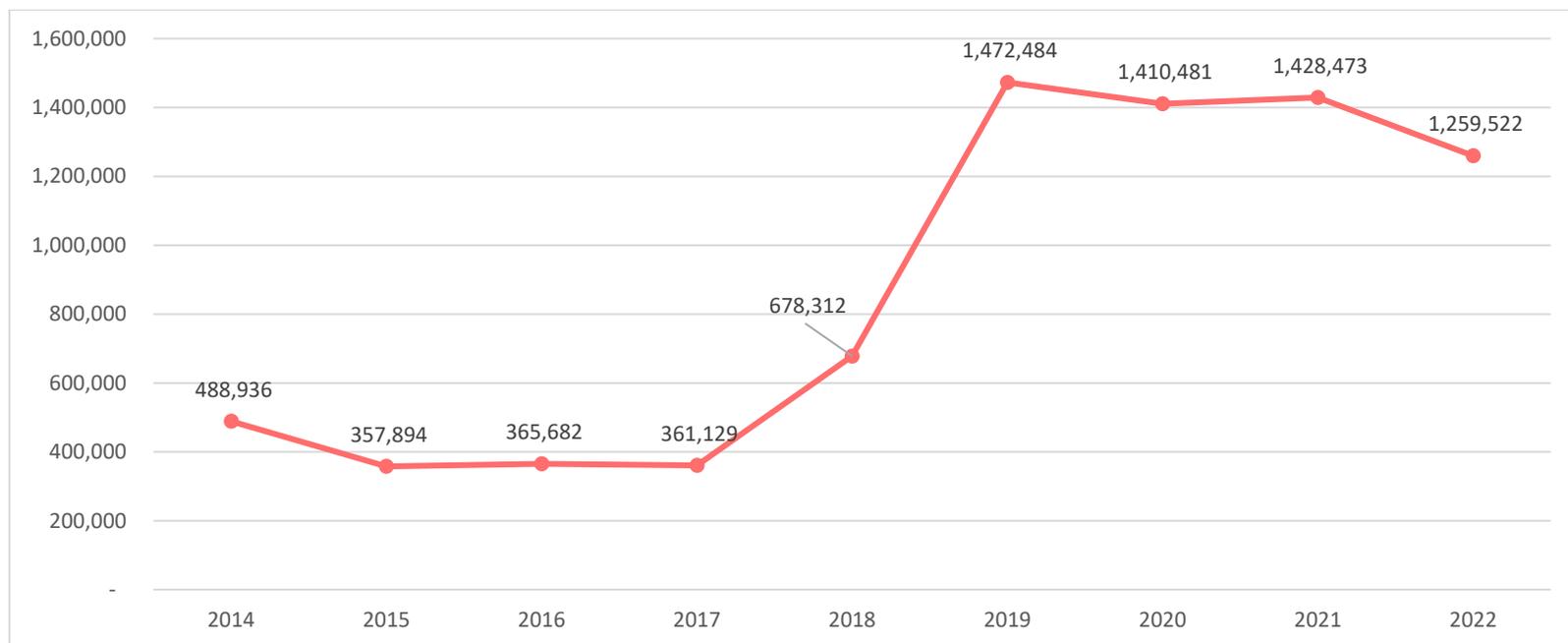
²⁶ <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Arequipa/moquegua-caracterizacion.pdf>

Tabla 1.2.4 Inversión extractiva del país. Periodo 2014-2022 (Miles de USD)

Región	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Inversión acumulada entre el 2014-2021	Participación respecto al Nacional acumulado.
Moquegua	488,936	357,894	365,682	361,129	678,312	1,472,484	1,410,481	1,428,473	1,259,522	7,822,913	16.31%
Arequipa	1,964,361	1,795,858	332,722	529,235	457,961	406,712	210,853	243,327	352,124	6,293,153	13.12%
Apurímac	1,677,379	1,536,734	312,126	173,150	232,996	296,827	217,775	240,882	242,885	4,930,754	10.28%
Junín	654,221	518,368	251,632	268,038	376,998	583,623	406,484	403,324	406,724	3,869,412	8.07%
Cusco	1,055,819	646,579	286,904	386,730	229,558	218,617	136,674	422,731	227,782	3,611,394	7.53%
Ancash	458,048	404,026	304,400	275,313	339,769	392,395	357,477	539,758	511,156	3,582,342	7.47%
Cajamarca	334,966	291,572	208,021	212,612	358,305	349,649	226,509	300,636	548,960	2,831,231	5.90%
Pasco	313,426	176,239	142,785	172,204	176,819	156,210	86,840	153,835	185,429	1,563,787	3.26%
Resto	1,132,054	1,097,354	1,129,292	1,549,606	2,111,120	2,032,162	1,274,137	1,509,170	1,637,391	13,472,286	28.08%
Nacional	8,079,210	6,824,624	3,333,564	3,928,017	4,961,838	5,908,679	4,327,230	5,242,136	5,371,974	47,977,272	100%

Fuente: Ministerio de Energía y Minas - Dirección General de Minería

Gráfico 1.2.5 Evolución de la inversión minera en miles de dólares de la región de Moquegua (2014-2022)



Fuente: Ministerio de Energía y Minas - Dirección General de Minería

Adicionalmente, a julio del 2023, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) a través de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera (DGPSM), presentó la versión actualizada de su portafolio de proyectos mineros, denominada "Cartera de Proyectos de Inversión Minera 2023". La actualización contempla 46 proyectos mineros que engloban una inversión de US\$ 53 130 millones, con el objetivo común de alcanzar la puesta en marcha operativa e iniciar actividades mineras tales como la explotación y/o beneficio en concordancia con la normativa vigente. Es importante mencionar que, todos los proyectos son de titularidad de empresas privadas del estrato régimen general (gran y mediana minería) y abarcan tanto la producción de minerales metálicos como no metálicos.

Estos proyectos están distribuidos en 18 regiones a nivel nacional. Moquegua se ubica en el cuarto puesto con 4 proyectos, con inversiones de US\$ 3275 millones. Asimismo, resaltan las siguientes inversiones según tipo de explotación²⁷:

- San Gabriel (US\$ 470 millones), es el único proyecto que inició construcción en el 2022.
- Los Calatos (US\$ 655 millones); y,
- Ampliación Ilo (US\$ 1300 millones) y Ampliación Cuajone (US\$ 850 millones).

²⁷

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4058035/Cartera%20de%20Proyectos%20de%20Inversi%C3%B3n%20Minera%202023.pdf?v=1690408741>

1.3 LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA, REGALÍAS MINERAS LOS DERECHOS DE VIGENCIA DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS EN LA REGIÓN Y LAS TRANSFERENCIAS.

1.3.1 El Canon Minero y las Regalías Mineras.

a) El canon minero.

De acuerdo con la Ley N° 27506 y sus modificatorias, el canon minero se compone por el 50% del Impuesto a la Renta -IR que obtiene el Estado y los agentes encargados de pagarlo son las compañías titulares que poseen la actividad minera, debido al aprovechamiento de los recursos minerales metálicos y no metálicos.

El Diagrama 1.3.1 se muestra el flujo respecto a la constitución del canon minero. Este es distribuido, de acuerdo con la Ley de Canon (27506) y sus modificatorias de la siguiente manera: un 20% a los gobiernos regionales (a partir del 2017 el 10% de lo que reciben los GORE entregaran a los institutos y escuelas de educación superior de su circunscripción), un 5% a la universidad pública de la región, y un 75% a los municipios de la región (10% para el distrito productor, 25% para los distritos de la provincia productora y 40% para los distritos de la región productora). Es importante señalar que, en el caso de las universidades públicas, a partir del 2012, el Gobierno Nacional les transfiere directamente el canon minero que les corresponde en virtud de las leyes N° 29626 y N° 29951 y del Decreto de Urgencia D.U. N° 016-2012.

Por otro lado, cabe mencionar que hasta el año 2018 el canon minero se transfería en una sola armada en junio del año siguiente respecto al año en el que se generaba el recurso. Para el año 2019, a través del DS N°033-2019-EF, se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas un adelanto en el mes de febrero equivalente al 60% del monto total de recursos provenientes del canon minero asignados a su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), con el objetivo de contribuir al dinamismo de las inversiones públicas a lo largo del año fiscal. La transferencia del monto restante se realizaría en el plazo que correspondió de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente. Dicha cuota es depositada en las respectivas subcuentas de los gobiernos regionales y locales, bajo la denominación de canon minero. Cabe señalar que estos recursos no retornan al Gobierno Central. Esta práctica se mantiene vigente al cierre de este informe.

Además, los Decretos de urgencia N.º 070-2020/137-2020/ 024-2021 autorizaron a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de manera excepcional, a utilizar los recursos que reciban por canon, sobrecanon, regalía minera y Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), una vez descontado el monto total acumulado de las obligaciones o compromisos de pago previamente contraídos y que deban ser atendidos con dichos recursos, para el financiamiento o cofinanciamiento de la ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR). La referida autorización tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

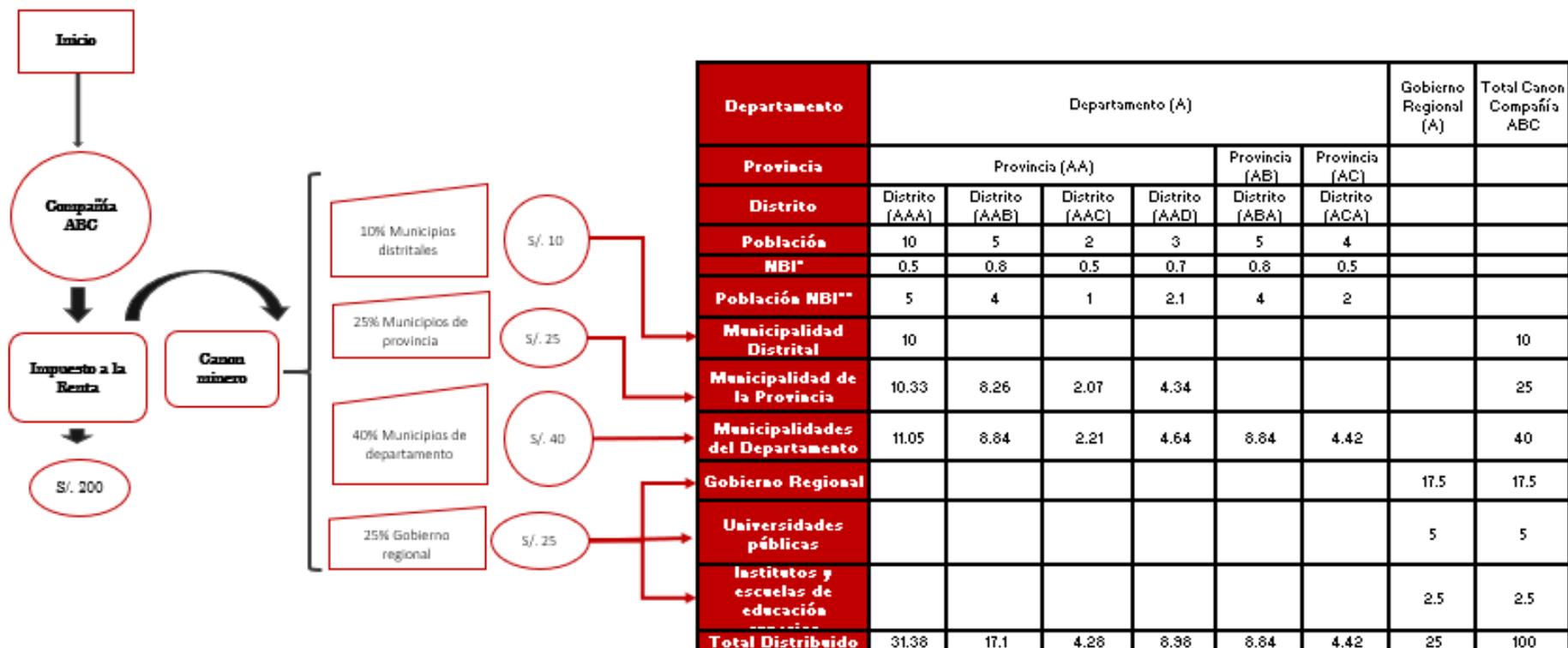
Otra norma importante se dio con el DU N.º 024-2021 que autorizó, de manera excepcional para el año fiscal 2021, a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a utilizar hasta un veinticinco por ciento (25%) de los recursos efectivamente transferidos, así como de los saldos de balance generados por dichos conceptos, provenientes del canon, sobrecanon, regalía minera y Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), para ser destinados a garantizar la adecuada prestación de servicios en el marco de sus competencias, en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Además, para el caso de Gobiernos Regionales solo financiarían las actividades de emergencia vinculadas a la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de COVID-19 con la finalidad de garantizar la adecuada prestación de servicios de salud en el marco de sus competencias; y, para el caso de Gobiernos Locales solo financiarían el gasto en bienes y servicios vinculados a los servicios públicos esenciales en el marco de sus competencias, con la finalidad de garantizar la continuidad de los servicios públicos esenciales.

Para el 2022 según la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto para el sector Público, para las universidades públicas adecuadas a la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria se autorizó destinar hasta el 50% de los recursos provenientes del canon minero para financiar inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación; a las universidades públicas en proceso de constitución a destinar hasta el 60% de los recursos provenientes del canon minero para financiar proyectos de inversión; y, a las universidades públicas que cuentan con saldos de balance a destinar hasta el 50% de dichos recursos para financiar inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación.

Además, en el 2022 para los gobiernos regionales y locales se autorizó a los gobiernos regionales y locales a utilizar hasta el 20% de los recursos provenientes del canon minero para financiar

actividades de prevención y reducción de riesgos de desastres; utilizar hasta el 20% de los recursos provenientes del canon minero para financiar acciones de mantenimiento de infraestructura; y, a utilizar los recursos que reciban por canon minero, una vez descontado el monto total acumulado de las obligaciones o compromisos de pago previamente contraídos, para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación.

Diagrama 1.3.1 Generación y distribución del canon minero



Fuente: Quinto Estudio de Conciliación Nacional EITI

Nota: Los valores son referenciales

Tabla 1.3.1 Principales modificaciones del canon minero

Número	Fecha publicación	Principal modificación
Ley N° 27506	Julio 2001	La presente Ley determina los recursos naturales cuya explotación genera canon y regula su distribución en favor de los gobiernos regionales y gobiernos locales de las zonas donde se exploten los recursos naturales, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 de la Constitución Política del Perú.
Ley N° 28077	septiembre 2003	Modifica la distribución y el uso del canon. Otorga un 10% del canon de exclusividad a los distritos productores. Asimismo, se señala que el 20% de lo transferido a los gobiernos regionales se transfiera a las universidades de su circunscripción.
Ley N° 28322	octubre 2004	Modifica la distribución del canon. Se incluye a los distritos productores en la distribución por provincia y región. Ahora la municipalidad productora recibe en tres momentos.
Ley N° 29281	noviembre 2008	Modifica la distribución del canon. Ahora, se distribuye en función al valor de venta o equivalente proveniente de cada concesión en los casos en los que la empresa opere en más de una localidad.
Ley N° 30281	diciembre 2014	Para el 2015, autoriza a las universidades, destinar el 5% del canon y regalías para la elaboración de estudios de pre-inversión en el marco del SNIP.
Ley N° 30372	diciembre 2015	Para el 2016, autoriza a las universidades destinar el 5% del canon y regalías para elaboración de estudios de pre-inversión en el marco del SNIP. Asimismo, autoriza a los gobiernos regionales utilizar el 40% del canon y regalías para acciones de mantenimiento.
Ley N° 30512	noviembre 2016	Los gobiernos regionales entregarán el 10% de lo que reciben a los institutos y escuelas de educación superior de su circunscripción.
Ley N° 30518	diciembre 2016	Para el 2017, autoriza a las universidades destinar el 5% del canon y regalías para la elaboración de estudios de pre-inversión en el marco del SNIP. Asimismo, autoriza a los gobiernos regionales utilizar el 40% del canon y regalías para acciones de mantenimiento.
Ley N° 30693	diciembre 2017	Para el 2018, autoriza a las <u>universidades</u> a destinar el <u>30% del canon y regalías para operaciones de mantenimiento y reposición de equipos orientados a la implementación de los planes de adecuación para la obtención del licenciamiento</u> institucional. El setenta por ciento (70%) restante se ejecuta en el marco de lo establecido en la presente Ley. La referida disposición entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2018. Asimismo, se autoriza a los <u>gobiernos regionales y locales</u> destinar el <u>20% del canon y regalías para actividades de limpieza, descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistema de drenaje y canales de riego</u> , en zonas altamente expuestas a inundaciones y deslizamientos de tierras.

Número	Fecha publicación	Principal modificación
Ley N° 30848	septiembre 2018	Modifica el uso del canon. El canon también podrá ser utilizado para el financiamiento de Bonos Familiares Habitacionales BFH destinados a proyectos de vivienda del Programa Techo Propio y para el financiamiento del Programa Nacional de Vivienda Rural PNVR.
Decreto de urgencia N.º 016-2019	noviembre 2019	Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales beneficiarios del Canon Minero conforme a la Ley N.º 27506, Ley de Canon, reciben en el mes de enero de cada año fiscal un adelanto de recursos, equivalente al 50% del monto total de los recursos provenientes del Canon Minero asignados en su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal correspondiente.
Decreto de urgencia N.º 039-2019	diciembre 2019	Autoriza a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para utilizar hasta un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalía minera, así como de los saldos de balance generados por dichos conceptos, para ser destinado a <u>acciones de mantenimiento de infraestructura</u> .
Decreto de urgencia N.º 070-2020/137-2020/ 024-2021	junio 2020	Autoriza a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de manera excepcional, a utilizar los recursos que reciban por canon, sobrecanon, regalía minera y Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), una vez descontado el monto total acumulado de las obligaciones o compromisos de pago previamente contraídos y que deban ser atendidos con dichos recursos, para el financiamiento o cofinanciamiento de la ejecución de IOARR . La referida autorización tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.
Decreto de urgencia N.º 024-2021	marzo 2021	<p>Autoriza , de manera excepcional para el año fiscal 2021, a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a utilizar hasta un veinticinco por ciento (25%) de los recursos efectivamente transferidos, así como de los saldos de balance generados por dichos conceptos, provenientes del canon, sobrecanon, regalía minera y Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), para ser destinados a garantizar la adecuada prestación de servicios en el marco de sus competencias, en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19.</p> <p>No pueden utilizarse, en ningún caso, para el pago de remuneraciones o retribuciones de cualquier índole.</p> <p>2.3 Para el caso de Gobiernos Regionales solo financian las actividades de emergencia vinculadas a la <u>prevención, control, diagnóstico y tratamiento de COVID-19</u> con la finalidad de garantizar la adecuada prestación de servicios de salud en el marco de sus competencias.</p> <p>Para el caso de Gobiernos Locales solo financian el <u>gasto en bienes y servicios vinculados a los servicios públicos esenciales</u> en el marco de sus competencias, con la finalidad de garantizar la continuidad de los servicios públicos esenciales.</p>
Ley N° 31365	Noviembre 2021	<p>Para las universidades públicas:</p> <p>Durante el Año Fiscal 2022, se autoriza a las entidades del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y locales para transferir fondos a la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA), utilizando</p>

Número	Fecha publicación	Principal modificación
		<p>recursos de su presupuesto institucional provenientes del canon, sobre canon, regalías, etc. Estos recursos financiarán estudios e investigaciones relacionados con aplicaciones de imágenes satelitales, fortaleciendo el seguimiento de intervenciones financiadas con presupuesto público.</p> <p>Se autoriza a las universidades públicas, conforme a la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30220, excepcionalmente en 2022, destinar hasta el 50% de recursos del canon, sobrecanon, regalías y FOCAM, así como saldos generados, para inversiones y mantenimiento en infraestructura, mobiliario, equipos y vehículos.</p> <p>Las universidades públicas en proceso de constitución, con recursos de canon, sobrecanon, regalías y FOCAM, pueden destinar hasta el 60% para proyectos de inversión y hasta el 10% en estudios de pre-inversión en 2022. Además, hasta el 30% se puede usar para acciones de mantenimiento.</p> <p>Durante 2022, se autoriza a las universidades públicas con saldos de balance de transferencias de canon incorporadas en Donaciones y Transferencias, destinar hasta el 50% para inversiones y hasta el 50% para mantenimiento de infraestructura, mobiliario, equipos y vehículos estudiantiles.</p> <p>Pliegos del gobierno regional y gobiernos locales:</p> <p>Se autoriza modificar presupuestos para prepararse ante peligros y atender desastres. Entidades pueden realizar modificaciones en el nivel funcional programático, utilizando recursos de su presupuesto institucional, como Recursos Ordinarios, canon, sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, para intervenciones ante desastres con declaratoria de estado de emergencia.</p> <p>Recursos para reducción del riesgo de desastres:</p> <p>En 2022, gobiernos regionales y locales pueden destinar hasta el 20% de recursos de canon, sobrecanon y regalía minera para actividades de prevención y reducción del riesgo, como limpieza de cauces, protección de márgenes, monumentación y control de fajas marginales en puntos críticos, según el Plan aprobado por la instancia correspondiente.</p> <p>Hasta el 20% de los recursos de canon, sobrecanon y regalía, más saldos generados, pueden utilizarse para mantenimiento de infraestructura, exonerándose de disposiciones específicas en el marco legal.</p> <p>En 2022, gobiernos regionales y locales pueden utilizar recursos de canon, sobrecanon, regalía minera y FOCAM, una vez cubiertas las obligaciones previas, para financiar inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR).</p>

Número	Fecha publicación	Principal modificación
Ley N° 31366	noviembre 2021	Dispone que, excepcionalmente, en el Año Fiscal 2022, los gobiernos regionales y gobiernos locales beneficiarios del Canon Minero conforme a la presente ley, reciben en el mes de enero de dicho año fiscal un adelanto de recursos, equivalente al monto que resulte menor entre lo señalado en la citada disposición. (aplicado el 2022)

b) Las regalías mineras.

Según la Ley N° 29788, que modifica la Ley N° 28258 promulgada en junio de 2004, la regalía minera se define como un pago económico que las personas o empresas involucradas en la minería deben hacer al Estado por extraer recursos minerales metálicos y no metálicos. Los términos "personas o empresas involucradas en la minería" se refieren a los titulares o cesionarios de concesiones mineras que están involucrados en la explotación de estos recursos. A diferencia del canon minero, la totalidad del dinero recaudado se destina a la región en la que se realiza la extracción minera

Según la normativa, la base sobre la cual se calcula el pago de la regalía minera se determina trimestralmente a partir de la utilidad operativa de las personas o empresas involucradas en la actividad minera. Además, la tasa efectiva aplicada a esta utilidad operativa se establece mediante una escala progresiva acumulativa, que varía desde el 1% hasta el 12%. El margen operativo del trimestre se obtiene al dividir la utilidad operativa trimestral entre los ingresos generados por las ventas del mismo período.

Las regalías mineras, tanto las establecidas por ley como las acordadas contractualmente, se distribuyen de la siguiente manera: el 15% se destina al gobierno regional, el 5% a la universidad pública y el 80% se reparte entre las municipalidades de la región. De ese 80%, el 20% se asigna al municipio productor, otro 20% se distribuye entre los distritos de la provincia productora y el restante 40% se reparte entre los distritos de la región productora, según se detalla en el Diagrama 1.3.2. Además, de forma similar al canon minero, la distribución de la regalía minera generada por cada empresa entre las municipalidades también se contempla de manera específica.

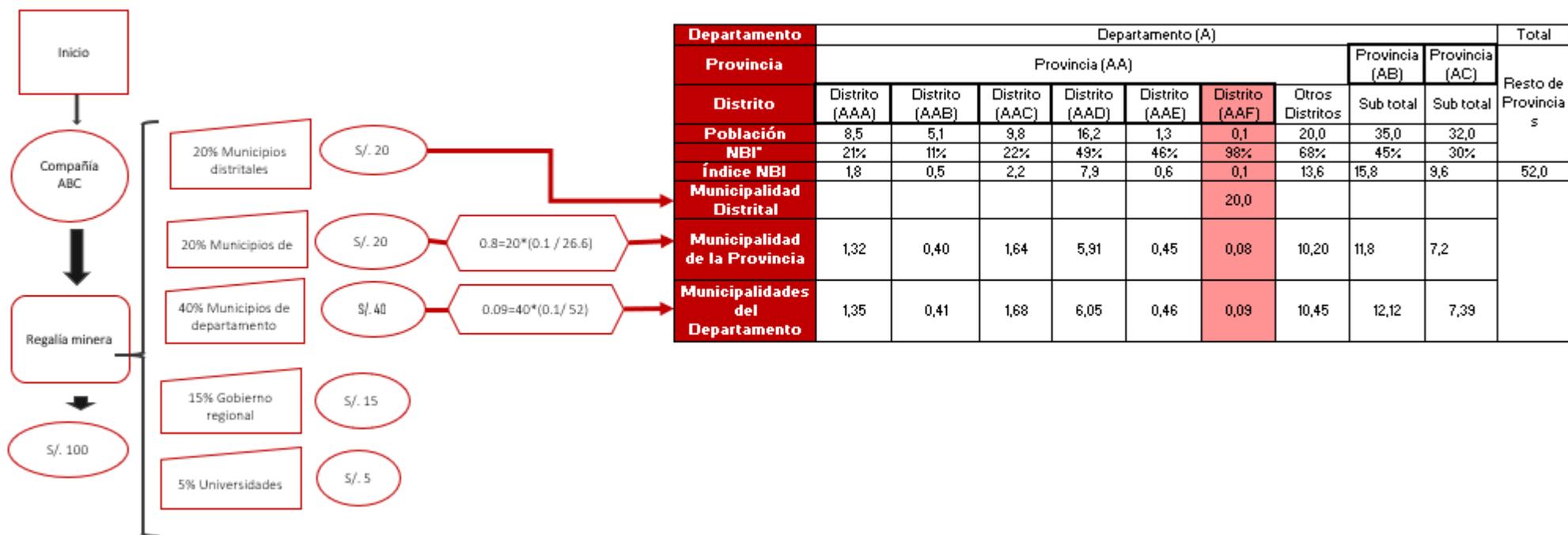
- El Ministerio de Energía y Minas (MINEM), a través de la Dirección General de Minería, proporciona a la Dirección General de Política de Pagos (DGPP) información detallada sobre las ubicaciones de las unidades económicas y administrativas, así como de las concesiones

mineras en operación por parte de las empresas mineras. Esta información incluye datos sobre los distritos, provincias y departamentos donde se lleva a cabo la explotación de los recursos que generan las regalías mineras a ser distribuidas por cada empresa.

- Si las empresas mineras tienen concesiones en varias áreas, la distribución de las regalías se realiza teniendo en cuenta el valor de venta del concentrado o su equivalente de cada concesión. Esto se hace según una declaración jurada presentada en cuentas separadas por el titular minero ante el Ministerio de Energía y Minas (MINEM). Una vez que se ha distribuido el 20% correspondiente, la Dirección General de Política de Pagos (DGPP) reparte la cantidad restante asignada a la provincia (20%) y al departamento (40%) entre los distritos de esa provincia y departamento respectivamente. Esta asignación se basa en la población y el porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de los distritos correspondientes.

Con el fin de determinar la población que tiene necesidades básicas insatisfechas, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) suministra los datos relacionados con la población por distrito y el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) a nivel de distrito, provincia y departamento.

Diagrama 1.3.2 Proceso de distribución de la regalía minera



Fuente: Quinto Estudio de Conciliación Nacional EITI

Nota: Los valores son referenciales

Tabla 1.3.2 Principales modificaciones de la regalía minera

Número	Fecha publicación	Principal modificación
Ley N° 28323	mayo 2004	Modifica la distribución de la regalía minera. Incluye a las municipalidades de la provincia donde se explota el recurso como benefactoras de un 20%.
Ley N° 29788	septiembre 2011	Modifica la definición, constitución y determinación de la regalía minera. Ahora se calcula sobre la utilidad operativa en función al margen operativo de la empresa.
Ley N° 30281	diciembre 2014	Para el 2015, autoriza a las universidades destinar el 5% del canon y regalías para elaboración de estudios de pre-inversión en el marco del SNIP.
Ley N° 30372	diciembre 2015	Para el 2016, autoriza a las universidades destinar el 5% del canon y regalías para elaboración de estudios de pre-inversión en el marco del SNIP. Asimismo, autoriza a los gobiernos regionales utilizar el 40% del canon y regalías para acciones de mantenimiento.
Ley N° 30518	diciembre 2016	Para el 2017, autoriza a las universidades, destinar el 5% del canon y regalías para elaboración de estudios de pre-inversión en el marco del SNIP. Asimismo, autoriza a los gobiernos regionales utilizar el 40% del canon y regalías para acciones de mantenimiento.
Ley N° 30693	diciembre 2017	Para el 2018, autoriza a las universidades destinar el 30% del canon y de las regalías para operaciones de mantenimiento y reposición de equipos orientados a la implementación de los planes de adecuación para la obtención del licenciamiento institucional. Asimismo, se autoriza a los gobiernos regionales y locales destinar el 20% del canon y regalías para actividades de limpieza, descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistema de drenaje y canales de riego, en zonas altamente expuestas a inundaciones y deslizamientos de tierras.
Ley N° 31365	Noviembre 2021	<p>Durante el Año Fiscal 2022, las entidades gubernamentales tienen la autorización para realizar transferencias financieras a la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA) mediante recursos de canon, sobre canon y regalías. El propósito es financiar estudios y proyectos de investigación relacionados con aplicaciones de imágenes satelitales, fortaleciendo así el seguimiento y evaluación de intervenciones con presupuesto público.</p> <p>Las universidades públicas, según la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30220, pueden destinar hasta el 50% de recursos de canon, sobre canon, regalías mineras y Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), incluyendo saldos de balance, para inversiones y acciones de mantenimiento en infraestructura, mobiliario, equipos y movilidad estudiantil.</p> <p>Las universidades en proceso de constitución, de manera excepcional en 2022, pueden asignar hasta el 60% de los recursos para proyectos de inversión y hasta el 10% para la elaboración de estudios de pre-inversión. También, se les permite destinar hasta el 30% para acciones de mantenimiento.</p>

Número	Fecha publicación	Principal modificación
		<p>En 2022, los pliegos de universidades públicas tienen la posibilidad de destinar hasta el 50% de saldos de balance a proyectos de inversión, optimización, ampliación marginal, reposición, rehabilitación y acciones de mantenimiento.</p> <p>Gobiernos regionales y locales:</p> <p>Se autoriza la realización de modificaciones presupuestarias para preparación ante peligros y atención de desastres, permitiendo intervenciones ante peligros inminentes, atención inmediata y rehabilitación en zonas de desastre con estado de emergencia.</p> <p>Excepcionalmente en 2022, gobiernos regionales y locales pueden destinar hasta el 20% de recursos de canon, sobre canon y regalía minera para actividades de limpieza, descolmatación, protección de márgenes de ríos y acciones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo en zonas expuestas a riesgos naturales.</p> <p>Gobiernos regionales y locales pueden utilizar hasta el 20% de recursos de canon, sobre canon y regalía minera, incluyendo saldos de balance, para acciones de mantenimiento, exonerándolos de ciertas disposiciones legales.</p> <p>Durante 2022, gobiernos regionales y locales, de manera excepcional, pueden usar recursos de canon, sobre canon, regalía minera y Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM) para financiar o cofinanciar inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación.</p>

Fuentes: Leyes 28323; 29788; 30281; 30372; 30518 y 30693

1.3.2 Derecho de vigencia minera.

El monto anual que debe abonarse para mantener en vigor los derechos mineros se denomina derecho de vigencia. Todos los poseedores o beneficiarios de solicitudes mineras (realizadas conforme al Decreto Legislativo N° 708), registros mineros (bajo el Decreto Legislativo N° 109 y anteriores), concesiones mineras, instalaciones de procesamiento, actividades mineras generales y sistemas de transporte relacionados; están obligados a efectuar este pago a partir del año en que se concede o solicita la respectiva solicitud. A partir del segundo año, la importación se calcula según el registro oficial de la industria minera. La responsabilidad de efectuar el pago sigue vigente incluso en situaciones de disputa legal sobre la validez de un derecho minero.

Diagrama 1.3.3 Proceso de distribución del derecho de vigencia



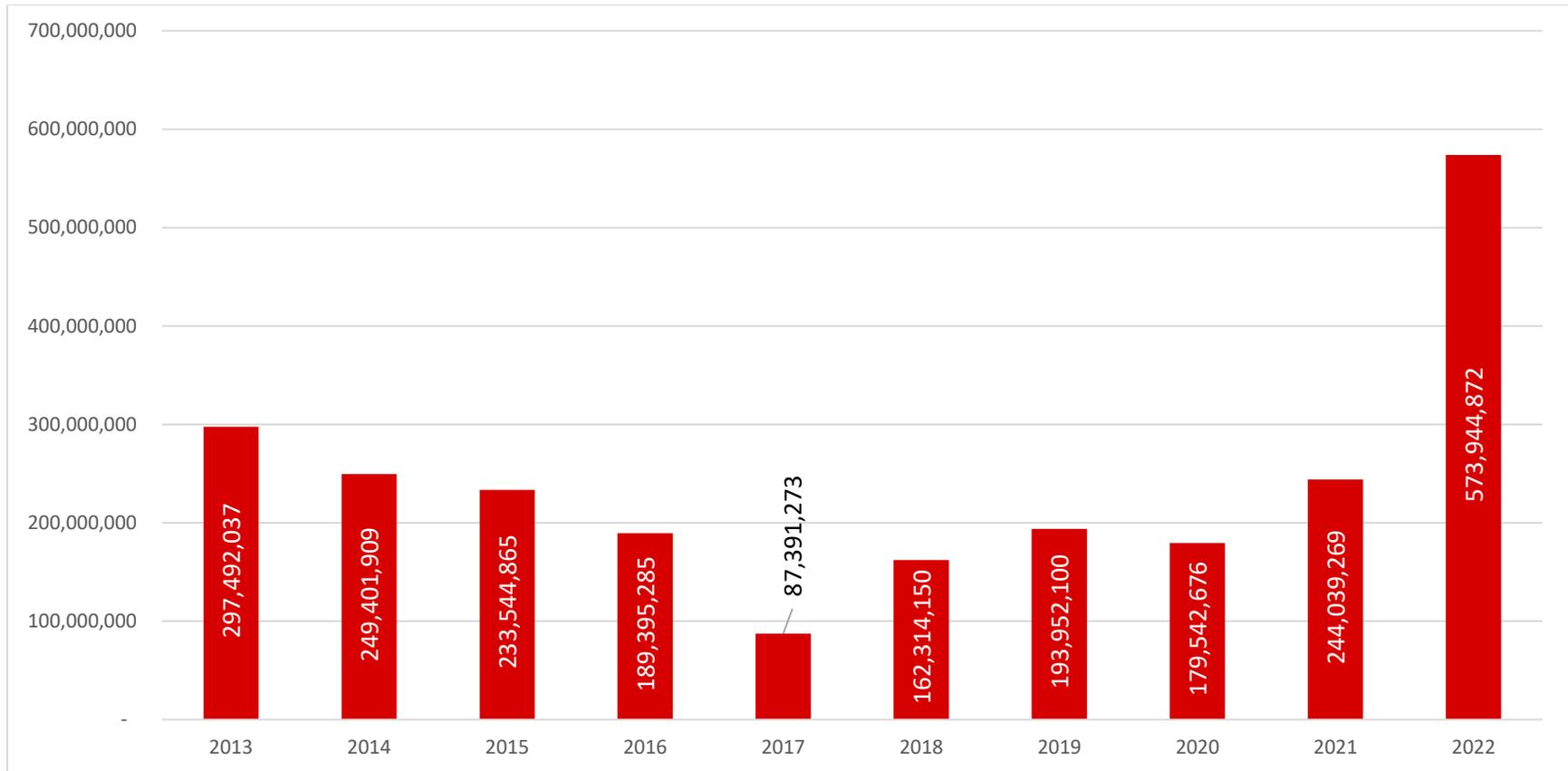
Fuente: Decreto Supremo 014 – 92 EM

1.3.3 Las transferencias por la actividad extractiva de la región

Canon minero

Durante el periodo 2012-2022, el monto total transferido por canon minero a la región de Moquegua fue de 2,736.43 millones de soles (acumulado). Siendo el 2022 el año con la mayor transferencia del periodo, alcanzando la cifra de 573 millones de soles, mayor en 200 millones de soles respecto al 2021. La menor cifra de canon minero registrado fue en el 2017, donde fue solamente 87.39 millones de soles.

Gráfico 1.3.1 Canon minero que se recibe en todos los niveles de gobierno de la región Moquegua, 2013-2022 (soles)

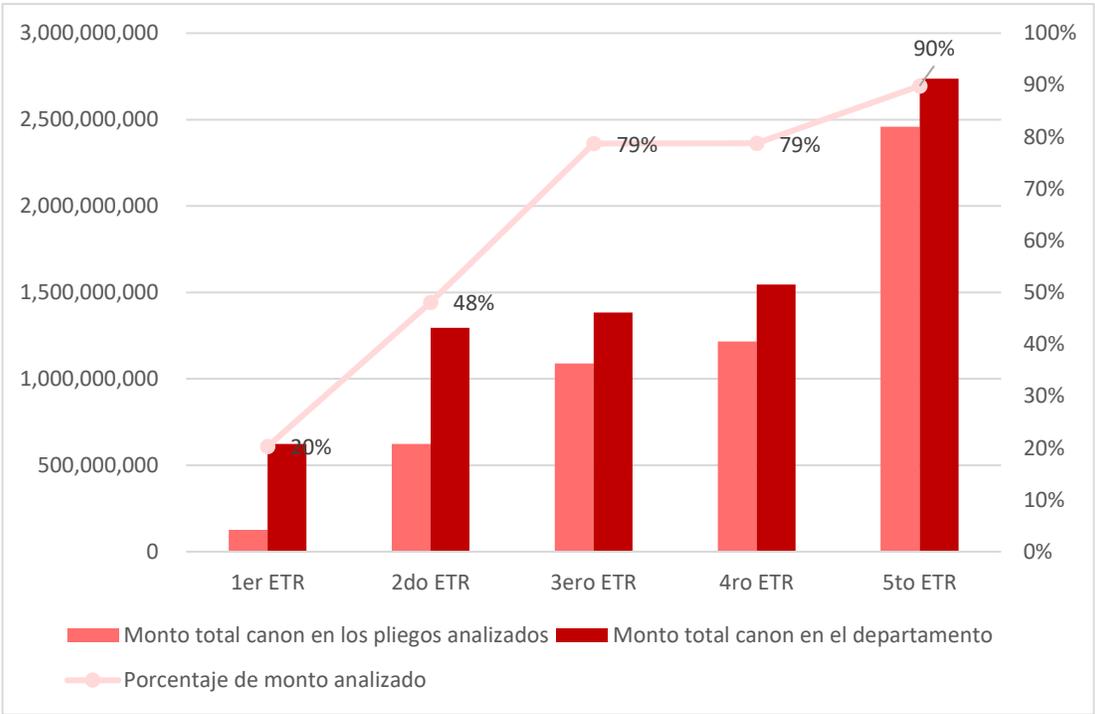


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.

(*) Los montos corresponden a los recursos autorizados y montos acreditados por el Gobierno Nacional.

En el gráfico 1.3.2 se presenta información de la participación de los pliegos que se estudian en los Estudios de Transparencia de las Industrias Extractivas de Moquegua respecto al monto total transferido a todo el departamento (que incluye al GORE, municipalidades y universidades públicas) por canon minero para el periodo 2012-2022. Donde se puede observar que los montos transferidos por canon minero para el Gobierno Regional, el único pliego que conforman el primer estudio equivalen al 20% del canon minero transferidos para el periodo 2012-2013; para el segundo estudio participaron 5 entidades que equivalen al 48% del total de canon; para el tercer estudio participaron 7 pliegos, que representan el 79%; y, para el cuarto estudio con 7 pliegos representan el 79% del total de canon transferido para dicho periodo y finalmente, para el presente estudio (quinto) conformado por 12 pliegos representan el 90% del total de canon transferido al departamento.

Gráfico 1.3.2 Participación de los pliegos ETR Moquegua respecto al total transferido de canon minero, entre los años 2012-2022, en soles y porcentajes



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.
 (*) Los montos corresponden a los recursos autorizados y montos acreditados por el Gobierno Nacional.

Tabla 1.3.3 Montos transferidos de canon minero a los 12 pliegos que conforman el V Estudio. 2012-2022 (Soles)

Pliegos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Gobierno Regional De Moquegua	66,059,391	60,247,925	50,409,628	46,708,877	37,950,945	17,478,255	32,462,823	38,790,420	35,908,535	48,807,854	114,788,975	549,613,628
Municipalidad Distrital De Carumas	21,613,076	19,687,250	16,407,177	16,110,242	11,971,176	5,959,367	10,517,606	12,189,103	2,798,589	3,707,527	8,509,409	129,470,522
Municipalidad Distrital De El Algarrobal	479,869	446,016	379,138	358,605	291,830	135,018	251,903	301,004	7,635,429	11,693,375	30,494,585	52,466,772
Municipalidad Distrital De Ichuña	6,945,365	6,269,367	5,279,978	4,919,586	4,023,675	1,865,790	3,485,821	4,165,281	2,116,458	2,755,594	6,239,173	48,066,087
Municipalidad Distrital De Pacocha	630,373	549,589	438,589	388,436	302,744	133,628	237,730	284,068	371,790	492,016	1,127,200	4,956,163
Municipalidad Distrital De Samegua	8,898,588	8,062,797	6,668,721	6,182,022	4,965,258	2,273,441	4,186,210	5,002,166	6,237,671	8,472,010	19,954,951	80,903,834
Municipalidad Distrital De Torata	42,298,543	39,094,887	32,839,467	30,591,944	25,659,199	11,398,053	21,605,043	26,200,971	22,051,628	29,889,069	70,105,102	351,733,906
Municipalidad Provincial De Ilo	31,170,336	28,449,067	23,740,319	22,006,936	17,889,021	8,241,865	15,313,384	18,298,242	20,910,037	28,050,807	65,127,319	279,197,331
Municipalidad Provincial De Mariscal Nieto – Moquegua	77,018,377	71,174,762	60,027,028	56,732,564	46,115,753	21,364,074	39,810,314	47,563,839	65,415,568	88,832,293	100,693,809	674,748,382
Municipalidad Provincial De Sánchez Cerro – Omate	7,107,924	6,386,828	5,352,696	4,965,670	4,052,583	1,874,510	3,496,409	4,177,933	766,866	1,000,145	2,268,318	41,449,883
U.N. De Moquegua	16,514,848	15,061,981	12,602,407	11,677,219	9,487,736	4,369,564	8,115,706	9,697,605	8,977,134	12,201,963	28,697,243	137,403,406
Municipalidad Distrital De San Antonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107,807,596	107,807,596
Total General	278,736,688	255,430,469	214,145,147	200,642,103	162,709,921	75,093,565	139,482,949	166,670,631	173,189,704	235,902,652	555,813,679	2,457,817,511

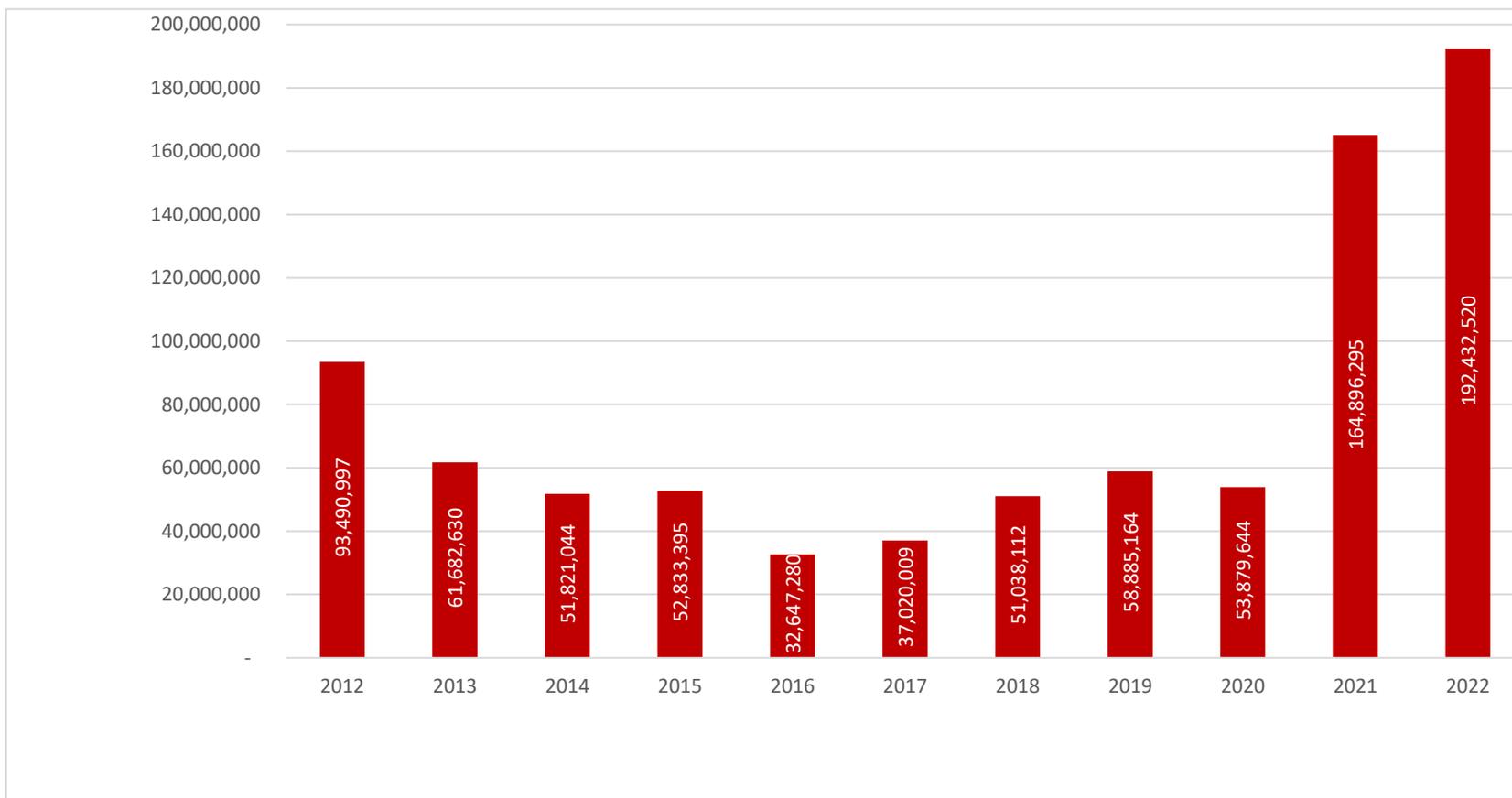
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Regalía minera

En esta parte, examinaremos los datos sobre las regalías mineras transferidas a la región de Moquegua en los tres niveles de gobierno durante el período 2012-2022. *Es importante destacar que, al mencionar el monto de las regalías mineras, estamos incluyendo tanto la regalía minera establecida por la Ley 2858 como la regalía minera contractual.* Para facilitar la lectura, damos por entendido que estamos sumando estas dos formas de regalías mineras que existen en la región.

Es así como por concepto de regalía minera para el periodo 2012-2022 se transfirió un total de 850.62 millones de soles. Es importante señalar que este monto creció considerablemente entre los años 2020-2021, que incrementó en 111.01 millones de soles. El año 2016, fue el año con las transferencias más bajas de canon minero, con 32.64 millones de soles. Los años con menores transferencias han sido efecto de una menor producción por un lado y la poca variación del precio de cobre otro por en el mercado internacional. Ver del gráfico 1.3.1.

Gráfico 1.3.3 Regalía minera por nivel de gobierno. 2012-2022 (en soles)

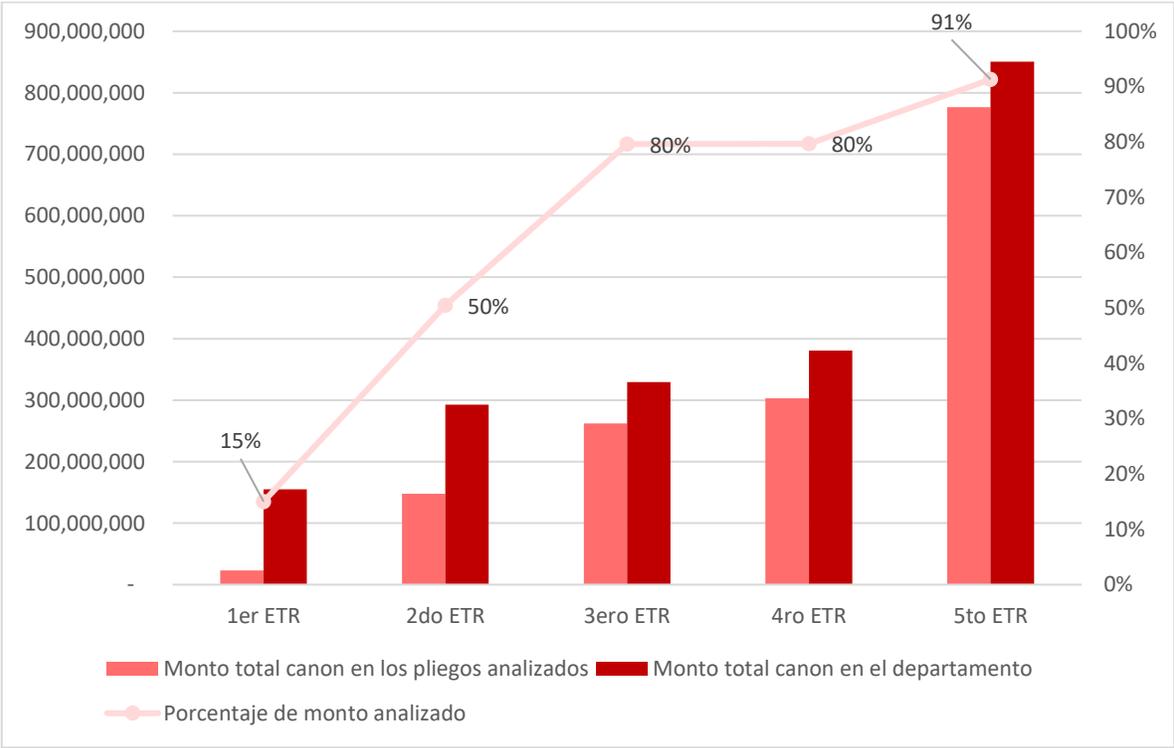


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.

(*) Los montos corresponden a los recursos autorizados y montos acreditados por el Gobierno Nacional.

En el gráfico 1.3.4 se presenta información de la participación de los pliegos que se estudian en los Estudios de Transparencia de las Industrias Extractivas de Moquegua respecto al monto total transferido de *regalía minera* a todo el departamento (que incluye al GORE, municipalidades y universidades públicas), para el periodo 2012-2022. Donde se puede observar que los montos transferidos por regalía minera en el primer estudio para el único pliego del estudio equivalen al 15% de la regalía minera transferido para el periodo 2012-2013; para el segundo estudio participaron 5 entidades que participan del 50% del total de regalía; para el tercer estudio participaron 7 pliegos, que representan el 80%; y, para el cuarto estudio con 7 pliegos representan el 80% del total de transferido para dicho periodo, finalmente para el presente estudio con 12 pliegos se cubre el 91% del total de regalía minera transferida.

Gráfico 1.3.4. Regalía minera: Participación de los pliegos de los distintos ETR Moquegua respecto al total transferido, entre los años 2012-2022



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.
 (*) Los montos corresponden a los recursos autorizados y montos acreditados por el Gobierno Nacional.

Tabla 1.3.4 Montos transferidos de regalía minera a los 12 pliegos que conforman el V Estudio. 2012-2022 (Soles)

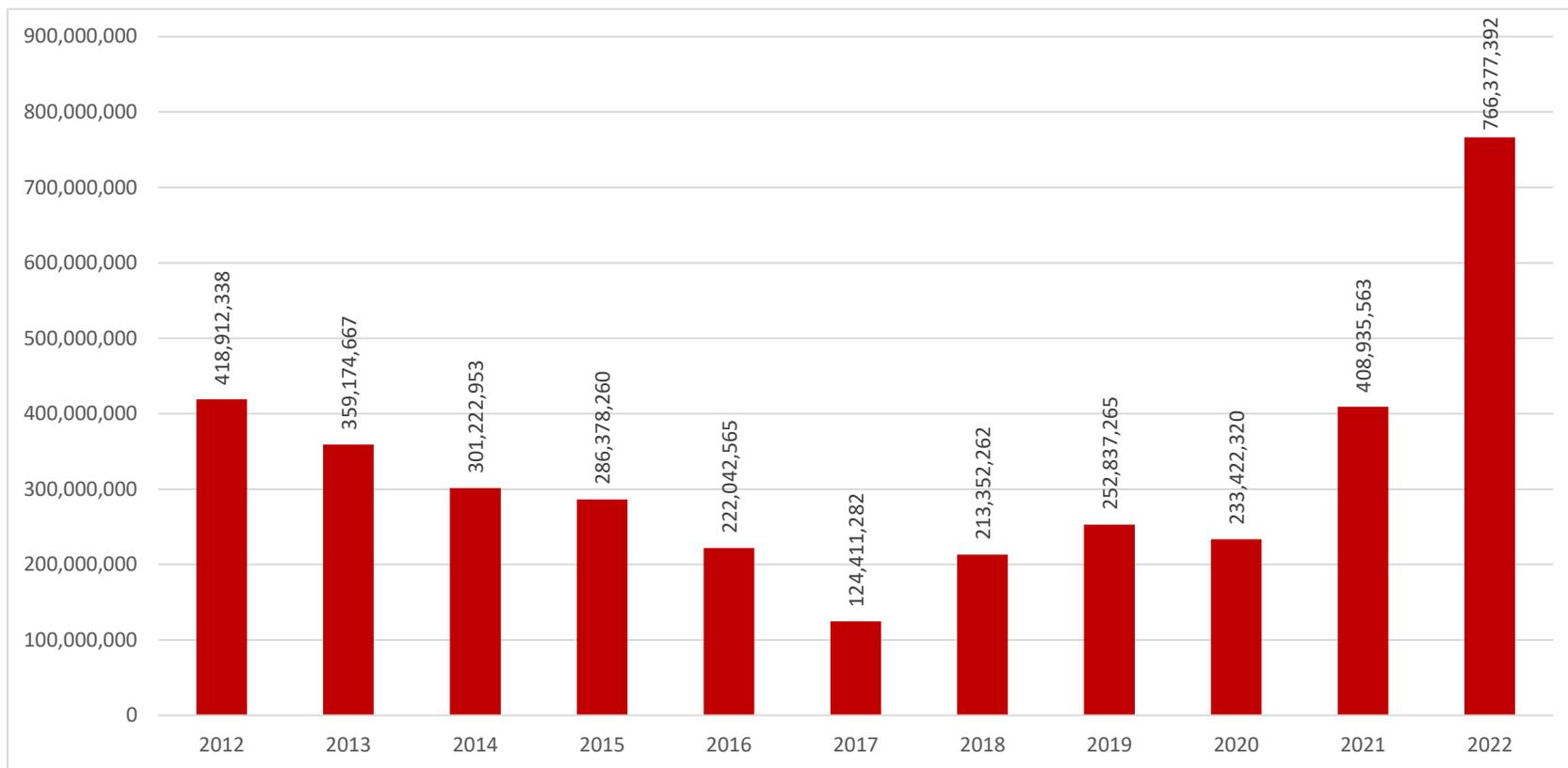
Pliegos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Gobierno Regional De Moquegua	14,023,649	9,252,395	7,773,157	7,925,009	4,897,092	5,553,001	7,655,717	8,832,775	8,081,947	24,734,445	28,864,878	127,594,064
Municipalidad Distrital De Carumas	6,387,154	4,550,829	3,532,275	3,241,634	1,974,836	2,167,539	2,911,958	3,320,422	1,425,602	2,239,664	2,567,960	34,319,873
Municipalidad Distrital De El Algarrobal	134,796	90,651	77,533	80,572	50,188	57,141	79,145	91,387	1,668,042	7,765,894	9,868,940	19,964,287
Municipalidad Distrital De Ichuñas	1,965,226	1,305,220	1,089,850	1,121,306	693,526	789,253	1,094,924	1,264,600	782,495	1,875,604	2,121,993	14,103,997
Municipalidad Distrital De Pacocha	180,708	113,692	91,411	89,235	52,693	57,116	75,343	86,245	102,351	334,025	381,728	1,564,547
Municipalidad Distrital De Samegua	2,283,900	1,483,412	1,233,225	1,237,830	757,621	852,170	1,164,422	1,341,349	1,541,623	5,094,835	5,948,266	22,938,653
Municipalidad Distrital De Torata	17,076,479	13,171,533	11,415,616	11,929,426	7,405,482	8,465,846	11,716,644	13,551,018	11,989,427	36,286,894	42,291,985	185,300,351
Municipalidad Provincial De Ilo	8,792,046	5,805,235	4,880,122	4,977,783	3,077,408	3,491,082	4,814,832	5,555,469	5,938,510	19,002,265	21,948,724	88,283,478
Municipalidad Provincial De Mariscal Nieto - Moquegua	23,112,784	13,024,652	11,036,331	11,286,157	7,013,508	7,988,733	11,048,234	12,753,834	15,826,539	43,914,184	30,013,573	187,018,528
Municipalidad Provincial De Sánchez Cerro – Omate	2,014,181	1,331,349	1,106,464	1,133,453	698,923	793,351	1,098,570	1,268,442	492,832	680,565	770,997	11,389,125
U.N. De Moquegua	4,674,550	3,084,132	2,591,052	2,641,670	1,632,364	1,851,000	2,551,906	2,944,258	2,693,982	8,244,815	9,621,626	42,531,354
Municipalidad Distrital De San Antonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,441,977	32,135,949	41,577,925
Total General	80,645,473	53,213,097	44,827,035	45,664,075	28,253,640	32,066,233	44,211,696	51,009,799	50,543,350	159,615,165	186,536,620	776,586,184

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS

Canon Minero y Regalías mineras-CMyRM

En el periodo 2012-2022, las rentas de canon minero y regalías mineras transferidas al departamento de Moquegua alcanzaron un total de 3,587.06 millones de soles por CMyRM. Inicialmente, los montos descendieron, pasando de 418.91 millones de soles en 2012 a 124.41 millones de soles en 2017. Posteriormente, experimentaron un aumento hasta 2019, llegando a los 252 millones de soles. A partir de ese año, la cifra creció considerablemente y cerró en 2022 con un monto total de 766 millones de soles, impulsado por el impacto del impuesto a las rentas del ejercicio fiscal 2021, que generó un canon minero de 573.94 millones de soles. Estas cifras destacan como las rentas más significativas para la región.

Gráfico 1.3.5. Monto de canon minero y regalía minera transferido a la región de Moquegua, 2012-2022 (soles)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.

Además, para el periodo 2012-2022 se identifica que el Gobierno Regional recibió 677.2 millones de soles; 2,729.92 millones de soles fueron destinados a Gobiernos Locales y 179.93 millones de soles a las dos universidades públicas de la región. Ver Tabla 1.3.6. Asimismo, es importante resaltar que para el 2022 las transferencias en conjunto por canon minero y regalías mineras se han incrementado en 95% para el gobierno regional y 87% tanto para el gobierno local y universidad pública respecto al 2021.

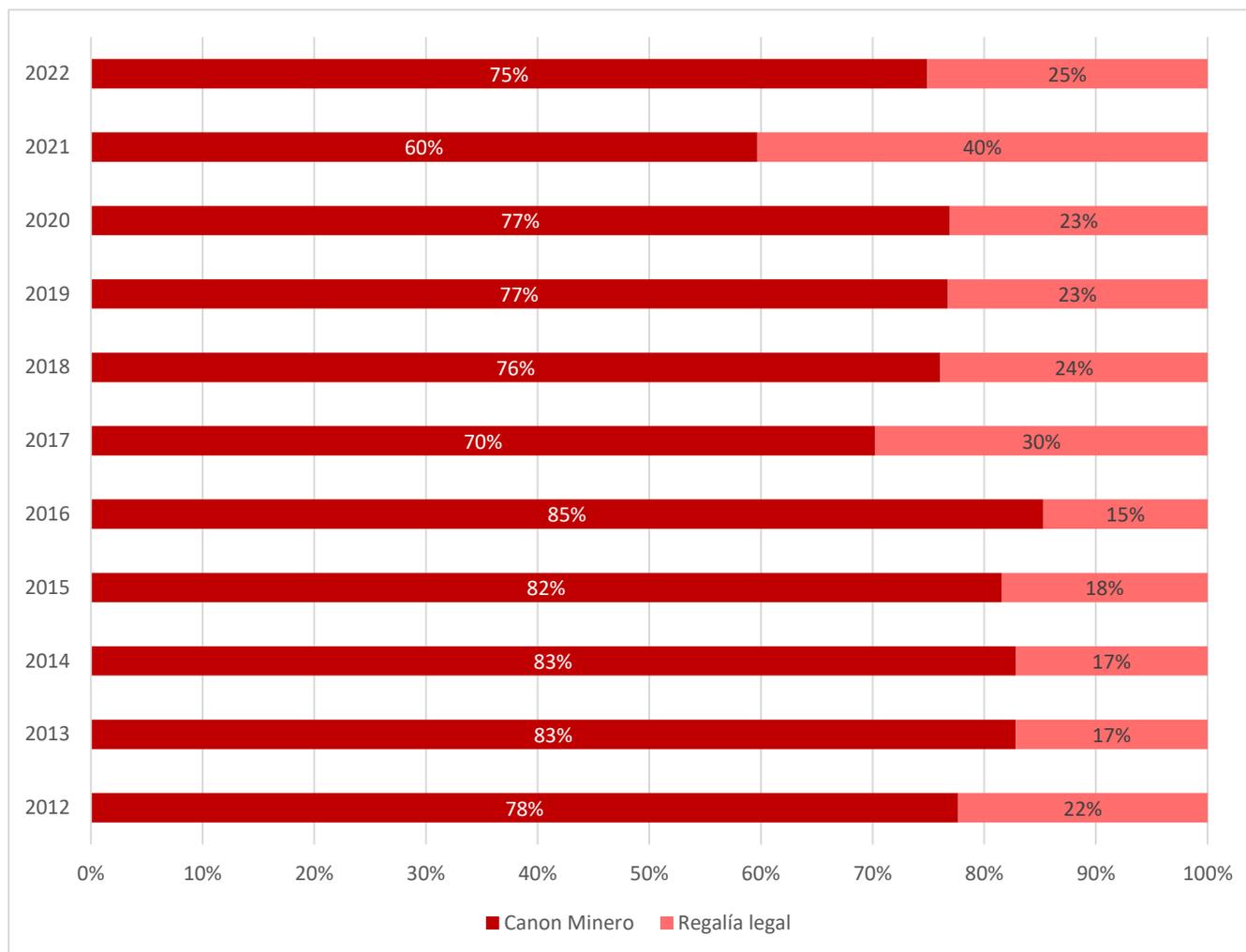
Tabla 1.3.5 Monto de canon y regalía mineros transferido a la región Moquegua por nivel de gobierno. 2012-2022. (Soles)

Año	Gobierno Regional	Gobiernos Locales	Universidades	Total
2012	80,083,040	317,639,901	21,189,397	418,912,338
2013	69,500,320	271,528,234	18,146,113	359,174,667
2014	58,182,784	227,846,709	15,193,459	301,222,953
2015	54,633,887	217,425,484	14,318,889	286,378,260
2016	42,848,037	168,074,427	11,120,100	222,042,565
2017	23,031,256	95,159,462	6,220,564	124,411,282
2018	40,118,540	162,566,111	10,667,611	213,352,262
2019	47,623,195	192,572,207	12,641,863	252,837,265
2020	43,990,482	177,760,722	11,671,116	233,422,320
2021	73,542,298	314,946,487	20,446,778	408,935,563
2022	143,653,853	584,404,670	38,318,869	766,377,392
Monto total	677,207,693	2,729,924,413	179,934,760	3,587,066,866

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS

Asimismo, destaca que el canon minero ha sido el recurso que ha contribuido más en las transferencias por CMyRM a la región. Es así como el canon contribuye en promedio con el 76%, para el periodo 2012-2022, de las rentas extractivas. El 2021 fue el año que tuvo el menor aporte, con el 60%. Para el 2022, el canon minero ganó protagonismo, puesto que representó el 75% del total transferido. Ver gráfico 1.3.6.

Gráfico 1.3.6. Aporte del canon minero y regalías mineras, 2012-2022

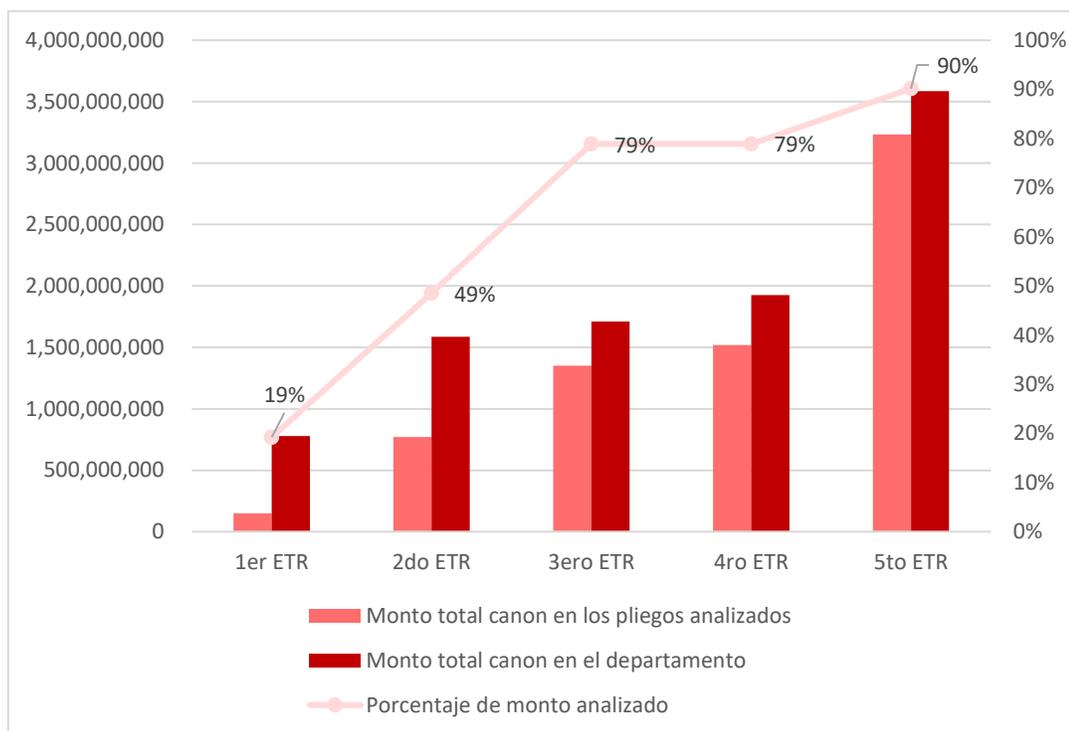


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

En el gráfico 1.3.7 se presenta información de la participación de los pliegos que se estudian en los cinco estudios de transparencia de las Industrias Extractivas de Moquegua respecto al monto total transferido de *regalía minera y canon minero* a todo el departamento (que incluye al GORE, municipalidades y universidades públicas), para el periodo 2012-2022. Donde se puede observar que los montos transferidos por regalía minera para el único pliego que participa en el primer estudio, Gobierno Regional equivale al 19% del monto transferido para el periodo 2012-2013; para el segundo estudio participaron 5 entidades que participan del 49% del monto total transferido; para el tercer estudio participaron 7 pliegos, que representan el 79%; para el cuarto estudio con 7 pliegos representan el 79 % del total transferido para dicho periodo; y para el presente estudio los 12 pliegos

representan el 90%. El detalle de las transferencias realizadas entre el 2012 y 2022 para los 12 pliegos se puede ver en la Tabla 1.3.7.

Gráfico 1.3.7. CMyRM: Participación de los pliegos de los distintos ETR Moquegua respecto al total transferido, entre los años 2012-2022



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.
 (*) Los montos corresponden a los recursos autorizados y montos acreditados por el Gobierno Nacional.

En la Tabla 1.3.7 y el Gráfico 1.3.8 se presentan los montos transferidos por canon minero y regalías mineras para el periodo 2012 y 2022, donde destacan por el nivel de montos transferidos la MP de Mariscal Nieto con 861.76 millones de soles, GORE de Moquegua con 677.20 millones de soles, la MD de Torata con 537.03 millones de soles y la MP de Ilo con 367 millones de soles. Por el otro lado, se tiene a la MP de Sánchez Cerro con 52.83 millones de soles y MD de Pacocha con 6.52 millones de soles. Asimismo, se identifica que para el periodo 2012-2017 los montos disminuyen para luego incrementar desde el 2018 a la fecha.

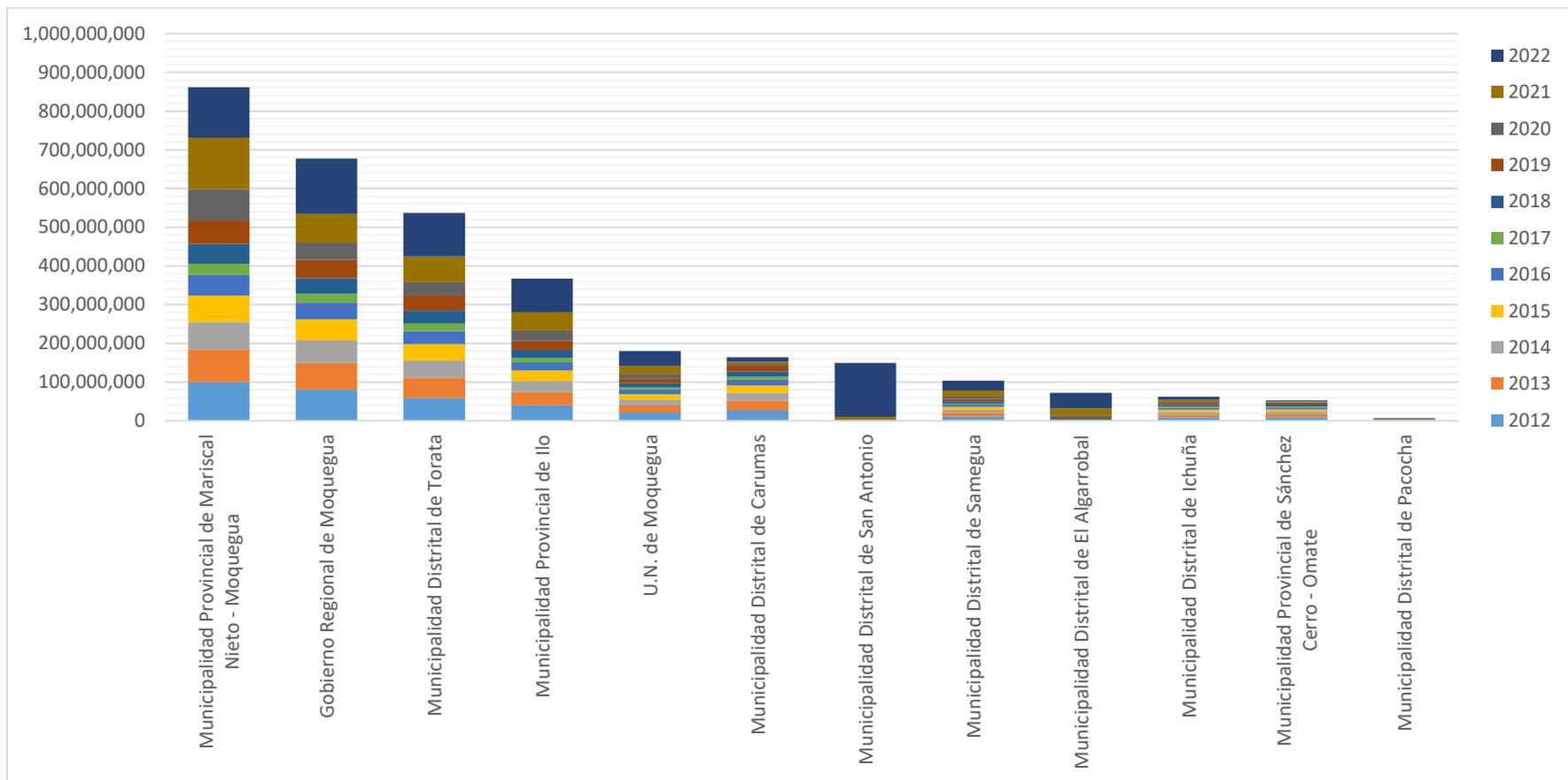
Tabla 1.3.6 Montos transferidos de CMYRM para los 12 pliegos del V ETR EITI Moquegua. Periodo 2012-2022.

(en soles)

Pliego	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua	100,131,161	84,199,415	71,063,359	68,018,722	53,129,260	29,352,807	50,858,549	60,317,673	81,242,107	132,746,477	130,707,382	861,766,910
Gobierno Regional de Moquegua	80,083,040	69,500,320	58,182,784	54,633,887	42,848,037	23,031,256	40,118,540	47,623,195	43,990,482	73,542,298	143,653,853	677,207,693
Municipalidad Distrital de Torata	59,375,022	52,266,419	44,255,083	42,521,370	33,064,682	19,863,900	33,321,687	39,751,989	34,041,055	66,175,963	112,397,087	537,034,257
Municipalidad Provincial de Ilo	39,962,382	34,254,302	28,620,441	26,984,720	20,966,430	11,732,947	20,128,216	23,853,711	26,848,546	47,053,072	87,076,043	367,480,809
U.N. de Moquegua	21,189,397	18,146,113	15,193,459	14,318,889	11,120,100	6,220,564	10,667,611	12,641,863	11,671,116	20,446,778	38,318,869	179,934,760
Municipalidad Distrital de Carumas	28,000,230	24,238,078	19,939,452	19,351,876	13,946,012	8,126,906	13,429,565	15,509,525	4,224,192	5,947,190	11,077,370	163,790,395
Municipalidad Distrital de San Antonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,441,977	139,943,544	149,385,521
Municipalidad Distrital de Samegua	11,182,488	9,546,209	7,901,946	7,419,851	5,722,879	3,125,611	5,350,632	6,343,515	7,779,295	13,566,845	25,903,217	103,842,487
Municipalidad Distrital de El Algarrobal	614,666	536,667	456,671	439,176	342,018	192,160	331,048	392,390	9,303,471	19,459,268	40,363,525	72,431,059
Municipalidad Distrital de Ichuña	8,910,591	7,574,587	6,369,828	6,040,893	4,717,201	2,655,043	4,580,745	5,429,881	2,898,953	4,631,198	8,361,166	62,170,084
Municipalidad Provincial de Sánchez Cerro – Omate	9,122,105	7,718,176	6,459,160	6,099,124	4,751,506	2,667,860	4,594,979	5,446,375	1,259,698	1,680,710	3,039,315	52,839,008
Municipalidad Distrital de Pacocha	811,080	663,281	530,000	477,671	355,437	190,744	313,073	370,313	474,141	826,042	1,508,928	6,520,710
Total General	359,382,161	308,643,566	258,972,183	246,306,178	190,963,562	107,159,798	183,694,645	217,680,430	223,733,054	395,517,818	742,350,299	3,234,403,695

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.

Gráfico 1.3.8. Montos transferidos de CMyRM para los 12 pliegos del V ETR EITI Moquegua. Periodo 2012-2022.



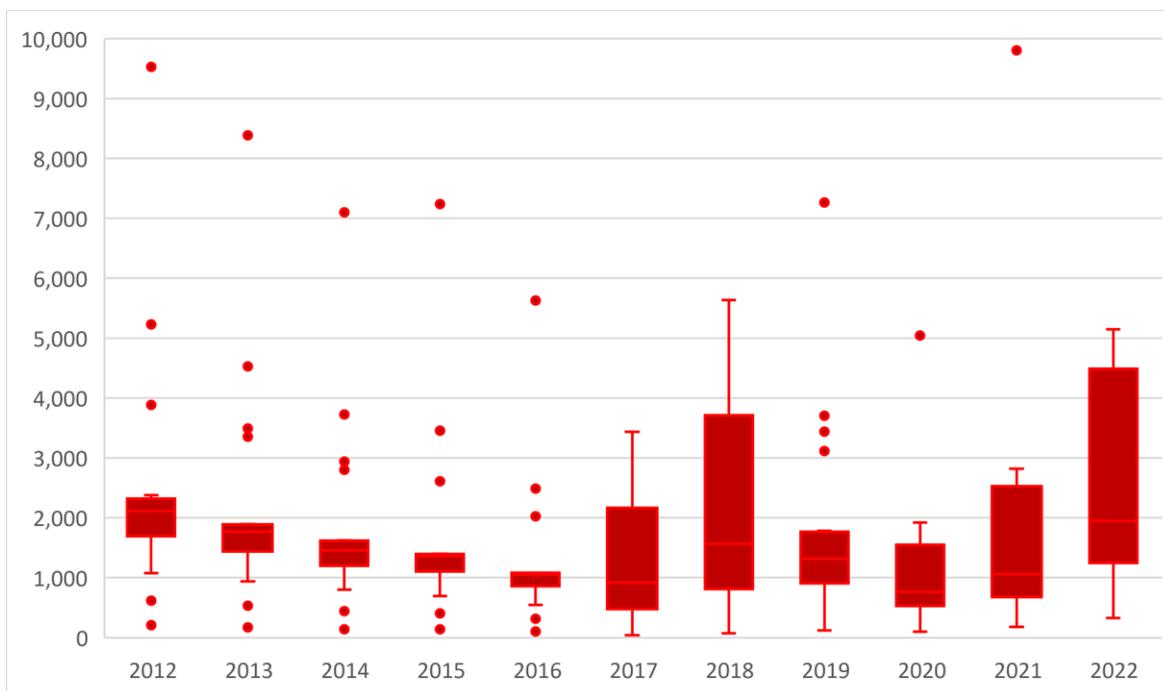
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.

En el Gráfico 1.3.9 y la Tabla 1.3.8 se detalla la distribución estadística de los montos per cápita del Canon y Regalías Mineras (CMyRM) transferidos a los 20 distritos del departamento de Moquegua durante el periodo 2012-2022. Se destaca una disminución en la mediana per cápita, pasando de 2,112 soles en 2012 a 918 soles en 2017, seguida de una recuperación a 1,951 soles en 2022.

Es relevante señalar que los distritos con montos transferidos per cápita por encima de la mediana muestran una mayor dispersión, a diferencia de aquellos con transferencias inferiores. En el año 2022, por ejemplo, el valor mínimo (Q0) fue de 327 soles/persona (MD de Pacocha), mientras que la mediana alcanzó los 1,951 soles/persona (MD de Puquina, MD Matalaque y MD de Yunga), generando una diferencia de 1,624 soles. En contraste, el valor máximo (Q4) fue de 16,866 soles/persona (MD de Torata), representando una diferencia significativa de 14,915 soles. En conclusión, se evidencia que a medida que los distritos reciben montos superiores a la mediana, la dispersión se incrementa en comparación con aquellos que reciben transferencias per cápita inferiores, donde su dispersión es menor.

En otras palabras, lo que el gráfico y la tabla nos muestra que para los últimos 4 años en la región de Moquegua se ha dado una mayor desigualdad en la asignación del canon y regalía mineras per cápita, al pasar los años el grupo de municipio con más canon y regalías per cápita recibido esta más alejado del resto de distritos, generando una mayor desigualdad en las transferencias per cápita.

Gráfico 1.3.9 Transferencias per cápita de CMyRM de todos los gobiernos locales* del departamento de Moquegua. Periodo 2012-2022 (soles/Persona)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.
 (*) Comprende solamente gobiernos provinciales y distritales, no el GORE o universidades

Tabla 1.3.7 Distribución de cuartiles para las transferencias per cápita de CMyRM de todos los gobiernos locales Cuartiles. Periodo 2012-2022 (soles/persona)

	Q0 (Mínimo)	Q1 (25%)	Q2 (Mediana)	Q3 (75%)	Q4 (Máximo)
2012	210	1,695	2,112	2,319	9,529
2013	171	1,437	1,770	1,890	8,388
2014	137	1,199	1,454	1,619	7,102
2015	137	1,102	1,364	1,394	7,239
2016	102	857	1,052	1,080	5,629
2017	43	476	918	2,167	3,435
2018	70	811	1,564	3,714	5,637
2019	120	906	1,316	1,766	7,267
2020	101	530	763	1,552	5,041
2021	178	677	1,059	2,529	9,804
2022	327	1,247	1,951	4,489	16,686

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.
 Fuente: Elaboración propia.

Los montos transferidos por concepto de canon minero y regalías mineras a los 21 municipios que componen la región se detallan en la Tabla 1.3.8, abarcando el período de 2012 a 2022, con un total de 2,729.92 millones de soles. Es significativo señalar que los 10 municipios incluidos en el Quinto Estudio Regional participan de manera notable, representando el 88.2% de esta cifra, equivalente a 2,407.81 millones de soles.

Estos diez municipios específicos desempeñan un papel fundamental en los términos de referencia de este estudio. En el marco de la presente investigación, se llevará a cabo un análisis más exhaustivo y detallado sobre la utilización del gasto proveniente del canon minero y las regalías mineras en estos municipios. Este enfoque permitirá una comprensión más profunda de cómo se gestionan y distribuyen estos recursos en el ámbito local.

Tabla 1.3.8 Montos transferidos de CMyRM para los 21 municipios de la región Moquegua. Periodo 2012-2022. (en soles)

Piiego	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua	100,131,161	84,199,415	71,063,359	68,018,722	53,129,260	29,352,807	50,858,549	60,317,673	81,242,107	132,746,477	130,707,382	861,766,910
Municipalidad Distrital de Torata	59,375,022	52,266,419	44,255,083	42,521,370	33,064,682	19,863,900	33,321,687	39,751,989	34,041,055	66,175,963	112,397,087	537,034,257
Municipalidad Provincial De Ilo	39,962,382	34,254,302	28,620,441	26,984,720	20,966,430	11,732,947	20,128,216	23,853,711	26,848,546	47,053,072	87,076,043	367,480,809
Municipalidad Distrital de Carumas	28,000,230	24,238,078	19,939,452	19,351,876	13,946,012	8,126,906	13,429,565	15,509,525	4,224,192	5,947,190	11,077,370	163,790,395
Municipalidad Distrital de San Antonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,441,977	139,943,544	149,385,521
Municipalidad Distrital de Samegua	11,182,488	9,546,209	7,901,946	7,419,851	5,722,879	3,125,611	5,350,632	6,343,515	7,779,295	13,566,845	25,903,217	103,842,487
Municipalidad Distrital de San Cristobal	15616090.86	13582914.86	11448179.26	10946501.72	8529671.92	4701469.76	8125774.71	9637189.5	2771388.97	3,905,839	7,109,229	96,374,250
Municipalidad Distrital de El Algarrobal	614,666	536,667	456,671	439,176	342,018	192,160	331,048	392,390	9,303,471	19,459,268	40,363,525	72,431,059
Municipalidad Distrital de Ichuña	8,910,591	7,574,587	6,369,828	6,040,893	4,717,201	2,655,043	4,580,745	5,429,881	2,898,953	4,631,198	8,361,166	62,170,084
Municipalidad Provincial de Sanchez Cerro - Omate	9,122,105	7,718,176	6,459,160	6,099,124	4,751,506	2,667,860	4,594,979	5,446,375	1,259,698	1,680,710	3,039,315	52,839,008
Municipalidad Distrital de Cuchumbaya	8,310,412	7,169,636	5,995,941	5,686,004	4,408,883	2,420,379	4,164,391	4,938,116	1,351,208	1,894,311	3,476,598	49,815,879
Municipalidad Distrital de Puquina	5,524,555	4,486,822	3,608,198	3,274,713	2,471,223	1,346,255	2,248,569	2,661,744	1,475,212	2,379,758	4,316,688	33,793,737
Municipalidad Distrital de Ubinas	5,979,761	4,952,351	4,059,378	3,754,995	2,890,303	1,604,660	2,733,497	3,238,480	818,431	1,084,893	1,890,228	33,006,977
Municipalidad Distrital de Chojata	5,230,932	4,433,462	3,715,204	3,514,047	2,740,260	1,540,448	2,655,516	3,147,664	381,362	336,626	588,776	28,284,298
Municipalidad Distrital de La Capilla	4,867,379	3,882,559	3,208,729	3,095,177	2,389,999	1,340,327	2,319,223	2,749,478	897,976	1,246,683	2,129,487	28,127,019
Municipalidad Distrital de Yunga	4,385,134	3,848,915	3,338,258	3,264,776	2,568,548	1,453,098	2,522,688	2,991,108	602,187	742,100	1,306,246	27,023,058
Municipalidad Distrital de Lloque	3,725,162	3,243,679	2,792,718	2,713,691	2,132,603	1,206,165	2,091,769	2,480,058	457,822	531,395	917,645	22,292,705
Municipalidad Distrital de Coalaque	2,601,659	2,117,356	1,706,467	1,552,217	1,172,580	639,581	1,069,815	1,266,463	393,518	571,595	1,031,244	14,122,495
Municipalidad Distrital de Matalaque	1,931,720	1,634,791	1,366,910	1,292,121	1,007,265	565,437	974,389	1,154,959	271,299	350,007	606,015	11,154,913

Pliego	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Municipalidad Distrital de Quinistaquillas	1,357,371	1,178,616	1,010,787	977,838	767,666	433,663	751,987	891,575	268,862	374,540	654,935	8,667,841
Municipalidad Distrital de Pacocha	811080.47	663280.51	530000.04	477670.78	355437.09	190744.27	313073.42	370313.25	474140.94	826041.6	1508928.1	6520710.47
Total general	317,639,901	271,528,234	227,846,709	217,425,484	168,074,427	95,159,462	162,566,111	192,572,207	177,760,722	314,946,487	584,404,670	2,729,924,413

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.

Nota: las celdas de color verde corresponden a los que constituyen el Quinto Estudio Regional.

Finalmente, respecto a las transferencias por el concepto de derecho de vigencia y penalidad entre los años 2019-2022, la región ha recibido 19.98 millones de soles y 6.06 millones de dólares, donde destacan las transferencias realizadas al distrito de Carumas con un acumulado de 3.9 millones de soles y 596 mil dólares, para el periodo acumulado. Ver Tabla 1.3.9.

Tabla 1.3.9 Montos transferidos de Derecho de Vigencia y penalidad por regiones en soles (2019-2022)

Provincia	Distrito	2019		2020		2021		2022	
		Soles (S/.)	Dólares estadounidenses (\$)	Soles (S/.)	Dólares estadounidenses (\$)	Soles (S/.)	Dólares estadounidenses (\$)	Soles (S/.)	Dólares estadounidenses (\$)
Mariscal Nieto	Carumas	32,099	170,011	1,181,975	100,167	1,235,567	169,777	1,463,490	156,931
	Torata	432,840	428,480	530,339	244,556	910,487	307,631	876,131	286,724
	Samegua	311	11,913	1,560	14,350	1,590	11,688	2,756	13,075
	Moquegua	168,395	458,994	290,193	334,615	831,369	356,788	749,366	300,626
Ilo	Ilo	18,526	65,814	100,674	26,247	113,973	20,509	108,568	15,141
	El Algarrobal	2,923	94,381	134,279	69,491	267,572	65,110	241,585	66,604
	Pacocha	141,235	55,537	157,089	50,425	424,085	35,642	536,776	33,962
General Sánchez Cerro	Omate	0	15,900	28,083	11,863	29,025	10,446	0	5,196
	Ichuña	0	133,163	152,246	119,833	2,208,308	165,551	915,585	124,942
Total de los 12 pliegos (S/. y \$) por año		796,329	1,434,191.14	2,576,439	971,545.58	6,021,975	1,143,141.54	4,894,258	1,003,201.55
Total transferido al departamento de Moquegua		1,081,384	1,880,679.39	4,080,537	1,320,584.55	8,181,562	1,513,430.79	6,638,053	1,374,115.39
Total distribuido en el 2019 en a nivel Nacional		74,485,964	49,387,851.95	146,148,639	31,477,029.18	162,662,677	31,808,658.97	172,216,325	31,762,999.09

Fuente: Portal Ingement

1.4 LA IMPORTANCIA DEL CANON MINERO Y REGALIAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO

1.4.1 La importancia de los recursos del canon y regalías mineras en el gasto público total de Moquegua

Según los datos del SIAF amigable, el gasto devengado para los tres niveles de gobierno aumentó en un 41.49% durante el periodo 2019-2022, pasando de 1,326 millones de soles en 2019 a 1,877 millones de soles en 2022 (según la Tabla 1.4 1). El aumento más significativo se registró en los gobiernos locales, cuyo gasto pasó de 375 millones de soles en 2019 a 716 millones de soles en 2022.

A lo largo del período, se observa un cambio en la distribución del gasto, con una mayor participación de los gobiernos locales y regionales, especialmente desde 2019 hasta la fecha actual. Este cambio se atribuye al impacto del canon minero y las regalías mineras, con transferencias que superan los 100 millones de soles a partir de 2019. Estas transferencias benefician principalmente a los gobiernos locales, de acuerdo con las normativas vigentes.

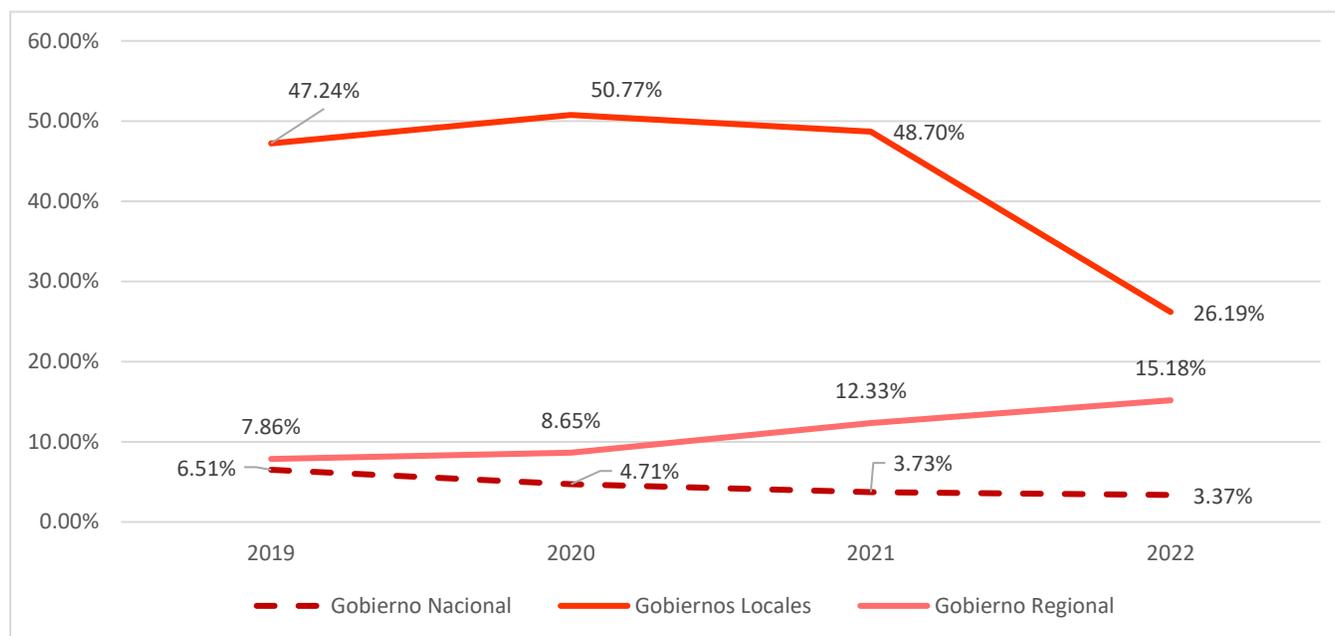
Tabla 1.4.1 El gasto público de la región de Moquegua, por nivel de gobierno. 2019-2022. (soles)

	2019	2020	2021	2022
Gobierno Nacional	454,941,536	535,177,368	499,151,600	503,159,298
Gobiernos Locales	375,978,122	335,125,456	481,016,026	716,296,354
Gobierno Regional	495,660,028	591,331,872	652,220,329	657,590,504
Total	1,326,579,686	1,461,634,696	1,632,387,955	1,877,046,156

Fuente: SIAF Amigable. Nota: el presupuesto es respecto al gasto devengado

Además, al analizar la contribución del Canon y Regalía Minera-CMyRM al financiamiento del presupuesto devengado, se nota que en el año 2019, el aporte del CMyRM por parte de los gobiernos locales fue superior al del gobierno nacional y al gobierno regional. Se observa que el aporte financiero de CMyRM aumentó significativamente, especialmente para los gobiernos locales, donde alcanzó el 47.24% en 2019 y su punto más alto en 2020 con el 50,77%. El segundo nivel de gobierno que se benefició en términos de financiamiento fue el gobierno regional, ya que en 2022, el 15.18% de su presupuesto ejecutado proviene del CMyRM.

Gráfico 1.4.1 : El aporte del canon y regalías mineras en el gasto público nacional y de la región de Moquegua, por nivel de gobierno. 2019-2022. (porcentajes)



Fuente: SIAF Amigable. Nota: el presupuesto es respecto al gasto devengado.

1.4.2 La importancia del canon y regalías mineras en las inversiones públicas

De igual manera, a través de la información proporcionada en el SIAF amigable, se detalla el gasto público destinado a proyectos en el conjunto de los tres niveles de gobierno, considerando las inversiones devengadas durante el periodo 2019-2022.

En este periodo, se ha observado un aumento significativo en la cantidad invertida por parte de los gobiernos locales. Estos pasaron de invertir 195.77 millones de soles en 2019 a 474.13 millones de soles en 2022, lo que representa un aumento del 142%. Este incremento es notable al experimentado por el gobierno regional, que fue del 46%, y contrasta con la disminución del gasto por parte del gobierno nacional, que mostró una reducción del -1.8% (consultar tabla 1.4.2).

Tabla 1.4.2 Monto devengado de los proyectos, por nivel de gobierno. 2019-2022. (Soles)

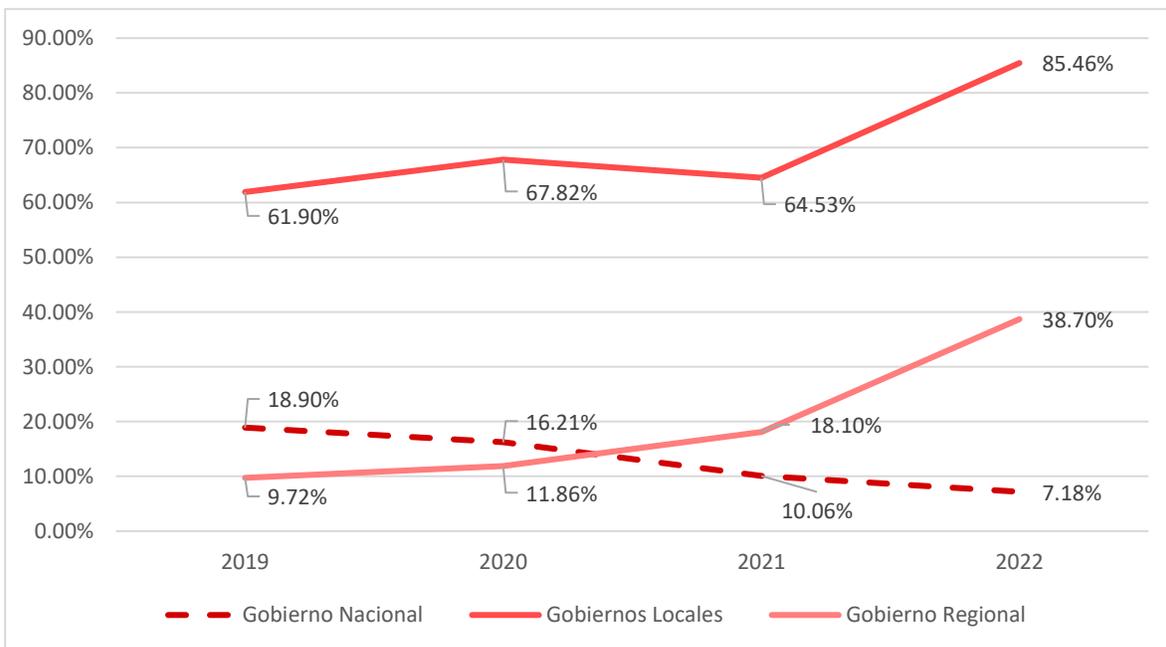
	2019	2020	2021	2022
Gobierno Nacional	156,664,561	155,400,012	162,082,490	155,520,315
Gobiernos Locales	195,771,791	158,714,258	247,132,087	474,137,064
Gobierno Regional	133,360,168	148,966,688	166,076,698	195,486,149

Total	485,796,520	463,080,958	575,291,275	825,143,528
--------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

Fuente: SIAF Amigable. Nota: el presupuesto es respecto al gasto devengado.

Asimismo, al analizar la contribución de Canon y Regalía Minera-CMyRM en el financiamiento del presupuesto devengado para proyectos, se nota que el aporte de CMyRM en 2019 fue el más bajo durante el período. Posteriormente, este porcentaje experimentó un aumento significativo, especialmente en el caso de los gobiernos locales, donde alcanzó el 58.46% en 2022. En contraste, el nivel del gobierno nacional, que engloba los programas nacionales que invierten en la región, presenta la proporción más baja de CMyRM devengado en proyectos, con un 7.18%.

Gráfico 1.4.2 Aporte del Canon y regalías mineras en los proyectos a nivel nacional y por niveles de gobierno de la región de Moquegua 2019-2022. (porcentajes)



Fuente: SIAF Amigable. Nota: el presupuesto es respecto al gasto devengado.

A continuación, en la tabla 1.4.3 se detalla el destino de los 996.70 millones de soles de CMyRM invertido por los 3 niveles de gobierno en la región, para los años 2019-2022, según funciones. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones: transporte con 280 millones de soles, educación con 160 millones soles y agropecuaria con 106 millones soles.

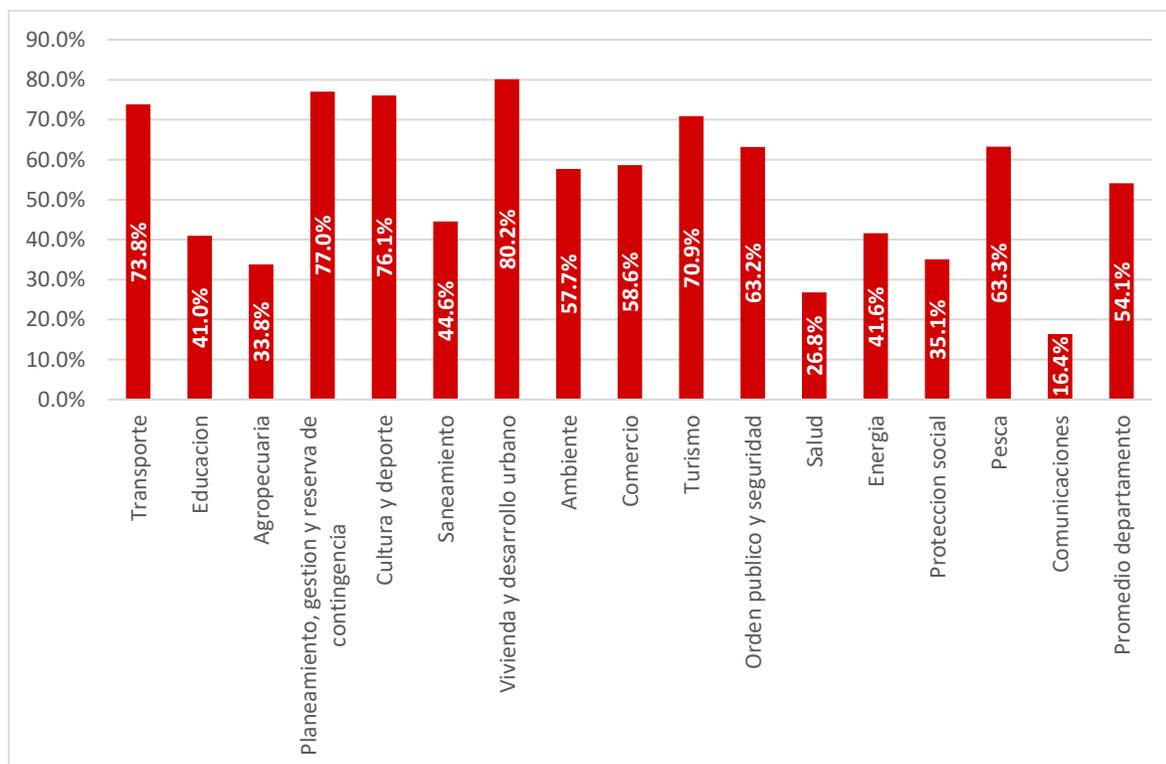
Tabla 1.4.3 Monto ejecutado en inversiones públicas por CMyRM para los 3 niveles de gobierno, según funciones. Acumulado 2019-2022. (Soles y porcentajes)

	2019	2020	2021	2022	Total invertido de CMyRM 2019-2022	Aporte del CyRM en el total del presupuesto
Transporte	34,583,850	19,762,291	48,854,760	177,086,568	280,287,469	73.8%
Educacion	38,602,485	39,032,726	30,814,046	52,440,229	160,889,486	41.0%
Agropecuaria	14,321,414	17,535,498	30,671,328	43,564,755	106,092,995	33.8%
Planeamiento, gestion y reserva de contingencia	10,924,245	14,867,582	23,257,065	50,985,685	100,034,578	77.0%
Cultura y deporte	8,864,589	9,272,377	14,668,621	47,844,146	80,649,733	76.1%
Saneamiento	10,032,244	6,286,670	12,517,639	37,181,134	66,017,687	44.6%
Vivienda y desarrollo urbano	5,096,754	6,394,935	4,512,429	16,865,737	32,869,856	80.2%
Ambiente	12,409,031	4,347,679	4,004,607	10,033,090	30,794,407	57.7%
Comercio	2,177,790	4,354,877	4,899,055	18,408,859	29,840,581	58.6%
Turismo	936,555	5,766,081	9,895,701	6,965,650	23,563,987	70.9%
Orden publico y seguridad	2,813,032	6,131,436	2,249,137	10,468,195	21,661,801	63.2%
Salud	1,083,796	913,120	4,048,059	10,862,355	16,907,330	26.8%
Energia	2,359,319	1,491,094	2,929,880	5,486,372	12,266,665	41.6%
Proteccion social	960,660	121,471	749,355	663,454	2,494,939	35.1%
Pesca	453,587	233,535	575,875	897,840	2,160,837	63.3%
Comunicaciones	0	6,414	89,520	75,607	171,541	16.4%
Total	145,619,350	136,517,785	194,737,078	489,829,676	966,703,890	54.1%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, los recursos del canon y regalías mineras han cofinanciado el 54.1% del total de las inversiones para el periodo 2019-2022. Donde las funciones que han recibido un mayor cofinanciamiento por parte del CMyRM han sido: vivienda y desarrollo urbano que ha sido financiado con el 80% de las inversiones, le sigue planeamiento, gestión y reserva de contingencia con el 77%, cultura y deporte con 76%. Por otro lado, las funciones con menor financiamiento de CMyRM han sido salud (26.8%) y de comunicaciones (16%).

Gráfico 1.4.3. Aporte del canon minero y regalías mineras en las inversiones por función para los 3 niveles de gobierno en el departamento de Moquegua. 2019–2022. (Porcentajes)

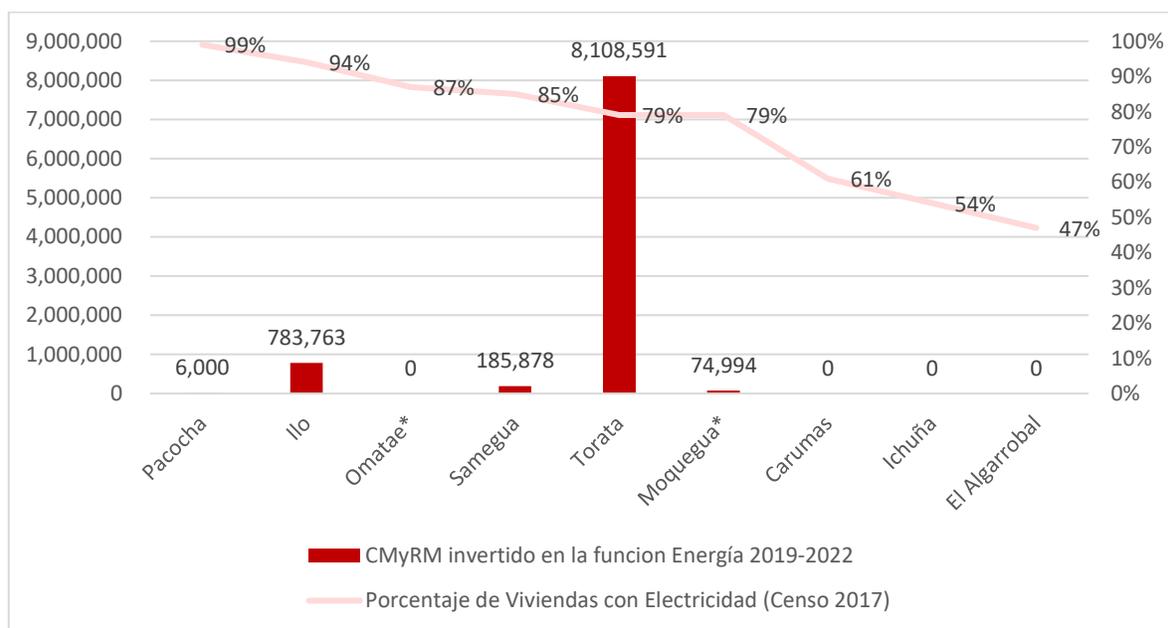


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

1.5 APROXIMACIÓN A LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y TRANSFERIDA.

En relación a la disponibilidad de electricidad en viviendas, de los 9 distritos, solamente el distrito del Algarrobal registra una cobertura menor del 50%, según el Censo Nacional de Viviendas del 2017. De la misma manera, es importante destacar que se presentan 2 distritos que apenas superan el 50% de cobertura, uno de ellos es Ichuñas, el cual presenta un 54% de cobertura, el segundo distrito con cobertura más baja, mientras que Carumas con 61%. Cabe resaltar que los 3 distritos previamente señalados durante el periodo 2019-2022 no han invertido ningún recurso del canon a la función energía. Por otro lado, el distrito que ha invertido una mayor cantidad de recursos del canon en la función energía fue Torata, el cual obtuvo un porcentaje de cobertura de 79%. Para más detalles, se puede consultar la información ver el gráfico 1.5.1 y Tabla 1.5.1.

Gráfico 1.5.1. Porcentaje de viviendas con electricidad (Censo 2017) versus monto de canon y regalías invertido en la función energía (2019-2022) por los municipios, según distritos del ámbito del análisis.



Fuente: INEI- Censo 2017

Nota: * este valor ha sufrido un cambio en comparación al Tercer Estudio de Transparencia Regional EITI Moquegua debido a que la información del portal del MIDIS ha cambiado los valores.

Tabla 1.5.1. Porcentaje de viviendas con electricidad (Censo 2017) versus monto de canon y regalías invertido en la función energía (2019-2022) por los municipios, según distritos del ámbito del análisis*

Provincia	Distrito	Porcentaje de Viviendas con Electricidad (Censo 2017)	CMyRM invertido en la función Energía 2019-2022	CMyRM Per Cápita invertido en la función Energía 2019-2022	% que representa el CMyRM respecto del total de invertido de la función Energía en el 2019-2022
Mariscal Nieto	Carumas	61%	0	0	0%
	Torata	79%	8,108,591	1,482	100%
	Samegua	85%	185,878	26	1%
	Moquegua	79%	74,994	1	0%
Ilo	Ilo	94%	783,763	11	1%
	El Algarrobal	47%	0	0	0%
	Pacocha	99%	6,000	2	0%

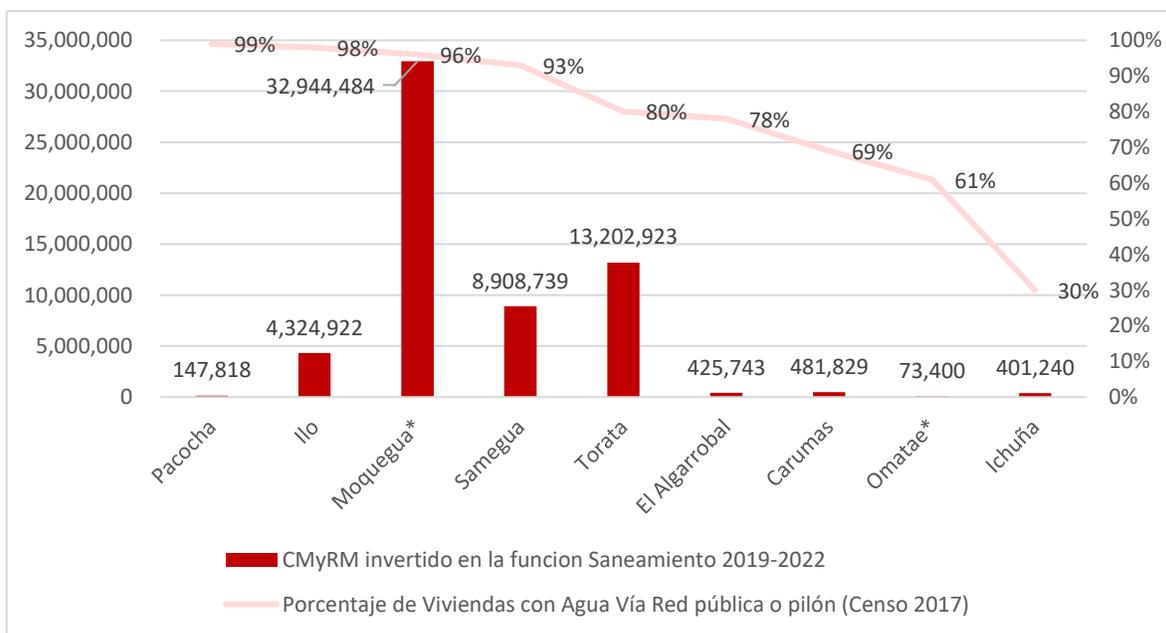
General Sánchez Cerro	Omate	87%	0	0	0%
	Ichuña	54%	0	0	0%

Fuente: INEI- Censo 2017

1.5.1 Servicio de agua/saneamiento de la vía red pública o pilón

En el año 2017, solamente el distrito de Ichuña presentó una cobertura de saneamiento del 30%, el cual fue el único distrito que identificó una cobertura inferior al 50%. Sin embargo, vale la pena destacar que los siguientes 3 distritos con menor porcentaje de cobertura poseen menor monto de inversión en la función de saneamiento entre los años 2019 al 2022, aquellos distritos son El Algarrobal con 78%, Carumas con 69% y Omate con 61%. Además, es relevante destacar que el distrito de Pacocha entre el periodo 2019-2022 ha sido segundo distrito que menos ha invertido en Saneamiento, no obstante, en el 2017 presentó una cobertura del 99%.

Gráfico 1.5.2. Situación de las viviendas con agua vía red pública, pilón o pozo séptico (porcentaje según viviendas) versus monto de canon y regalías invertido en la función saneamiento (2019-2022) por los municipios, según distritos del ámbito del análisis.



Fuente: INEI- Censo 2017, SIAF Amigable.

Tabla 1.5.2. Situación de las viviendas con agua y saneamiento vía red pública, pilón o pozo séptico (porcentaje según viviendas) versus monto de canon y regalías invertido en la

función saneamiento (2019-2022) por los municipios, según distritos del ámbito del análisis.

Provincia	Distrito	Porcentaje de Viviendas con Agua Vía Red pública o pilón (Censo 2017)	Porcentaje de Viviendas con Saneamiento vía Red pública o pozo séptico (Censo 2017)	CMyRM invertido en la función Saneamiento 2019-2022	CMyRM invertido en la función Saneamiento 2019-2022 Per Cápita	% que representa el CMyRM respecto del total de invertido de la función Saneamiento en el 2019-2022
Mariscal Nieto	Carumas	69%	50%	481,829	115	2%
	Torata	80%	74%	13,202,923	2,414	88%
	Samegua	93%	79%	8,908,739	1,260	37%
	Moquegua*	96%	84%	32,944,484	509	13%
Ilo	Ilo	98%	92%	4,324,922	63	3%
	El Algarrobal	78%	7%	425,743	198	1%
	Pacocha	99%	99%	147,818	48	5%
General Sánchez Cerro	Omate	61%	67%	73,400	18	1%
	Ichuña	30%	27%	401,240	96	2%

Fuente: INEI- Censo 2017

1.5.2 Educación

En este análisis, se examina la disponibilidad de servicios básicos que comprende el paquete integrado de agua, saneamiento, electricidad y la conectividad a internet en las instituciones educativas de los 9 distritos dentro de nuestra área de estudio. Estos datos están presentados en la Tabla 1.5.3 correspondientes al año 2022 y se pueden destacar los siguientes hallazgos:

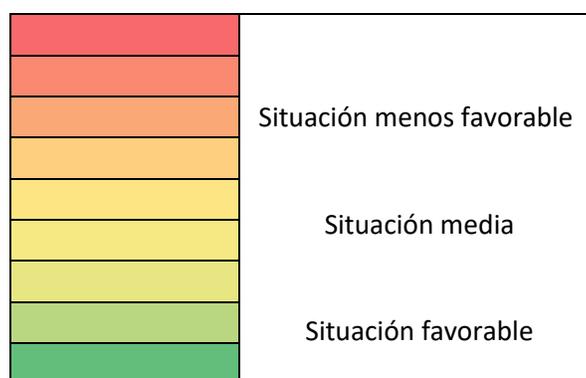
- Tres distritos presentan una cobertura de locales públicos con los tres servicios básicos (agua, saneamiento y electricidad) menor al 50%. Estos distritos son: Omate, Carumas e Ichuña.
- El distrito de Ichuña muestran una cobertura del 17.6% de locales educativos conectados a internet, el cual es el único distrito que posee una cobertura menor al 50%.
- Se destaca al distrito de Pacocha por contar una cobertura al 100% en los tres indicadores, luego siguen los distritos de Ilo, Moquegua. Por otro lado, los distritos de Samegua y El Algarrobal presentaron una cobertura del 100% en el indicador de cobertura de locales educativos conectados a internet, no obstante, en indicador de servicios básicos presentan 64.3% y 50%, respectivamente.

Tabla 1.5.3. Situación de los locales educativos según acceso a servicios, 2018 y 2022 (porcentaje según IIEE)

Distrito	Locales públicos con los 3 servicios básicos (% del total, 2018)	Locales públicos con los 3 servicios básicos (% del total, 2022)	Conectados a red de internet (% del total, 2018)	Conectados a red de internet (% del total, 2022)	CyRM invertido en la función Educación 2019-2022 Per Cápita	CMyRM invertido en la función Educación 2019-2022
Pacocha	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	0	0
Ilo	97.6%	92.7%	90.9%	87.9%	23	1,592,937
Moquegua	90.3%	92.3%	89.3%	89.3%	5	329,627
Samegua	71.4%	64.3%	85.7%	100.0%	562	3,976,709
Torata	53.3%	53.3%	30.8%	61.5%	1,478	8,087,226
El Algarrobal	0.0%	50.0%	100.0%	100.0%	176	378,883
Omate	10.5%	36.8%	0.0%	50.0%	37	154,776
Carumas	68.8%	28.6%	22.2%	66.7%	136	567,418
Ichuña	50.0%	24.0%	5.9%	17.6%	237	994,866

Fuente: Censo Escolar-MINEDU, 2018 y 2022. Paquete integrado de servicios considera agua, saneamiento, electricidad e internet.

Legenda, gradualidad de los colores:



En la tabla siguiente, se puede observar que no existe una correlación aparente entre la inversión realizada por la municipalidad en educación, utilizando los fondos del canon minero y las regalías mineras en la función educación y los resultados en términos de la cobertura de locales educativos equipados con los tres servicios básicos y la conectividad a internet. Para ilustrar dicha conjetura se puede observar el caso del distrito de Ilo que ha invertido 3.9 millones de soles de canon y ambos de sus índices porcentuales han decrecido el año 2022 respecto al 2018. Sin embargo, distritos Omate y El Algarrobal han obtenido mejoras considerables en sus indicadores con una inversión de 154 mil soles y 378 mil soles, respectivamente, por otro lado, el distrito de Torata invirtió 8 millones de soles, pero sus indicadores no presentaron mejoras mayores que los indicadores de Omate y El Algarrobal.

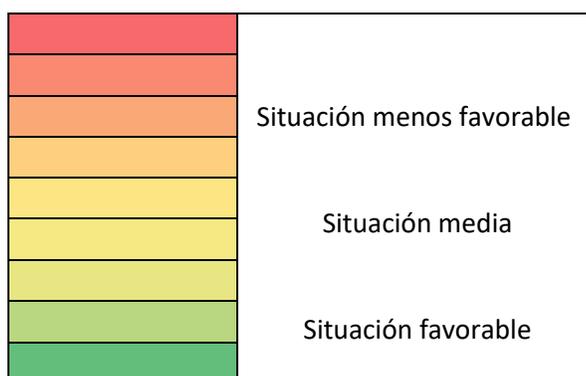
Estos ejemplos ponen de manifiesto una aparente falta de correspondencia entre la inversión realizada y los resultados obtenidos en términos de infraestructura educativa en los distritos analizados.

Tabla 1.5.4. Variación entre el 2022 y 2018, puntos porcentuales, sobre la situación de los locales educativos según locales públicos cuentan con los 3 servicios básicos, conectados a red de internet, Canon minero y regalías mineras invertidos

Distrito	Mejora en puntos porcentuales locales públicos con los 3 servicios básicos (2022 versus 2018)	Mejora en puntos porcentuales conectados a red de internet (2022 versus 2018)	CyRM invertido en la función Educación 2019-2022 Per Cápita	CMyRM invertido en la función Educación 2019-2022
Torata	0.0%	30.8%	1478	8,087,226
Samegua	-7.1%	14.3%	562	3,976,709
Ilo	-4.9%	-3.0%	23	1,592,937
Ichuña	-26.0%	11.8%	237	994,866
Carumas	-40.2%	44.4%	136	567,418
El Algarrobal	50.0%	0.0%	176	378,883
Moquegua	2.0%	0.0%	5	329,627
Omate	26.3%	50.0%	37	154,776
Pacocha	0.0%	0.0%	0	0

Fuente: Censo Escolar-MINEDU, 2018 y 2022. Paquete integrado de servicios considera agua, saneamiento, electricidad e internet

Legenda, gradualidad de los colores:



1.5.3 Gestión Municipal

Se propone analizar cuatro aspectos relacionados con la gestión municipal basándonos en datos del Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) del año 2022 y en una encuesta anual del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Esta encuesta recoge información de municipalidades provinciales, distritales y centros poblados sobre infraestructura, procedimientos administrativos, personal y servicios públicos.

Para una gestión eficaz de recursos en una región municipal (BCRP, 2021), se necesita tecnología accesible, personal capacitado para dirigir procesos, planes estratégicos y otros recursos para orientar acciones, y la prestación de servicios públicos esenciales en el área. En esta línea, se propone evaluar lo siguiente:

- Acceso a tecnología de la información: Esto implica analizar si los municipios disponen de tecnología informática, acceso a Internet y la implementación de sistemas clave para la gestión, como el sistema integrado de gestión administrativa y el sistema integrado de administración financiera.
- Capacidades del personal: Se evaluará la asistencia técnica y capacitación del personal en áreas como administración tributaria, formulación y evaluación de proyectos, gestión de estándares para mejorar la atención al ciudadano, seguimiento de indicadores de gestión municipal, promoción de políticas de desarrollo e inclusión social, así como la adopción de presupuestos con enfoque en resultados y género.
- Existencia de instrumentos de planificación, regulaciones organizativas y participación ciudadana en el municipio. Para esto, se examinará si el municipio tiene un plan de desarrollo concertado, un plan estratégico institucional y un reglamento de organización y funciones.
- Oferta de servicios municipales fundamentales que deben ser proporcionados por el municipio

Acceso a tecnología

En la Tabla 1.5.5, se observa que los 9 municipios evaluados cuentan con acceso a Internet y utilizan el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). No obstante, es importante señalar que 2 de estos municipios aún no han implementado el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), una herramienta que podría potenciar la eficiencia y transparencia en la gestión administrativa. Es

relevante destacar que la Municipalidad Distrital del Algarrobal, que presenta la menor tasa de ejecución del CMyRM para el 2022, no dispone del SIGA.

Adicionalmente, se observa una variabilidad significativa en la disponibilidad de computadoras de alto rendimiento por trabajador entre los municipios. Por un lado, los municipios de Ilo y El Algarrobal cuentan con una computadora con procesador actualizado cada dos trabajadores. En contraste, los municipios de Torata e Ichuña disponen de al menos tres computadoras con procesadores actualizados por cada trabajador. Esta disparidad resalta las diferencias en la infraestructura tecnológica entre los distintos municipios.

Tabla 1.5.5 Acceso a tecnologías de la información 2022, según distrito

Distrito	Número de trabajadores por procesador actualizado*	Servicio de Internet		Sistema informático implementado por el Estado que utiliza la municipalidad, 2022		Nivel de Ejecución del CMyRM 2022
		¿Cuenta la Municipalidad con Internet?	Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)	Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)		
Carumas	0.40	Si	Si	Si		79%
Torata	0.10	Si	No	Si		83%
Samegua	0.49	Si	Si	Si		40%
Moquegua	0.97	Si	Si	Si		87%
Ilo	2.15	Si	Si	Si		71%
El Algarrobal	2.47	Si	No	Si		53%
Pacocha	0.88	Si	Si	Si		89%
Omate	1.26	Si	Si	Si		85%
Ichuña	0.30	Si	Si	Si		94%

Fuente: Renamu 2022

Nota: El cálculo se basa en la relación entre el número de trabajadores en el municipio y la cantidad de procesadores disponibles, con capacidad I3 o superior.

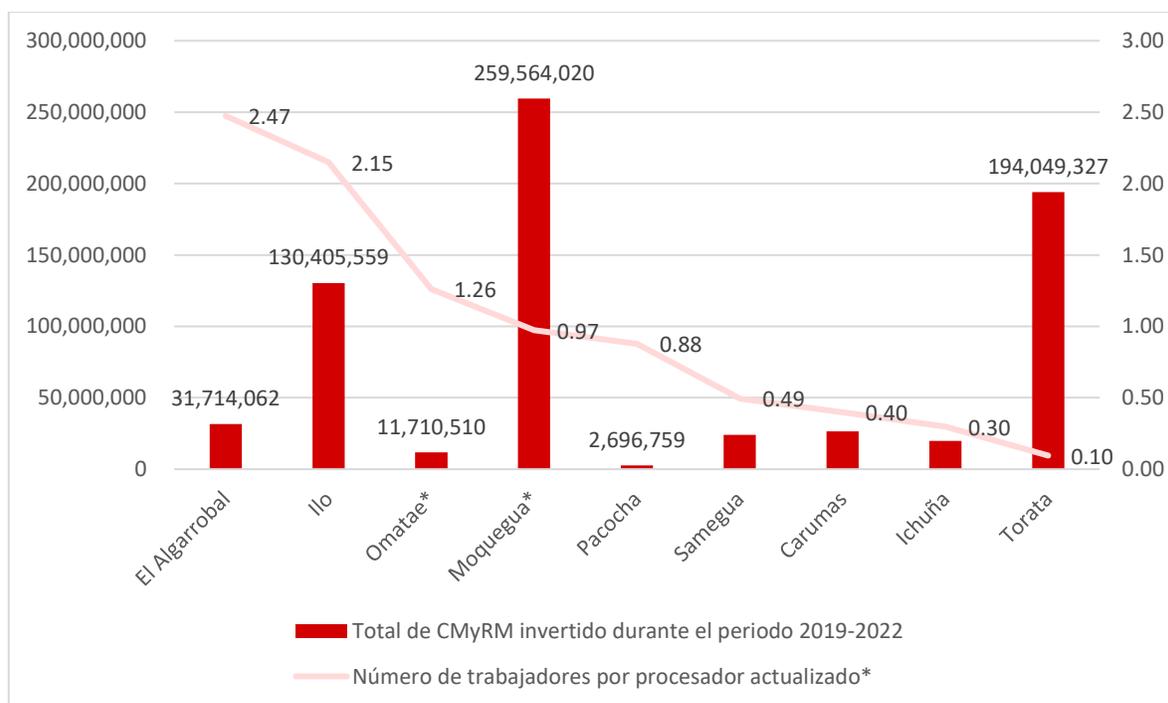
Complementando el Gráfico 1.5.3, se presenta la relación entre el número de trabajadores por cada computadora actualizada (desde I3 en adelante) y el monto de inversión del Canon y Regalía Minera por municipio en el año 2022, desglosado por distrito. Se esperaría que los municipios con una significativa inversión de canon estuvieran mejor equipados en términos de tecnología en

comparación con aquellos con recursos más limitados. No obstante, resulta llamativo que solo tres municipios dispongan de más de una computadora por trabajador, y esta relación no necesariamente se correlaciona con una mayor inversión de canon y regalías mineras.

Por otro lado, el municipio de Torata presenta una dinámica opuesta, con menos de un trabajador por cada computadora y, no obstante, han invertido más de 194 millones de soles provenientes del CMyRM.

Es fundamental destacar que esta variación no puede ser clasificada como negativa o positiva, ya que la necesidad de computadoras no solo se determina por el número de trabajadores, sino también por la complejidad de los servicios prestados, el tamaño de la población, el presupuesto gestionado, el tipo de municipalidad, y otros factores. La correlación entre inversión y equipamiento tecnológico es multifacética y requiere un análisis más detallado de los diversos elementos que influyen en esta relación.

Gráfico 1.5.3 Número de trabajadores por procesador actualizado* versus monto invertido de canon y regalía minera por el municipio (en soles) 2022, según distrito



Fuente: Renamu 2022

Asistencia técnica y capacitación

En este apartado se detalla la necesidad manifestada por los municipios en cuanto a la asistencia técnica y capacitación en diversas áreas clave. Estas áreas incluyen la administración tributaria, la formulación y evaluación de proyectos, la gestión de estándares para mejorar la atención al ciudadano, el seguimiento de indicadores de gestión municipal, la promoción de políticas de desarrollo e inclusión social, así como la adopción de presupuestos con un enfoque en resultados y enfoque de género.

Es importante destacar que cuando un municipio expresa esta necesidad, no necesariamente se está evaluando la calidad de su gestión, sino más bien solo se reconoce que existe un espacio para mejorar la administración municipal y el cual se valora en lugar de pensar que es una debilidad. Por otro lado, la ausencia de dicha expresión por parte de un municipio no significa que no requiera esta asistencia o que cuente con un personal competente.

En la Tabla 1.5.6, se observa que el nivel de ejecución del CMYRM en 2022 no guarda una relación evidente con el número de asistencias técnicas y capacitaciones solicitadas por las municipalidades durante el mismo periodo. Un caso ilustrativo es Ichuña, con un nivel de ejecución del 94%, que ha solicitado capacitación en Presupuesto con enfoque a resultados y enfoque de género, mientras que Samegua, con un nivel de ejecución del 40%, no ha manifestado interés en dichas temáticas.

Adicionalmente, se destaca que los municipios de Ilo, El Algarrobal y Torata, con niveles de ejecución por debajo del 85%, han solicitado asistencia técnica o capacitación en presupuesto con enfoque a resultados y enfoque de género.

En un análisis más amplio, se hace evidente que únicamente seis de los nueve municipios evaluados han expresado la necesidad de recibir asistencia técnica y/o capacitación en administración tributaria. Este dato cobra relevancia al considerar la brecha de recaudación del impuesto predial en dichos municipios. Se debe señalar que la recaudación del impuesto predial en una muestra de ocho países de América Latina, que incluye a Perú, promedia un 0.5% del PBI para el año 2015. En comparación, la recaudación en el Perú representa la mitad de este promedio, siendo especialmente significativo al contrastarlo con el promedio de la OCDE, que supera el 1% del PBI. Este indicador

resalta la necesidad de fortalecer la capacidad de los municipios en materia de administración tributaria para cerrar la brecha existente.²⁸

²⁸ <https://cooperacion.org.pe/wp-content/uploads/2018/09/17071-El-Peru-hacia-la-OCDE-CORR-web.pdf>

Tabla 1.5.6 Solicitudes de asistencia técnica y capacitación 2022, según distrito

Provincia	Distrito	Municipalidad que requiere asistencia técnica y capacitación, 2022						Nivel de Ejecución del CMyRM 2022
		Administración tributaria	Formulación y evaluación de proyectos	Gestión de Estándares para mejorar la atención del ciudadano	Indicadores de gestión municipal	Política de Desarrollo e inclusión social	Presupuesto con enfoque a resultados y enfoque de género	
Mariscal Nieto	Carumas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	79%
	Torata	No	No	Si	Si	No	Si	83%
	Samegua	No	Si	No	No	No	No	40%
	Moquegua*	No	Si	No	Si	No	No	87%
Ilo	Ilo	No	No	No	Si	No	Si	71%
	El Algarrobal	Si	Si	Si	Si	No	Si	53%
	Pacocha	Si	Si	No	No	No	No	89%
General Sánchez Cerro	Omate	No	No	No	Si	No	Si	85%
	Ichuña	No	No	Si	Si	No	Si	94%

Fuente: Renamu 2022

Instrumentos de gestión y de participación ciudadana

La efectiva gestión de un municipio se sustenta en herramientas de planificación y gestión esenciales, como el Plan de Desarrollo Concertado y el Plan Estratégico Institucional, entre otros, según lo establecido por el SINAPLAN. Asimismo, resulta fundamental que los municipios cuenten con un Reglamento de Organización y Funciones que defina la estructura orgánica de la entidad y las funciones de sus diversos órganos y unidades.

El Plan de Desarrollo Concertado desempeña un papel central al definir la visión, misión y objetivos de desarrollo del municipio en colaboración con la comunidad, lo que garantiza una dirección clara y participativa. Además, establece un marco estratégico que guía el crecimiento y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, alineando recursos y acciones con los objetivos en el territorio. Por otro lado, el Plan Estratégico Institucional se enfoca en la estrategia y objetivos específicos de la entidad municipal, promoviendo una gestión orientada hacia metas y resultados medibles, esencial para el logro de sus objetivos. El Reglamento de Organización y Funciones, por su parte, es esencial para establecer la estructura orgánica y las funciones de la entidad, proporcionando claridad y eficiencia en la gestión interna y promoviendo la rendición de cuentas.

La Tabla 1.5.7 presenta datos relevantes sobre los instrumentos de gestión y la participación ciudadana en el año 2022. En este análisis, se resalta lo siguiente:

- Respecto al Plan de Desarrollo Concertado, todos los municipios los poseen. Sin embargo, 03 municipios no cuentan con el plan de gestión institucional (PEI): Carumas, Omate e Ichuña. El PEI permite guiar las acciones municipales a mediano plazo, definiendo la misión, visión, objetivos y estrategias para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de la población.
- La falta de un Consejo de Coordinación Local se observa en 3 municipios, por lo tanto, una mayoría de municipios tienen los consejos, que permiten coordinar entre gobiernos locales y actores de la sociedad civil, impulsando el desarrollo sostenible y la calidad de vida de la población.
- Además, todos los municipios han implementado el presupuesto participativo.

Finalmente, 5 distritos de los 9 evaluados destacan por contar con todos de los instrumentos de gestión evaluados junto con todos los espacios de participación ciudadana. Aquellos distritos son los siguientes: Torata, Samegua, Moquegua, Ilo y Pacocha.

Asimismo, se observa que el nivel de ejecución del CMyRM en 2022 no guarda correspondencia con la cantidad de herramientas de participación ciudadana. Esto queda evidenciado por la disparidad entre el Distrito de Samegua, que presenta un nivel de ejecución del 40% en el CMyRM y, no obstante, cuenta con ambas herramientas de participación ciudadana, en contraste con distritos como Omate (con un 85%) e Ichuñas (con un destacado 94% de nivel de ejecución), los cuales disponen únicamente de una de las dos herramientas.

De igual manera, en lo que respecta al número de instrumentos de gestión y desarrollo humano, se constata que tampoco existe una correlación clara con el nivel de ejecución del CMyRM.

Tabla 1.5.7 Instrumentos de gestión y desarrollo humano y de participación ciudadana 2022, según distrito

Provincia	Distrito	Instrumentos de gestión y desarrollo humano y/o rural, 2022			Participación ciudadana en el 2022		Nivel de Ejecución del CMYRM 2022
		Plan de Desarrollo Concertado	Plan Estratégico Institucional	Reglamento de Organización y Funciones	¿La municipalidad tiene conformado el Consejo de Coordinación Local (CCL)?	Participación de la población en la gestión administrativa en el presupuesto participativo	
Mariscal Nieto	Carumas	Si	No	Si	Si	Si	79%
	Torata	Si	Si	Si	Si	Si	83%
	Samegua	Si	Si	Si	Si	Si	40%
	Moquegua*	Si	Si	Si	Si	Si	87%
Ilo	Ilo	Si	Si	Si	Si	Si	71%
	El Algarrobal	Si	Si	Si	No	Si	53%
	Pacocha	Si	Si	Si	Si	Si	89%
General Sánchez Cerro	Omate	Si	No	Si	No	Si	85%
	Ichuñas	Si	No	Si	No	Si	94%

Fuente: Renamu 2022

Servicios públicos y TUPA

Según la Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades, ya sean provinciales o distritales, tienen la responsabilidad de asumir competencias y ejercer funciones específicas, ya sea de manera exclusiva o compartida, en áreas que incluyen saneamiento ambiental, salud, educación, cultura, deporte, seguridad ciudadana y programas locales de asistencia a la población en riesgo. También deben facilitar la concertación entre vecinos y programas sociales, promover los derechos de grupos vulnerables como niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores, y ofrecer otros servicios públicos no reservados a entidades de nivel regional o nacional.

Por su parte el TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos) en las municipalidades desempeña un papel fundamental al estandarizar y simplificar los procedimientos administrativos. Proporciona información detallada sobre trámites, plazos, costos y requisitos para permisos y licencias, facilitando la interacción eficiente entre la administración municipal y los ciudadanos. Esto promueve la transparencia y simplificación de procesos, garantizando que las gestiones se realicen de acuerdo con los requisitos legales y de manera más accesible para la ciudadanía.

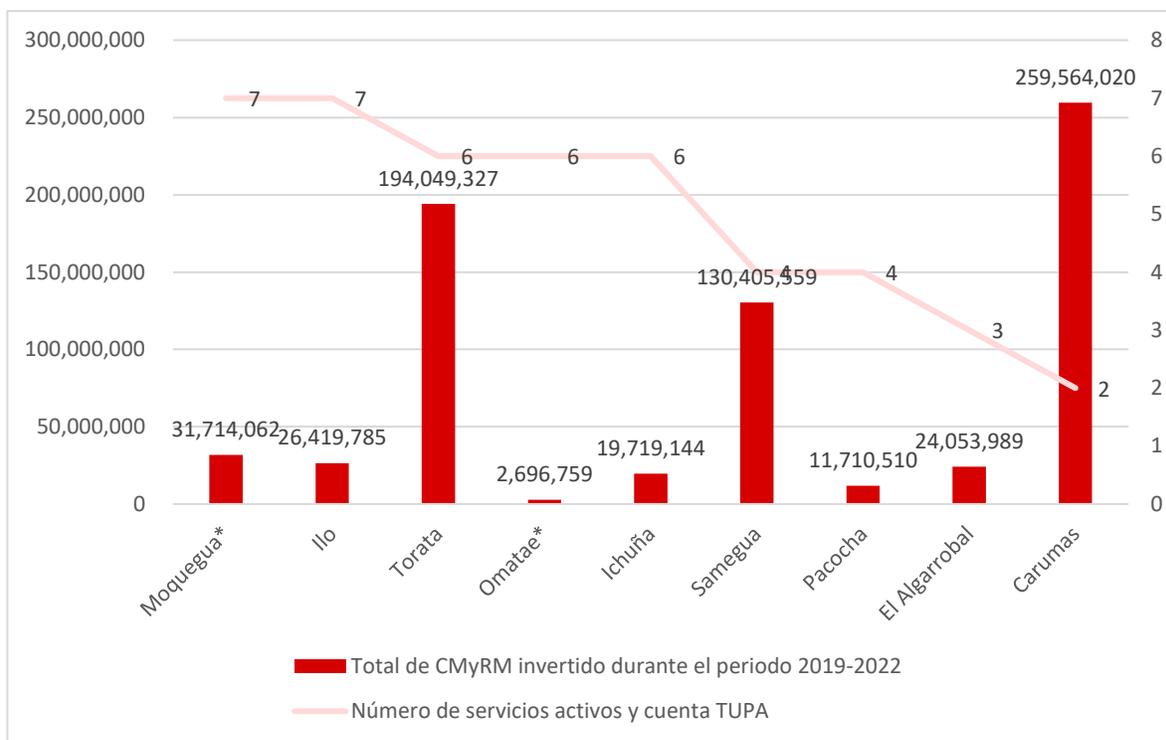
Además, el RENAMU proporciona una visión general de la oferta de servicios municipales disponibles de los cuales se han seleccionado la siguiente información para tener una idea de la oferta de servicios en las municipalidades:

Servicio Municipal	Importancia
Frecuencia de recojo de residuos sólidos (basura)	- Contribuye a la salud pública y al bienestar de la comunidad al mantener un entorno limpio y saludable. – Ayuda a prevenir problemas ambientales y la proliferación de enfermedades.
Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM)	- Cumple con la ley N° 30490, promoviendo el cuidado y el apoyo a la población adulta mayor. - Fomenta la inclusión y la calidad de vida de este segmento de la población.
Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED)	- Promueve la inclusión y el apoyo a personas con discapacidad, garantizando sus derechos y acceso a servicios y recursos.
Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (DEMUNA)	- Protege y vela por los derechos de los niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad. - Contribuye a un ambiente seguro y saludable para los jóvenes.
Servicio de Serenazgo	- Contribuye a la seguridad ciudadana, previene delitos y brinda respuesta rápida en situaciones de emergencia.

Se presentan a continuación datos relevantes sobre los servicios públicos ofrecidos por las municipalidades y el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el año 2022. Estos datos resaltan aspectos significativos, como se detalla en la Tabla 4.5.7:

- Prácticamente la totalidad de las municipalidades, específicamente 8 de 9, han comunicado la vigencia del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). La única excepción es el municipio de Ichuña, que no cuenta con el TUPA.
- En relación con la frecuencia de recolección de residuos, 8 de los 9 municipios llevan a cabo esta actividad diaria o inter diariamente. No obstante, el municipio de Algarrobal realiza la recolección de residuos sólidos dos veces por semana.
- El servicio de biblioteca destaca como el de mayor complejidad en su implementación, ya que solo 2 de las 9 municipalidades han logrado ofrecerlo.
- En cuanto a la implementación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), conforme a la Ley N° 30490, únicamente el municipio de Carumas ha comunicado que aún no lo ha implementado.
- En relación con el servicio de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (DEMUNA), 3 municipalidades no han implementado este servicio.
- En el ámbito de los servicios de Serenazgo, 2 municipalidades carecen de ellos.
- Destaca la situación particular de la municipalidad de Carumas, que enfrenta desafíos en diversas áreas, como la ausencia de servicios como el bibliotecario, CIAM, DEMUNA, OMAPED y serenazgo. Esto resalta la necesidad imperante de mejorar la prestación de servicios y la gestión en este municipio. Por otro lado, municipios como Mariscal Nieto e Ilo disponen de todos los servicios mencionados.

Gráfico 1.5.4 Numero de servicios públicos* y TUPA activos el 2022 vs el monto canon minero y regalías mineras invertidas por el municipio distrital (2019-2022), según distrito



Fuente: Renamu (2022) SIAF Amigable (2019-2022)

Nota: * Se consideró el servicio de recojo de residuos sólidos para las municipalidades cuando su frecuencia era interdiaria o diaria.

Por otro lado, el nivel de ejecución del CMyRM del 2022 no presenta una relación con el número de servicios públicos. Esto debido a que el Distrito de Carumas, por ejemplo, posee el 79% de nivel de ejecución del CMyRM y posee las 2 de 7 servicios, mientras que el distrito de Ilo (con un nivel de ejecución del 71%) posee todos los servicios. Ver tabla 1.5.8.

Tabla 1.5.8 Servicios públicos y TUPA 2022, según distrito

Provincia	Distrito	La municipalidad tiene Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)?	Frecuencia de recojo de residuos sólidos (basura) que realizó la municipalidad	¿La municipalidad brindó servicio bibliotecario?	¿La Municipalidad ha implementado el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), según la ley N° 30490?	¿La Municipalidad ha implementado la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED)?	¿La municipalidad brindó el servicio de Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (DEMUNA)?	¿La Municipalidad brindó el servicio de Serenazgo al 31 de diciembre 2021?	Nivel de Ejecución del CMyRM 2022
Mariscal Nieto	Carumas	Si	Interdiaria	No	No	No	No	No	79%
	Torata	Si	Diaria	No	Si	Si	Si	Si	83%
	Samegua	Si	Diaria	No	Si	Si	No	No	40%
	Moquegua*	Si	Diaria	Si	Si	Si	Si	Si	87%
Ilo	Ilo	Si	Diaria	Si	Si	Si	Si	Si	71%
	El Algarrobal	Si	Dos veces por semana	No	Si	No	No	Si	53%
	Pacocha	Si	Diaria	No	Si	No	No	Si	89%
General Sánchez Cerro	Omate	Si	Interdiaria	No	Si	Si	Si	Si	85%
	Ichuña	No	Interdiaria	No	Si	Si	Si	Si	94%

Fuente: Renamu

1.6 LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTANDAR EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE MOQUEGUA Y EL USO DE CANON

El propósito de esta sección es analizar los portales de transparencia y los procesos para acceder a la información pública de las organizaciones públicas incluidas en el Quinto Estudio de Transparencia Regional de Moquegua. Estos procedimientos son importantes para los ciudadanos, y tienen como punto de partida las leyes actuales que regulan la divulgación y transparencia de la información de las instituciones estatales.

1.6.1 Metodología

De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (2002), se propone la creación de un índice para evaluar el rendimiento de la difusión de información pública en los Portales de Transparencia Estándar (PTE) de las doce instituciones que integran este estudio. Los resultados presentados se derivan de un análisis de los PTE realizado a cabo en la primera semana de octubre del año 2023.

Siguiendo la Resolución Directoral N.º 11-2021-JUS/DGTAIPD, denominada “Lineamientos para la implementación del portal de transparencia estándar en las entidades de la administración pública”, la siguiente tabla presenta 8 categorías que contienen 23 indicadores. Estos indicadores se proponen para evaluar el grado de transparencia a través de los portales de transparencia estándar, los cuales se vinculan con la información que las entidades gubernamentales deben divulgar en las áreas temáticas específicas indicadas en la Tabla 1.6.1. Es importante señalar que, al evaluar la Universidad Nacional de Moquegua, solo se consideraron 20 indicadores. Esto se debe a que los relacionados con el plan de desarrollo concertado, presupuesto participativo y audiencias públicas no son aplicables a la gestión de las universidades nacionales según la normativa vigente.

Tabla 1.6.1 Rubros e indicadores que se evalúan en los portales de transparencia estándar

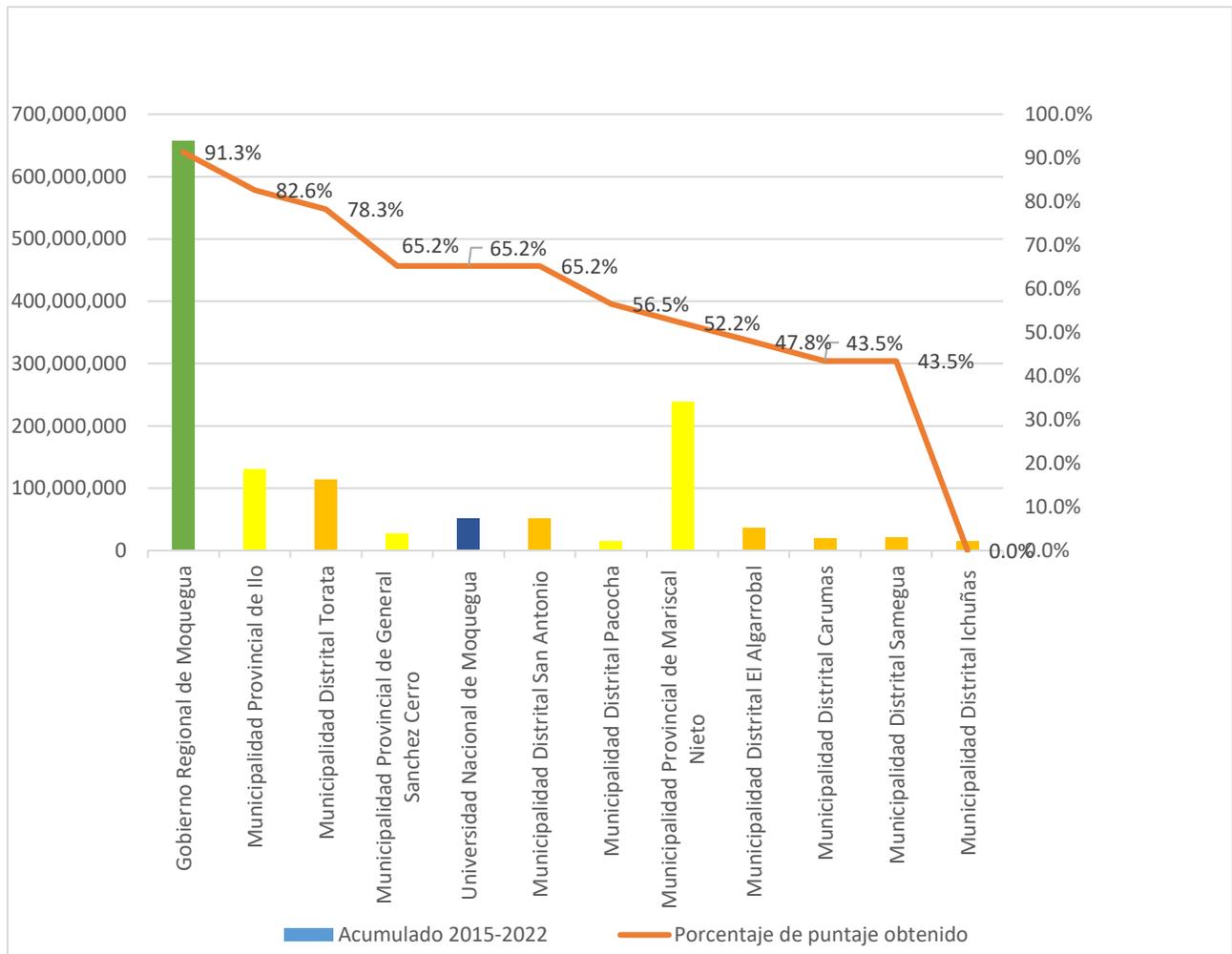
Rubros	Indicadores	Periodicidad
Datos Generales (5 indicadores)	Enlace del PTE operative	- Permanente - De haber cambios
	Consignar el nombre del funcionario responsable del PTE y el número o enlace a la resolución de designación	

Rubros	Indicadores	Periodicidad
	Consignar el nombre del responsable de acceso a la información pública y el número o enlace a la resolución de designación.	actualizarlo en el día
	Directorio de los principales funcionarios	
	Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los principales funcionarios (inicio, anual y cese de la designación)	Al inicio, Anual y al Cese
Planeamiento y organización (5 indicadores)	Texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Registrar la norma que la prueba	Actualizado por lo menos hasta el 2020
	Plan Estratégico Institucional (PEI)	Que comprenda el año 2023
	Plan Operativo Institucional (POI)	
	Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	
	Recomendaciones de auditoria elaborados por el OCI y el estado de implementación	Al primer semestre del 2023
Presupuesto (4 indicadores)	Información que provee el MEF a través del SIAF	Anual al 2023
	Presupuesto Institucional de Apertura	
	Presupuesto Institucional Modificado	
	Presupuesto ejecutado	
	SalDOS de balance	
Proyectos de inversión de InfObras (2 indicadores)	Información que provee el MEF a través del SNIP y se visualiza automáticamente en el PTE-InfObras.	Anual al 2023
	Información que provee la CGR y se visualiza automáticamente en el PTE	Se cuenta con una relación de obras o proyectos
Participación ciudadana (2 indicadores)	Información del proceso de presupuesto participativo 2022-2023 y de años anteriores (convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, comités de vigilancia, proyectos priorizados)	Hasta el mes de junio del 2023
	Audiencias públicas (convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas, documentos e informes presentados). Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas.	Hasta el mes de junio del 2023
Contrataciones de bienes y servicios (3 indicadores)	Procesos de selección de bienes y servicios. Información que provee SEACE y se visualiza automáticamente en el PTE	Información al primer semestre del 2023
	Bienes y servicios	
Acceso a la información pública (1 indicador)	Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública	Existencia del formato
Registro de visitas (1 indicador)	Número de vista. Hora de ingreso, Datos del visitante; nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece. Motivo de la visita, Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora. Hora de salida	Información al primer semestre del 2023

1.6.2 Hallazgos

El análisis del gráfico revela que de las 12 entidades públicas evaluadas, solo 11 han implementado su portal de transparencia estándar (PTE), a excepción de la Municipalidad Distrital de Ichuña. Sin embargo, es importante destacar que ninguna de las instituciones ha logrado cumplir con la totalidad de los indicadores evaluados. El Gobierno Regional de Moquegua es la única institución que se destaca, cumpliendo con 21 de los 23 indicadores, logrando un cumplimiento con 91.3 % de los indicadores señalados. Dentro de las municipalidades provinciales, se encuentran la Municipalidad Provincial de Ilo, la cual obtuvo un desempeño de 82.6%; y la Municipalidad Distrital De Torata, que muestra el 78.3% del total de indicadores. Las entidades que obtuvieron un desempeño que oscila en un rango de 60% a 50% de cumplimiento, son la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Municipalidad Provincial de General Sánchez Sierra, Municipalidad Distrital de Pacuche, y Municipalidad Distrital de San Antonio. A su vez, entre las municipalidades que obtuvieron un nivel de desempeño inferior al 50% de cumplimiento se encuentran la Municipalidad Distrital de Carumas, Municipalidad Distrital de Samegua y Municipalidad Distrital de El Algarrobal. Ver el gráfico 1.6.1.

Gráfico 1.6.1 Desempeño obtenido en la evaluación de los portales de transparencia estandar. (# indicadores cumplidos / total de indicadores evaluados, en porcentajes)



Fuente: Portales de Transparencia Estándar. Elaboración propia.

Leyenda de colores:

Gobierno Regional	
Universidad Nacional	
Municipalidad Provincial	
Municipalidad Distrital	

Para un análisis detallado, a continuación, se exponen los resultados de los indicadores evaluados por categorías. En la Tabla 1.6.2 se detallan los resultados del Gobierno Regional de Moquegua junto con las dos universidades pública de la región. La Tabla 1.6.3 proporciona datos sobre las municipalidades provinciales, mientras que la Tabla 1.6.4 muestra los resultados de las municipalidades distritales.

En resumen, se destacan los siguientes hallazgos:

- En la sección de datos generales, 11 de 12 de las entidades cumplen con incluir un enlace hacia el Portal de Transparencia Estándar (PTE) desde su sitio web institucional, presentado como un banner en la parte superior derecha de su portal. Asimismo, solo 10 pliegos publican en el PTE el nombre del funcionario encargado de mantener actualizado el PTE y con el número de su resolución de designación. Respecto a la declaración jurada de ingresos y bienes, ninguna institución pública ha consignado información en el portal de transparencia.
- En relación al rubro de Planeamiento y organización, solo un pliego ha cumplido en completar los 5 indicadores que corresponden a este rubro.
- Respecto al rubro de presupuesto, este es uno de los rubros con mayor número de pliegos que han cumplido con consignar información mediante el portal de transparencia, ya que 11 de 12 pliegos han registrado la información en el portal de transparencia.
- Del mismo modo, respecto al rubro de proyectos de inversión de InfObras se presenta información en 10 pliegos que registran información que corresponde al año 2023 mediante del portal de transparencia.
- En relación al rubro de participación ciudadana es uno de los rubros cuenta con menor la cantidad de pliegos que han brindado información, ya que solo 3 pliegos de 12 han otorgado al menos información de 1 de los indicadores que posee este rubro.
- En lo que respecta al rubro de contrataciones de bienes y servicios, 10 pliegos cumplen con consignar información de al menos uno de los 2 indicadores que exige este rubro.
- En el rubro de acceso a la información y registro de visitas se presenta un número muy bajo de pliegos que cumplen con la presentación de información; por un lado, solo 5 entidades presentan un formato para solicitar acceso a la información.
- Finalmente, ni una sola entidad tiene algún registro de visita en su página web.

Tabla. 1.6.2. Nivel de cumplimiento de los PTE, 2023
Pliegos: Gobierno regional y universidades públicas de Moquegua

Rubros	Indicadores	Gobierno Regional de Moquegua	Universidad Nacional de Moquegua
Datos generales (5 indicadores)	Enlace operativo institucional al portal de transparencia estándar (PTE)	Si	Si
	Consignar el nombre del funcionario responsable del PTE y el número o enlace a la resolución de designación	Si	Si
	Consignar el nombre del responsable de acceso a la información pública y el número o enlace a la resolución de designación.	Si	Si
	Directorio de los principales funcionarios	Si	Si
	Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los principales funcionarios (inicio, anual y cese de la designación)	No	No
Planeamiento y organización (5 indicadores)	Texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Registrar la norma que la prueba	Si	No
	Plan Estratégico Institucional (PEI)	Si	No
	Plan Operativo Institucional (POI)	Si	Si
	Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	Si	
	Recomendaciones de auditoría elaborados por el OCI y el estado de implementación	Si	No
Presupuesto (4 indicadores)	Información que provee el MEF a través del SIAF	Si	Si
	Presupuesto Institucional de Apertura	Si	Si
	Presupuesto Institucional Modificado	Si	Si
	Presupuesto ejecutado	Si	Si
	Saldos de balance	Si	Si
Proyectos de inversión de InfObras (2 indicadores)	Información que provee el MEF a través del SNIP y se visualiza automáticamente en el PTE-InfObras.	Si	Si
	Información que provee la CGR y se visualiza automáticamente en el PTE	Si	Si
Participación ciudadana (2 indicadores)	Información del proceso de presupuesto participativo 2022-2023 y de años anteriores (convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, comités de vigilancia, proyectos priorizados)	Si	
	Audiencias públicas (convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas, documentos e informes presentados). Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas.	Si	
Contrataciones de bienes y servicios (3 indicadores)	Procesos de selección de bienes y servicios. Información que provee SEACE y se visualiza automáticamente en el PTE	Si	Si
	Orden de servicios	Si	Si
Acceso a la información pública (1 indicador)	Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública	Si	Si

Rubros	Indicadores	Gobierno Regional de Moquegua	Universidad Nacional de Moquegua
Registro de visitas (1 indicador)	Número de vista. Hora de ingreso, Datos del visitante; nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece. Motivo de la visita, Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora. Hora de salida.	No	No
Numero de indicadores cumplidos		21	15
Porcentaje de cumplimiento (Número de indicadores cumplidos/ Total de indicadores evaluados)		91%	65%

Tabla. 1.6.3. Nivel de cumplimiento de los PTE, 2023
Pliegos: Municipios Provinciales de Moquegua

Rubros	Indicadores	MP de Ilo	MP de Mariscal Nieto	MP de General Sánchez Sierro
Datos generales (5 indicadores)	Enlace operativo institucional al portal de transparencia estándar (PTE)	Si	Si	Si
	Consiguar el nombre del funcionario responsable del PTE y el número o enlace a la resolución de designación	Si	Si	Si
	Consiguar el nombre del responsable de acceso a la información pública y el número o enlace a la resolución de designación.	Si	No	Si
	Directorio de los principales funcionarios	Si	Si	No
	Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los principales funcionarios (inicio, anual y cese de la designación)	No	No	No
Planeamiento y organización (5 indicadores)	Texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Registrar la norma que la prueba	Si	No	No
	Plan Estratégico Institucional (PEI)	Si	No	Si
	Plan Operativo Institucional (POI)	Si	Si	Si
	Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	Si	No	No
	Recomendaciones de auditoria elaborados por el OCI y el estado de implementación	Si	No	No
Presupuesto (4 indicadores)	Información que provee el MEF a través del SIAF	Si	Si	Si
	Presupuesto Institucional de Apertura	Si	Si	Si
	Presupuesto Institucional Modificado	Si	Si	Si
	Presupuesto ejecutado	Si	Si	Si
	Saldos de balance	Si	Si	Si
Proyectos de inversión de InfObras (2 indicadores)	Información que provee el MEF a través del SNIP y se visualiza automáticamente en el PTE-InfObras.	Si	Si	Si
	Información que provee la CGR y se visualiza automáticamente en el PTE	Si	Si	Si
Participación ciudadana (2 indicadores)	Información del proceso de presupuesto participativo 2022-2023 y de años anteriores (convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, comités de vigilancia, proyectos priorizados)	No	No	No
	Audiencias públicas (convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas, documentos e informes presentados). Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas.	No	No	No
Contrataciones de bienes y servicios (3 indicadores)	Procesos de selección de bienes y servicios. Información que provee SEACE y se visualiza automáticamente en el PTE	Si	Si	Si
	Orden de servicios	Si	No	Si
Acceso a la información pública (1 indicador)	Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública	Si	No	Si

Rubros	Indicadores	MP de Ilo	MP de Mariscal Nieto	MP de General Sánchez Sierro
Registro de visitas (1 indicador)	Número de vista. Hora de ingreso, Datos del visitante; nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece. Motivo de la visita, Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora. Hora de salida	No	No	No
Numero de indicadores cumplidos		19	12	15
Porcentaje de cumplimiento (Número de indicadores cumplidos/ Total de indicadores evaluados)		83%	52%	65%

Tabla. 1.6.4. Nivel de cumplimiento de los PTE, 2023
Pliegos: Municipios Distritales de Moquegua

Rubros	Indicadores	Carumas	Samegusa	El Algarrobal	Ichuña	Pacocha	San Antonio	Torata
Datos generales (5 indicadores)	Enlace operativo institucional al portal de transparencia estándar (PTE)	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si
	Consignar el nombre del funcionario responsable del PTE y el número o enlace a la resolución de designación	No	Si	Si	No	Si	Si	Si
	Consignar el nombre del responsable de acceso a la información pública y el número o enlace a la resolución de designación.	No	No	No	No	Si	Si	Si
	Directorio de los principales funcionarios	No	Si	No	No	Si	Si	Si
	Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los principales funcionarios (inicio, anual y cese de la designación)	No	No	No	No	No	No	No
Planeamiento y organización (5 indicadores)	Texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Registrar la norma que la prueba	No	No	No	No	No	No	No
	Plan Estratégico Institucional (PEI)	No	No	Si	No	No	Si	Si
	Plan Operativo Institucional (POI)	No	No	No	No	No	No	Si
	Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	No	No	No	No	No	No	Si
	Recomendaciones de auditoria elaborados por el OCI y el estado de implementación	No	No	No	No	No	No	No
Presupuesto (4 indicadores)	Información que provee el MEF a través del SIAF	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si
	Presupuesto Institucional de Apertura	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si
	Presupuesto Institucional Modificado	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si
	Presupuesto ejecutado	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si
	Saldos de balance	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si

Rubros	Indicadores	Carumas	Samegusa	El Algarrobal	Ichuña	Pacocha	San Antonio	Torata
Proyectos de inversión de InfObras (2 indicadores)	Información que provee el MEF a través del SNIP y se visualiza automáticamente en el PTE-InfObras.	Si	Si	Si	No	Si	No	Si
	Información que provee la CGR y se visualiza automáticamente en el PTE	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si
Participación ciudadana (2 indicadores)	Información del proceso de presupuesto participativo 2022-2023 y de años anteriores (convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, comités de vigilancia, proyectos priorizados)	No	No	No	No	No	Si	Si
	Audiencias públicas (convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas, documentos e informes presentados). Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas.	No	No	No	No	No	Si	Si
Contrataciones de bienes y servicios (3 indicadores)	Procesos de selección de bienes y servicios. Información que provee SEACE y se visualiza automáticamente en el PTE	Si	No	Si	No	Si	Si	Si
	Orden de servicios	Si	No	No	No	Si	Si	No
Acceso a la información pública (1 indicador)	Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública	No	No	No	No	No	No	Si
Registro de visitas (1 indicador)	Número de vista. Hora de ingreso, Datos del visitante; nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece. Motivo de la visita, Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora. Hora de salida	No	No	No	No	No	No	No
Numero de indicadores cumplidos		10	10	11	0	13	15	18

Rubros	Indicadores	Carumas	Samegua	El Algarrobal	Ichuña	Pacocha	San Antonio	Torata
	Porcentaje de cumplimiento (Número de indicadores cumplidos/ Total de indicadores evaluados)	43%	43%	48%	0%	57%	65%	78%

2 SECCION II: ANALISIS SOBRE EL USO DEL CANON Y REGALIAS MINERAS

2.1 GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

2.1.1. El canon y regalías mineras transferidas al Gobierno Regional de Moquegua

Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2022, el Gobierno Regional de Moquegua ha recibido un total de 308.809 millones de soles en concepto de canon y regalías mineras. Es destacable señalar que las transferencias económicas han experimentado un aumento a lo largo de este periodo, ascendiendo de 47.30 millones de soles en 2019 a 143.65 millones en el año 2022, según se detalla en la Tabla 2.1.1. Además, resulta significativo observar que el canon minero ha experimentado un incremento del 135% para el año 2022, representando más del doble de las transferencias con respecto al año anterior.

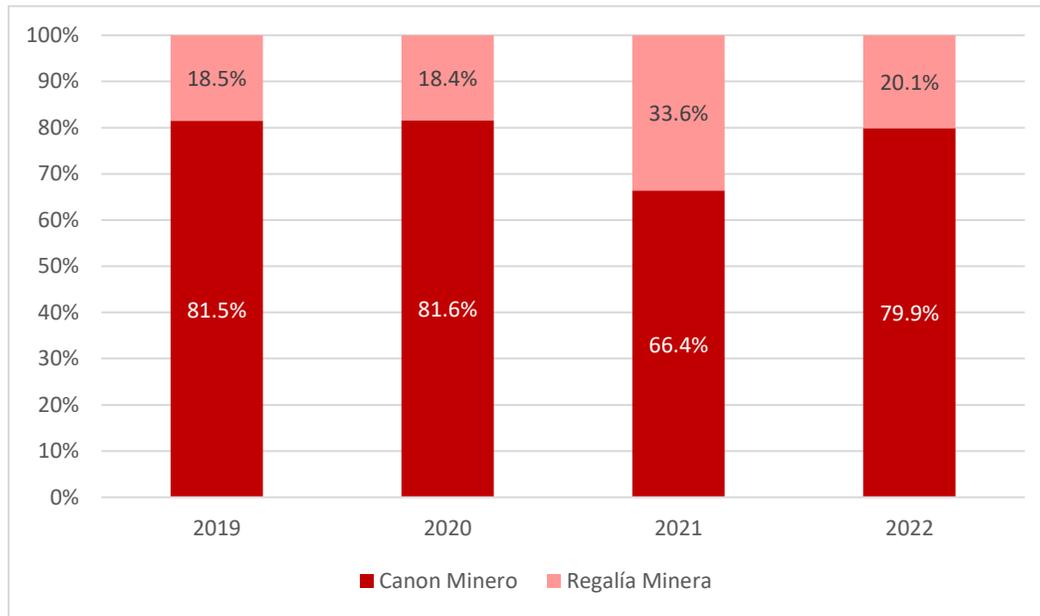
Tabla 2.1.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras al Gobierno Regional de Apurímac. 2019-2022. (Soles)

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021	2022
Canon Minero	38,790,420	35,908,535	48,807,854	114,788,975
Regalía Minera	8,832,775	8,081,947	24,734,445	28,864,878
Total general	47,623,195	43,990,482	73,542,298	143,653,853

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Además, el recurso de mayor valor transferido fue el canon minero en contraste con las regalías mineras. De acuerdo a la tabla 2.1.1, en el 2019 se transfirieron 38.79 millones por canon minero, que representa el 81.5% del total transferido en dicho año. Sin embargo, se transfirieron 114 millones de soles el 2022 por canon minero, que representa el 79.9.2% del total transferido en dicho año, un porcentaje mayor a lo transferido por regalía minera.

Gráfico 2.1.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras al Gobierno Regional de Moquegua. 2019-2022. (Soles)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

2.1.2. La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del Gobierno Regional de Moquegua.

Se evaluó la aportación del canon y las regalías mineras (CMyRM) como fuente financiera en el presupuesto del Gobierno Regional, tomando como punto de referencia el concepto denominado “Rubro 18”. Este rubro engloba el canon y sobrecanon, las regalías, la renta de aduanas y las participaciones. En el proceso de cálculo, se excluyeron los recursos no vinculados al canon minero y las regalías mineras, tales como el FONCOR, el plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, el fondo mi riego, el FED, el DIDT, el FONIPREL y otros ingresos no derivados de actividades extractivas.

La Tabla 2.1.2 presenta un desglose de la contribución de las regalías mineras y el canon (CMyRM) en el presupuesto ejecutado del Gobierno Regional. Se observa un incremento significativo en la participación de los CMyRM, que pasó del 8% en 2019 al 12% en 2021 y finalmente al 15% en 2022. Este incremento en el gasto de CMyRM se debe a las mayores transferencias de canon minero en el periodo 2022, por 65 millones más respecto al 2021.

Tabla 2.1.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el gasto público del Gobierno Regional de Moquegua. 2019-2022. (Soles y Porcentaje)

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2019	38,956,772	495,673,637	8%
2020	51,147,972	591,384,399	9%
2021	80,448,273	652,386,333	12%
2022	99,809,417	657,601,905	15%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(**) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

2.1.3. Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras del Gobierno Regional de Moquegua.

En cuanto a la implementación del presupuesto asignado al Rubro 18 por parte del Gobierno Regional, según la Tabla 2.1.3, se nota un desempeño heterogéneo, en el nivel de gasto efectuado en comparación con el presupuesto modificado. Con una tasa de 70% el 2019, incrementado su nivel gasto a 91% el 2021 y disminuyendo este hasta el 65% el 2022.

Asimismo, al examinar el monto ejecutado de los recursos correspondientes al CMyRM en los años 2019 al 2021 hubo un aumento, que paso de gastar 38.95 millones de soles el 2019 a 80.44 millones de soles el 2021; continuando su incremento para el año 2022 con 99.80 millones de soles.

Tabla 2.1.3 PIM, monto y avance de la ejecución* del rubro 18 y del canon minero y regalías mineras en el Gobierno Regional de Moquegua. 2019-2022. (Soles y porcentaje)

Año	Fuente canon			Avance ejecución respecto al rubro 18*
	PIM (Rubro 18) **	Ejecución (Rubro 18) **	Ejecución CMyRM ***	
2019	61,416,305	43,228,870	38,956,772	70%
2020	62,980,381	53,232,095	51,147,972	85%
2021	96,546,076	87,469,626	80,448,273	91%
2022	162,073,363	105,882,920	99,809,417	65%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

(**) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”

(***) Considera solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

2.1.4. El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto del Gobierno Regional de Moquegua.

En las siguientes tablas y el gráfico se detalla la asignación de los fondos provenientes del canon minero y las regalías mineras, desglosando el monto ejecutado según las categorías de gasto genérico. Se puede observar que los recursos del CMYRM se han utilizado principalmente en inversiones de capital, que incluyen la adquisición de activos no financieros y donaciones y transferencias. También se observa que los gastos corrientes han recibido financiamiento por parte del CMYRM, recibiendo un monto superior a los 18.31 millones de soles el 2022. Asimismo, se destinó 3.84 millones de soles al pago del servicio de la deuda.

A partir de 2019, la inversión en activos no financieros aumentó significativamente, pasando de 13.11 millones de soles, que representaban el 33.7% del gasto total en 2019, a 75.4 millones de soles, que equivalen al 75.5% del gasto total en 2022. El incremento en el gasto de inversiones se debe por una mayor ejecución en proyectos de educación, agropecuario y planeamiento, gestión y reserva de contingencia como se observará en el punto de inversiones.

Por otro lado, los gastos corrientes representaron el 30.8% en 2019 y disminuyeron a 18.4% del gasto total en 2022. Aun cuando en términos relativos disminuyó la participación en términos absolutos se incrementó, puesto que pasó de 12.06 millones de soles el 2019 a 18.31 millones de soles el 2022. Asimismo, destaca que para el 2022 han disminuido drásticamente el gasto en mantenimiento de infraestructura de riego y en la prevención y control del coronavirus como como se visualiza en el punto del gasto corriente. Además, para el 2022 se destinó 2.24 millones de canon a la genérica de donaciones y transferencias de gasto de capital, que consiste en donaciones y transferencias destinados a financiar gastos de capital a diversas entidades gobiernos locales²⁹.

²⁹ Los gastos en donaciones y transferencias son gastos presupuestales, pero no necesariamente son gastos que conllevan una ejecución física en el corto plazo.

Tabla 2.1.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica en el Gobierno Regional de Moquegua. 2019 – 2022. (Soles)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021	2022
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	12,016,753	11,944,401	16,506,049	18,319,166
	5-25: Otros Gastos	0	0	0	977
Gastos de Capital	6-25: Donaciones y Transferencias	0	0	1,400,000	2,247,318
	6-26: Adquisición de activos no financieros	13,119,397	17,724,571	30,344,975	75,401,347
Servicio de la Deuda	7-28: Servicio de la Deuda Pública	13,820,621	21,479,000	32,197,249	3,840,609
Total Ejecutado (%)		38,956,772	51,147,972	80,448,273	99,809,417

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Tabla 2.1.5 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica en el Gobierno Regional de Moquegua. 2019 – 2021. (Porcentaje)

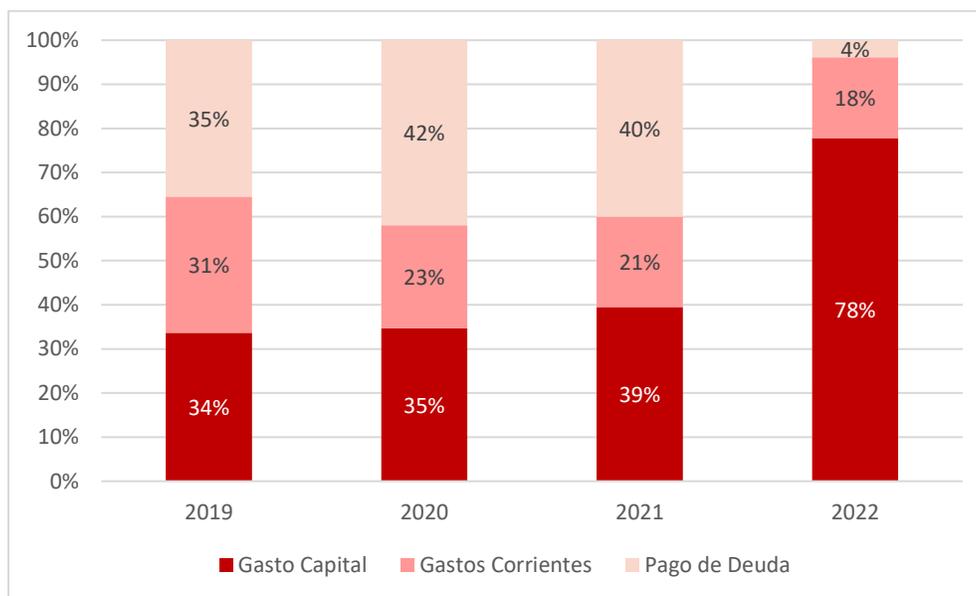
Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021	2022
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	30.8%	23.4%	20.5%	18.4%
	5-25: Otros Gastos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Gastos de Capital	6-25: Donaciones y transferencias	0.0%	0.0%	1.7%	2.3%
	6-26: Adquisición de activos no financieros	33.7%	34.7%	37.7%	75.5%
Servicio de la Deuda	7-28: Servicio de la Deuda Pública	35.5%	42.0%	40.0%	3.8%
Total Ejecutado (%)		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Total Ejecutado (S/)		38,956,772	51,147,972	80,448,273	99,809,417

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Gráfico 2.1.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en el Gobierno Regional de Moquegua. 2019-2022. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

2.1.4.1. El gasto corriente financiado con el canon.

A continuación, se detallan los montos ejecutados en gastos corriente durante el período de 2019-2022, desglosados por su fuente de financiamiento. De acuerdo con las disposiciones de la Ley del Canon y la Ley de Regalías Mineras, el CMYRM ha cubierto el 3.5% del gasto corriente ejecutado por el Gobierno Regional. Es importante destacar que la principal fuente de financiamiento para los gastos corrientes son los recursos ordinarios, que representan más del 88.6% del total en dicho periodo.

Adicionalmente, es crucial resaltar que, para el año 2022, la principal fuente de financiamiento de los gastos corrientes del GORE continúa siendo los Recursos Ordinarios, representando el 87.5%. En el caso del rubro 18, que se compone de 18 millones soles exclusivamente provenientes del canon y regalías mineras (equivale a 4.1%) y otras fuentes como FONCOR y el Fondos al Estimulo al Desempeño-FED con 2.76 millones de soles.

Tabla 2.1.6 Monto ejecutado* en gasto corriente del Gobierno Regional de Moquegua según rubro de financiamiento. 2019-2022.
(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/)
	Canon y Regalía minera	Otro					
2019	3.5%	0.9%	2.0%	2.5%	91.1%	0.0%	344,699,623
2020	2.9%	0.3%	1.9%	1.2%	89.6%	4.2%	413,081,452
2021	3.7%	0.5%	1.9%	1.6%	86.9%	5.5%	448,121,405
2022	4.1%	0.6%	2.6%	1.6%	87.5%	3.5%	450,858,812
Total (%)	3.5%	0.6%	2.1%	1.7%	88.6%	3.5%	100.0%
Total del rubro (S/)	58,787,346	9,358,452	35,058,413	27,910,350	1,468,008,572	57,638,159	1,656,761,292

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(**) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Posteriormente, al analizar el gasto corriente desglosado por categorías financiadas con CMyRM en el período acumulado de 2019 a 2022, se observa que la mayoría del monto devengado se destina a la categoría denominada “Sin producto”, con un valor de 50.3 millones de soles. Continúan en relevancia los productos relacionados con el “acciones comunes”, con un monto de 3.89 millones de soles, seguido por “desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros”, con 3.54 millones de soles, y “camino departamental con mantenimiento vial”, con 894 mil soles. Ver Tabla 2.1.7.

Es importante mencionar que para el 2022 aumentó el gasto del CMyRM en el gasto corriente por un valor de 1.8 millones de soles, esto se debe principalmente por el aumento del gasto en la categoría “sin producto”. Ver Tabla 2.1.7.

Tabla 2.1.7 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras del Gobierno Regional de Moquegua. Acumulado 2019-2022. (Soles)

Listado de productos	2019	2020	2021	2022	Total
3999999: Sin producto	8,314,306	11,933,284	13,968,379	16,155,744	50,371,714
3000001: Acciones comunes	3,655,882	10,317	233,247	0	3,899,445
3000735: Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	0	0	2,234,531	1,314,222	3,548,753
3000132: Camino departamental con mantenimiento vial	0	0	44,301	850,177	894,478
3000515: Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención	45,875	0	0	0	45,875
3033172: atención prenatal reenforcada	0	0	16,792	0	16,792
3000609: Comunidad accede a agua para el consumo humano	0	0	5,600	0	5,600
3033251: Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses	0	0	2,400	0	2,400

Listado de productos	2019	2020	2021	2022	Total
3000385: Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas	0	800	0		800
3033255: Niños y niñas con crédito completo según edad	0	0	800	0	800
3000627: Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	690	0	0	0	690
Total	12,016,753	11,944,401	16,506,049	18,320,143	58,787,346

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

A continuación, se examina detenidamente el monto más alto del gasto efectuado que se menciona en la categoría de "Sin producto" (Tabla 2.1.8) para destacar las diversas actividades que la componen. Resulta evidente que el Gobierno Regional de Moquegua ha asignado recursos significativos a dos tipos de actividades principales: aquellas relacionadas con el mantenimiento de infraestructuras y reparación. Concretamente, entre el 2019 y 2022, se destinaron 23 millones de soles a actividades de "mantenimiento de infraestructura pública", 9.90 millones de soles para el "mantenimiento de infraestructura educativa" y 5.04 millones de soles para el "reparación mantenimiento y equipamiento de infraestructura educativa en alto riesgo". Adicionalmente, en el año 2022 se evidencia un aumento de 3.4 millones de soles en gasto en mantenimiento de infraestructura educativa y 2 millones en Mantenimiento establecimientos de salud. Asimismo, se ha observado una disminución en los recursos asignados a actividades de mantenimiento de infraestructura de riego, el cual recibió solo 494 miles de soles; prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus, el cual tuvo una reducción a 228 mil soles, entre otras partidas.

Tabla 2.1.8 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras del Gobierno Regional de Moquegua. Acumulado 2019-2022. (Soles)

Listado de actividades	2019	2020	2021	2022	Total
5000936: Mantenimiento de infraestructura publica	5,284,017	5,698,056	6,231,956	6,576,438	23,790,466
5005384: Mantenimiento de Infraestructura educativa	0	355,323	3,097,776	6,450,779	9,903,878

Listado de actividades	2019	2020	2021	2022	Total
5001150: reparación mantenimiento y equipamiento de infraestructura educativa en alto riesgo	2,285,780	2,760,361	0	0	5,046,141
5000935: Mantenimiento de infraestructura de riego	531,506	423,848	2,454,028	494,234	3,903,616
5006269: Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus	0	1,742,832	1,532,954	228,978	3,504,764
5002092: Mantenimiento establecimientos de salud	0	0	0	2,046,149	2,046,149
5000946: Mantenimiento periódico de caminos departamentales	0	0	282,794	312,396	595,190
5000932: Mantenimiento de equipo mecánico	0	248,454	166,066	0	414,520
5000937: Mantenimiento de infraestructura vial	0	368,162	0	0	368,162
5001565: Mantenimiento y reparación de equipo	0	221,839	0	0	221,839
5000003: Gestión administrativa	126,682	30,000	0	0	156,682
5000938: Mantenimiento de instituciones educativas rurales	59,686	84,411	0	0	144,097
5001166: Seguridad, limpieza y mantenimiento de las áreas verdes	0	0	105,562	0	105,562
5000931: Mantenimiento de caminos departamentales	0	0	59,371	0	59,371
5001957: Elaboración de expedientes técnicos	0	0	0	40,133	40,133
5000942: Mantenimiento del sistema de comunicaciones	0	0	37,872	1,980	39,852
5000993: Operación y mantenimiento	26,635	0	0	0	26,635
5000752: Evaluación y procesamiento de expedientes	0	0	0	4,657	4,657
Total	8,314,306	11,933,284	13,968,379	16,155,744	50,371,714

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

2.1.4.2. Las inversiones públicas financiados con el canon.

En esta sección se examinan los montos destinados a inversiones públicas durante el período 2019-2022 por parte del Gobierno Regional. Se puede observar que el CMYRM ha contribuido con el 21%

del gasto en inversiones durante el período analizado. No obstante, la principal fuente de financiamiento ha sido los recursos ordinarios, representando el 54.7% del total invertido para dicho periodo, seguido por los recursos obtenidos a través de operaciones oficiales de crédito, que financiaron el 21.5% de las inversiones.

Para el 2022 el CMyRM fue la segunda fuente de financiamiento de las inversiones, aportando el 38.3% del total invertido por el GORE. El primero fue la fuente de recursos ordinarios con el 55.3%.

Tabla 2.1.9 Monto ejecutado en inversiones públicas del Gobierno Regional de Moquegua según rubro de financiamiento. 2019-2022. (Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total S/.
	Canon y Regalía minera	Otro					
2019	9.6%	0.8%	0.6%	0.1%	78.7%	10.1%	137,153,392
2020	11.3%	0.5%	0.0%	2.0%	82.5%	3.7%	156,823,947
2021	18.4%	2.8%	0.1%	0.6%	9.5%	68.5%	172,067,679
2022	38.3%	1.6%	0.4%	1.5%	55.3%	3.0%	202,902,484
Total del periodo (%)	21.0%	1.5%	0.3%	1.1%	54.7%	21.5%	100.0%
Total del rubro en el periodo (S/)	140,237,608	10,092,626	1,866,891	7,279,605	365,851,491	143,619,281	668,947,502

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

A continuación, en la tabla 2.1.10 se detalla el destino de los 140.23 millones de soles de CMyRM invertido en 218 proyectos, para los años 2019-2022, según funciones. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones:

- A la función Educación se destina 58.92 millones de soles en 53 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2309138, mejoramiento de las capacidades informáticas y tecnológicas de los estudiantes de educación primaria y secundaria en las instituciones educativas públicas de la región Moquegua con un monto de 23 millones de soles; y, ii) 2197091, mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa emblemática almirante miguel Grau

Seminario, sector pampa inalámbrica, distrito Ilo, provincia Ilo, departamento Moquegua por un valor de 6.7 millones de soles; entre otros proyectos.

- La función Agropecuaria se destina 22.27 millones con 81 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2460263, reparación de defensa ribereña; en el(la) sector Alto Moquegua, distrito de Samegua, provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua por un monto de 3.65; y, ii) Mejoramiento de los servicios de extensión agrícola y asistencia técnica para la competitividad de las cadenas productivas agrícolas en la región Moquegua por un valor 3.52 millones de soles, entre otros proyectos.
- La función Planeamiento se destina 22.24 millones con 5 proyectos. Donde destacan los proyectos i) 2001621, Estudios de pre-inversión por un monto de 16 millones de soles; ii) 2188084, Mejoramiento del servicio institucional de la sede central del gobierno regional de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, Moquegua por un valor de 1.25 millones de soles; entre otros proyectos.

Para el año 2022 es relevante destacar que la inversión de CMyRM se ha duplicado, aumentando de 31 millones de soles a 77 millones de soles. Entre las funciones más beneficiadas por este incremento de gasto, se encuentran la educación, el sector agropecuario y planeamiento, los cuales han experimentado aumentos notables de 33 millones, 1.26 millones y 3.93 millones de soles, respectivamente, en comparación con el año 2021.

Tabla 2.1.10 Monto ejecutado del Canon y Regalía minera en inversiones públicas del Gobierno Regional de Moquegua, según funciones. Acumulado 2019-2022. (Soles y porcentajes)

Funciones	2019	2020	2021	2022	Total invertido de CMyRM 2019-2022	Aporte del CMyRM en el total del presupuesto
Educación	6,288,376	10,350,392	7,782,392	34,506,263	58,927,423	26%

Funciones	2019	2020	2021	2022	Total invertido de CMYRM 2019-2022	Aporte del CMYRM en el total del presupuesto
Agropecuaria	861,723	2,960,891	8,594,101	9,855,111	22,271,826	11%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	3,039,395	2,431,585	6,418,917	10,353,631	22,243,529	53%
Salud	784,976	894,731	2,801,901	9,671,790	14,153,397	24%
Transporte	9,848	358,225	1,905,121	5,778,059	8,051,253	14%
Orden público y seguridad	88,059	0	179,359	2,952,147	3,219,565	35%
Energía	125,604	0	1,026,055	1,955,780	3,107,439	17%
Pesca	453,587	0	575,875	834,057	1,863,519	60%
Saneamiento	405,390	352,900	501,400	322,459	1,582,148	12%
Turismo	0	0	1,277,336	218,762	1,496,098	25%
Cultura y deporte	301,831	297,472	527,472	205,107	1,331,883	9%
Ambiente	697,520	78,375	70	145,970	921,935	50%
Vivienda y desarrollo urbano	12,237	0	32,631	679,416	724,284	27%
Protección social	50,850	0	32,824	94,508	178,182	6%
Comunicaciones	0	0	89,520	75,607	165,127	16%
Total	13,119,397.40	17,724,570.75	31,744,974.50	77,648,665.24	140,237,607.89	21%

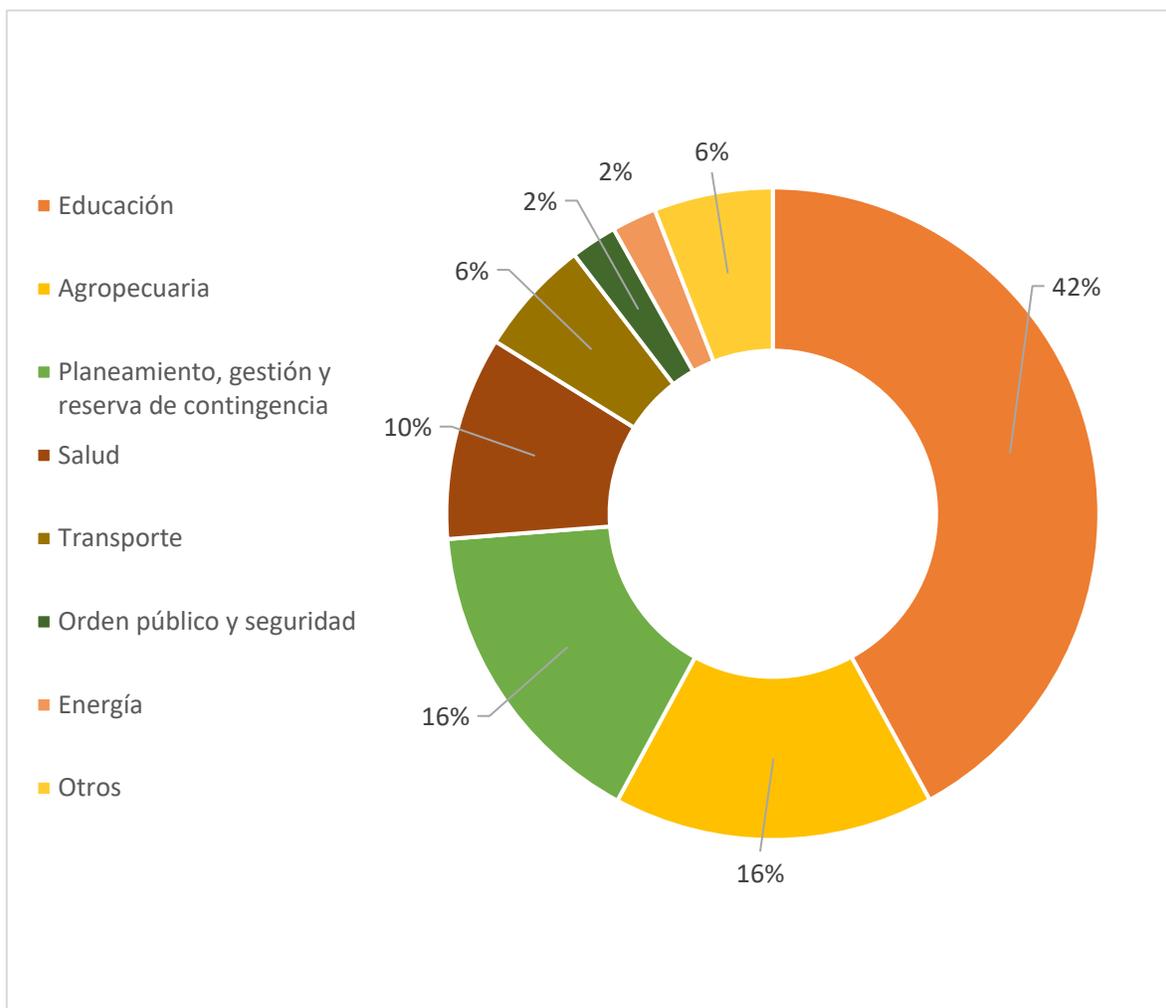
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

Cabe señalar sobre todo la información del destino de los 140.23 millones invertidos del CMYRM, en el gráfico 2.1.2, ya que se presenta la distribución de los recursos invertidos según funciones. Donde destacan las funciones de: Educación que representa el 42% del monto invertido, seguido por Agropecuaria con el 16%, Planeamiento, gestión y reserva de contingencia con el 16%; Salud con el 10%, entre otros.

Gráfico 2.1.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en el Gobierno Regional de Moquegua. 2019–2022. Total: 140.2 millones de soles (Porcentajes)



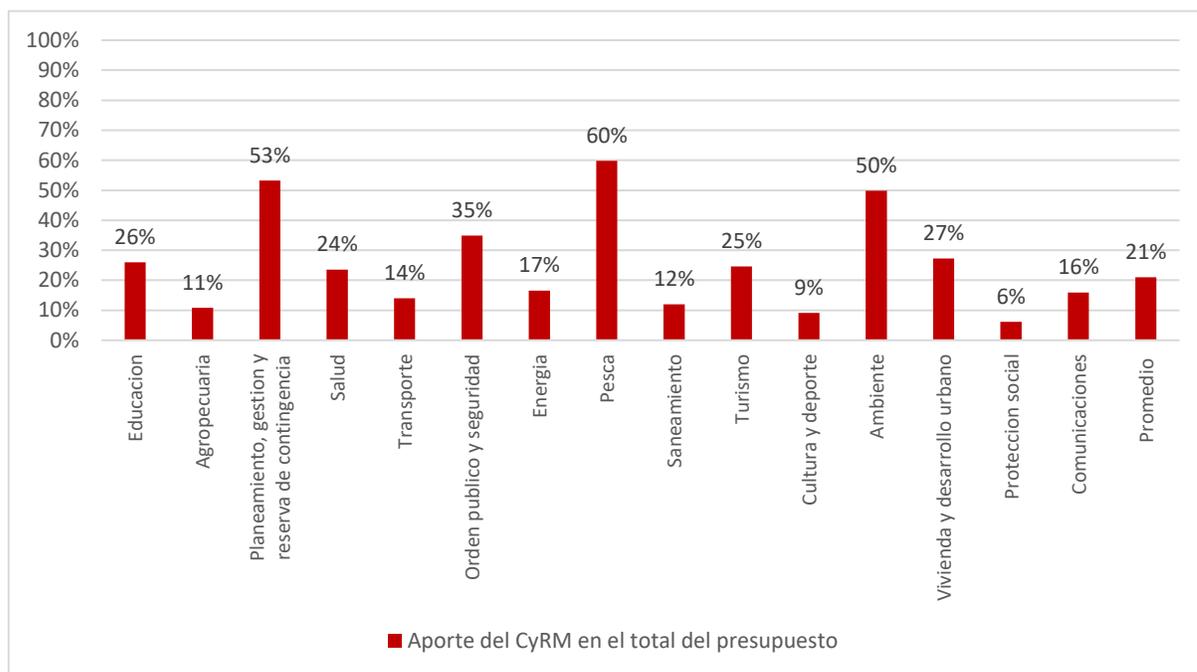
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Además, en el gráfico 2.1.4 se evidencia que los recursos del canon y regalías mineras han cofinanciado el 21% del total de las inversiones para el periodo 2019-2021. Donde las funciones que han recibido un mayor cofinanciamiento por parte del CMYRM han sido: pesca que ha sido financiado con el 64% de las inversiones, le sigue planeamiento, gestión y reserva de contingencia con el 53% de cofinanciamiento y ambiente con 50%. Por otro lado, las funciones con menor financiamiento de CMYRM han sido de protección social (6%) y Cultura y deporte (9%)

Gráfico 2.1.4 Aporte del canon minero y regalías mineras en las inversiones por función del Gobierno Regional de Moquegua. 2019–2022. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

A continuación, se presenta la lista de los cinco proyectos con los mayores montos financiados por CMyRM durante el periodo 2019-2022, **que en conjunto son 44 millones de soles**. De estos, tres proyectos están vinculados a la función de Educación. Cabe resaltar que todos cuentan con su expediente técnico o un documento equivalente. El proyecto con el presupuesto más elevado es el “Mejoramiento de las capacidades informáticas y tecnológicas de los estudiantes de educación primaria y secundaria en las instituciones educativas públicas de la región Moquegua” con una inversión de 61.3 millones de soles, siendo el 39% de este monto financiado por el canon.

Adicionalmente, para el 2022 entre los cinco proyectos seleccionados, destaca que solo uno es nuevo: “Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del establecimiento de salud Calacoa, distrito de San Cristóbal – provincia de Mariscal Nieto – departamento de Moquegua”. Este proyecto comenzó el 23 de junio del 2021 y actualmente tiene un avance del 35.1%, sin embargo, se estima

que la fecha de cierre del proyecto sea en enero del 2024. Asimismo, se destinaron 4.32 millones de soles del canon y regalías mineras para este proyecto.

Al evaluar el nivel de avance físico de los proyectos seleccionados hasta noviembre de 2023, se observa que el proyecto “Reparación de defensa ribereña; en el(la) sector alto Moquegua, distrito de Samegua, provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua” presenta el mayor avance, alcanzando un 99%. En contraste, el proyecto con el menor avance es el “Instalación del servicio educativo modelo del nivel primaria y secundaria en el asentamiento humano vista al mar Mz C del centro poblado pampa inalámbrica del distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua,” con un progreso del 38.1%.

Cabe resaltar que los 2 proyectos con más antigüedad y que posee mayor duración serían “Mejoramiento del servicio educativo en la institución educativa emblemática almirante Miguel Grau seminario, sector pampa Inalámbrica, distrito Ilo, provincia Ilo, departamento Moquegua” y “Instalación del servicio educativo modelo del nivel primaria y secundaria en el asentamiento humano vista al mar” cuyo avance es 95.6% y 38.1%, respectivamente.

Tabla 2.1.11 Listado de proyectos públicos emblemáticos del Gobierno Regional de Moquegua, según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado 2019–2022.

Código SNIP	Nombre Proyecto	Función	Beneficiarios	Monto actualizado	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2022 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2022 (b)	Aporte de canon (b/a)	Fecha de inicio de ejecución	Fecha de fin de ejecución**	Avance Físico* (%)
347538	Mejoramiento de las capacidades informáticas y tecnológicas de los estudiantes de educación primaria y secundaria en las instituciones educativas públicas de la región Moquegua	Educación	104,443	169,696,023	61,325,631	23,929,077	39%	08/08/2020	31/03/2024	50.5%
292817	Mejoramiento del servicio educativo en la institución 124rovincia emblemática 124rovincia Miguel Grau seminario, sector pampa Inalámbrica, distrito Ilo, 124rovincial Ilo, departamento Moquegua	Educación	20,326	65,715,792	26,896,725	6,778,942	25%	01/08/2014	30/01/2026	95.6%
256102	Instalación del servicio educativo modelo del nivel primaria y secundaria en el asentamiento humano vista al mar Mz C del centro poblado pampa inalámbrica del distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua	Educación	1,757	27,110,627	13,667,540	5,373,139	39%	03/03/2014	02/03/2026	38.1%
359134	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del establecimiento de salud Calacoa, distrito de San Cristóbal – provincia de Mariscal Nieto – departamento de Moquegua	Salud	976	17,834,649	4,781,533	4,320,660	90%	23/10/2021	31/01/2024	35.1%
2460263	Reparación de defensa ribereña; en el(la) sector alto Moquegua, distrito de Samegua, provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua	Agropecuaria	0	8,138,268	7,884,416	3,653,613	46%	21/10/2020	27/12/2024	99%

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones – MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

(*) Consulta realizada el 14/11/2023

(**) Avance según SOSEM a noviembre del 2023

2.2 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA

2.2.1 El canon y regalías mineras transferido a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua.

Los montos de canon y regalías (CMyRM) transferidos al municipio provincial han aumentado de manera sostenible durante los años 2019 y 2022. Durante este periodo, el pliego ha recibido 405 millones de soles en concepto de canon y regalías mineras. Asimismo, durante el año 2019 al 2021, las transferencias económicas han experimentado un aumento, ascendiendo de 60 millones de soles en 2019 a 132 millones de soles en el año 2021. Sin embargo, para el 2022 las transferencias disminuyeron, ya que el monto transferido corresponde a un total de 130 millones de soles, 2 millones de soles menos más respecto al 2021. A pesar de dicho suceso, para año el 2022 el canon minero se ha incrementado de manera significativa, de 88 millones soles respecto al 2021 a 100 millones de soles respecto al 2022.

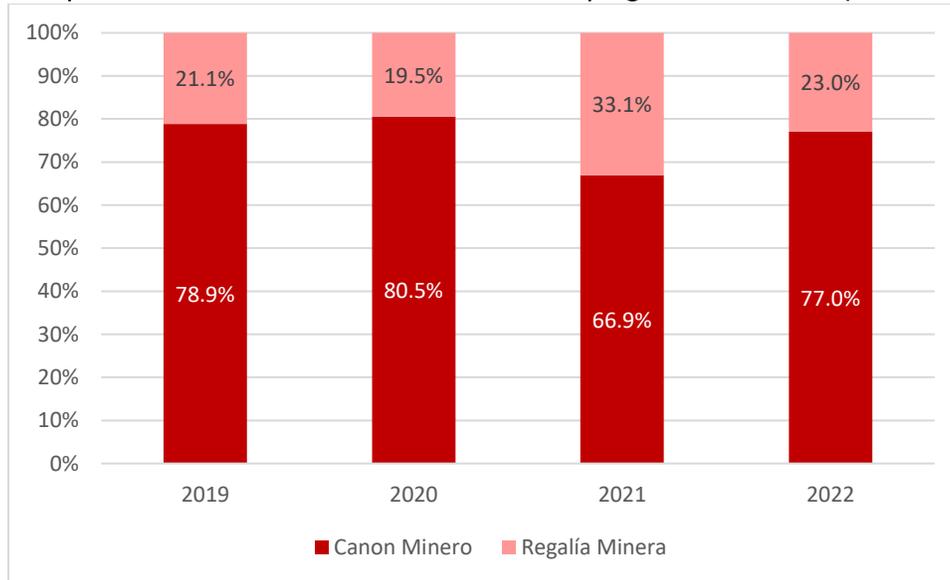
Tabla 2.2.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua. 2019-2022. (Soles)

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021	2022
Canon Minero	47,563,839	65,415,568	88,832,293	100,693,809
Regalía Minera	12,753,834	15,826,539	43,914,184	30,013,573
Total general	60,317,673	81,242,107	132,746,477	130,707,382

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Además, de acuerdo con el siguiente gráfico el canon minero representa un mayor aporte respecto al conjunto de CMyRM, para el periodo 2019-2021, alcanzando el 66.9% para el año 2021. En relación al año 2022, el canon minero aumentó su aporte respecto a las regalías alcanzando un 77%.

Gráfico 2.2.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua. 2019-2022. (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

2.2.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua

La Tabla 2.2.2 proporciona una representación visual de la importancia del canon minero y las regalías mineras en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto para los años 2019 y 2022. Se evidencia un marcado aumento en el papel preponderante del CMyRM en la financiación del municipio, incrementando su participación del 45% en 2019 al 67% en 2022. Asimismo, el monto ejecutado de canon y regalías mineras ha aumentado, pasando de 66 millones de soles el 2019 a 160 millones de soles el 2022, esto ya que se dispone de mayores recursos transferidos entre el 2019 y 2022.

Tabla 2.2.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua. 2019-2022. (Soles y Porcentaje)

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2019	66,571,417	147,493,604	45%
2020	69,062,271	132,244,448	52%
2021	101,775,345	187,809,933	54%

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2022	160,305,390	237,959,125	67%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(**) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

2.2.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua.

En relación al uso de los fondos del CMyRM por parte de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, se nota una mejora en el nivel de ejecución presupuestal (respecto al rubro 18) entre el 2019 y 2022. Alcanzando una tasa de ejecución del 87% el 2022, mayor al 66% del año anterior. Ver Tabla 2.2.3.

Además, se identifica que el monto ejecutado de CMyRM (solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado al Rubro 18 los recursos que no tienen que ver con la actividad minera) se ha multiplicado por cinco para el periodo analizado, puesto que paso de gastar 66.57 millones de soles el 2019 a 160.30 millones de soles el 2022.

Tabla 2.2.3 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero* y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua. 2019-2022. (Soles y porcentaje)

Año	Fuente canon			Avance ejecución respecto al rubro 18*
	PIM (Rubro 18) **	Ejecución (Rubro 18) **	Ejecución CMyRM ***	
2019	79,748,620	69,807,674	66,571,417	88%
2020	96,196,423	72,665,315	69,062,271	76%
2021	157,373,933	103,452,242	101,775,345	66%
2022	185,894,703	161,240,480	160,305,390	87%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

(**) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”

(***) Considera solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

2.2.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua

A continuación, se exponen la asignación del presupuesto del canon minero y la regalía minera según las categorías de gastos. Durante el período 2019-2022, los fondos del CMYRM se han enfocado principalmente en gastos de capital, específicamente en la adquisición de activos no financieros. Esta genérica de gasto ha experimentado un aumento significativo, pasando de 38.19 millones de soles en 2019 a 135.09 millones de soles en 2022.

Asimismo, vale destacar que para el 2022 se ha destinado 4.50 millones de soles a la genérica Donaciones de transferencias³⁰, en gastos de capital, que consiste en la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión.

Por otro lado, el incremento en el gasto de inversiones se debe por una mayor ejecución en proyectos de transporte, saneamiento y planeamiento, gestión y reserva de contingencia como se observará en el punto de inversiones. Además, para el último año, se ha destinado más del 80% del CMYRM a la categoría de inversiones.

Tabla 2.2.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua. 2019 – 2022. (Soles)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021	2022
Gastos Corrientes	5-21: Personal y Obligaciones	2,508,283	1,434,182	2,476,403	2,119,565
	5-23: Bienes y Servicios	5,608,045	13,760,730	20,541,781	18,505,897
	5-24: Donaciones y Transferencias	350,000	0	0	0
Gastos de Capital	6-25: Donaciones y Transferencias	0	0	0	4,500,000
	6-26: Adquisición de activos no financieros	38,192,396	29,399,222	52,292,475	135,179,928

³⁰ Los gastos en donaciones y transferencias son gastos presupuestales, pero no necesariamente son gastos que conllevan una ejecución física en el corto plazo.

Servicio de la Deuda	7-28: Servicio de la Deuda Pública	19,912,693	24,468,138	26,464,686	0
Total Ejecutado (%)		66,571,417	69,062,271	101,775,345	160,305,390

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Es el Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

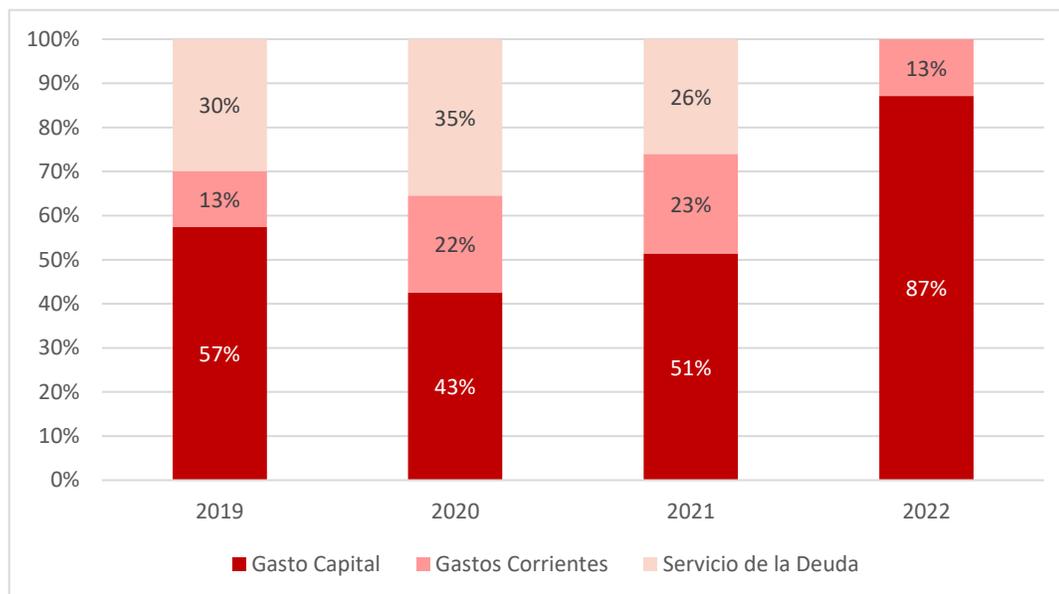
Tabla 2.2.5 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua. 2019 – 2022. (Porcentaje)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021	2022
Gastos Corrientes	5-21: Personal y Obligaciones	3.8%	2.1%	2.4%	1.3%
	5-23: Bienes y Servicios	8.4%	19.9%	20.2%	11.5%
	5-24: Donaciones y Transferencias	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%
Gastos de Capital	6-24: Donaciones y transferencias	0.0%	0.0%	0.0%	2.8%
	6-26: Adquisición de activos no financieros	57.4%	42.6%	51.4%	84.3%
Servicio de la Deuda	7-28: Servicio de la Deuda Pública	29.9%	35.4%	26.0%	0.0%
Total Ejecutado (%)		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Total Ejecutado (S/)		66,571,417	69,062,271	101,775,345	160,305,390

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Es el Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Gráfico 2.2.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua. 2019-2022. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

2.2.4.1 El gasto corriente financiado con el canon.

La siguiente tabla ofrece datos sobre las fuentes de financiamiento del gasto corriente de la municipalidad provincial entre 2019 y 2022. Se observa que durante este período, el CMYRM ha tenido una contribución importante, cubriendo el 26.4% del gasto corriente total. En contraste, los recursos ordinarios y el FONCOMUN se destacan como las principales fuentes de financiamiento para el gasto corriente en la provincia, aportando un 36.6% y un 15.1% respectivamente, para el acumulado en dicho período.

Asimismo, es crucial resaltar que, para el año 2022, la principal fuente de financiamiento de los gastos corrientes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua fueron los Recursos directamente recaudados, representando el 36.9%. En el caso del rubro 18, ascendió a 21.6 millones soles, que se compone exclusivamente de fondos provenientes del canon y regalías mineras y otras fuentes como FONCOR.

Tabla 2.2.6 Monto ejecutado* en gasto corriente de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua según rubro de financiamiento. 2019-2022. (Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/)
	Canon y Regalía minera	Otro							
2019	15.2%	4.7%	0.1%	14.6%	9.0%	50.3%	6.0%	0.0%	55,539,179
2020	28.8%	6.4%	0.0%	15.5%	6.8%	29.2%	8.1%	5.3%	52,811,628
2021	30.9%	2.2%	0.9%	11.1%	6.7%	31.3%	4.5%	12.4%	74,574,991
2022	28.8%	1.3%	0.0%	19.5%	7.9%	36.9%	5.6%	0.0%	71,603,149
Total (%)	26.4%	3.4%	0.3%	15.1%	7.6%	36.6%	5.9%	4.7%	100.0%
Total del rubro (S/)	67,304,887	8,534,644	766,957	38,479,320	19,315,162	93,148,632	14,941,963	12,037,382	254,528,948

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(**) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

A continuación, en la Tabla 2.2.7, se proporciona un desglose detallado de la distribución de los 67.30 millones de soles destinados al gasto corriente y financiados a través del CMyRM durante el período 2019-2022. La mayor parte de estos fondos, concretamente 62.35 millones de soles, se han asignado a la categoría de “sin producto”. Las otras dos áreas financiadas por el CMyRM incluyen los residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente con 2.4 millones de soles, y acciones comunes con 1.73 millones de soles, además de patrullaje por sector de acciones con 759 miles de soles.

Es relevante señalar que, para el año 2022, se observa una disminución de 542 miles de soles en el producto "sin producto" con respecto al año 2021

Tabla 2.2.7 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua. Acumulado 2019-2022. (Soles)

Listado de productos	2019	2020	2021	2022	Total
3999999: Sin producto	6,986,867	13,570,060	21,167,757	20,625,462	62,350,146
3000848: Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente	0	956,120	1,500,074	0	2,456,194
3000001: Acciones comunes	1,479,461	260,056	0	0	1,739,517
3000355: Patrullaje por sector	0	408,676	350,353	0	759,029
Total	8,466,328	15,194,912	23,018,185	20,625,462	67,304,887

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Además, al profundizar en las actividades financiadas con CMyRM dentro de la categoría “sin producto”, se evidencia que la gran mayoría de estas actividades están vinculadas al mantenimiento de infraestructura. La actividad que resalta con la asignación más considerable de fondos es “mantenimiento de infraestructura pública”, a la cual se le destinaron 46.56 millones de soles a lo largo de todo el periodo analizado. 2019-2022, detallado en la Tabla 2.2.8.

En particular, para el año 2022, cabe destacar que el aumento del gasto con respecto al 2021 se atribuye al incremento en “Mantenimiento de infraestructura” por 3.89 millones soles y “Mantenimiento de infraestructura de riego” por 689 mil soles.

Tabla 2.2.8 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua. Acumulado 2019-2022. (Soles)

Listado de actividades	2019	2020	2021	2022	Total
5000936: Mantenimiento de infraestructura pública	6,017,518	9,385,031	15,631,061	15,533,711	46,567,322
5000937: Mantenimiento de infraestructura vial	146,480	855,037	321,873	4,217,573	5,540,963
5001078: Promoción del comercio	0	627,165	1,835,241	0	2,462,405
5001022: Planeamiento urbano	0	487,886	1,284,958	0	1,772,844
5001170: Seguridad y protección a la población	0	0	846,347	0	846,347
5001181: Servicio de limpieza pública	0	336,344	428,590	0	764,934
5001166: Seguridad, limpieza y mantenimiento de las áreas verdes	0	721,220	0	0	721,220
5000935: Mantenimiento de infraestructura de riesgo	0	0	0	689,510	689,510
5000952: Mantenimiento y recuperación de la capacidad operativa	0	421,732	5,228	184,668	611,627
5000830: Gestión de residuos sólidos	0	198,077	362,155	0	560,232
5000948: Mantenimiento vial local	470,892	0	0	0	470,892
5000939: Mantenimiento de parques y jardines	0	124,977	277,520	0	402,497
5000003: Gestión administrativa	0	384,654	0	0	384,654
5002350: Transferencia financiera a gobiernos locales	350,000	0	0	0	350,000
5001190: Servicios de embarcaderos	0	0	165,985	0	165,985
5001059: Programa del vaso de leche	0	27,937	0	0	27,937
5001561: Atención de emergencias y urgencias	0	0	8,800	0	8,800
5000473: Apoyo para la elaboración de un programa de asistencia para la modernización y la mejora de la gestión de los gobiernos locales	1,977	0	0	0	1,977
Total	6,986,867	13,570,060	21,167,757	20,625,462	62,350,146

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada

2.2.4.2 Las inversiones públicas financiados con el canon.

En relación a las inversiones realizadas por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, los datos presentados en la Tabla 2.2.9 indican que el canon y las regalías mineras han financiado un total de 259.56 millones de soles, lo que representa el 68.3% de las inversiones locales, durante el periodo 2019 – 2022. La siguiente fuente de financiamiento más significativa ha sido recursos por operaciones oficiales de crédito con 18.1% y recursos ordinarios, contribuyendo con el 8.5%. Ver la Tabla 2.2.9.

Asimismo, es importante destacar que para el 2022 el CMYRM ha financiado 139 millones de soles, más del doble de lo invertido el 2021, y representando más de 8 soles por cada 10 soles invertidos por el municipio.

Tabla 2.2.9 Monto ejecutado* en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua según rubro de financiamiento. 2019-2022. (Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Impuestos Municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total S/.
	Canon y Regalía minera	Otro						
2019	53.0%	0.8%	0.0%	0.0%	2.3%	11.2%	32.6%	72,041,732
2020	53.5%	0.4%	0.0%	0.0%	2.3%	34.1%	9.7%	54,964,682
2021	60.3%	0.1%	0.0%	0.0%	3.7%	0.0%	35.9%	86,770,257
2022	84.0%	0.0%	4.6%	0.0%	2.8%	3.3%	5.3%	166,355,976
Total del periodo (%)	68.3%	0.2%	2.0%	0.0%	2.8%	8.5%	18.1%	100.0%
Total del rubro en el periodo (S/)	259,564,020	916,645	7,723,708	143,856	10,764,564	32,248,760	68,771,094	380,132,647

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

A continuación, en la tabla 2.1.10 se detalla el destino de los 259.5 millones de soles de CMyRM invertido en 130 proyectos, para los años 2019-2022, según funciones. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones:

- A la función Transporte se destina 131.47 millones de soles en 34 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2486282, reparación de pista; en el(la) en la Av. Andrés Avelino Cáceres, Av. Balta, Av. Manuel camilo de la torre, Av. Ejército, Av. Simón Bolívar, Av. Circunvalación y Av. La Paz del cercado Moquegua, distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua por 18.20 millones de soles; y, iii) 2236002, Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular en las calles de las asociaciones de vivienda pequeños artesanos, Vicente Zeballos, Los Tunales, Nueva Vida, talleres Las Torres, Dol Eterno y Alto Andino de la junta vecinal II, Liberación Chen Chen, del centro poblado Chen Chen, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto – Moquegua por un valor de 13.3 millones de soles; entre otros proyectos.
- En la función Saneamiento se invirtió 32.92 millones de soles con 16 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2508298, creación del drenaje pluvial urbano del centro poblado de San Antonio, distrito de Moquegua – provincia de Mariscal Nieto – departamento de Moquegua por 10.39 millones; y, iii) 2475359, mejoramiento y ampliación del sistema de drenaje para aguas pluviales en el C.P. San Francisco del distrito de Moquegua – Provincia de Mariscal Nieto – departamento de Moquegua por 10.11 millones de soles; entre otros proyectos.
- En la función Planeamiento, gestión y reserva de contingencia se invirtió 21.38 millones de soles en 9 proyectos. Donde destacan los proyectos de: i) 2001621, estudios de pre-inversión por 9.36 millones de soles; y, ii) 2472469, mejoramiento de la prestación del servicio de la sub gerencia de desarrollo social de la municipalidad provincial de Mariscal Nieto distrito de Moquegua – provincia de Mariscal Nieto – departamento de Moquegua por 4.72 millones de soles; entre otros proyectos.

Asimismo, en el año 2022 es relevante destacar que la inversión de CMyRM se ha duplicado, aumentando de 52.2 millones de soles a 139.6 millones de soles. Entre las funciones más beneficiadas por este incremento de gasto, se encuentran el transporte, saneamiento y comercio, los cuales han experimentado un aumento notable de 48.1 millones, 19.9 millones y 9.6 millones de soles, respectivamente, en comparación con el año 2021.

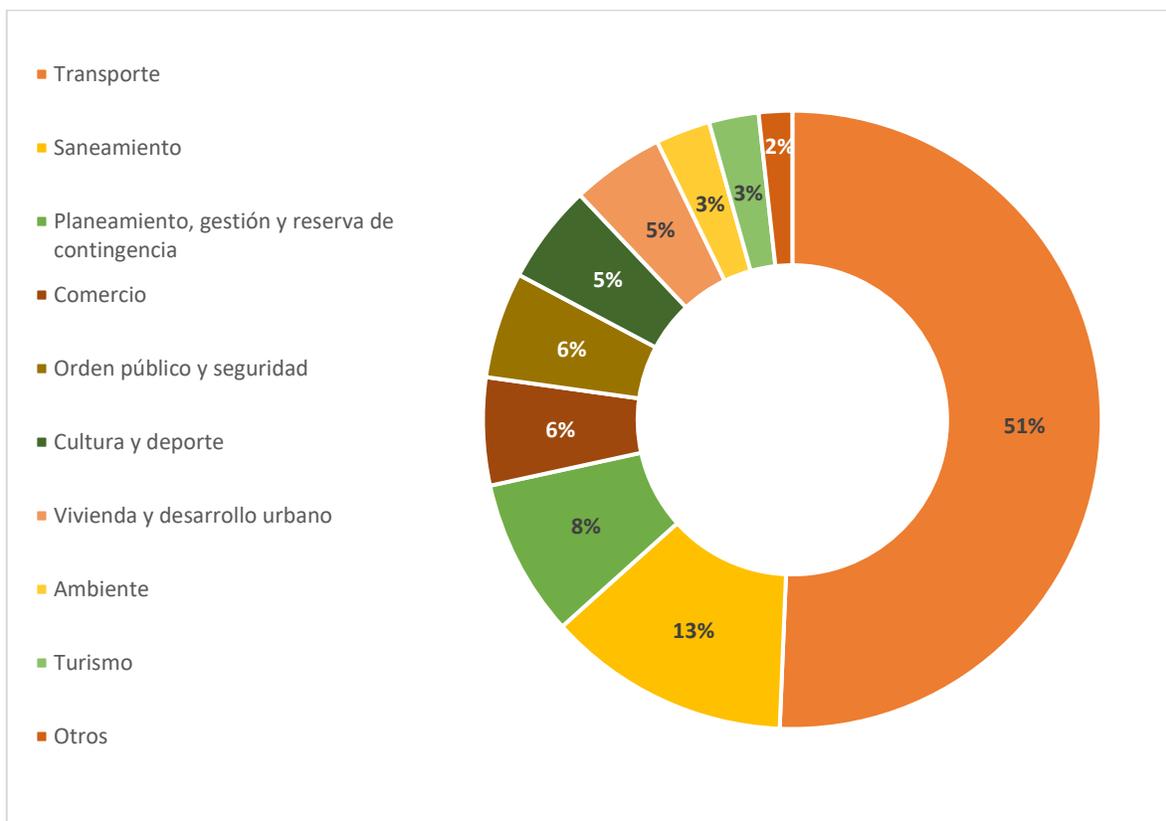
Tabla 2.2.10 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua, según funciones. Acumulado 2019-2022. (Soles y porcentajes)

Funciones	2019	2020	2021	2022	Total invertido de CMyRM 2019-2022	Aporte del CMyRM en el total del presupuesto
Transporte	16,350,190	11,386,168	27,799,075	75,940,830	131,476,263	76%
Saneamiento	1,534,718	127,971	5,681,538	25,600,256	32,944,484	54%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	1,717,255	3,227,113	5,758,893	10,678,645	21,381,906	96%
Comercio	681,319	230,854	2,002,257	11,694,133	14,608,563	45%
Orden público y seguridad	2,286,203	5,736,768	1,044,403	5,350,667	14,418,042	88%
Cultura y deporte	3,427,756	4,901,955	4,324,425	819,095	13,473,231	63%
Vivienda y desarrollo urbano	2,927,558	1,484,170	531,973	7,638,463	12,582,164	97%
Ambiente	7,161,053	83,656	142,123	31,240	7,418,072	28%
Turismo	299,571	2,035,653	4,298,182	100,147	6,733,553	87%
Agropecuaria	1,540,995	125,248	525,458	1,458,677	3,650,378	99%
Educación	46,469	53,252	132,109	97,796	329,627	100%
Protección social	0	0	13,340	233,683	247,023	85%
Salud	219,308	0	0	0	219,308	100%
Energía	0	0	38,699	36,295	74,994	5%
Comunicaciones	0	6,414	0	0	6,414	100%
Total	38,192,396	29,399,222	52,292,475	139,679,928	259,564,020	68%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Cabe resaltar sobre todo el destino de las inversiones financiadas con el CMyRM, en el siguiente gráfico se presenta la distribución de los recursos invertidos según funciones, acumulado periodo 2019-2022, donde las funciones que concentran los mayores montos invertidos han sido: transporte con el 51%; saneamiento con el 13%; Planeamiento, gestión y reserva de contingencia con el 8%; entre otros.

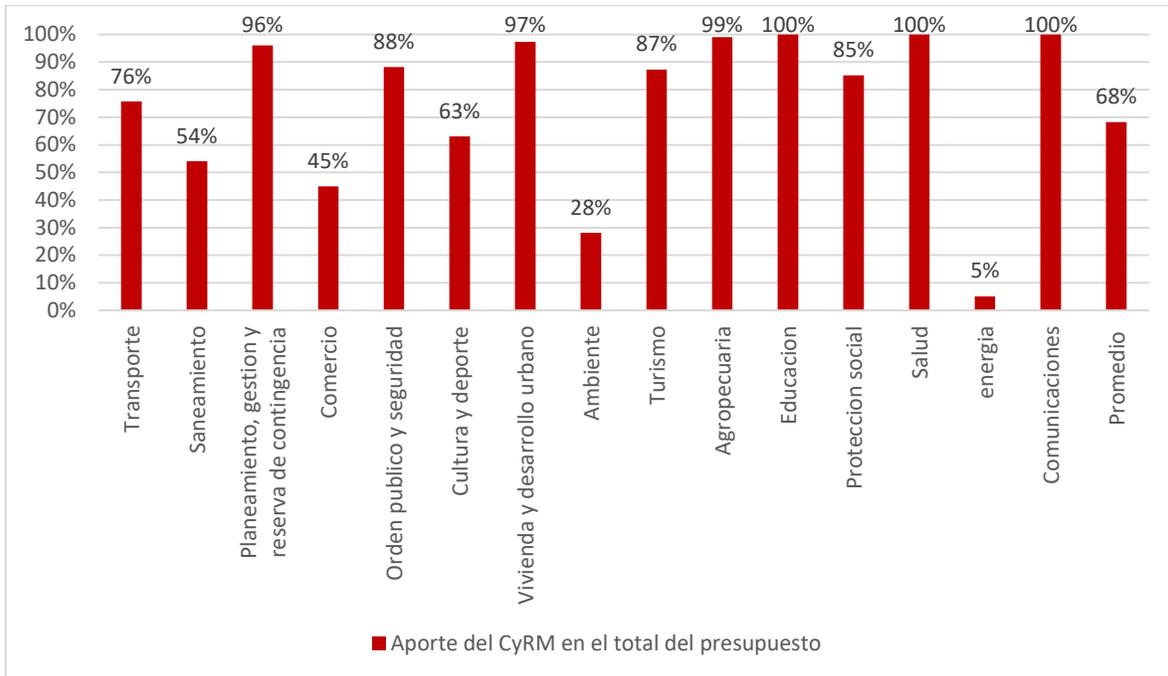
Gráfico 2.2.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua. 2019–2022. Total: 259.5 millones de soles (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

De igual manera, se evidencia que los recursos CMyRM han financiado el 68.3% del total de las inversiones para el periodo 2019-2021. Donde las funciones que han recibido un mayor financiamiento por parte del CMyRM han sido: comunicaciones (100%), salud (100%), educación (100%), agropecuaria (99%), entre otros. Ver gráfico 2.2.4

Gráfico 2.2.4 Aporte del canon minero y regalías mineras en las inversiones por función de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua. 2019–2022. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

A continuación, se detallan los cinco proyectos con la mayor ejecución de fondos en el pliego durante el periodo 2019-2022, **que en conjunto son 65.39 millones de soles**. Entre ellos, tres se enfocan en saneamiento y salud, y dos están relacionados con Transporte. En todos los casos, el canon minero ha financiado más del 40% en un proyecto y en los demás más de 80% del monto ejecutado.

De estos proyectos, destaca el “Reparación de pista; en el(la) en la Av. Andrés Avelino Cáceres, Av. Balta, Av. Manuel camilo de la torre, av. Ejército, Av. Simón Bolívar, Av. Circunvalación y Av. La Paz del cercado Moquegua, distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua”, que es un proyecto nuevo y presenta un monto ejecutado de 18.62 millones de soles en el año 2022.

Además, resaltan tres proyectos con un nivel de avance físico del 95% o superior hasta noviembre de 2023. Contrariamente, el proyecto que experimenta el mayor retraso en su ejecución es el “Mejoramiento de los servicios del camal municipal de la ciudad de Moquegua, provincia de Mariscal

Nieto – Moquegua “, con un avance físico de 61.2%. Cabe resaltar que los 5 proyectos la fecha de cierre de uno fue planificada para setiembre del año 2023, pero todavía tiene un avance de 97.8%.

Tabla 2.2.11 Listado de proyectos públicos emblemáticos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua, según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado 2019–2022.

Código SNIP	Nombre Proyecto	Función	Beneficiarios	Monto actualizado	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2022 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2022 (b)	Aporte de canon (b/a)	Fecha de Inicio de ejecución	Fecha de fin de ejecución (**)	Avance (%)*
2486282	Reparación de pista; en el(la) en la Av. Andrés Avelino Cáceres, Av. Balta, Av. Manuel camilo de la torre, av. Ejército, Av. Simón Bolívar, Av. Circunvalación y Av la paz del cercado Moquegua, distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua	Transporte	0	19,824,277	18,629,486	18,202,512	98%	15/06/2020	15/05/2024	100%
215972	Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular en las calles de las asociaciones de vivienda pequeños artesanos, Vicente Zeballos, los tunales, nueva vida, talleres las torres, sol eterno y alto andino de la junta vecinal ij, liberación Chen Chen, del centro poblado Chen Chen, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto – Moquegua	Transporte	5,956	14,183,691	13,773,978	13,370,543	97%	01/08/2017	29/09/2023	97.8%
93052	Mejoramiento de los servicios del camal municipal de la ciudad de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto – Moquegua	Salud y Saneamiento	55,934	50,100,723	31,045,743	13,317,821	43%	10/12/2013	29/05/2024	61.2%
2508298	Creación del drenaje pluvial urbano del centro poblado de San Antonio, distrito de Moquegua – provincia de Mariscal Nieto – departamento de Moquegua	Saneamiento	30,754	16,212,090	14,158,666	10,390,838	73%	19/03/2021	31/01/2024	94.4%
2475359	Mejoramiento y ampliación del sistema de drenaje para aguas pluviales en el C.P. san francisco del distrito de Moquegua – provincia de Mariscal Nieto – departamento de Moquegua	Saneamiento	2,800	14,571,748	10,383,643	10,118,280	97%	15/07/2020	12/01/2024	86.6%

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones – MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengado

(*) Consulta realizada el 14/11/2023

(**) Avance según SOSEM a noviembre del 2023

2.3 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS

2.3.1 El canon y regalías mineras transferidas al Municipalidad Distrital de Carumas.

La Municipalidad Distrital de Carumas ha recibido transferencias provenientes del canon y las regalías mineras, acumulando un total de 36.7 millones de soles durante el período 2019-2022. Es importante destacar que los montos transferidos experimentaron un descenso significativo, pasando de 15.50 millones de soles en 2019 a 11.07 millones de soles en 2022, según se detalla en la Tabla 2.3.1. No obstante, en el año 2022, el canon minero transferido experimentó un aumento notable con relación al 2021, alcanzando los 8.50 millones de soles, mientras que la regalía minera alcanzó un 2.56 millones de soles.

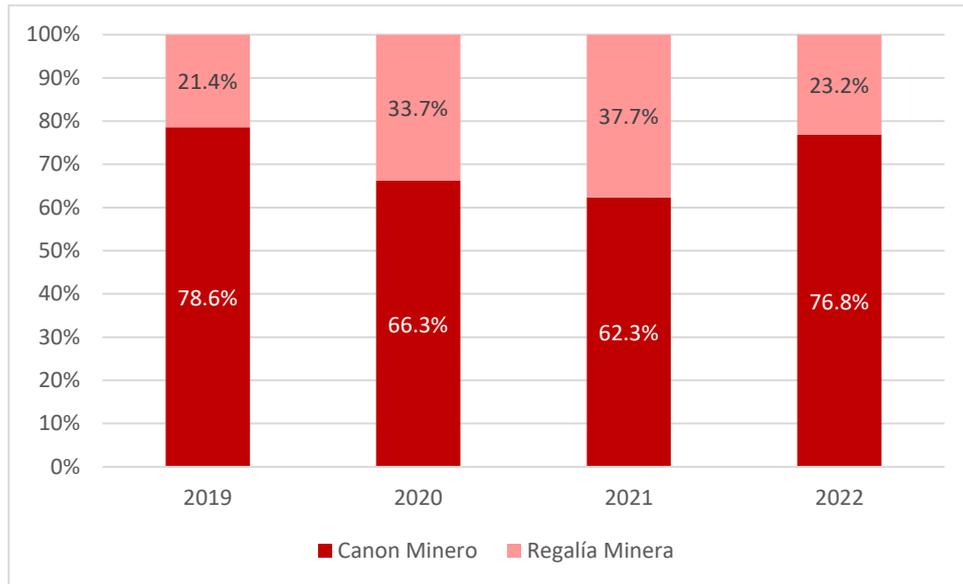
Tabla 2.3.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Carumas. 2019-2022. (Soles)

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021	2022
Canon Minero	12,189,103	2,798,589	3,707,527	8,509,409
Regalía Minera	3,320,422	1,425,602	2,239,664	2,567,960
Total general	15,509,525	4,224,192	5,947,190	11,077,370

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

En adición a la información proporcionada en la tabla anterior, el canon minero ha sido la principal fuente de ingresos durante el período 2019-2022, representando más del 60% del total. Para el año 2022, el canon minero adquirió mayor relevancia, contribuyendo con el 76.8% del total, como se puede apreciar en el Gráfico 2.3.1.

Gráfico 2.3.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Carumas. 2019-2022. (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

2.3.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Carumas

Para evaluar la contribución del canon y las regalías mineras (CMYRM) como fuente de financiamiento en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Carumas, se tomó como referencia el “Rubro 18”, que incluye el canon y sobrecanon, las regalías, la renta de aduanas y las participaciones. Para un análisis más fino, en este cálculo se excluyeron los recursos que no están relacionados con el canon minero y las regalías mineras, y otros ingresos que no provienen de las actividades extractivas.

Al examinar la contribución del CMYRM al presupuesto del municipio de Carumas, se observa que esta ha experimentado una recuperación a lo largo del período. Inicialmente, aportó el 85% en 2019, pero disminuyó al 65% en 2021, y para el 2022 también registró una disminución llegando al 56%. Este incremento en el gasto de CMYRM se debe a las mayores transferencias de canon minero en el periodo 2022, por 4 millones más respecto al 2021

Tabla 2.3.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Carumas. 2019-2022. (Soles y Porcentaje)

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2019	11,229,236	13,253,777	85%
2020	6,151,441	9,958,420	62%
2021	6,960,137	10,632,285	65%
2022	10,342,344	18,625,012	56%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(**) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

2.3.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Carumas

En cuanto al nivel de ejecución del CMyRM (valor ejecutado del Rubro 18/PIM del rubro 18), se nota un patrón variable, con una ejecución del 62% en 2019, que aumentó al 68% en 2020, aumentó al 80% en 2021 y luego descendió al 79% en el 2022. A pesar de la disminución en el nivel de ejecución, es relevante destacar que el monto ejecutado del CMyRM ha experimentado un aumento, que paso de 6.96 millones de soles el 2021 a 10.34 millones de soles el 2022. No obstante, este incremento no ha sido suficiente en comparación con el monto disponible para la ejecución.

Tabla 2.3.3 PIM, monto y avance de la ejecución* del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Carumas. 2019-2022. (Soles y porcentaje)

Año	Fuente canon			Avance ejecución respecto al rubro 18 *
	PIM (Rubro 18) **	Ejecución (Rubro 18) **	Ejecución CMyRM***	
2019	18,063,293	11,257,763	11,229,236	62%
2020	9,403,770	6,411,049	6,151,441	68%
2021	9,056,502	7,245,073	6,960,137	80%
2022	13,035,034	10,342,344	10,342,344	79%

Fuente: Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

(**) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”

(***) Considera solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

2.3.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto de la de la Municipalidad Distrital de Carumas

Aquí se presenta la distribución del presupuesto del canon minero y la regalía minera según las diferentes categorías de gastos. Durante el período de estudio, se observa que más del 80% del presupuesto ejecutado se destina a gastos de capital, de acuerdo con lo estipulado por la Ley de Canon y Regalías mineras. Es importante señalar que los fondos asignados a inversiones han experimentado un aumento significativo en los últimos años, aumentando de 6.96 millones de soles en 2019 a 8.7 millones de soles en 2022. El incremento en el gasto de inversiones se debe por una mayor ejecución en proyectos de planeamiento, transporte y agropecuaria como se observará en el punto de inversiones. Asimismo, es notable que se han asignado recursos del canon a bienes y servicios con montos de 1.92 millones de soles en 2019, 1.25 millones de soles en 2021 y 1.56 millones de soles en 2022.

Tabla 2.3.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Distrital de Carumas. 2019 – 2022. (Soles)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021	2022
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	1,920,431	1,180,933	1,254,605	1,564,575
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	6,965,976	4,970,508	5,705,532	8,777,769
Servicio de la Deuda	7-8: Servicio de la Deuda Pública	2,342,829	0	0	0
Total Ejecutado (%)		11,229,236	6,151,441	6,960,137	10,342,344

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

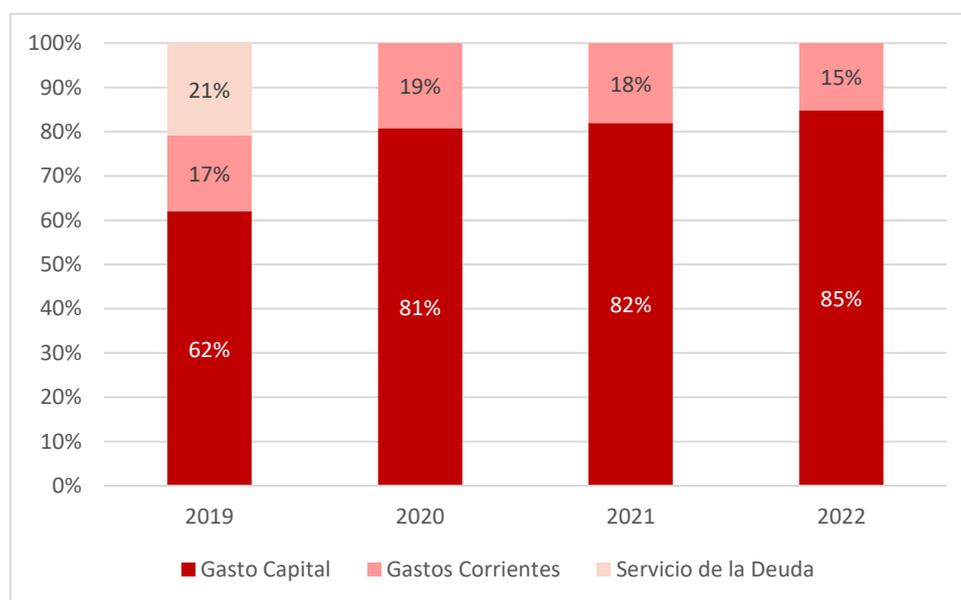
Tabla 2.3.5 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Distrital de Carumas. 2019 – 2022. (Porcentaje)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021	2022
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	17.1%	19.2%	18.0%	15.1%
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	62.0%	80.8%	82.0%	84.9%
Servicio de la Deuda	7-8: Servicio de la Deuda Pública	20.9%	0.0%	0.0%	0.0%
Total Ejecutado (%)		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Total Ejecutado (S/)		11,229,236	6,151,441	6,960,137	10,342,344

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Gráfico 2.3.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Distrital de Carumas. 2019-2022. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

2.3.4.1 El gasto corriente financiado con el canon.

En la Tabla 2.3.6 se proporciona información sobre el gasto corriente según las fuentes de financiamiento para los años 2019 y 2022. Durante este período, se observa que el CMYRM ha sido la principal fuente de financiamiento, contribuyendo con 5.92 millones de soles, lo que

representa el 37.8% del total. La segunda fuente principal de financiamiento fue el FONCOMUN con 4.00 millones de soles, equivalente al 25.6% del total; seguido por los recursos directamente recaudados con 3.745 millones de soles, lo que representa el 23.9%.

Adicionalmente, es relevante resaltar que, para el año 2022, la principal fuente de financiamiento de los gastos corrientes del municipio fue el Rubro 18, representando el 39,7%, seguido del FONCOMUN, representando un 29.6. Lo restante se genera en el plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal.

Tabla 2.3.6 Monto ejecutado* en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Carumas según rubro de financiamiento. 2019-2022.
(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Fondo de Compensación Municipal	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/)
	Canon y Regalía minera	Otro						
2019	54.6%	0.8%	24.6%	0.5%	15.5%	4.1%	0.0%	3,517,520
2020	33.7%	6.3%	26.4%	0.0%	17.7%	15.0%	0.9%	3,506,778
2021	27.3%	1.1%	22.1%	0.3%	31.0%	18.2%	0.0%	4,600,254
2022	38.9%	0.0%	29.6%	0.0%	28.6%	2.9%	0.0%	4,027,203
Total (%)	37.8%	1.9%	25.6%	0.2%	23.9%	10.3%	0.2%	100.0%
Total del rubro (S/)	5,920,544	302,472	4,000,740	30,404	3,745,978	1,619,917	31,700	15,651,754

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(**) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Posteriormente, al analizar el gasto corriente desglosado por productos financiadas con CMyRM en el período acumulado de 2019 a 2022, se observa que la mayoría del monto devengado se destina a la categoría denominada “Sin producto”, con un valor acumulado para el periodo 2019-2022 de 3.83 millones de soles. Este último ha ganado importancia el 2022, puesto que el monto gastado ha aumentado 330.8 mil soles en este producto respecto al 2021. Continúan en relevancia los productos relacionados con el “acciones comunes”, con un monto acumulado de 726 mil soles, seguido por “residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente”, con 715 mil soles acumulados.

Tabla 2.3.7 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de Municipalidad Distrital de Carumas. Acumulado 2019-2022. (Soles)

Listado de productos	2019	2020	2021	2022	Total
3999999: Sin producto	1,284,498	970,495	626,906	957,785	3,839,684
3000001: Acciones comunes	504,010	203,979	18,979	0	726,968
3000848: Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente	0	0	301,827	414,077	715,905
3000133: Camino vecinal con mantenimiento vial	0	6,460	302,635	0	309,095
3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	0	0	0	192,713	192,713
3000134: Camino de herradura con mantenimiento vial	123,923	0	3,597	0	127,520
3000627: Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	8,000	0	0	0	8,000
3000882: Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles	0	0	660	0	660
Total	1,920,431	1,180,933	1,254,605	1,564,575	5,920,544

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

A continuación, se analiza la cifra más alta del gasto registrado en la categoría de “Sin producto” (Tabla 2.3.8) con el fin de resaltar las diversas actividades que la integran. Se evidencia que la municipalidad ha destinado recursos significativos a dos actividades principales: “Mantenimiento

de infraestructura pública”, con un acumulado de 2.63 millones de soles; y “Mantenimiento de parques y jardines”, con un total de 366 mil soles, durante el periodo 2019-2022. Además, surge una nueva actividad en 2022: “Mantenimiento de establecimientos”, con un valor de 164 mil soles.

Tabla 2.3.8 Listado de actividades de la categoría Sin Producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Carumas. Acumulado 2019-2022. (Soles)

Listado de actividades	2019	2020	2021	2022	Total
5000936: Mantenimiento de infraestructura publica	1,284,498	216,245	535,520	598,386	2,634,649
5000939: Mantenimiento de parques y jardines	0	366,278	0	0	366,278
5000935: Mantenimiento de infraestructura de riego	0	43,483	91,387	194,810	329,679
5001166: Seguridad, limpieza y mantenimiento de las áreas verdes	0	305,077	0	0	305,077
5000933: Mantenimiento de establecimientos	0	0	0	164,589	164,589
5000932: Mantenimiento de equipo mecánico	0	39,412	0	0	39,412
Total	1,284,497.80	970,494.78	626,906.25	957,784.97	3,839,684

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada

2.3.4.2 Las inversiones públicas financiados con el canon.

En relación a las inversiones realizadas por la Municipalidad distrital de Carumas, los datos presentados en la Tabla 2.3.9 indican que el canon y las regalías mineras han financiado un total de 26.41 millones de soles, lo que representa el 76.6% de las inversiones locales, durante el periodo 2019-2022. La fuente de financiamiento que le sigue en relevancia para las inversiones ha sido los Recursos Ordinarios contribuyendo con el 11.5% que equivale a 3.95 millones de soles. Ver la Tabla 2.3.9.

Asimismo, para el 2022 destaca que la principal fuente de las inversiones ha sido los Recursos designados al canon y regalías, con 8.77 millones de soles, que equivale al 60.1%. Le sigue Recursos Ordinarios con 2.19 millones de soles, que equivale a 15%, con los cuales se han financiado diversos proyectos.

Tabla 2.3.9 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Carumas, según rubro de financiamiento. 2019-2022.
(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total S/.
	Canon y Regalía minera	Otro					
2019	94.2%	0.0%	0.0%	0.0%	5.8%	0.0%	7,393,428
2020	77.0%	0.6%	0.0%	1.8%	20.6%	0.0%	6,451,642
2021	94.6%	3.9%	0.0%	0.2%	0.0%	1.3%	6,032,031
2022	60.1%	0.0%	11.2%	13.6%	15.0%	0.0%	14,597,809
Total del periodo (%)	76.6%	0.8%	4.7%	6.1%	11.5%	0.2%	100.0%
Total del rubro en el periodo (S/)	26,419,785	270,600	1,635,602	2,116,904	3,950,731	81,289	34,474,911

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengado

A continuación, en la tabla 2.3.10 se detalla el destino de los 26.43 millones de soles de CMyRM invertido en 46 proyectos, para los años 2019-2022, según funciones. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones:

- A la función Planeamiento, gestión y reserva de contingencia se destina 9.07 millones de soles en 13 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2452004, creación del servicio del local comunal multiusos en el centro poblado de Cambrune Cambrune del distrito de Carumas – provincia de Mariscal Nieto – departamento de Moquegua por 2.22 millones de soles; y, ii) 2001621, estudios de pre-inversión por un valor de 1.87 millones de soles; entre otros proyectos.
- En la función transporte se invirtió 8.02 millones de soles con 4 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2194129, construcción de trocha carrozable Somoa – Costa Rica – Omoya, distrito de Carumas – Mariscal Nieto – Moquegua por 3.85 millones; y, iii) 2344795, mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en las calles del sector Santa Barbara de la localidad de Carumas, distrito de Carumas – Mariscal Nieto – Moquegua por 2.01 millones de soles; entre otros proyectos.
- En la función Agropecuaria se invirtió 4.04 millones de soles en 9 proyectos. Donde destacan los proyectos de: i) 2300748, mejoramiento de las capacidades productivas de la cadena productiva del cultivo de hortalizas en las familias integrantes de las comisiones de regantes del, distrito de Carumas – Mariscal Nieto – Moquegua por 1.43 millones de soles; y, ii) 2189028, mejoramiento de los servicios de apoyo a las capacidades de las cadenas productivas pecuarias del, distrito de Carumas – Mariscal Nieto – Moquegua por 1.25 millones de soles; entre otros proyectos.

Asimismo, en el año 2022 es relevante destacar que la inversión de CMyRM ha aumentado de 5.7 millones de soles a 8.77 millones de soles. Entre las funciones más beneficiadas por este incremento de gasto, se encuentran transporte, cultura y deporte, y saneamiento los cuales han experimentado incrementos de 2.8 millones, 1.7 millones y 163 mil soles, respectivamente, en comparación con el año 2021.

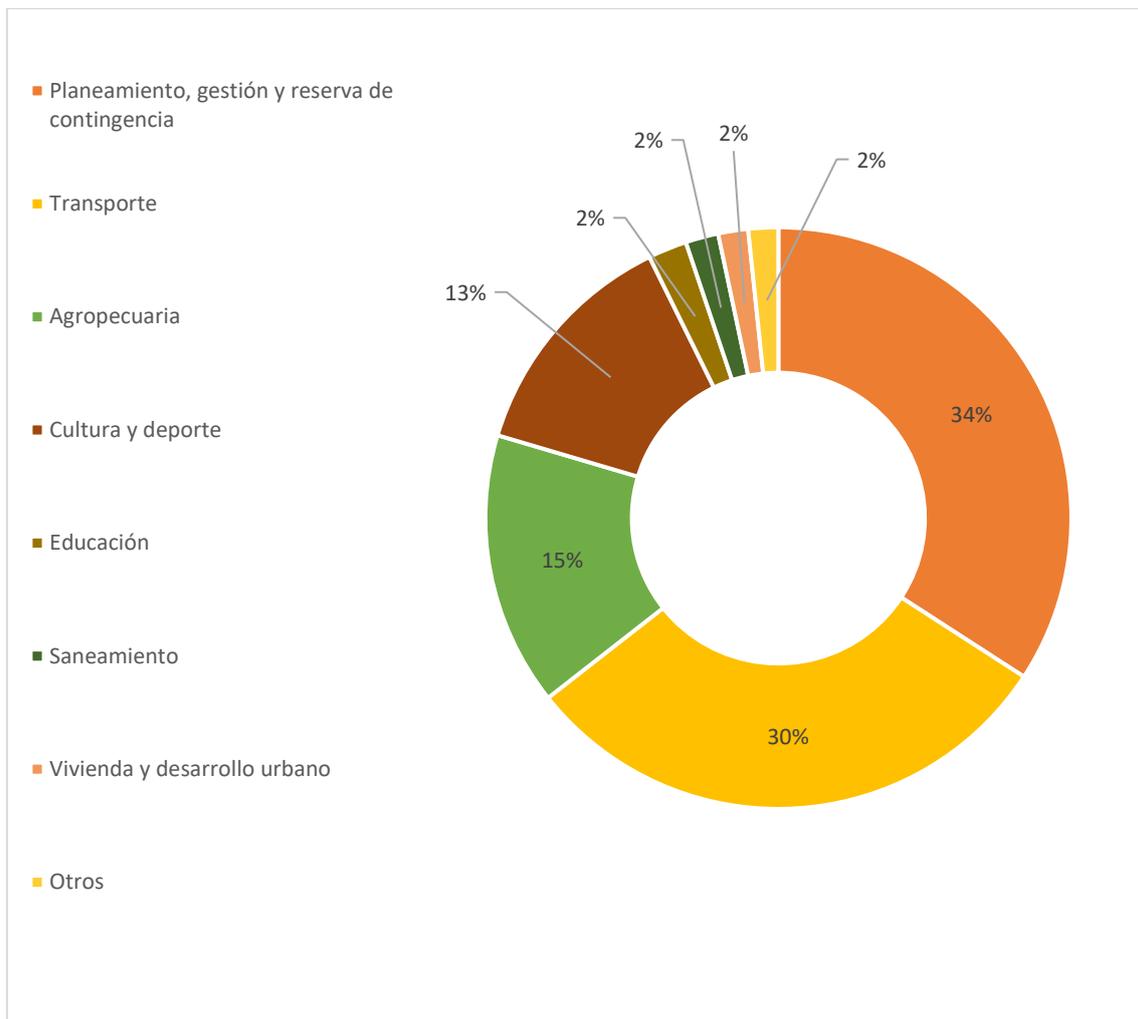
Tabla 2.3.10 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Carumas, según funciones. Acumulado 2019-2022. (Soles y porcentajes)

Funciones	2019	2020	2021	2022	Total invertido del monto	Aporte del CMYRM en el total del presupuesto
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	1,924,352	1,867,957	2,894,302	2,387,246	9,073,857	90%
Transporte	1,957,261	1,929,542	671,278	3,461,414	8,019,495	89%
Agropecuaria	1,932,913	839,194	1,206,041	59,002	4,037,150	70%
Cultura y deporte	31,923	0	831,560	2,626,317	3,489,801	78%
Educación	339,052	85,838	71,490	71,038	567,418	24%
Saneamiento	137,813	169,979	5,465	168,572	481,829	23%
Vivienda y desarrollo urbano	346,742	77,997	10,978	2,200	437,917	100%
Ambiente	175,544	0	0	0	175,544	100%
Protección social	109,611	0	14,419	1,980	126,009	100%
Orden público y seguridad	5,491	0	0	0	5,491	100%
Salud	5,274	0	0	0	5,274	100%
Total	6,967,995	4,972,528	5,707,553	8,779,791	26,427,867	77%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Cabe resaltar sobre todo el destino de la distribución de los recursos invertidos del CMYRM, según funciones, donde destacan las funciones de: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia que representa el 34% del monto invertido, Transporte con el 30%; Agropecuaria con el 15% y Cultura y deporte con el 13%, entre otros.

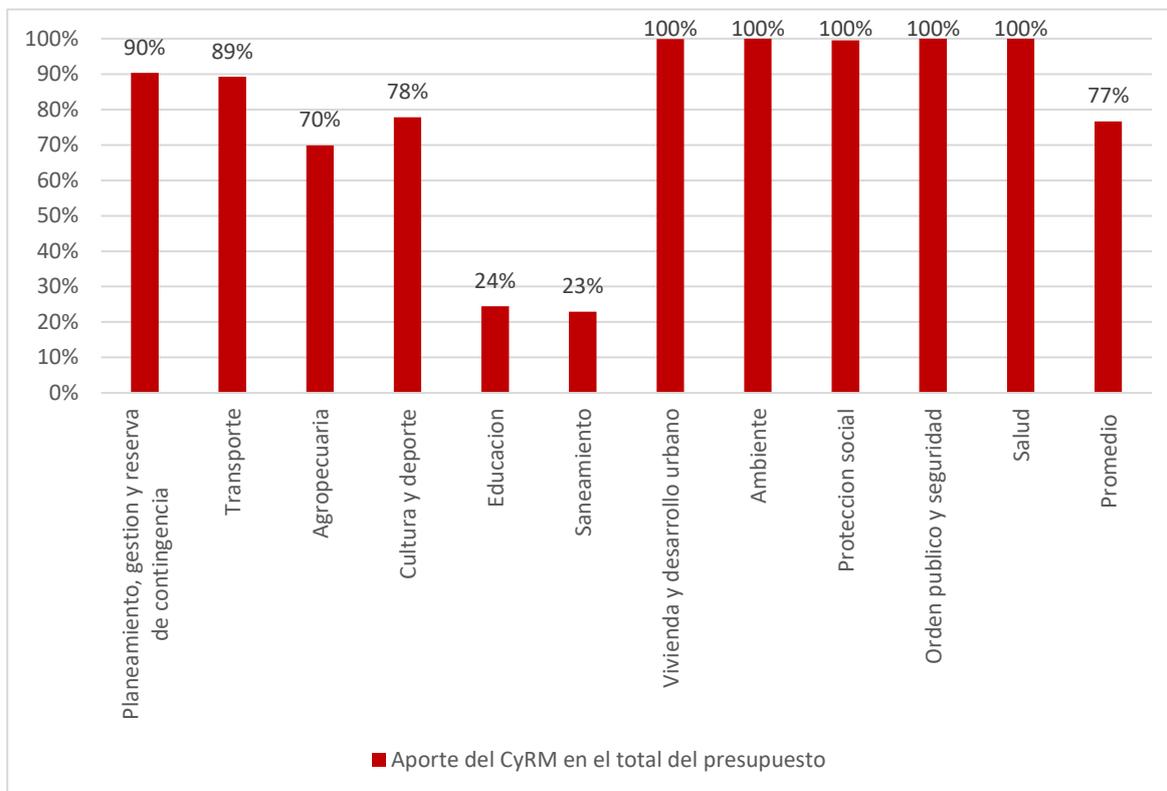
Gráfico 2.3.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Carumas. 2019–2021. Total: 26.4 millones de soles (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

De igual manera, se evidencia que los recursos CMyRM han financiado el 77% del total de las inversiones para el periodo 2019-2022. Donde las funciones que han sido financiadas en un 100% por CMyRM han sido salud, orden, protección social, ambiente y vivienda. Luego, les sigue planeamiento (90%) y transporte (89%). Ver tabla 2.3.4

Gráfico 2.3.4 Aporte del canon minero y regalías mineras en las inversiones por función de la Municipalidad Distrital de Carumas. 2019–2022. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

Finalmente, se presenta la lista de los 5 proyectos con mayores montos financiados con CMYRM, para el periodo 2019-2022, **que en conjunto equivalen 11.28 millones de soles**. Donde destaca el proyecto “Construcción de trocha carrozable Domoa – costa rica – Omoya, distrito de Carumas – Mariscal Nieto – Moquegua” con un monto actualizado para invertir de 12.6 millones de soles y donde el canon ha aportado el 95% de los 4.04 millones de soles ejecutados para el periodo 2019-2022.

Asimismo, también se destacan que los cinco proyectos son los mismos respecto al Cuarto estudio y presentan un nivel de avance de ejecución física (a noviembre del 2023) entre el 24.6% y 94.3%. Donde el proyecto con mayor atraso es la Construcción de trocha carrozable Domoa –

costa rica – Omoya, distrito de Carumas – Mariscal Nieto – Moquegua donde el canon ha financiado el 95% de lo invertido y es el proyecto más antiguo de la lista, puesto que ha iniciado ejecución el 29/09/2015 y está proyectado en ser culminado en el año 2025. Por otro lado, el proyecto de “Creación del servicio del local comunal multiusos en el centro poblado de Cambrune Cambrune del distrito de Carumas” estuvo programado para ser terminado en año 2022 y hasta el momento esta con un avance del 94.3%. De igual manera, el proyecto de “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en las calles del sector Santa Barbara de la localidad de Carumas” cuya fecha de cierre era 30/04/2023 a la presente fecha cuenta con un avance físico del 73.7%.

Tabla 2.3.11 Listado de proyectos públicos emblemáticos de la Municipalidad Distrital de Carumas, según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado 2019–2022.

Código SNIP	Nombre Proyecto	Función	Beneficiarios	Monto actualizado	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2022 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2022 (b)	Aporte de canon (b/a)	Fecha de Inicio de ejecución	Fecha de fin de ejecución**	Avance (%)*
273961	Construcción de trocha carrozable Domoa – costarica – Omoya, distrito de Carumas – Mariscal Nieto – Moquegua	Transporte	410	12,667,603	4,047,129	3,857,401	95%	29/09/2015	31/03/2025	24.6%
2452004	Creación del servicio del local comunal multiusos en el centro poblado de Cambrune Cambrune del distrito de Carumas – provincia de Mariscal Nieto – departamento de Moquegua	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	989	2,235,111	2,228,009	2,228,009	100%	11/07/2019	31/03/2022	94.3%
383311	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en las calles del sector Santa Barbara de la localidad de Carumas, distrito de Carumas – Mariscal Nieto – Moquegua	Transporte	2,456	3,170,799	2,008,990	2,008,990	100%	28/09/2017	30/04/2023	73.7%
2510407	Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa del complejo deportivo en la localidad de Carumas del distrito de Carumas – provincia de Mariscal Nieto – departamento de Moquegua	Cultura y Deporte	208	3,187,832	2,671,118	1,676,506	63%	03/05/2021	29/02/2024	67.9%
2531805	Mejoramiento y ampliación del servicio de atención del local comunal multiusos en la localidad de Saylapa del distrito de Carumas – provincia de Mariscal Nieto – departamento de Moquegua	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	100	2,346,017	1,510,241	1,510,241	100%	01/09/2021	30/06/2023	83.5%

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones – MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengado.

(*) Consulta realizada el 14/11/2023

(**) Avance según SOSEM a noviembre del 2023

2.4 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

2.4.1 El canon y regalías mineras transferido a la Municipalidad Distrital de Torata.

Durante el periodo comprendido entre los años 2019 y 2022, la Municipalidad Distrital de Torata ha recibido un total de 252 millones de soles en concepto de canon y regalías mineras. Es destacable notar que las transferencias económicas han experimentado un crecimiento constante a lo largo de este período. Este aumento se evidencia al pasar de 39 millones de soles en 2019 a 112 millones en el año 2022, según se detalla en la Tabla 2.4.1. Además, es importante señalar que las transferencias por canon minero para el año 2022 han experimentado un incremento significativo, pasando de 29 mil soles en 2021 a 70.10 millones de soles en 2022.

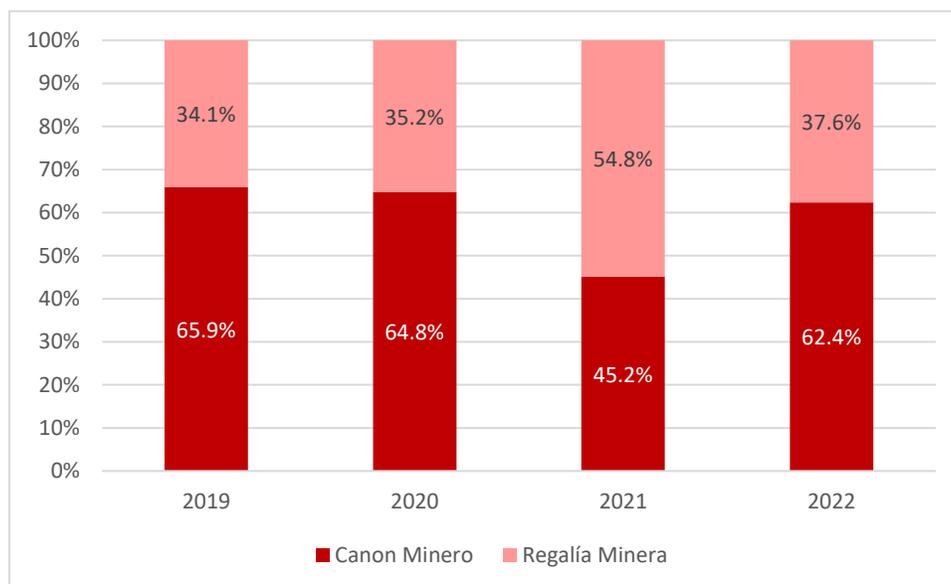
Tabla 2.4.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Torata. 2019-2022. (Soles)

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021	2022
Canon Minero	26,200,971	22,051,628	29,889,069	70,105,102
Regalía Minera	13,551,018	11,989,427	36,286,894	42,291,985
Total general	39,751,989	34,041,055	66,175,963	112,397,087

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Complementando la información de la Tabla anterior, los recursos de mayor valor transferido fue el canon minero en contraste con las regalías mineras. En el 2019 se transfirieron 26 millones de soles por concepto de canon minero, que representa el 65.9% del total transferido en dicho periodo. Asimismo, se transfirieron 42.29 millones de soles el 2022 por canon minero, manteniendo su aporte al 62.4% del total transferido en dicho año, un porcentaje mayor a lo transferido por regalía minera.

Gráfico 2.4.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Torata. 2019-2022. (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

2.4.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Torata

Para evaluar la aportación del canon y las regalías mineras (CMyRM) como fuente de financiamiento en el presupuesto del pliego, se utiliza como referencia el “Rubro 18”, que engloba el canon y sobrecanon, las regalías, la renta de aduanas y las participaciones. En este cálculo, se excluyeron los recursos no vinculados al canon minero y las regalías mineras, como el plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, así como otros ingresos que no provienen de las actividades extractivas. Por consiguiente, la Tabla 2.4.2 presenta un desglose detallado de la contribución de las regalías mineras y el canon (CMyRM) en el presupuesto ejecutado del municipio. Destaca un aumento significativo en la proporción de los CMyRM, que ha pasado del 74% en 2019 al 79% en 2021, culminando en un 89% en 2022.

Tabla 2.4.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Torata 2019-2022. (Soles y Porcentaje)

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2019	37,716,288	51,256,013	74%
2020	37,763,240	46,192,320	82%
2021	51,496,254	65,176,326	79%
2022	101,285,688	113,918,900	89%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(**) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

2.4.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Torata.

En relación con la ejecución del presupuesto asignado al “Rubro 18” por parte del Gobierno Regional, según la Tabla 2.4.3, se observa un aumento en el nivel de ejecución, es decir, el gasto efectuado en comparación con el presupuesto modificado. Este incremento fue del 82% en 2019 al 87% en 2021 y experimentó una ligera disminución al 83% en 2022. Asimismo, al analizar el monto ejecutado específicamente de los recursos correspondientes al CMYRM en los años 2019 a 2022, se evidencia un aumento, pasando de 37 millones de soles a 101 millones de soles para dicho período, lo que indica que han mantenido su capacidad de ejecución ante mayores recursos disponibles.

Tabla 2.4.3 PIM, monto y avance de la ejecución* del rubro 18 y del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Torata. 2019-2022. (Soles y porcentaje)

Año	Fuente canon			Avance ejecución respecto al rubro 18*
	PIM (Rubro 18) **	Ejecución (Rubro 18) **	Ejecución CRyRM ***	
2019	47,506,078	39,139,496	37,716,288	82%
2020	55,906,540	38,462,838	37,763,240	69%
2021	66,787,865	58,033,462	51,496,254	87%
2022	124,529,141	103,549,898	101,285,688	83%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

(**) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”

(***) Considera solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

2.4.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto de la Municipalidad Distrital de Torata

En las siguientes tablas y el gráfico se presenta de manera detallada la distribución de los fondos derivados del canon minero y las regalías mineras, desglosando el monto ejecutado según diversas categorías de gastos genéricos. Es evidente que los recursos provenientes del CMyRM se han canalizado principalmente hacia inversiones de capital, superando el 79% durante el periodo analizado. Estas inversiones abarcan la adquisición de activos no financieros, donaciones y transferencias. En menor medida, se han destinado a gastos corrientes, utilizados para el mantenimiento de proyectos y para financiar la elaboración de perfiles.

De igual manera, vale destacar que para el 2019 se ha destinado 86.44 mil soles a la genérica Donaciones de transferencias³¹, en gastos de corrientes, que consiste en el Mantenimiento de infraestructura pública y promoción e incentivos de las actividades artísticas y culturales.

Es relevante señalar que, para el año 2022, la mayor proporción de gastos asociados a la fuente de CMyRM se ha dirigido principalmente a inversiones, representando un significativo 89.5% del total de 101 millones gastados a través de los fondos provenientes del canon y las regalías. mineras.

Tabla 2.4.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Torata. 2019 – 2022. (Soles)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021	2022
Gastos Corrientes	5-21: Personal y Obligaciones sociales	2,120,144	2,229,060	2,334,029	2,772,982
	5-23: Bienes y Servicios	5,546,913	5,536,207	5,724,224	7,862,138
	5-24: Donaciones y Transferencias	86,448	0	0	0

³¹ Los gastos en donaciones y transferencias son gastos presupuestales, pero no necesariamente son gastos que conllevan una ejecución física en el corto plazo.

Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	29,962,784	29,997,974	43,438,000	90,650,569
Total Ejecutado (S/.)		37,716,288	37,763,240	51,496,254	101,285,688

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Tabla 2.4.5 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Torata. 2019 – 2021. (Porcentaje)

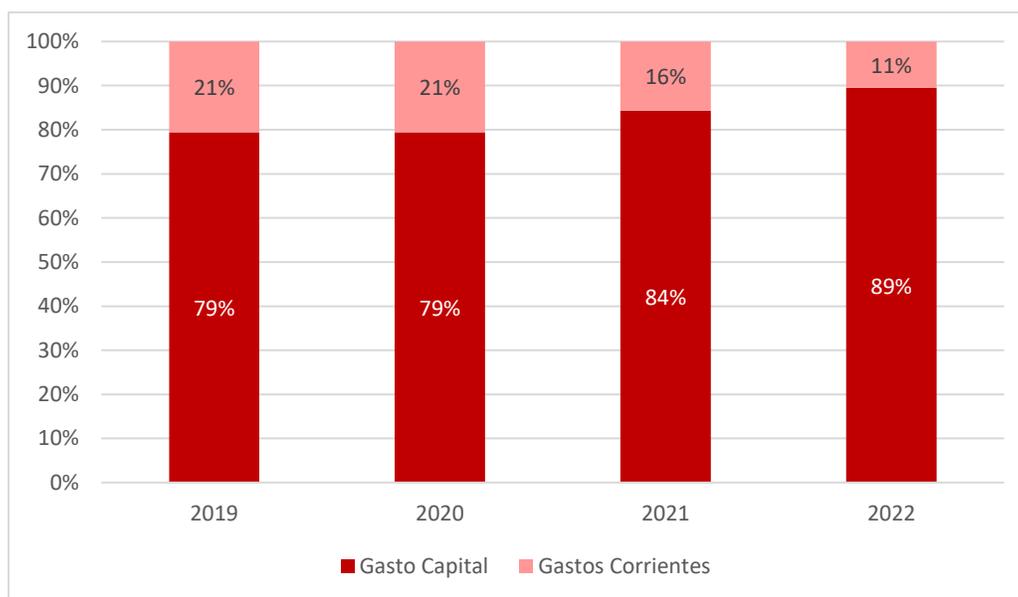
Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021	2022
Gastos Corrientes	5-21: Personal y Obligaciones sociales	5.6%	5.9%	4.5%	2.7%
	5-23: Bienes y Servicios	14.7%	14.7%	11.1%	7.8%
	5-24: Donaciones y Transferencias	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	79.4%	79.4%	84.4%	89.5%
Total Ejecutado (%)		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Total Ejecutado (S/)		37,716,288	37,763,240	51,496,254	101,285,688

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Gráfico 2.4.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Torata. 2019-2022. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

2.4.4.1 El gasto corriente financiado con el canon.

A continuación, en la tabla subsiguiente, se proporciona un desglose de los montos ejecutados en gastos corrientes durante el período de 2019-2022, clasificados por su origen de financiamiento. En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley del Canon y la Ley de Regalías Mineras, el CMyRM ha contribuido con el 53.1% del gasto corriente total, equivalente a 34 millones soles de un total ejecutado de 64.48 millones en gasto corriente. Además, la principal fuente de financiamiento para los gastos corrientes del pliego corresponde a los recursos directamente recaudados, con un 34%, lo que equivale a 34 millones de soles. En segundo lugar, se encuentra el FONCOMUN, representando el 6.8%, que equivale a 4.400 millones de soles.

Adicionalmente, es crucial resaltar que, para el año 2022, la principal fuente de financiamiento de los gastos corrientes del municipio fueron los recursos directamente recaudados, representando un 34%, equivalente a 6.77 millones de soles. Le sigue en importancia la contribución del FONCOMUN con un 6.7%, equivalente a 1.29 millones de soles. En cuanto al rubro 18, se compone de 34 millones

soles exclusivamente provenientes del canon, mientras que los restantes 1.70 millones soles se originan en el plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal.

Tabla 2.4.6 Monto ejecutado* en gasto corriente en la Municipalidad Distrital de Torata según rubro de financiamiento. 2019-2022.
(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/)
	Canon y Regalía minera	Otro							
2019	50.4%	3.8%	0.5%	5.9%	0.0%	38.3%	1.1%	0.0%	15,393,789
2020	54.3%	4.4%	0.0%	6.9%	0.8%	26.6%	5.4%	1.5%	14,297,611
2021	52.7%	2.2%	0.0%	7.9%	1.0%	35.4%	0.7%	0.0%	15,281,459
2022	54.5%	0.8%	0.9%	6.7%	0.8%	34.8%	1.6%	0.0%	19,508,949
Total (%)	53.1%	2.7%	0.4%	6.8%	0.7%	34.0%	2.1%	0.3%	100.0%
Total del rubro (S/)	34,212,144	1,709,988	255,677	4,400,670	429,655	21,898,909	1,362,805	211,959	64,481,808

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(**) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Complementando la información, en la tabla 2.4.7 se desagregan los 34 millones de soles que se gastó de CMyRM en gasto corriente, periodo 2019-2022, según productos. Donde destaca la categoría “sin producto”, que se destina 31 millones de soles. Los otros dos productos, con mayor importancia según monto, han sido para atender la problemática los “Acciones comunes” con 1.88 millones de soles y el “Productos agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas”, por un valor mínimo de 616 mil soles. Además, para el 2022 destaca que las categorías “sin productos” y “Productos agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas” presentan incrementos en el gasto respecto al 2021, mientras que no se ejecutaron gastos en el rubro Acciones comunes.

Tabla 2.4.7 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Torata. Acumulado 2019-2022. (Soles)

Listado de productos	2019	2020	2021	2022	Total
3999999: Sin producto	6,465,584	6,986,642	7,857,060	10,401,336	31,710,621
3000001: Acciones comunes	1,287,921	597,484	0	0	1,885,405
3000380: Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas	0	181,140	201,193	233,783	616,117
Total	7,753,504	7,765,266	8,058,254	10,635,119	34,212,144

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

Asimismo, en la tabla 2.4.8, para el periodo 2021-2022, se presenta la desagregación de los 31.7 millones de soles del producto “sin productos”. Así, destaca los 27 millones de soles invertidos en el mantenimiento de infraestructura pública, los 816 mil soles invertidos en la prevención y mitigación de desastres y los 684 miles de soles invertidos en el mantenimiento de parques y jardines.

Además, para el 2022 destaca que el monto del producto “sin productos” presenta un incremento de 2.54 millones de soles en el gasto respecto al 2021, pero al interior de este, por actividades, podemos identificar que mantenimiento de infraestructura pública recobra importancia,

disminuyendo el financiamiento en el Mantenimiento de parques y jardines, Atención a emergencias por bajas temperaturas heladas y Mantenimiento de los servicios.

Tabla 2.4.8 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Torata. Acumulado 2019-2022. (Soles)

Listado de actividades	2019	2020	2021	2022	Total
5000936: Mantenimiento de infraestructura publica	6,379,136	6,316,908	5,993,829	9,075,340	27,765,214
5001038: Prevención y mitigación de desastres	0	195,662	278,655	342,003	816,320
5000939: Mantenimiento de parques y jardines	0	0	684,334	0	684,334
5000935: Mantenimiento de infraestructura de riego	0	31,517	207,207	332,406	571,131
5000494: Atención a emergencias por bajas temperaturas heladas	0	241,098	298,593	0	539,691
5000674: Desarrollo de la producción agropecuaria	0	0	0	317,507	317,507
5001782: Mantenimiento de los servicios	0	0	199,189	0	199,189
5000619: Control sanitario	0	0	116,003	64,956	180,959
5001130: Red de caminos vecinales con adecuadas condiciones de calidad y servicio	0	0	0	149,287	149,287
5001561: Atención de emergencias y urgencias	0	130,217	0	0	130,217
5000840: Gestión educativa orientada al logro de aprendizajes	0	0	0	119,837	119,837
5001254: Transferencia de recursos para la ejecución de actividades	86,448	0	0	0	86,448
5000948: Mantenimiento vial local	0	0	79,250	0	79,250
5000933: Mantenimiento de establecimientos	0	71,239	0	0	71,239
Total	6,465,584	6,986,642	7,857,060	10,401,336	31,710,621

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

2.4.4.2 Las inversiones públicas financiados con el canon.

En esta sección se examinan los montos destinados a inversiones públicas durante el período 2019-2022 por parte del municipio. Se puede observar que el CMyRM es la principal fuente de las inversiones, puesto que ha contribuido con el 91.5% del gasto en inversiones durante el período analizado. Le sigue de lejos, recursos ordinarios, con el 2.6%. Además, para el 2022 destaca que el canon minero y regalías mineras ha financiado el 96% de las inversiones de dicho periodo, que equivale a 90 millones de soles. Le sigue en importancia recursos ordinarios con el 2.6%, que equivale a 5.55 millones soles.

Tabla 2.4.9 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Torata, según rubro de financiamiento. 2019-2022. (Porcentajes)

Año	Rubro 18		Impuestos Municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total S/.
	Canon y Regalía minera	Otro					
2019	83.5%	2.4%	0.0%	0.0%	11.0%	3.0%	35,862,223
2020	94.1%	0.2%	0.0%	0.0%	0.1%	5.6%	31,894,709
2021	87.1%	12.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.5%	49,894,867
2022	96.0%	2.2%	0.0%	0.1%	1.7%	0.0%	94,409,951
Total del periodo (%)	91.5%	4.3%	0.0%	0.1%	2.6%	1.5%	100.0%
Total del rubro en el periodo (S/)	194,049,327	9,214,237	7,000	127,098	5,556,783	3,107,308	212,061,751

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

A continuación, en la tabla 2.4.10 se detalla el destino de los 194.04 millones de soles de CMyRM invertido en 121 proyectos, para los años 2019-2022, según funciones. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones:

- A la función Agropecuaria se destina 63.87 millones de soles en 45 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2510329, mejoramiento del servicio de agua para riego del canal de derivación y canales laterales del sector de riego comisueca, perteneciente a la comisión de regantes Ilabaya del distrito de Torata - provincia de Mariscal Nieto - departamento de Moquegua por 7.64 millones de soles; y, ii) 2001621, mejoramiento e instalación del sistema de riego presurizado en CD Alto Otorá de la comisión de regantes Otorá, distrito de Torata - provincia de Mariscal Nieto - departamento de Moquegua por un valor de 7.59 millones de soles; entre otros proyectos.
- En la función transporte se invirtió 58.93 millones de soles con 19 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2195069, mejoramiento del malecón Ribereño desde el puente Torata a la calle coronel Manuel C. De la torre del, distrito de Torata - Mariscal Nieto – Moquegua por 14.60 millones; y, iii) 2510347, mejoramiento de la vía vecinal MO-581: Emp. Mo-586 (Dv. Yacango bajo) - Coplay - nuevo coplay - Doce quebradas - Nueva Esperanza - buena vista once del distrito de Torata - provincia de Mariscal Nieto - departamento de Moquegua por 8.43 millones de soles; entre otros proyectos.
- En la función Ambiente se invirtió 14.69 millones de soles en 3 proyectos. Donde destacan los proyectos de: i) 2306190, mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública y disposición final de residuos sólidos del distrito de Torata - Mariscal Nieto – Moquegua por 9.30 millones de soles; y, ii) 2515674 mejoramiento de los servicios del vivero Municipal de Torata, distrito de Torata - provincia de Mariscal Nieto - departamento de Moquegua por 4.97 millones de soles; entre otros proyectos.

Asimismo, en el año 2022 es relevante destacar que la inversión de CMyRM se ha duplicado, pasando de 43.43 millones de soles, en el 2019, a 90.65 millones de soles. Entre las funciones más beneficiadas por este incremento de gasto, se encuentran agropecuaria, transporte y ambiente los cuales han

experimentado aumentos notables a 27.64 millones, 44.60 millones y 4.38 millones de soles, respectivamente, en comparación con el año 2021.

Tabla 2.4.10 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Torata, según funciones. Acumulado 2019-2022. (Soles y porcentajes)

Funciones	2019	2020	2021	2022	Total invertido del monto	Aporte del CMyRM en el total del presupuesto
Agropecuaria	7,753,896	11,282,523	17,195,552	27,646,693	63,878,664	86%
Transporte	5,521,517	1,438,795	7,374,407	44,601,237	58,935,956	99%
Ambiente	3,724,705	2,792,043	3,798,816	4,383,817	14,699,381	100%
Saneamiento	4,379,648	4,173,648	3,330,770	1,318,858	13,202,923	88%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	2,323,733	2,779,336	3,269,273	3,413,933	11,786,276	92%
Turismo	636,984	3,100,987	2,187,295	3,581,244	9,506,510	71%
Energía	2,006,623	1,491,094	1,847,126	2,763,748	8,108,591	100%
Educación	2,213,284	2,315,939	2,503,126	1,054,877	8,087,226	100%
Cultura y deporte	814,387	579,803	264,971	532,062	2,191,224	100%
Vivienda y desarrollo urbano	413,941	0	446,585	1,026,296	1,886,822	100%
Salud	74,238	18,389	1,219,899	93,769	1,406,295	100%
Protección social	72,496	0	0	182,612	255,108	100%
Orden público y seguridad	0	25,417	180	51,424	77,021	98%
Comercio	27,331	0	0	0	27,331	45%
Total	29,962,784	29,997,974	43,438,000	90,650,569	194,049,327	92%

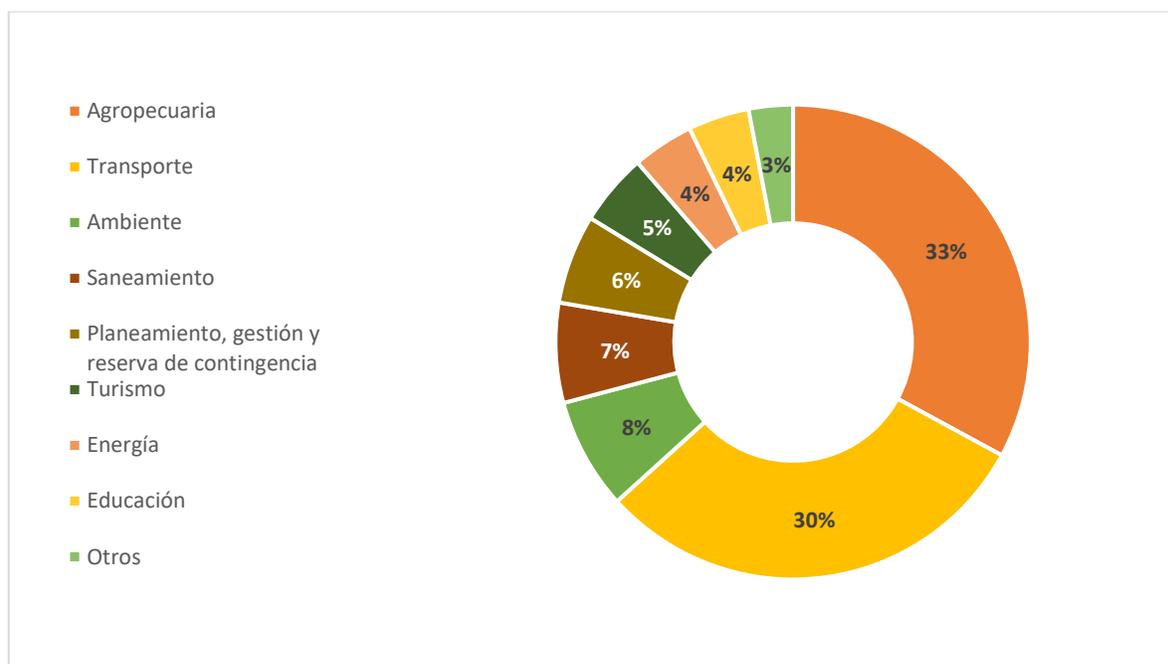
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDI, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

Cabe resaltar sobre todo el destino de los 194.04 millones invertidos del CMyRM, en el siguiente gráfico, se presenta la distribución de los recursos invertidos, según funciones. Donde destacan las funciones de: Agropecuaria que representa el 33% del monto invertido, transporte con el 30%, Ambiente con 8%, entre otros.

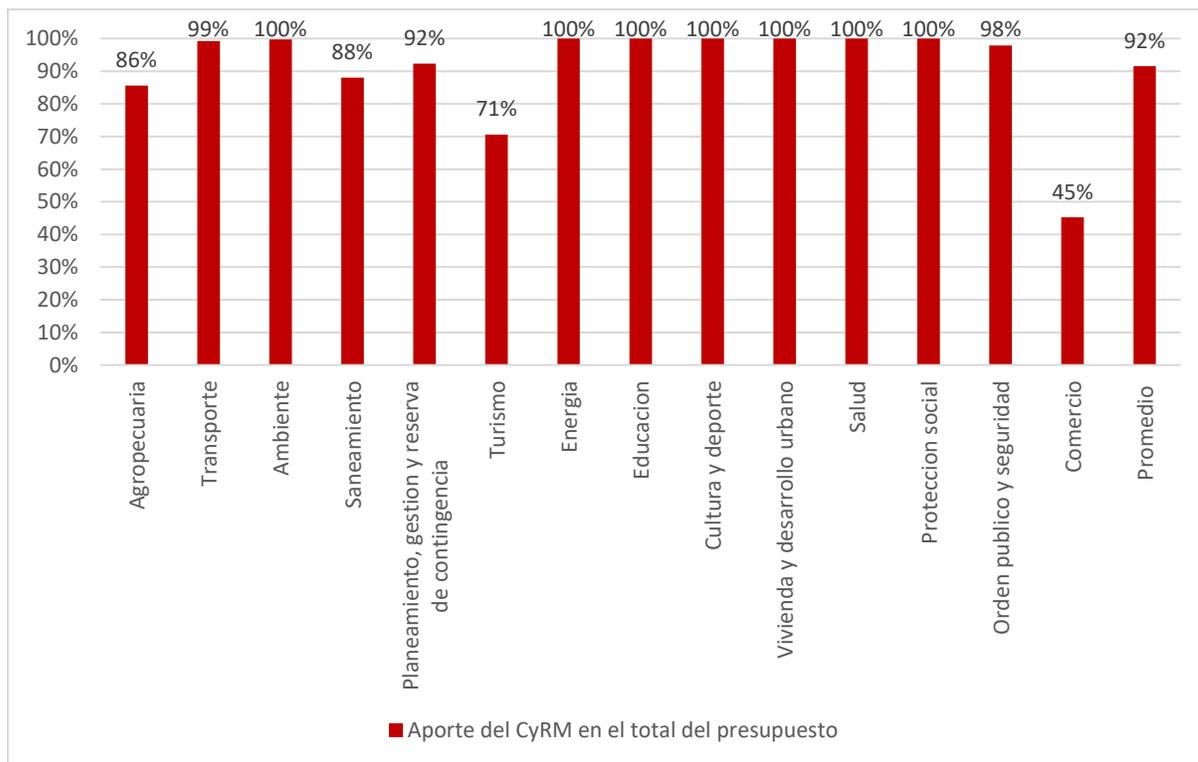
Gráfico 2.4.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Torata 2019–2022. Total: 194.0 millones de soles (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

De igual manera, se evidencia que los recursos CMyRM han financiado el 92% del total de las inversiones para el periodo 2019-2021. Donde las funciones que han sido financiadas en un 100% por CMyRM han 7 de 14, es decir, la mitad de sus funciones han sido financiadas completamente con el recurso de CMyRM. Por otro lado, la función que menos se ha financiado con CMyRM ha sido comercio con 45%. Ver gráfico 2.4.4

Gráfico 2.4.4 Aporte del canon minero y regalías mineras en las inversiones por función de la Municipalidad Distrital de Torata. 2019–2022. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

Finalmente, se presenta la lista de los 5 proyectos con mayores montos financiados con CMYRM, para el periodo 2019-2022, **que en conjunto son 49 millones de soles**. Además, tres proyectos pertenecen a la función Transporte. Asimismo, el proyecto con mayor presupuesto actualizado es el Puesta en valor del sitio arqueológico cerro baúl de la provincia mariscal Nieto de la región Moquegua por 37.5 millones de soles y que el canon ha aportado el 100% del monto invertido hasta la fecha (14.6 millones de soles).

Asimismo, dos proyectos son nuevos, no están en el estudio anterior, estos son: “Adquisición de camión compactador; en el(la) para el servicio de limpieza pública en la localidad Tamburco” y “Construcción pistas y veredas de las urbanizaciones Juan Pablo II, Víctor Acosta Ríos I Etapa, y las avenidas señor de la exaltación, Ricardo Palma y Garcilaso de la Vega”. Asimismo, respecto al avance físico de los proyectos se encuentran entre el 59.7% y 99.8%, donde destaca el proyecto con menor

avance el de “Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal con pistas y veredas de los sectores de Soccoshuaycco, Maucacalle y Víctor Acosta Ríos, distrito de Tamburco”. Por otro lado, los proyectos con fecha de inicio de ejecución más temprana y que están proyectados a ser culminados el 05/05/2025 son “Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública y disposición final de residuos sólidos” y “Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en el nivel inicial y primaria de la I.E. San Juan San June”, lo que los convierte en los 2 proyectos con mayor duración de ejecución.

Tabla 2.4.11 Listado de proyectos públicos emblemáticos de la Municipalidad Distrital de Torata, según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado 2019–2022.

Código SNIP	Nombre Proyecto	Función	Beneficiarios	Monto actualizado	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2022 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2022 (b)	Aporte de canon (b/a)	Fecha de Inicio de ejecución	Fecha de fin de ejecución**	Avance (%)*
151942	Mejoramiento del malecón ribereño desde el puente Torata a la calle coronel Manuel C. De la Torre del, distrito de Torata - Mariscal Nieto – Moquegua	Transporte	8,426	32,982,635	14,602,182	14,602,182	100%	24/02/2021	05/05/2025	47.5%
38464	Puesta en valor del sitio arqueológico cerro baúl de la provincia Mariscal Nieto de la región Moquegua	Industria, comercio y servicios	39,984	37,725,732	13,337,973	9,386,512	70%	20/03/2017	31/12/2025	59.3%
344904	Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública y disposición final de residuos sólidos del, distrito de Torata - Mariscal Nieto – Moquegua	Ambiente	6,913	13,166,787	9,339,425	9,302,024	100%	01/09/2016	05/05/2025	89.9%
2510347	Mejoramiento de la vía vecinal mo-581: Emp. Mo-586 (Dv. Yacango bajo) - Coplay - nuevo Coplay - doce quebradas - nueva esperanza - buena vista once del distrito de Torata - provincia de Mariscal Nieto - departamento de Moquegua	Transporte	4,508	22,768,882	8,435,018	8,435,018	100%	10/03/2021	05/05/2025	27.7%
2510347	Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en el nivel inicial y primaria de la I.E. San Juan San June anexo san juan san june, distrito de Torata - Mariscal Nieto – Moquegua	Educación	375	9,840,315	8,087,226	8,087,226	100%	04/10/2016	05/05/2025	99.8%

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

(*) Consulta realizada el 14/11/2023

(**) Avance según SOSEM a noviembre del 2023

2.5 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

2.5.1 El canon y regalías mineras transferido a la Municipalidad Distrital de Samegua.

Durante el período que abarca los años 2019 a 2022, la Municipalidad de la provincia de Samegua ha recibido un total de 53.59 millones de soles en concepto de canon y regalías mineras. Es relevante destacar que estos montos han experimentado un significativo incremento, pasando de 6.34 millones de soles en 2019 a 25.90 millones de soles en el año 2022. Además, para el 2022 el canon minero se ha incrementado de manera significativa el canon minero, que paso de 8.47 millones soles el 2021 al 19.95 millones de soles en el 2022.

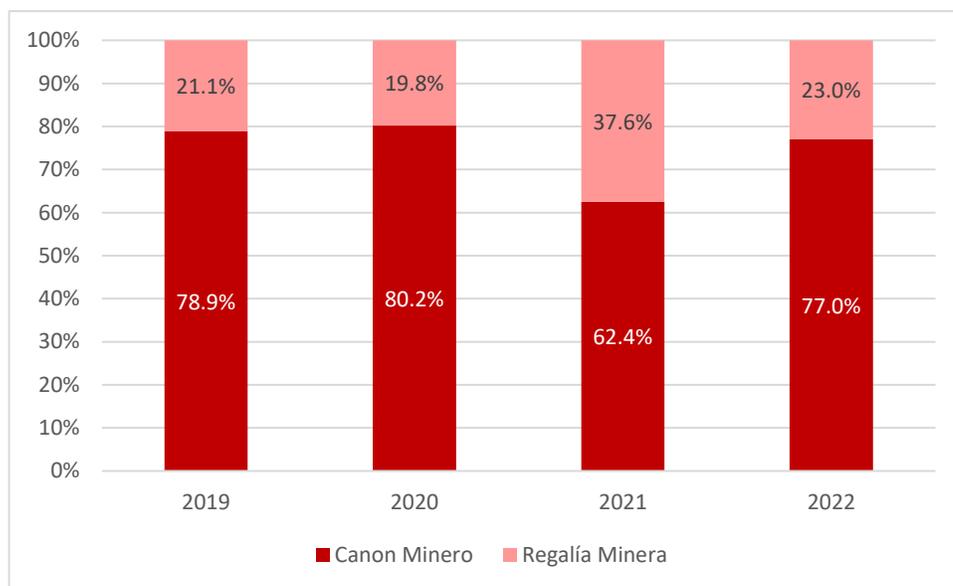
Tabla 2.5.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Samegua. 2019-2022. (Soles)

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021	2022
Canon Minero	5,002,166	6,237,671	8,472,010	19,954,951
Regalía Minera	1,341,349	1,541,623	5,094,835	5,948,266
Total general	6,343,515	7,779,295	13,566,845	25,903,217

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Complementando la información de la tabla anterior, el canon minero tiene una presentación mayor respecto a las transferencias generadas por la actividad extractiva para los años 2019, 2020 y 2021. Para el 2022, esta situación se mantiene, ya que el canon minero ha alcanzado a representar el 77% de las transferencias. Ver gráfico 2.5.1.

Gráfico 2.5.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Samegua. 2019-2022. (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

2.5.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Samegua

Para evaluar la contribución del canon y las regalías mineras (CMyRM) como fuente de financiamiento en el presupuesto de la MD, se empleó como punto de referencia el "Rubro 18", el cual engloba el canon, sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones. En este cálculo, se excluyeron aquellos recursos que no guardan relación con el canon minero y las regalías mineras, tales como el FONCOR, el plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, el fondo mi riego, el FED, el DIDT, el FONIPREL, y otros ingresos que no derivan de actividades extractivas.

De esta manera, la Tabla 2.5.2 muestra cómo la contribución de los recursos del CMyRM al presupuesto público del municipio ha ido ganando relevancia, incrementándose progresivamente a lo largo de los años y alcanzando un punto culminante del 74% en 2022, cuando registró su aporte máximo a las finanzas del pliego.

Tabla 2.5.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Samegua. 2019-2022. (Soles y Porcentaje)

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2019	5,689,854	8,975,187	63%
2020	4,824,254	9,364,488	52%
2021	6,333,228	14,421,572	44%
2022	15,196,314	20,478,369	74%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(**) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDD, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

2.5.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Samegua.

En lo que concierne a la capacidad de ejecución del presupuesto por parte del municipio, la Tabla 2.5.3 presenta el nivel de ejecución del canon minero y las regalías mineras. Inicialmente, se registró un nivel de ejecución del 62% en 2019, el cual disminuyó significativamente al 40% en 2022.

Esta disminución en la ejecución presupuestaria no está relacionada con el monto ejecutado del CMyRM, puesto que este aumentó de 5.68 millones de soles en 2019 a 15.19 millones de soles en 2022, lo que representa un incremento de casi 3 veces el valor devengado en 2019.

Tabla 2.5.3 PIM, monto y avance de la ejecución* del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Samegua. 2019-2022. (Soles y porcentaje)

Año	Fuente canon			Avance ejecución respecto al rubro 18*
	PIM (Rubro 18) **	Ejecución (Rubro 18) **	Ejecución CMyRM***	
2019	9,218,546	5,730,690	5,689,854	62%
2020	8,741,262	4,871,344	4,824,254	56%
2021	20,429,668	6,440,044	6,333,228	32%
2022	38,021,491	15,364,828	15,196,314	40%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

(**) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”

(***) Considera solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

2.5.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto de la Municipalidad Distrital de Samegua

A continuación, se presenta la asignación del presupuesto del canon minero y la regalía minera según las categorías de gastos. Se puede observar que, durante el período de estudio, más del 80% del presupuesto ejecutado se destina a gastos de capital, conforme a lo establecido por la Ley de Canon y Regalías mineras. Es relevante mencionar que los fondos destinados a inversiones han experimentado un incremento sustancial en los últimos años, pasando de 5.68 millones de soles el 2019 a 15.09 millones de soles el 2022. El incremento en el gasto de inversiones se debe por una mayor ejecución en proyectos de saneamiento y vivienda y desarrollo como se observará en el punto de inversiones. Además, es destacable que se han asignado recursos del canon a bienes y servicios, con un monto de 1.06 millones de soles en 2019, 1.55 millones soles en 2021 y 2.25 millones soles en 2022.

Tabla 2.5.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Distrital de Samegua. 2019 – 2022. (Soles)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021	2022
Gastos Corrientes	5-21: Personal y Obligaciones	135,900	305,505	376,795	420,274
	5-23: Bienes y Servicios	1,060,248	1,881,324	1,558,094	2,246,305
	5-25: Otros Gastos	5,215	0	0	0
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	4,488,491	2,637,425	4,398,339	12,529,735
Total Ejecutado (%)		5,689,854	4,824,254	6,333,228	15,196,314

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Es el Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

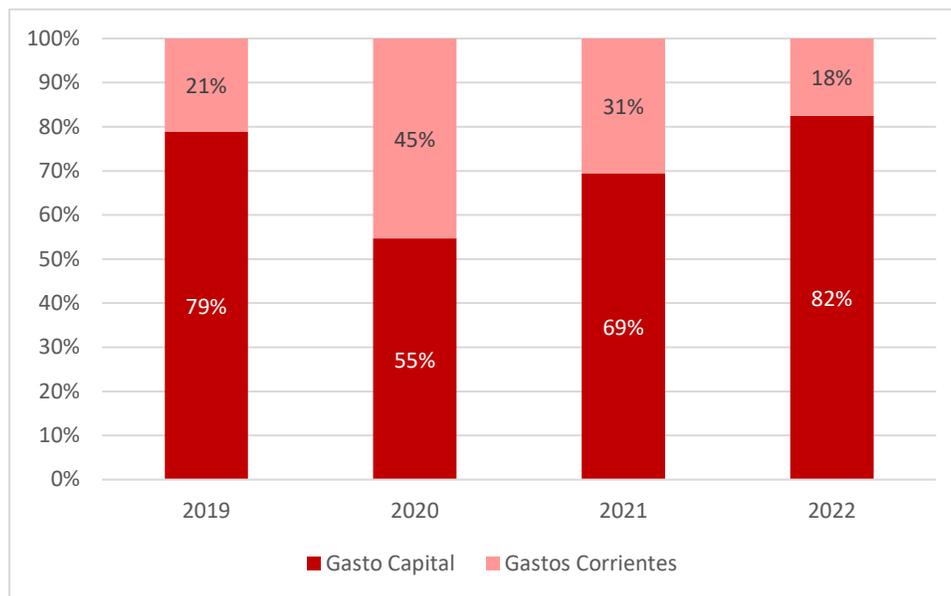
Tabla 2.5.5 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Distrital de Samegua. 2019 – 2022. (Porcentaje)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021	2022
Gastos Corrientes	5-21: Personal y Obligaciones	2.4%	6.3%	5.9%	2.8%
	5-23: Bienes y Servicios	18.6%	39.0%	24.6%	14.8%
	5-25: Otros Gastos	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	78.9%	54.7%	69.4%	82.5%
Total Ejecutado (%)		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Total Ejecutado (S/)		5,689,854	4,824,254	6,333,228	15,196,314

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Es el Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Gráfico 2.5.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Distrital de Samegua. 2019-2022. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

2.5.4.1 El gasto corriente financiado con el canon.

En la Tabla 2.5.6 se proporciona información sobre el gasto corriente según las fuentes de financiamiento para los años 2019 y 2022. Durante este período, se observa que el CMYRM ha contribuido con 7.98 millones de soles, lo que representa el 42.8% del total. Le sigue en importancia la fuente de financiamiento FONCOMUN con 3.84 millones de soles, equivalente al 20.6% del total y los recursos directamente recaudados con 3.06 millones de soles, lo que representa el 16.4%.

Adicionalmente, es crucial resaltar que, para el año 2022, la principal fuente de financiamiento de los gastos corrientes del municipio fue rubro 18, que se compone de 2.8 millones de soles exclusivamente provenientes del canon y regalías mineras (equivale a 44.4%), le sigue el FONCOMUN con 1.3 millones de soles, representando un 20.6%, mientras que lo restante se genera en el plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal.

Tabla 2.5.6 Monto ejecutado* en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Samegua, según rubro de financiamiento. 2019-2022.
(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/)
	Canon y Regalía minera	Otro							
2019	31.3%	1.1%	8.3%	19.7%	10.6%	24.5%	4.6%	0.0%	3,841,751
2020	49.4%	1.0%	0.7%	16.1%	7.9%	9.3%	13.2%	2.3%	4,429,752
2021	44.2%	2.4%	0.0%	22.5%	9.8%	18.7%	2.4%	0.0%	4,379,689
2022	44.4%	2.8%	0.0%	23.0%	12.3%	14.9%	2.5%	0.0%	6,009,553
Total (%)	42.8%	1.9%	1.9%	20.6%	10.3%	16.4%	5.4%	0.6%	100.0%
Total del rubro (S/)	7,989,660	361,785	353,197	3,840,636	1,927,177	3,068,480	1,016,439	103,372	18,660,745

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(**) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractiva

Luego, al examinar el gasto corriente desglosado por productos financiados con CMyRM en el período acumulado de 2019 a 2022, se evidencia que la mayor parte del monto devengado se asigna a la categoría denominada "Sin producto", alcanzando un valor acumulado de 6.96 millones de soles. Este componente ha adquirido mayor relevancia en el año 2022, ya que el gasto ha experimentado un incremento de 947 mil soles en comparación con el 2021. En el periodo 2019-2022, le siguen en importancia los productos asociados a "acciones comunes", con un monto acumulado de 735 mil soles, y "residuos sólidos del ámbito municipal adecuadamente dispuestos", con un total acumulado de 288 mil soles.

Tabla 2.5.7 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de Municipalidad Distrital de Samegua. Acumulado 2019-2022. (Soles)

Listado de productos	2019	2020	2021	2022	Total
3999999: Sin producto	863,332	1,716,649	1,719,149	2,666,579	6,965,710
3000001: Acciones comunes	337,771	398,066	0	0	735,836
3000848: Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente	260	72,115	215,740	0	288,114
Total	1,201,363	2,186,829	1,934,889	2,666,579	7,989,660

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

A continuación, se analiza minuciosamente la cifra más elevada del gasto registrado dentro de la categoría "Sin producto" (ver Tabla 2.5.8) con el objetivo de resaltar las diversas actividades que la conforman. Resulta evidente que la municipalidad ha asignado recursos significativos a dos categorías principales de actividades: "Mantenimiento de infraestructura pública", con un total acumulado de 5.50 millones de soles; y "Mantenimiento de infraestructura vial", con 518 mil soles, durante el período de 2019 a 2022. Además, se identifica una nueva actividad en 2022: "Mejoramiento de centros de recreación y esparcimiento", con un valor de 393 mil soles.

Tabla 2.5.8 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Samegua. Acumulado 2019-2022. (Soles)

Listado de actividades	2019	2020	2021	2022	Total
5000936: Mantenimiento de infraestructura publica	656,732	1,643,925	1,451,065	1,754,867	5,506,589
5000937: Mantenimiento de infraestructura vial	0	0	0	518,156	518,156
5000962: Mejoramiento de centros de recreación y esparcimiento	0	0	0	393,556	393,556
5001247: Supervisión y liquidación de obras	104,544	22,611	94,976	0	222,131
5001187: Servicios de agua potable y alcantarillado	0	35,464	173,108	0	208,572
5001038: Prevención y mitigación de desastres	102,056	0	0	0	102,056
5000932: Mantenimiento de equipo mecánico	0	14,650	0	0	14,650
Total	863,332	1,716,649	1,719,149	2,666,579	6,965,710

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada

2.5.4.2 Las inversiones públicas financiados con el canon.

En relación a las inversiones realizadas por la Municipalidad distrital de Samegua, los datos presentados en la Tabla 2.3.9 indican que el canon y las regalías mineras han financiado un total de 24.1 millones de soles, lo que representa el 69.6% de las inversiones locales, durante el periodo 2019-2022. La siguiente fuente de financiamiento significativa para las inversiones han sido los recursos ordinarios, que contribuyen con el 20.2% que equivale a 6.98 millones de soles. Ver la Tabla 2.5.9.

Asimismo, para el 2022 destaca que la principal fuente de las inversiones ha sido los recursos designados al canon y regalías, con 12.52 millones de soles. Le sigue recursos ordinarios con 1.56 millones de soles.

Tabla 2.5.9 Monto ejecutado* en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Samegua, según rubro de financiamiento. 2019-2022. (Porcentajes)

Año	Rubro 18		Fondo de Compensación Municipal	Impuestos Municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total S/.
	Canon y Regalía minera	Otro						
2019	87.4%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	11.4%	0.9%	5,133,436
2020	53.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%	46.1%	0.2%	4,934,736
2021	43.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	25.4%	30.6%	10,041,882
2022	86.6%	0.0%	0.2%	0.1%	0.0%	10.8%	2.3%	14,468,816
Total del periodo (%)	69.6%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	20.2%	10.0%	100.0%
Total del rubro en el periodo (S/)	24,053,989	1,473	33,038	17,933	26,698	6,983,513	3,462,227	34,578,871

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(**) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

A continuación, en la tabla 2.5.10 se detalla el destino de los 24.05 millones de soles de CMYRM invertido en 32 proyectos, para los años 2019-2022, según funciones. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones:

- A la función Saneamiento se destina 8.90 millones de soles en 11 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2517469, mejoramiento y ampliación de los servicios de almacenamiento de agua potable para el distrito de Samegua - provincia de Mariscal Nieto - departamento de Moquegua por 1.903 millones de soles; y, ii) 2442913, renovación de captación y línea de conducción; en el(la), en la localidad el molino, distrito de Samegua, provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua por un valor de 1.44 millones de soles; entre otros proyectos.
- En la función vivienda y desarrollo urbano se invirtió 7.19 millones de soles con 10 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2502705, mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal de la avenida Andrés Avelino Cáceres distrito de Samegua - provincia de Mariscal Nieto - departamento de Moquegua por 3.32 millones; y, iii) 2149005, mejoramiento de pistas y veredas en la J.V. Belén, Av. Cerrillos, Santa Fortunata, Asoc. San Valentín, San Cristóbal de la J.V. cerrillos, Asoc. Villa ingeniería de la J.V. Horacio Zeballos Gómez, distrito de Samegua - Mariscal Nieto – Moquegua por 1.32 millones de soles; entre otros proyectos.

Asimismo, en el año 2022 es relevante destacar que la inversión de CMYRM se ha triplicado con respecto al año 2019, pasando de 4.39 millones de soles a 12.52 millones de soles. Entre las funciones más beneficiadas por este incremento de gasto, se encuentran saneamiento y vivienda y desarrollo urbano, los cuales han experimentado aumentos notables a 4.63 millones y 4.81 millones de soles, respectivamente, en comparación con el año 2021.

Tabla 2.5.10 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Samegua, según funciones. Acumulado 2019-2022. (Soles y porcentajes)

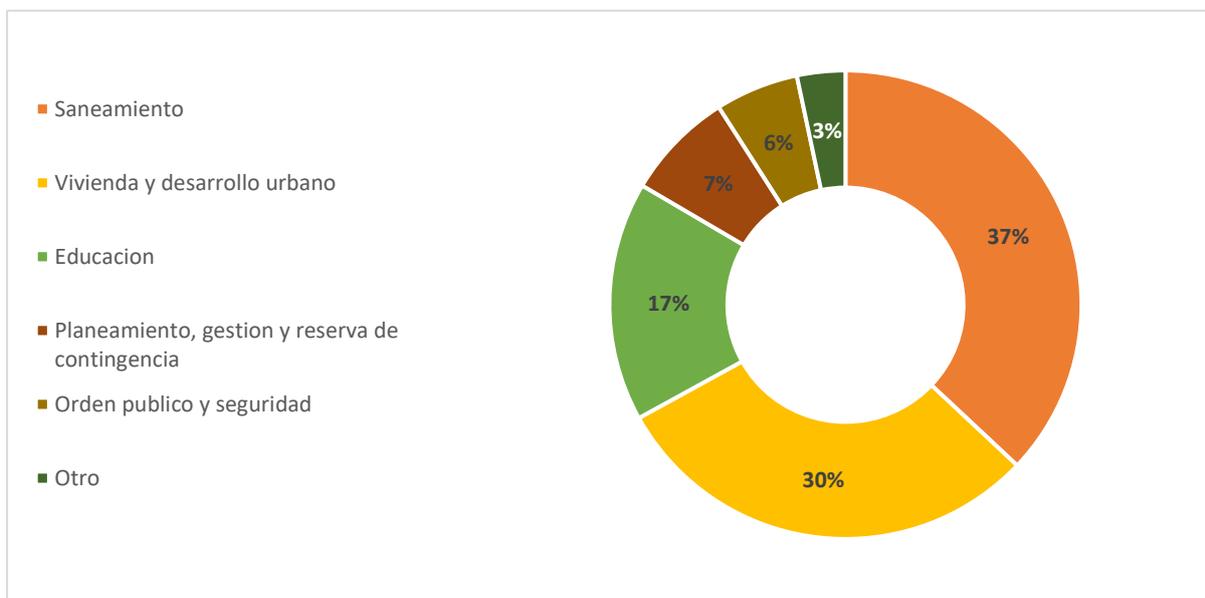
Funciones	2019	2020	2021	2022	Total invertido del monto	Aporte del CMYRM en el total del presupuesto
Saneamiento	3,040,694	673,728	557,957	4,636,360	8,908,739	100%
Vivienda y desarrollo urbano	133,054	733,939	1,512,174	4,819,567	7,198,735	92%

Funciones	2019	2020	2021	2022	Total invertido del monto	Aporte del CMyRM en el total del presupuesto
Educación	96,012	743,868	1,601,571	1,535,258	3,976,709	29%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	249,985	414,505	449,710	686,179	1,800,379	96%
Orden público y seguridad	256,198	0	273,928	843,399	1,373,524	100%
Ambiente	526,669	5,000	3,000	8,973	543,642	100%
Energía	185,878	0	0	0	185,878	100%
Transporte	0	66,384	0	0	66,384	100%
Total	4,488,491	2,637,425	4,398,339	12,529,735	24,053,989	70%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Cabe resaltar sobre todo el destino de los 24.05 millones de soles de CMyRM invertidos es por ello que el gráfico 2.5.2 presenta la distribución de los recursos invertidos según funciones, donde destacan las funciones de: Saneamiento que representa el 37% del monto invertido, Vivienda y desarrollo con el 30%; Educación con el 17% y planeamiento con el 7%, entre otros.

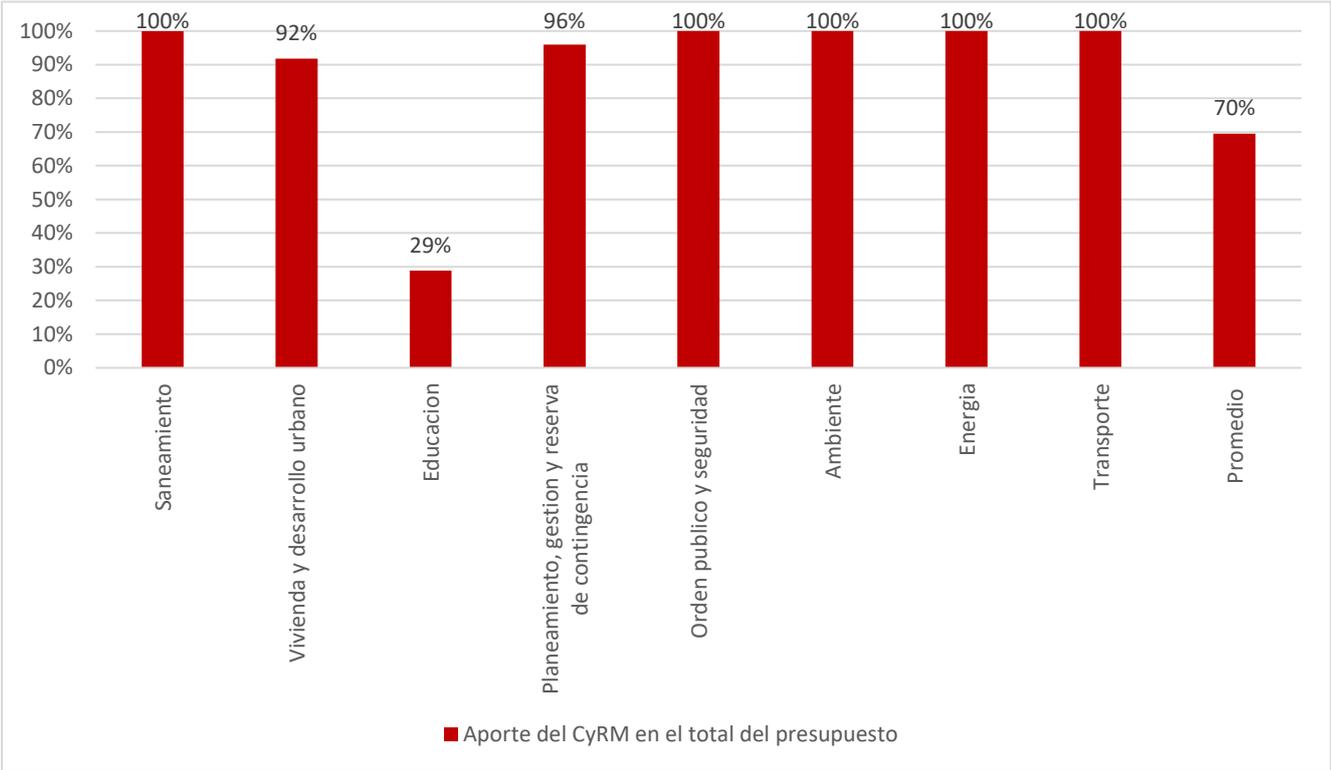
Gráfico 2.5.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Samegua. 2019–2022. Total: 24.0 millones de soles (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, se evidencia que los recursos CMyRM han financiado el 70% del total de las inversiones para el periodo 2019-2021 de la Municipalidad Distrital de Samegua, donde ha financiado con el 100% de CMyRM más de la mitad funciones (transporte, energía, ambiente, orden, planeamiento y saneamiento), sin embargo, la municipalidad ha financiado con CMyRM solamente el 29% de la función educación. Ver gráfico 2.5.4

Gráfico 2.5.4 Aporte del canon minero y regalías mineras en las inversiones por función de la Municipalidad Distrital de Samegua. 2019–2022. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
 (*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.
 (**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

Finalmente, se presenta la lista de los 5 proyectos con mayores montos financiados con CMyRM, para el periodo 2019-2022, **que en conjunto equivale a la suma de 10 millones de soles**. Asimismo, el proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de la planta de tratamiento de agua potable” con un monto actualizado para invertir de 6.4 millones de soles, y donde el canon ha aportado el 100% de los 1.4 millones de soles ejecutados para el periodo 2019-2022.

Asimismo, también se destacan que todos los proyectos continúan respecto al último Cuarto ETR y que cuentan con un nivel de avance de ejecución física (noviembre del 2023) entre el 84% y 91.4%. Donde el proyecto con mayor atraso es el Mejoramiento y ampliación de los servicios complementarios de la I.E. nuestra Señora del Carmen del anexo el molino, distrito de Samegua – Mariscal Nieto – Moquegua donde el canon ha financiado el 100% de lo invertido, pero tiene un avance de 91.4%, teniendo en cuenta que su ejecución física data del 01/12/2012.

Tabla 2.5.11 Listado de proyectos públicos emblemáticos de la Municipalidad Distrital de Samegua, según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado 2019–2022.

Código SNIP	Nombre Proyecto	Función	Beneficiarios	Monto actualizado	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2022 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2022 (b)	Aporte de canon (b/a)	Fecha de Inicio de ejecución	Fecha de fin de ejecución**	Avance (%)*
2502705	Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal de la avenida Andrés Avelino Cáceres distrito de Samegua - provincia de Mariscal Nieto - departamento de Moquegua	Transporte	2,285	4,039,260	3,325,044	3,325,044	100%	03/12/2020	30/12/2026	84%
175963	Mejoramiento y ampliación de los servicios complementarios de la I.E. nuestra Señora del Carmen del anexo el molino, distrito de Samegua – ariscal Nieto – Moquegua	Educación	432	4,130,539	2,320,527	2,320,527	100%	01/02/2012	28/02/2023	91.2%
2517469	Mejoramiento y ampliación de los servicios de almacenamiento de agua potable para el distrito de Samegua - provincia de MMariscal Nieto - departamento de Moquegua	Saneamiento	7,362	2,833,379	1,903,621	1,903,621	100%	16/08/2021	31/12/2026	88.9%
2442913	Renovación de captación y línea de conducción; en el(la), en la localidad el molino, distrito de Samegua, provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua	Saneamiento	0	1,573,944	1,443,021	1,443,021	100%	01/08/2019	31/12/2019	0%
2496357	Mejoramiento y ampliación del servicio de la planta de tratamiento de agua potable (ptap) comite12 Samegua del distrito de Samegua - provincia de Mariscal Nieto - departamento de Moquegua	Saneamiento	0	6,468,475	1,434,864	1,434,864	100%	21/11/2022	31/12/2026	0.1%

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

(*) Consulta realizada el 14/11/2023

(**) Avance según SOSEM a noviembre del 2023

2.6 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

2.6.1 El canon y regalías mineras transferido a la Municipalidad Distrital de San Antonio.

La Municipalidad Distrital de San Antonio ha recibido un total de 149.3 millones de soles en concepto de canon y regalías mineras, durante el período comprendido entre los años 2021 y 2022. Es importante señalar que el distrito de San Antonio fue creado políticamente con la LEY N° 31216 de fecha 15 de junio 2021, en la Provincia de Mariscal Nieto de Departamento de Moquegua. Así, las transferencias económicas inician en el 2021, recibiendo 9.44 millones de soles por canon minero y regalía minera, y en el 2022, este monto se incrementó a 139,9 millones. Cabe destacar que, en el 2022, se recibieron transferencias por canon minero por un monto de 107 millones de soles y de 32.1 millones bajo concepto de Regalía Minera.

Tabla 2.6.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de San Antonio. 2021-2022. (Soles)*

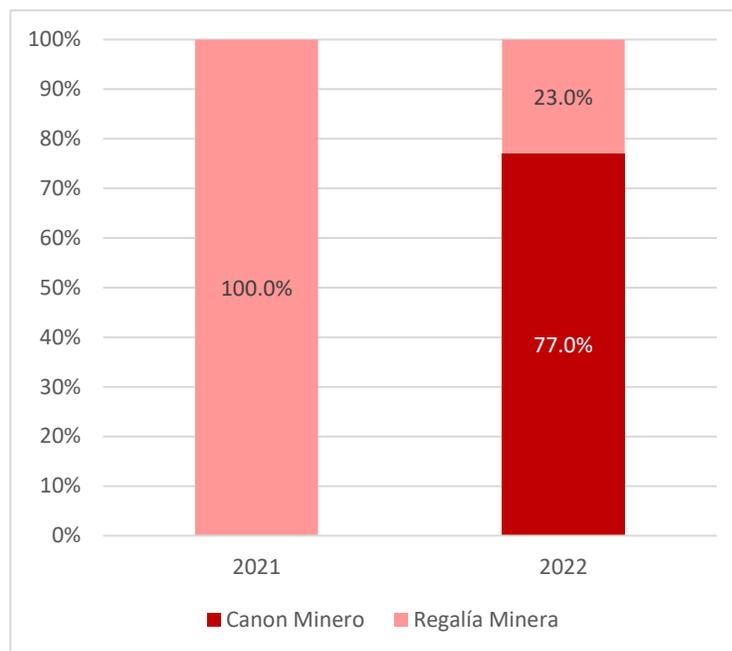
Tipo de Transferencia	2021	2022
Canon Minero	0	107,807,596
Regalía Minera	9,441,977	32,135,949
Total general	9,441,977	139,943,544

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: *se analiza desde el periodo 2021 ya que el Municipio fue creado por Ley el año 2021.

Complementando la información de la tabla 2.6.1, la totalidad de los recursos transferidos por CMyRM durante el 2021 provinieron de las regalías mineras. Desde al año 2022, las transferencias de canon minero representaron el 77% del total transferido para dicho año.

Gráfico 2.6.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de San Antonio. 2021-2022. (Porcentaje)*



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: *se analiza desde el periodo 2021 ya que el Municipio fue creado por Ley el año 2021.

2.6.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio

Para evaluar la contribución del canon y las regalías mineras (CMyRM) como fuente de financiamiento en el presupuesto del pliego, se tomó como referencia el "Rubro 18", que incluye el canon y sobre canon, las regalías, la renta de aduanas y las participaciones. En este cálculo se excluyeron los recursos que no están relacionados con el canon minero y las regalías mineras, como el plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, y otros ingresos que no provienen de las actividades extractivas.

Por lo tanto, la Tabla 2.6.2 proporciona un desglose detallado de la contribución de las regalías mineras y el canon (CMyRM) en el presupuesto ejecutado del municipio. Se destaca que presentó información solamente del año, donde la participación del CMyRM representó el 92% del total ejecutado.

Tabla 2.6.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio. 2022. (Soles y Porcentaje)

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2022	47,499,074	51,490,412	92%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(**) Se analiza desde el periodo 2022 ya que el Municipio fue creado por Ley el año 2021.

2.6.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

En cuanto a la implementación del presupuesto asignado al Rubro 18 por parte del Municipalidad Distrital de San Antonio, según la Tabla 2.6.3, muestra el comportamiento del año 2022, en que ejecutó el 31% de las transferencias correspondientes al Rubro 18. Al ser una institución de nueva creación, será interesante analizar años posteriores su nivel de ejecución para verificar si incrementa su capacidad del gasto respecto al CMyRM en los próximos períodos.

Tabla 2.6.3 PIM, monto y avance de la ejecución* del rubro 18 y del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de San Antonio. 2022. (Soles y porcentaje)

Año	Fuente canon			Avance ejecución respecto al rubro 18*
	PIM (Rubro 18) **	Ejecución (Rubro 18) **	Ejecución CMyRM ***	
2022	152,904,823	47,499,074	47,499,074	31%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

(**) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

(***) Considera solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

2.6.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto de la Municipalidad Distrital de San Antonio

Para profundizar en la asignación de los fondos del canon y las regalías mineras en el municipio, la Tabla 2.6.4 proporciona información detallada sobre cómo se utilizó el presupuesto ejecutado del CMyRM por parte de la municipalidad. Destaca que el gasto de capital ha sido la principal área de destino de estos fondos, con una ejecución de 40.25 millones en el 2022. En términos porcentuales, la Tabla 2.6.5 refleja que las inversiones representaron el 58.9% en 2022. Es importante mencionar que los montos asignados al gasto corriente en el CMyRM no fueron significativos, representando solo el 15.3%, con un total que supera los 7.24 millones soles durante este año. De igual manera, el tipo de gasto de donaciones y transferencias de gasto de capital, consisten en donaciones y transferencias destinados a financiar gastos de capital a diversas entidades de gobiernos locales en la función de planeamiento, gestión y reserva de contingencia³².

Tabla 2.6.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de San Antonio. 2022. (Soles)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2022
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	7,245,567
Gastos de Capital	6-25: Donaciones y Transferencias	12,284,927
	6-26: Adquisición de activos no financieros	27,968,579
Total Ejecutado (S/)		47,499,074

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Nota: Se analiza desde el periodo 2022 ya que el Municipio fue creado por Ley el año 2021.

³² Los gastos en donaciones y transferencias son gastos presupuestales, pero no necesariamente son gastos que conllevan una ejecución física en el corto plazo.

Tabla 2.6.5 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de San Antonio. 2022. (Porcentaje)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2022
Gastos de Capital	6-25: Donaciones y transferencias	25.9%
	6-26: Adquisición de activos no financieros	58.9%
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	15.3%
Total Ejecutado (%)		100.0%
Total Ejecutado (S/)		47,499,074

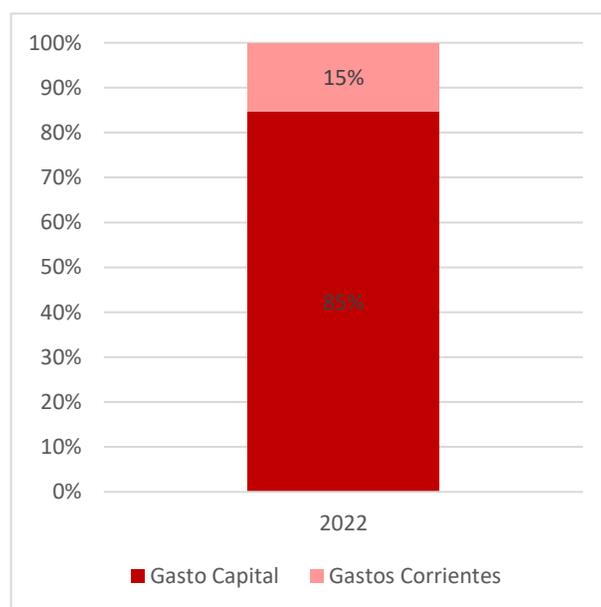
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Nota: Se analiza desde el periodo 2022 ya que el Municipio fue creado por Ley el año 2021.

Gráfico 2.6.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de San Antonio. 2022. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

Nota: Se analiza desde el periodo 2022 ya que el Municipio fue creado por Ley el año 2021.

2.6.4.1 El gasto corriente financiado con el canon.

La siguiente tabla muestra cómo se distribuyó el gasto corriente según las fuentes de financiamiento durante el 2022. Se observa que, el CMYRM ha sido responsable del 65.4% del gasto corriente, que equivale 7.24 millones de soles, siguiéndole en importancia la fuente Fondo de Compensación Municipal con un 12.5%, que equivale a 1.38 millones de soles. Le sigue en importancia los recursos directamente adecuados con el 10.1%, equivalente a 1.12 millones soles.

Tabla 2.6.6 Monto ejecutado* en gasto corriente en la Municipalidad Distrital de San Antonio, según rubro de financiamiento. 2022.
(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Total (S/)
	Canon y Regalía minera	Otro						
2022	65.4%	0.0%	5.4%	12.5%	5.8%	10.1%	0.8%	11,083,113
Total (%)	65.4%	0.0%	5.4%	12.5%	5.8%	10.1%	0.8%	100.0%
Total del rubro (S/)	7,245,567	0	599,705	1,383,996	646,602	1,122,493	84,750	11,083,113

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(**) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Nota: Se analiza desde el periodo 2022 ya que el Municipio fue creado por Ley el año 2021.

Para continuar con el análisis del uso del CMyRM en el gasto corriente, se ha desglosado dicho gasto por productos, para el 2022, y se observa que los montos devengados se destinan a la categoría denominada "Sin producto", con un valor de 7.2 millones de soles.

Tabla 2.6.7 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de San Antonio. Acumulado 2022. (Soles)

Listado de productos	Total
3999999: Sin producto	7,245,567
Total	7,245,567

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

Nota: Se analiza desde el periodo 2022 ya que el Municipio fue creado por Ley el año 2021.

Además, la categoría sin producto se puede analizar detalladamente en función de las actividades para el 2022. Entre estas, las tres principales áreas financiadas por el CMyRM son: el mantenimiento de vía local con un presupuesto de 3.1 millones de soles, seguido por el mantenimiento de infraestructura pública con 1.98 millones de soles, y mantenimiento de infraestructura pública con 1.50 miles de soles. Asimismo, en el 2022 el canon minero y regalías mineras financiaron actividades como "mantenimiento de infraestructura de riego" y "mantenimiento de parques y jardines".

Tabla 2.6.8 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de San Antonio. Acumulado 2022. (Soles)

Listado de Actividades	Total
5000948: Mantenimiento vial local	3,099,781
5000936: Mantenimiento de infraestructura publica	1,980,303
5000937: Mantenimiento de infraestructura vial	1,506,802
5000935: Mantenimiento de infraestructura de riego	363,969
5000939: Mantenimiento de parques y jardines	294,713
Total	7,245,567

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Nota: Se analiza desde el periodo 2022 ya que el Municipio fue creado por Ley el año 2021.

2.6.4.2 Las inversiones públicas financiados con el canon.

Información sobre el financiamiento de las inversiones se presenta la Tabla 2.6.9, donde destaca que el pliego invirtió 40.407 millones de soles, para el año 2022. Donde el CMyRM es la principal fuente de financiamiento, pues financió el 99.6% de las inversiones del distrito, que equivale a 40.25 millones de soles. Además, le sigue en importancia el FONCOMUN, que aportó el 0.2% de las inversiones, que equivale a 78 mil soles.

Tabla 2.6.9 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Antonio, según rubro de financiamiento.
2022. (Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos Municipales	Recursos directamente recaudados	Total S/.
	Canon y Regalía minera	Otro					
2022	99.6%	0.0%	0.1%	0.2%	0.0%	0.1%	40,407,299
Total del periodo (%)	99.6%	0.0%	0.1%	0.2%	0.0%	0.1%	100.0%
Total del rubro en el periodo (S/)	40,253,506	0	33,600	78,156	9,337	32,700	40,407,299

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Nota: Se analiza desde el periodo 2022 ya que el Municipio fue creado por Ley el año 2021.

A continuación, en la tabla 2.6.10 se detalla el destino de los 40.25 millones de soles de CMyRM invertido en 8 proyectos, para el 2022, según funciones. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones:

- A la función planeamiento se destina 3.33 millones de soles en 1 proyecto, el cual i) 2011422, mejoramiento de locales municipales.
- En la función Cultura y deporte se invirtió 13.19 millones de soles con 3 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2006326, construcción de losas deportivas por 7.48 millones; y, ii) 2006831, construcción de parques por 3.15 millones de soles; entre otros proyectos.
- En la función transporte se invirtió solamente en 1 proyecto i) 2011477, mejoramiento de vías urbanas con un valor de 7.89 millones de soles.

Tabla 2.6.10 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Antonio, según funciones. Acumulado 2022. (Soles y porcentajes)

Funciones	2022	Total invertido del monto	Aporte del CMyRM en el total del presupuesto
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	15,626,372	15,626,372	99%
Cultura y deporte	13,198,548	13,198,548	100%
Transporte	7,903,275	7,903,275	100%
Saneamiento	3,524,442	3,524,442	100%
Agropecuaria	870	870	100%
Total	40,253,506	40,253,506	100%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

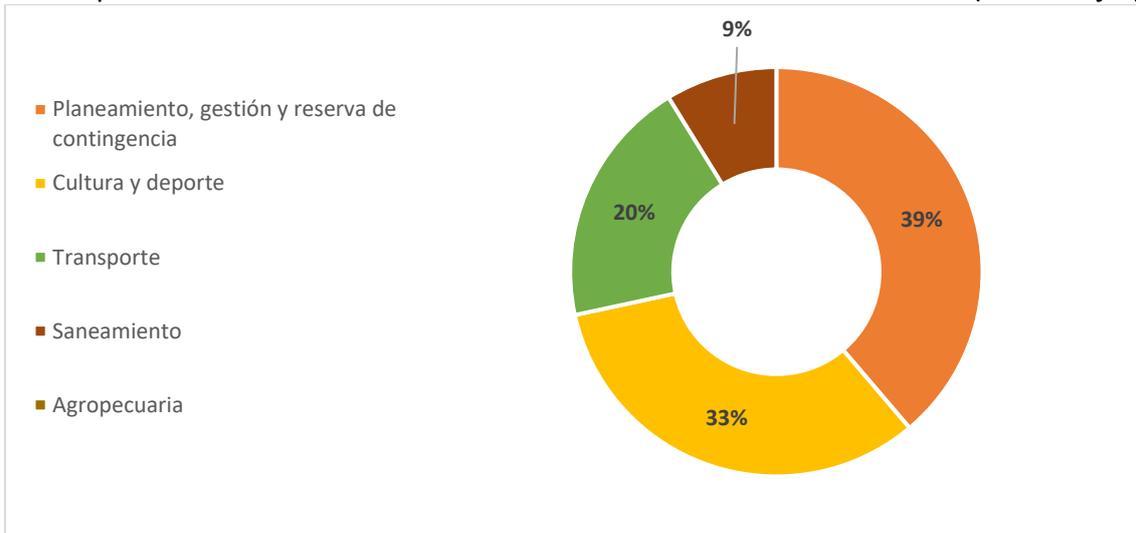
(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

Nota: Se analiza desde el periodo 2022 ya que el Municipio fue creado por Ley el año 2021.

Cabe resaltar sobre todo el destino de las inversiones financiadas con el CMyRM que suman 40.25 millones de soles. Por ello, se presenta la distribución de los recursos invertidos según funciones, donde las funciones que concentran los mayores montos invertidos han sido: planeamiento con el 39%; cultura y deporte con el 33%; Planeamiento, transporte con el 20%; entre otros. Ver gráfico 2.6.3.

Gráfico 2.6.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de San Antonio. 2022. Total: 40.2 millones de soles (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

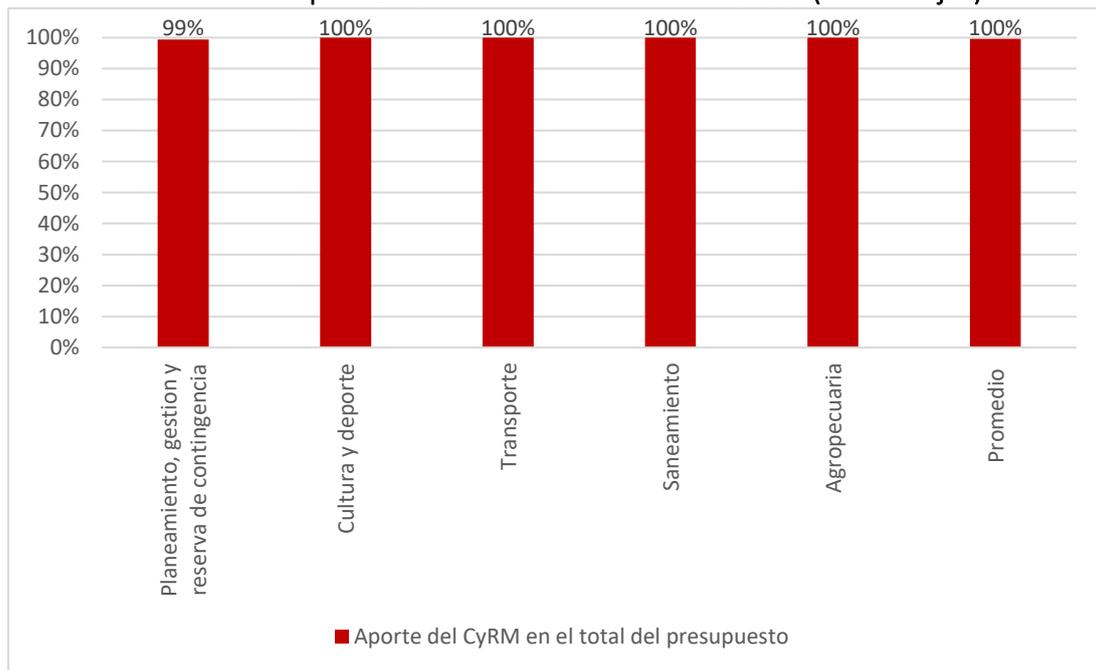
(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Nota: Se analiza desde el periodo 2022 ya que el Municipio fue creado por Ley el año 2021.

Además, en el gráfico 2.6.4 se evidencia que los recursos del CMyRM cofinancian el 100% del total de las inversiones. Asimismo, las funciones que han recibido un mayor cofinanciamiento por parte del CMyRM han sido: cultura y deporte, transporte, saneamiento y agropecuaria que han sido financiados con el 100% de las inversiones, le sigue planeamiento, gestión y reserva de contingencia con el 99% de cofinanciamiento.

Gráfico 2.6.4 Aporte del canon minero y regalías mineras en las inversiones por función de la Municipalidad Distrital de San Antonio. 2022. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

Por otro lado, se presenta la lista de los 5 rubros de proyectos con mayores montos financiados con CMyRM, periodo 2019-2022 de la municipalidad distrital de San Antonio, que la suma equivale a 24 millones de soles. Donde todos los proyectos reciben un aporte del canon del 100%. El proyecto con mayor monto ejecutado hasta la fecha es el “Mejoramiento de vías urbanas” con un monto ejecutado de 7.89 millones de soles. En contraste con lo mencionado, el proyecto con menor monto ejecutado es el proyecto de “Mejoramiento de complejos recreacionales” con un monto ejecutado de 2.56 millones de soles.

Tabla 2.6.11 Listado de proyectos públicos emblemáticos de la Municipalidad Distrital de San Antonio, según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado del 2022.

Código SNIP	Nombre Proyecto	Función	Beneficiarios	Monto actualizado	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2022 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2022 (b)	Aporte de canon (b/a)	Fecha de Inicio de ejecución	Fecha de fin de ejecución**	Avance físico (%)*
N/D	Mejoramiento de vías urbanas	N/D	N/D	N/D	7,897,012	7,897,012	100%	N/D	N/D	N/D
N/D	Construcción de losas deportivas	N/D	N/D	N/D	7,480,764	7,480,764	100%	N/D	N/D	N/D
N/D	Mejoramiento de locales municipales	N/D	N/D	N/D	3,336,140	3,336,140	100%	N/D	N/D	N/D
N/D	Construcción de parques	N/D	N/D	N/D	3,152,543	3,152,543	100%	N/D	N/D	N/D
N/D	Mejoramiento de complejos recreacionales	N/D	N/D	N/D	2,560,370	2,560,370	100%	N/D	N/D	N/D

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

(*) Consulta realizada el 14/11/2023

(**) Avance según SOSEM a noviembre del 2023

2.7 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

2.7.1 El canon y regalías mineras transferido a la Municipalidad Provincial de Ilo.

Respecto al municipio de la provincia de Ilo, los montos de canon y regalías mineras transferidos entre los años 2019 y 2022 se han incrementado, de 23.8 millones de soles el 2019 a 87.07 millones de soles en el 2022, con un acumulado para el periodo de 184 millones de soles transferidos por CMyRM. Además, el 2022 el canon minero se ha incrementado de manera significativa, debido a que paso de 28 millones soles en el 2021 a 65 millones de soles en el 2022.

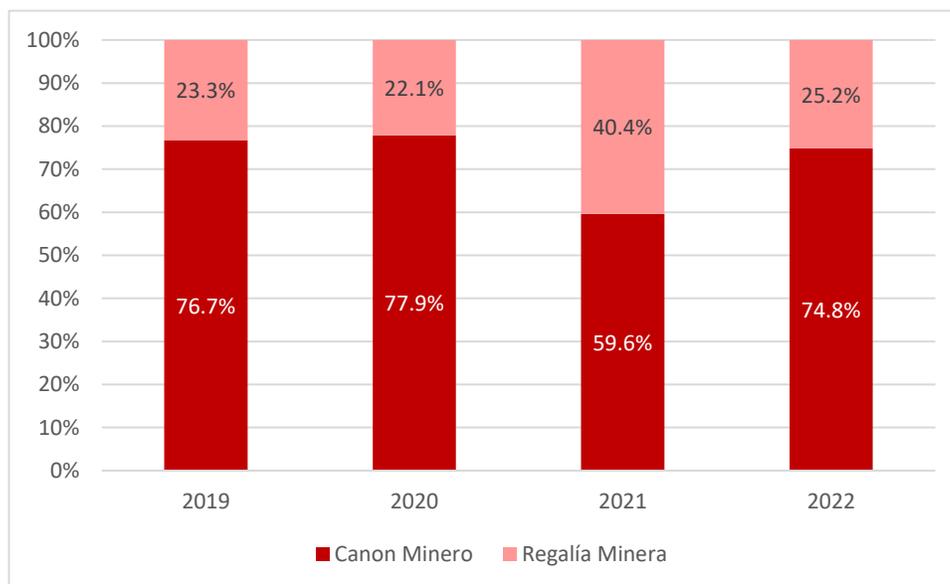
Tabla 2.7.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Ilo. 2019-2022. (Soles)

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021	2022
Canon Minero	18,298,242	20,910,037	28,050,807	65,127,319
Regalía Minera	5,555,469	5,938,510	19,002,265	21,948,724
Total general	23,853,711	26,848,546	47,053,072	87,076,043

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Asimismo, el canon minero tiene una mayor participación en las transferencias generadas por la actividad extractiva, alcanzando a representar en promedio más del 70 % de las transferencias por la actividad extractiva al pliego durante el periodo de estudio. Además, para el 2022, año en el que las transferencias por concepto de canon aumentaron con una participación de 74.8%, un porcentaje mayor respecto al 59% del año 2021. Ver gráfico 2.7.1.

Gráfico 2.7.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Ilo. 2019-2022. (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

2.7.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Provincial de Ilo

Para evaluar la contribución del canon y las regalías mineras (CMyRM) como fuente de financiamiento en el presupuesto del pliego, se tomó como referencia el "Rubro 18", que incluye el canon y sobrecanon, las regalías, la renta de aduanas y las participaciones. En este cálculo se excluyeron los recursos que no están relacionados con el canon minero y las regalías mineras, como el FONCOR, el plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, el fondo mi riego, el FED, el DIDT, el FONIPREL y otros ingresos que no provienen de las actividades extractivas.

Por otro lado, como se puede apreciar en la tabla 2.7.2, el aporte de los recursos del CMyRM en el presupuesto público del municipio han ido incrementándose a lo largo de los años, pasando de 33% en el 2019 a un 61% para el año 2022, donde presentó su máximo aporte. Asimismo, el monto ejecutado de canon y regalías mineras se ha duplicado, pasando de 35.11 millones de soles el 2021 a 79.90 millones de soles el 2022, esto al disponer de mayores recursos transferidos entre el 2019 y 2022.

Tabla 2.7.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Provincial de Ilo. 2019-2022. (Soles y Porcentaje)

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2019	22,964,768	68,655,444	33%
2020	25,847,879	60,906,601	42%
2021	35,118,987	84,788,762	41%
2022	79,904,401	129,946,299	61%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(**) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

2.7.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Ilo.

En la tabla 2.7.3 se aprecia que la tasa de ejecución del canon minero y de las regalías mineras (monto devengado/PIM) por parte de la Municipalidad Provincial de Ilo, ha ido variando en el periodo de análisis. Es así que pasó de presentar un nivel de ejecución de 73% el 2019 a 71% el 2022.

Además, se identifica que el monto ejecutado de CMYRM (solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado al Rubro 18 los recursos que no tienen que ver con la actividad minera, como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros) se ha triplicado para el periodo analizado, puesto que paso de gastar 22.96 millones de soles el 2019 a 79.90 millones de soles el 2022.

Tabla 2.7.3 PIM, monto y avance de la ejecución* del rubro 18 y del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Ilo 2019-2022. (Soles y porcentaje)

Año	Fuente canon			Avance ejecución respecto al rubro 18*
	PIM (Rubro 18)**	Ejecución (Rubro 18)**	Ejecución CMyRM***	
2019	36,075,027	26,178,902	22,964,768	73%
2020	43,411,054	31,288,241	25,847,879	72%
2021	65,155,729	41,566,784	35,118,987	64%
2022	121,674,603	86,540,268	79,904,401	71%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

(**) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”

(***) Considera solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDI, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

2.7.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto de la Municipalidad Provincial de Ilo

En la Tabla 2.7.4, se presenta un desglose detallado del uso del CMyRM según su categoría de gasto, donde se destaca que la gran mayoría de estos recursos se asignan principalmente a la adquisición de activos no financieros, es decir, inversiones, durante el período 2019-2022. Esta categoría absorbe más del 70% del CMyRM durante ese periodo. En segundo lugar, en términos de importancia se encuentra el gasto corriente, específicamente en bienes y servicios, con montos significativamente menores, que oscilan entre 6 millones (2019 – 2021) y 14 millones (2022).

Tabla 2.7.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Provincial de Ilo. 2019 – 2022. (Soles)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021	2022
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	6,065,738	6,084,930	6,890,813	14,388,996
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	16,899,030	19,762,949	28,228,174	65,515,405
Total Ejecutado (S/)		22,964,768	25,847,879	35,118,987	79,904,401

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Tabla 2.7.5 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Provincial de Ilo. 2019 – 2021. (Porcentaje)

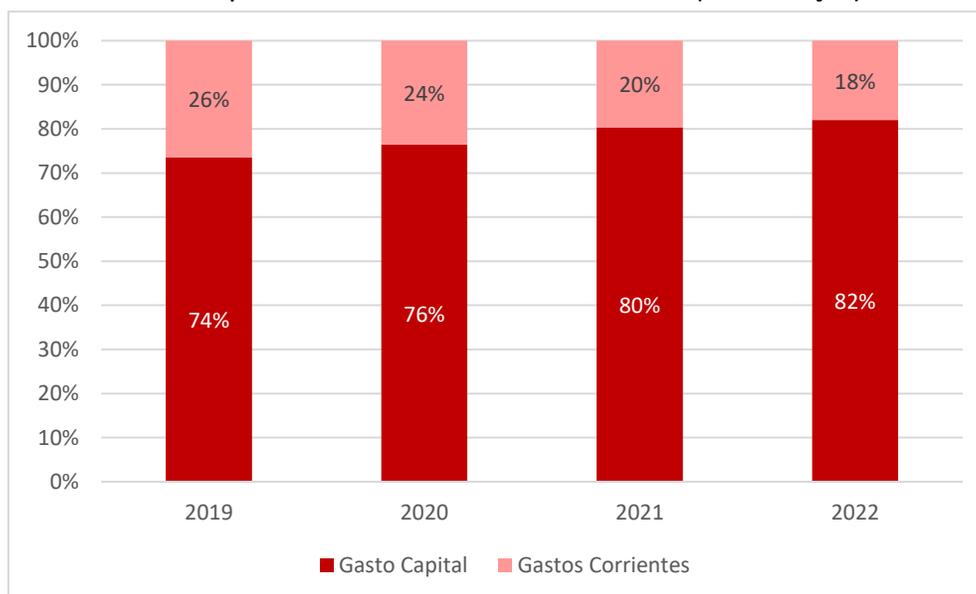
Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021	2022
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	26.4%	23.5%	19.6%	18.0%
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	73.6%	76.5%	80.4%	82.0%
Total Ejecutado (%)		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Total Ejecutado (S/)		22,964,768	25,847,879	35,118,987	79,904,401

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Gráfico 2.7.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Provincial de Ilo 2019-2022. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

2.7.4.1 El gasto corriente financiado con el canon.

La Tabla 2.7.6 detalla las fuentes de financiamiento del gasto corriente del municipio provincial durante el período comprendido entre los años 2019 y 2022. En este análisis, se destaca que los recursos del CMyRM contribuyeron con 17.4% al gasto corriente del municipio, equivalente a 33.4 millones de soles. Esta contribución es considerablemente menor en comparación con el aporte de otras fuentes de financiamiento, como los recursos directamente recaudados que representa un 36.5%, e impuestos municipales que representa el 20.2%.

Adicionalmente, es crucial resaltar que, para el año 2022, la principal fuente de financiamiento de los gastos corrientes del GORE fue el Recursos directamente recaudados, representando el 34.1%. En el caso del rubro 18, que se compone de 23.2% exclusivamente provenientes del canon y regalías mineras, mientras que los restantes 10.4% proviene del FONCOR.

Tabla 2.7.6 Monto ejecutado* en gasto corriente en la Municipalidad Provincial de Ilo, según rubro de financiamiento. 2019-2022.
(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/)
	Canon y Regalía minera	Otro							
2019	14.1%	7.3%	0.0%	9.1%	25.3%	41.9%	2.3%	0.0%	43,132,368
2020	15.7%	13.2%	0.8%	12.3%	17.1%	30.7%	8.1%	2.1%	38,722,644
2021	14.2%	11.8%	1.0%	7.8%	21.4%	39.5%	4.2%	0.1%	48,361,633
2022	23.2%	10.4%	0.0%	12.4%	17.7%	34.1%	2.2%	0.0%	62,151,335
Total (%)	17.4%	10.6%	0.4%	10.5%	20.2%	36.5%	3.9%	0.5%	100.0%
Total del rubro (S/)	33,430,476	20,453,375	821,017	20,149,262	38,891,668	70,214,472	7,531,229	876,480	192,367,980

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(**) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

En la siguiente tabla 2.7.7 se desagrega el gasto corriente financiado con el CMyRM por productos, acumulado 2019-2022. Donde destaca el producto: “sin producto” con más de 28 millones de soles en el periodo analizado, cuya desagregación se presenta posteriormente en la Tabla 2.7.8. El segundo producto con mayor financiamiento del canon es el producto “residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente” con 2 millones de soles, seguido de “acciones comunes” con un monto asignado de 1.69 millones de soles, entre otros.

Es importante mencionar que para el 2022 ha incrementado el gasto del canon minero y regalías mineras en el gasto corriente por un valor de 10 millones de soles, esto se debe principalmente por un mayor gasto en la categoría “sin producto”. Ver Tabla 2.7.7.

Tabla 2.7.7 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Ilo. Acumulado 2019-2022. (Soles)

Listado de productos	2019	2020	2021	2022	Total
3999999: Sin producto	4,559,229	4,720,405	4,776,896	14,369,828	28,426,358
3000848: Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente	1,050	972,329	1,872,718	0	2,846,097
3000001: Acciones comunes	1,505,458	188,354	0	2,872	1,696,684
3000355: Patrullaje por sector	0	203,841	241,200	0	445,041
3000133: Camino vecinal con mantenimiento vial	0	0	0	16,296	16,296
Total	6,065,738	6,084,930	6,890,813	14,388,996	33,430,476

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

En la siguiente tabla se desagrega el producto, sin productos, financiado con CMyRM, periodo 2019-2022, por un valor de 28 millones de soles. Donde destacan el mantenimiento de infraestructura pública con 20 millones de soles, le sigue mantenimiento de infraestructura parques y jardines con 3.80 millones soles, mantenimiento vía local con 2.59 millones de soles, entre otros. Para el 2022, el monto se ha incrementado en 9. Millones de soles, donde destaca el incremento en el gasto para el mantenimiento de infraestructura pública por 7.1 millones de soles, mantenimiento vial local por 2.3 millones de soles y mantenimiento de parques y jardines en 376 mil soles.

Tabla 2.7.8 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Ilo. Acumulado 2019-2022. (Soles)

Listado de actividades	2019	2020	2021	2022	Total
5000936: Mantenimiento de infraestructura publica	1,920,669.88	2,606,880.74	4,541,927.73	11,686,853.50	20,756,332
5000939: Mantenimiento de parques y jardines	1,517,614.12	1,910,082.67	0	376,725.22	3,804,422
5000948: Mantenimiento vial local	289,747.43	0	0	2,306,249.00	2,595,996
5000950: Mantenimiento y conservación de parques zonales y de áreas verdes en avenidas	539,065.35	0	0	0	539,065
5000937: Mantenimiento de infraestructura vial	289,632.33	0	0	0	289,632
5000962: Mejoramiento de centros de recreación y esparcimiento	0	0	152,846.00	0	152,846
5000003: Gestión administrative	0	72,064.00	75,422.00	0	147,486
5001038: Prevención y mitigación de desastres	0	121,497.95	0	0	121,498
5001078: Promoción del comercio	0	9,880.00	0	0	9,880
5000007: Defensa judicial del estado	0	0	6,700.00	0	6,700
5001022: Planeamiento urbano	2,500.00	0	0	0	2,500
Total	4,559,229	4,720,405	4,776,896	14,369,828	28,426,358

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

2.7.4.2 Las inversiones públicas financiados con el canon.

En la siguiente tabla se proporciona un desglose detallado de las fuentes de financiamiento de las inversiones realizadas por la Municipalidad Provincial de Ilo durante el período 2019-2022. En ese lapso, la inversión total alcanzó los 130 millones de soles, y el CMyRM se posiciona como la primera fuente de financiamiento de las inversiones, contribuyendo con un 85.5% del total de las inversiones públicas del pliego. La segunda fuente de financiamiento corresponde a los recursos por operaciones oficiales de crédito, con un 5.2%, lo que equivale a 7.95 millones de soles. El tercer rubro en la financiación de las inversiones es recursos ordinarios, que representa el 4.5%, equivalente a 6.85 millones de soles.

Tabla 2.7.9 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Ilo, según rubro de financiamiento. 2019-2022.
(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos Municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total S/.
	Canon y Regalía minera	Otro							
2019	66.2%	0.2%	1.6%	0.5%	0.1%	1.6%	16.5%	13.1%	25,523,076
2020	89.1%	1.4%	0.0%	0.4%	0.0%	0.6%	5.2%	3.2%	22,183,957
2021	77.5%	2.1%	0.0%	0.1%	2.0%	3.6%	4.1%	10.7%	36,427,129
2022	96.6%	0.2%	0.0%	0.1%	1.6%	1.4%	0.0%	0.0%	67,794,964
Total del periodo (%)	85.8%	0.8%	0.3%	0.2%	1.2%	1.9%	4.5%	5.2%	100.0%
Total del rubro en el periodo (S/)	130,405,559	1,284,787	420,078	358,815	1,840,563	2,815,785	6,857,328	7,946,213	151,929,127

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengadas.

A continuación, en la tabla 2.7.10 se detalla el destino de los 130.40 millones de soles de CMyRM invertido en 98 proyectos, para los años 2019-2022, según funciones. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones:

- A la función Transporte se destina 46 millones de soles en 45 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2247785, mejoramiento de infraestructura vial en las calles 37, 40, 67, 70, 74, 76, 78, 80 y los pasajes 21, 22, 24, 35, 27, 28 en el Asentamiento Humano Vista Alegre, Promuvi VII, pampa inalámbrica, distrito Ilo, provincia de Ilo - Moquegua por 5.03 millones de soles; ii) 2245980, mejoramiento de la infraestructura vial en las calles 1, 7, 8 y 9 del Promuvi x-a y la calle 15 del A.H. Villa el edén y calle 4 del Promuvi VIII, Pampa Inalámbrica, distrito Ilo, provincia de Ilo - Moquegua por 5.01 millones de soles; y, iii) 2352495, Creación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de las vías del Promuvi IX, distrito y provincia de Ilo - Moquegua por un valor de 4.08 millón de soles; entre otros proyectos.
- En la función Cultura y deporte se invirtió 38.09 millones de soles con 14 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2115960, construcción del centro recreacional del niño y la familia del distrito de Ilo, provincia de Ilo - Moquegua por 20.31 millones; y, iii) 2403368, Ampliación de los servicios de la recreación en el malecón superior, desde la Urb. Luis E. Valcárcel hasta el Promuvi X de la Pampa Inalámbrica, en el malecón superior Pampa Inalámbrica - distrito de Ilo - provincia de Ilo - región Moquegua por 11.44 millones de soles; entre otros proyectos.
- En la función Planeamiento, gestión y reserva de contingencia se invirtió 12.94 millones de soles en 6 proyectos. Donde destacan los proyectos de: i) 2001621, estudios de pre-inversión por 5.1 millones de soles; y, ii) mejoramiento del servicio de información y comunicaciones, hacia un gobierno digital, de la municipalidad provincial de Ilo distrito de Ilo - provincia de Ilo - departamento de Moquegua por 3.95 millones de soles; entre otros proyectos.

Asimismo, en el año 2022 es relevante destacar que la inversión de CMyRM se ha duplicado, aumentando de 28,2 millones de soles a 65.5 millones de soles. Entre las funciones más beneficiadas por este incremento de gasto, se encuentran el transporte, cultura y deporte y planeamiento, los

cuales han experimentado aumentos notables a 24.66 millones, 24.53 millones y 6.4 millones de soles, respectivamente, en comparación con el año 2021

Tabla 2.7.10 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Ilo, según funciones. Acumulado 2019-2022. (Soles y porcentajes)

Funciones	2019	2020	2021	2022	Total invertido del monto	Aporte del CMyRM en el total del presupuesto
Transporte	8,149,936	3,584,916	9,766,314	24,660,560	46,161,726	92%
Cultura y deporte	3,347,788	2,529,285	7,678,852	24,539,407	38,095,333	97%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	985,542	3,547,843	2,004,689	6,404,218	12,942,292	76%
Comercio	1,469,139	3,134,329	2,704,928	682,062	7,990,458	97%
Vivienda y desarrollo urbano	837,747	3,598,470	1,630,942	876,230	6,943,389	64%
Agropecuaria	733,959	1,431,644	1,670,377	1,665,112	5,501,092	100%
Ambiente	123,540	1,297,910	59,918	3,045,700	4,527,068	78%
Saneamiento	474,081	549,979	2,177,283	1,123,579	4,324,922	42%
Educación	9,971	0	13,989	1,568,977	1,592,937	92%
Protección social	727,703	19,300	495,383	144,335	1,386,721	85%
Energía	35,214	0	18,000	730,549	783,763	100%
Turismo	0	15,360	0	74,675	90,035	93%
Orden público y seguridad	4,410	53,914	7,500	0	65,824	30%
Total	16,899,030	19,762,949	28,228,174	65,515,405	130,405,559	86%

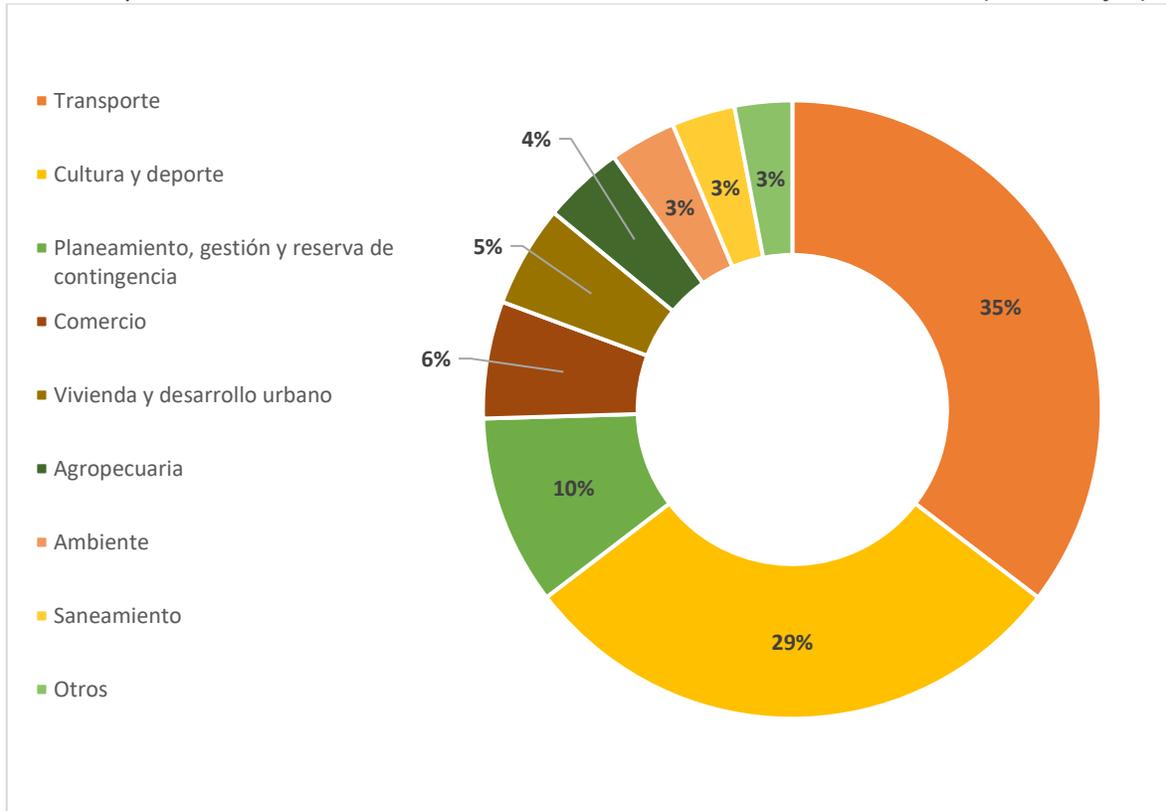
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

Cabe resaltar que el destino de las inversiones financiadas a través del CMyRM invertido, según sus respectivas funciones se pueden visualizar en el gráfico 2.7.3. Las funciones que más destacan por recibir los mayores montos de inversión son: Transporte, con una participación del 35% de los montos invertidos por el CMyRM; cultura y deporte, que representa el 29%; planeamiento y gestión y reserva de contingencia, también con un 10%.

Gráfico 2.7.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Ilo 2019–2022. Total: 130.0 millones de soles (Porcentajes)



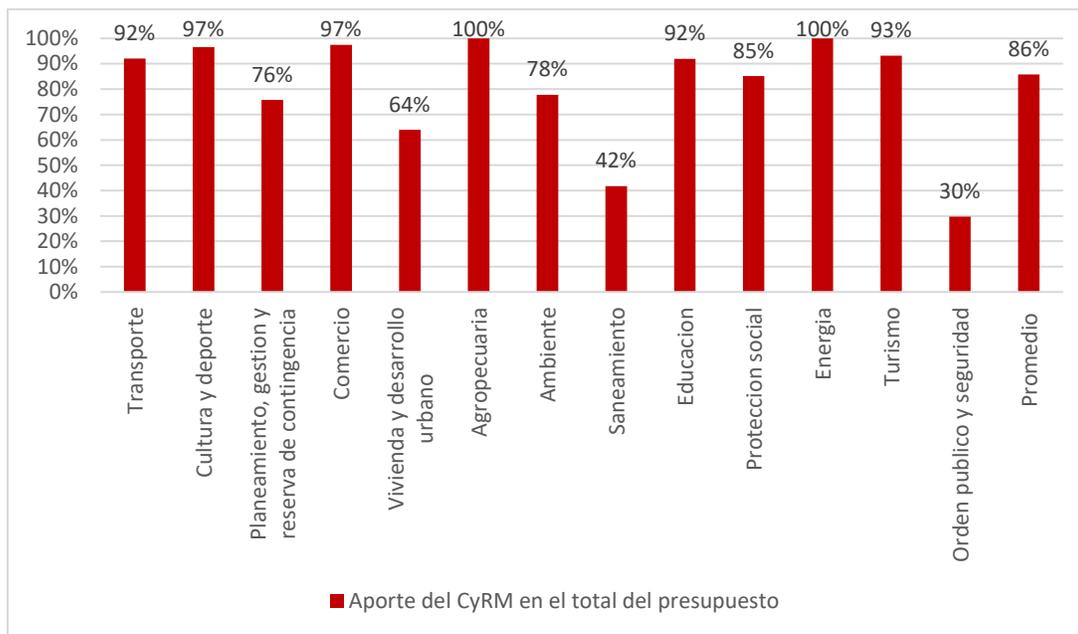
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Además, en el gráfico 2.7.4 se evidencia que los recursos del canon y regalías mineras cofinancian el 86% del total de las inversiones. Asimismo, las funciones que han recibido un mayor cofinanciamiento por parte del CMyRM han sido: agropecuaria y energía que se han sido financiado con el 100% de las inversiones, le siguen comercio y cultura y deporte con el 97% y transporte el 92% de cofinanciamiento.

Gráfico 2.7.4 Aporte del canon minero y regalías mineras en las inversiones por función de la Municipalidad Provincial de Ilo. 2019–2022. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

Finalmente, se presenta la lista de los 5 proyectos con mayores montos financiados con CMYRM, para el periodo 2019-2022, que en conjunto equivale a 49 millones de soles. Donde todos son de diferente función, cultura y deporte; vivienda y desarrollo, comercio, agropecuaria y transporte. Además, todos ellos cuentan con su expediente técnico o un documento equivalente. Entre los 5 proyectos, destaca el proyecto con mayor presupuesto actualizado el proyecto de “Ampliación de los servicios de recreación en el malecón superior, desde la urb. Luis e. Valcárcel hasta el promuvi x de la pampa inalámbrica, en el malecón superior pampa inalámbrica - distrito de Ilo - provincia de Ilo - región Moquegua” por 53,3 millones de soles y que el canon ha aportado el 100% del monto invertido.

De igual manera, el proyecto de “Ampliación de los servicios de recreación en el malecón superior” posee el nivel de avance de 29.9% a pesar de haber iniciado su ejecución en el 2020. Por otro lado, los proyectos de “Mejoramiento de sanidad agraria para el control integrado de la plaga *Orthezia Olivícola* en el cultivo del olivo en los valles de Pacocha” y “Mejoramiento de infraestructura vial en las calles 37, 40, 67, 70, 74, 76, 78, 80 y los pasajes 21, 22, 24, 35, 27, 28 en el asentamiento humano

vista alegre” son los que poseen un mayor grado de avance pues estos son del 99.6% y 98.0%, respectivamente.

Tabla 2.7.11 Listado de proyectos públicos emblemáticos de la Municipalidad Provincial de Ilo, según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado 2019–2022.

Código SNIP	Nombre Proyecto	Función	Beneficiarios	Monto actualizado	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2022 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2022 (b)	Aporte de canon (b/a)	Fecha de Inicio de ejecución	Fecha de fin de ejecución**	Avance (%)*
125618	Construcción del centro recreacional del niño y la familia del distrito de Ilo, provincia de Ilo – Moquegua.	Cultura y Deporte	15,767	36,459,151	21,369,895	20,314,909	95%	01/08/2010	31/12/2026	61.1%
306575	Ampliación de los servicios de recreación en el malecón superior, desde la urb. Luis e. Valcárcel hasta el promuvi x de la pampa inalámbrica, en el malecón superior pampa inalámbrica - distrito de Ilo - provincia de Ilo - región Moquegua.	Vivienda y Desarrollo	39,179	53,287,821	11,471,568	11,445,915	100%	15/02/2020	31/12/2026	29.9%
278186	Mejoramiento del servicio público de promoción de comercialización y eventos temporales de productos y servicios en el campo ferial municipal de la, provincia de Ilo – Moquegua.	Comercio	40,993	19,684,890	7,569,209	7,425,872	98%	01/05/2014	31/12/2026	97.1%
172198	Mejoramiento de sanidad agraria para el control integrado de la plaga Orthezia Olivícola en el cultivo del olivo en los valles de Pacocha, Ilo y el Algarrobal, Ilo, provincia de Ilo – Moquegua.	Agropecuaria	425	6,953,144	5,414,592	5,414,592	100%	18/09/2017	31/12/2026	99.6%
305881	Mejoramiento de infraestructura vial en las calles 37, 40, 67, 70, 74, 76, 78, 80 y los pasajes 21, 22, 24, 35, 27, 28 en el asentamiento humano vista alegre, Promuvi VII, pampa inalámbrica, distrito Ilo, provincia de Ilo – Moquegua	Transporte	577	5,778,234	5,046,373	5,033,373	100%	01/11/2018	31/12/2026	98%

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

(*) Consulta realizada el 14/11/2023

(**) Avance según SOSEM a noviembre del 2023

2.8 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

2.8.1 El canon y regalías mineras transferido a la Municipalidad Distrital de El Algarrobal.

Los montos de canon y regalías mineras transferidos al municipio distrital de El Algarrobal se han incrementado entre los años 2019 y 2022. Es decir, paso de recibir 392 miles de soles el 2019 a 40.36 millones de soles el 2022. Asimismo, se ha transferido un total de 69.51 millones de soles a la municipalidad provincial, en los 4 años evaluados por CMYRM. Además, el 2022 el canon minero se ha incrementado de manera significativa, que paso de 11 millones de soles el 2021 a 30.49 millones de soles el 2022.

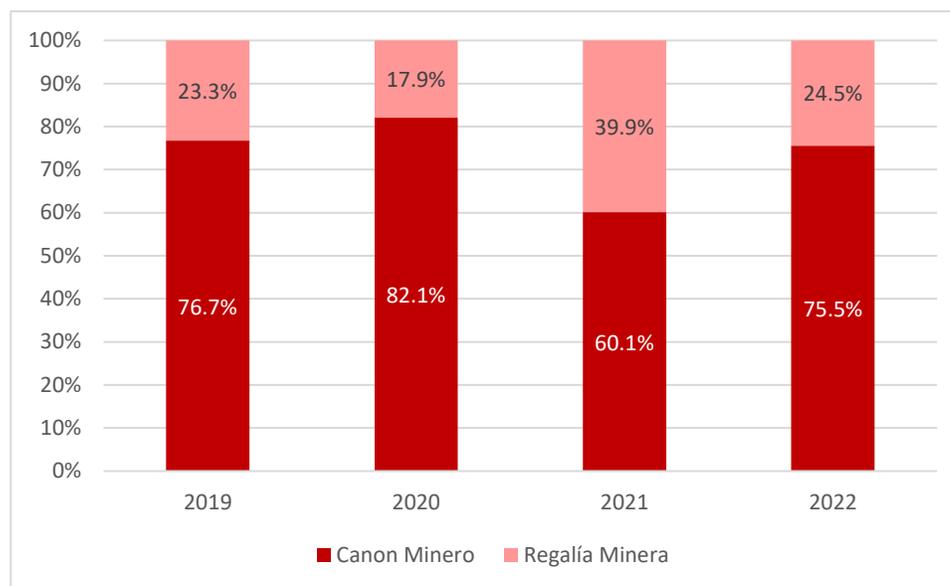
Tabla 2.8.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de El Algarrobal. 2019-2022. (Soles)

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021	2022
Canon Minero	301,004	7,635,429	11,693,375	30,494,585
Regalía Minera	91,387	1,668,042	7,765,894	9,868,940
Total general	392,390	9,303,471	19,459,268	40,363,525

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Además, es importante destacar que el canon minero tiene una mayor relevancia en comparación con las transferencias generadas por la actividad extractiva durante el período 2019-2021, llegando a representar más de 60% de las transferencias totales por actividad extractiva para el año 2021. Además, en el año 2022, se produjo un cambio significativo, ya que las transferencias por concepto de canon minero alcanzaron el 75.5%, superando a las regalías mineras. Esto se puede apreciar con más detalle en el Gráfico 2.8.1.

Gráfico 2.8.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal 2019-2022. (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

2.8.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal

Para evaluar la contribución del canon y las regalías mineras (CMyRM) como fuente de financiamiento en el presupuesto del pliego, se tomó como referencia el "Rubro 18", que incluye el canon y sobrecanon, las regalías, la renta de aduanas y las participaciones. En este cálculo se excluyeron los recursos que no están relacionados con el canon minero y las regalías mineras, como el FONCOR, el plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, el fondo mi riego, el FED, el DIDT, el FONIPREL y otros ingresos que no provienen de las actividades extractivas.

Además, al consultar la Tabla 2.8.2, se puede observar que durante el período de 2019 a 2022, el CMyRM ha tenido un aporte significativo en el presupuesto municipal. Representó el 0% del presupuesto total en 2019, el 29% en 2020, el 51% en 2021 y un notorio aumento al 85% en 2022. Esta mayor participación en el financiamiento de la ejecución presupuestaria en 2022 se sustenta en las transferencias significativa que se registraron durante ese año, como se detalla en la tabla anterior.

Tabla 2.8.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal 2019-2022. (Soles y Porcentaje)

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2019	8,000	13,052,011	0%
2020	1,757,077	6,145,953	29%
2021	6,652,076	13,140,108	51%
2022	30,463,976	35,936,826	85%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

(**) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

2.8.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal.

En lo que respecta al nivel de ejecución presupuestal de los recursos provenientes del canon minero y las regalías mineras por parte de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal, es evidente una mejora en el año 2022, con un porcentaje de avance del 30% en 2021 a uno de 53% en el 2022. Además, es importante destacar que durante el período de análisis que comprende los años 2019-2022, se mantuvo un nivel de ejecución consistentemente superior al 25% en todos los años.

Tabla 2.8.3 PIM, monto y avance de la ejecución* del rubro 18 y del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de El Algarrobal 2019-2022. (Soles y porcentaje)

Año	Fuente canon			Avance ejecución respecto al rubro 18*
	PIM (Rubro 18) **	Ejecución (Rubro 18) **	Ejecución CMyRM ***	
2019	2,510,532	1,310,133	8,000	52%
2020	12,899,978	3,247,050	1,757,077	25%
2021	31,503,413	9,357,780	6,652,076	30%
2022	63,305,016	33,531,419	30,463,976	53%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

(**) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”

(***) Considera solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

2.8.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto de la de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal

A continuación, se presenta la distribución del presupuesto del canon minero y regalía minera según genérica de gasto para la municipalidad Distrital. Donde se puede señalar que para el periodo 2019-2022: los montos de inversión financiados con CMYRM se han incrementado, pasando de cero soles el 2019 a 26.75 millones de soles el 2022. Esto se refleja en la participación de las Inversiones, pasando del 0.0% en el 2019 a 87.8% en 2022. El incremento en el gasto de inversiones se debe por una mayor ejecución en proyectos de transporte, comercio y turismo como veremos en el punto de inversiones. Por otro lado, los gastos corrientes representaron el 100% en 2019 y disminuyeron a 12.2% del gasto total en 2022, debido a que para el 2022 han disminuido drásticamente muchas actividades como veremos más adelante en el punto del gasto corriente. Ver tabla 2.8.4.

Tabla 2.8.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de El Algarrobal 2019 – 2022. (Soles)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021	2022
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	8,000	716,381	2,731,534	3,711,152
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	0	1,040,696	3,920,542	26,752,824
Total Ejecutado (S./)		8,000	1,757,077	6,652,076	30,463,976

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Tabla 2.8.5 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de El Algarrobal 2019 – 2021. (Porcentaje)

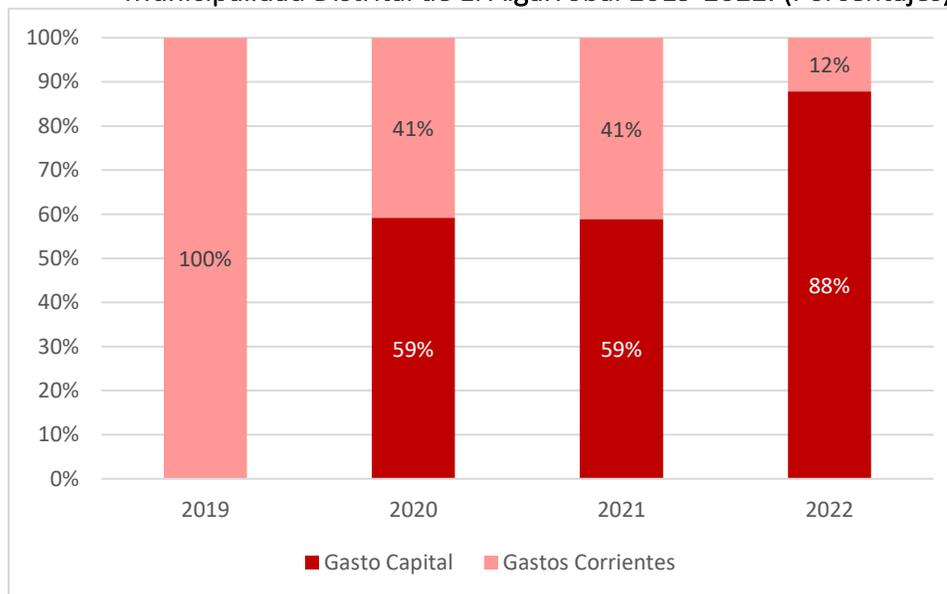
Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021	2022
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	100.0%	40.8%	41.1%	12.2%
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	0.0%	59.2%	58.9%	87.8%
Total Ejecutado (%)		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Total Ejecutado (S/)		8,000	1,757,077	6,652,076	30,463,976

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Gráfico 2.8.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de El Algarrobal 2019-2022. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

2.8.4.1 El gasto corriente financiado con el canon.

La tabla siguiente ilustra la financiación del gasto corriente a través de diversas fuentes durante los años 2019 y 2022. En este período, el CMYRM contribuyó con un 34% del gasto corriente total. Las

principales fuentes de financiamiento incluyen el FONCOMUN, que representa el 9.6%, seguido de los impuestos municipales, que constituyen el 11.7%, y el fondo de compensación municipal, que aporta el 9.6%

Adicionalmente, es crucial resaltar que, para el año 2022, la principal fuente de financiamiento de los gastos corrientes de la MD de El Algarrobal fueron el CMyRM con el 42.8%, mientras que los restantes 34.6% millones de soles provienen de otros recursos del Rubro 18.

Tabla 2.8.6 Monto ejecutado* en gasto corriente en la Municipalidad Distrital de El Algarrobal, según rubro de financiamiento. 2019-2022. (Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/)
	Canon y Regalía minera	Otro							
2019	0.3%	46.7%	0.3%	15.6%	27.3%	5.5%	4.3%	0.0%	2,566,721
2020	21.0%	41.3%	0.5%	10.2%	13.5%	3.8%	6.8%	3.0%	3,417,810
2021	42.4%	39.3%	0.0%	9.4%	6.5%	2.1%	0.3%	0.0%	6,435,838
2022	42.8%	34.6%	2.2%	7.6%	10.2%	2.1%	0.5%	0.0%	8,663,766
Total (%)	34.0%	38.6%	1.0%	9.6%	11.7%	2.8%	1.9%	0.5%	100.0%
Total del rubro (S/)	7,167,067	8,130,868	214,188	2,014,682	2,463,459	589,948	402,910	101,012	21,084,135

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(**) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Siguiendo con el análisis del gasto corriente desglosado por productos financiados con el CMYRM en el período acumulado de 2019 a 2022, se observa que la mayoría de los fondos devengados se asignan a la categoría denominada "Sin producto," con un valor de 7.16 millones de soles. El otro producto financiado con el monto proveniente del CMYRM es el "Camino organizada a favor de la seguridad ciudadana" con 1550 mil soles.

Tabla 2.8.7 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de El Algarrobal. Acumulado 2019-2022. (Soles)

Listado de productos	2019	2020	2021	2022	Total
3999999: Sin producto	8,000	714,831	2,731,534	3,711,152	7,165,517
3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	0	1,550	0	0	1,550
Total	8,000	716,381	2,731,534	3,711,152	7,167,067

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Además, al analizar detenidamente las actividades clasificadas como "sin producto", se pueden identificar las siguientes: "mantenimiento de infraestructura pública" con un monto de 7.014 millones de soles, "planeamiento urbano" con 82 miles de soles y "promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación" con 38 miles de soles. Esta información detallada se encuentra en la tabla 2.8.8.

Tabla 2.8.8 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de El Algarrobal. Acumulado 2019-2022. (Soles)

Listado de actividades	2019	2020	2021	2022	Total
5000936: Mantenimiento de infraestructura pública	8,000	705,571	2,725,235	3,575,745	7,014,551
5001022: Planeamiento urbano	0	0	1,500	81,153	82,653
5006373: Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica	0	6,984.50	0	31,797	38,782

Listado de actividades	2019	2020	2021	2022	Total
5000001: Planeamiento y presupuesto	0	0	0	12,678	12,678
5000007: Defensa judicial del estado	0	0	0	5,779	5,779
5000003: Gestión administrativa	0	2,275	2,000	0	4,275
5000005: Gestión de recursos humanos	0	0	0	4,000	4,000
5000002: Conducción y orientación superior	0	0	2,800	0	2,800
Total	8,000	714,831	2,731,534	3,711,152	7,165,517

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

2.8.4.2 Las inversiones públicas financiados con el canon.

La Tabla 2.14.9 proporciona detalles sobre cómo la municipalidad distrital de El Algarrobal financia sus inversiones. Destaca el financiamiento significativo proporcionado por el CMYRM, que cubrió el 67.2% de las inversiones del municipio, equivalente a 31.71 millones de soles durante el período acumulado de 2019 a 2022. Además, en términos de importancia, le sigue el aporte de recursos provenientes de recursos ordinarios, que financiaron el 20.2% de las inversiones con un total de 9.53 millones de soles. Los recursos por operaciones oficiales de crédito con el 10.5% equivalente a 4.95 millones de soles en las inversiones municipales.

Para el 2022, destaca que las inversiones han sido financiadas casi de manera exclusiva por el canon minero y regalías mineras, con el 98.1% de los 27.27 millones invertido en dicho periodo.

Tabla 2.8.9 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal, según rubro de financiamiento. 2019-2022. (Porcentajes)

Año	Rubro 18		Fondo de Compensación Municipal	Impuestos Municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total S/.
	Canon y Regalía minera	Otro						
2019	0.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.1%	91.0%	8.0%	10,485,290
2020	38.1%	2.9%	0.1%	0.0%	1.2%	0.0%	57.7%	2,728,143
2021	58.5%	2.7%	3.0%	0.5%	0.0%	0.0%	35.4%	6,704,270
2022	98.1%	0.3%	0.1%	0.0%	0.9%	0.0%	0.7%	27,273,060
Total del periodo (%)	67.2%	0.9%	0.5%	0.1%	0.6%	20.2%	10.5%	100.0%
Total del rubro en el periodo (S/)	31,714,062	434,385	219,863	37,120	288,484	9,537,394	4,959,454	47,190,763

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

A continuación, en la tabla 2.8.10 se detalla el destino de los 31.71 millones de soles de CMyRM invertido en 23 proyectos, para los años 2019-2022, según funciones. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones:

- A la función Transporte se destina 13.71 millones de soles en 6 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2005978, construcción de trochas carrozables por 4.39 millones de soles; ii) 2008302, mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la vía colectora comprendida entre la intersección Mo 611 (villa Miraflores) y el sector del Promuvi 1, distrito de El Algarrobal - provincia de Ilo - departamento de Moquegua por un valor de 3.48 millones de soles; entre otros proyectos.
- En la función comercio se invirtió 6.19 millones de soles en 2 proyectos. Donde destacan los proyectos de: i) 2508576, creación del mercado de abastos en el sector promuvi I, distrito de El Algarrobal - provincia de Ilo - departamento de Moquegua por 6.03 millones de soles; y, ii) 2006616, construcción de mercado municipal por 154 miles de soles.

Asimismo, es relevante destacar que la inversión de CMyRM ha aumentado, pasando de 26.75 millones de soles en el 2021, a 31.71 millones de soles para el 2022. Entre las funciones más beneficiadas por este incremento de gasto, se encuentran el transporte, comercio y turismo, los cuales han experimentado aumentos notables a 12.89 millones, 6.03 millones y 2.74 millones de soles, respectivamente, en comparación con el año 2021.

Tabla 2.8.10 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal, según funciones. Acumulado 2019-2022. (Soles y porcentajes)

Funciones	2019	2020	2021	2022	Total invertido del monto	Aporte del CMyRM en el total del presupuesto
Transporte	0	28,500	797,148	12,891,101	13,716,749	99%
Comercio	0	0	159,983	6,032,664	6,192,646	100%
Turismo	0	614,081	2,068,136	2,749,631	5,431,848	99%
Ambiente	0	0	0	2,417,391	2,417,391	98%

Funciones	2019	2020	2021	2022	Total invertido del monto	Aporte del CMyRM en el total del presupuesto
Vivienda y desarrollo urbano	0	149,539	262,834	810,783	1,223,155	96%
Cultura y deporte	0	0	8,500	1,128,382	1,136,882	94%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	0	13,561	514,309	213,446	741,316	63%
Saneamiento	0	224,966	0	200,776	425,743	3%
Educación	0	0	70,232	308,651	378,883	100%
Orden público y seguridad	0	10,050	39,400	0	49,450	29%
Total	0	1,040,696	3,920,542	26,752,824	31,714,062	67%

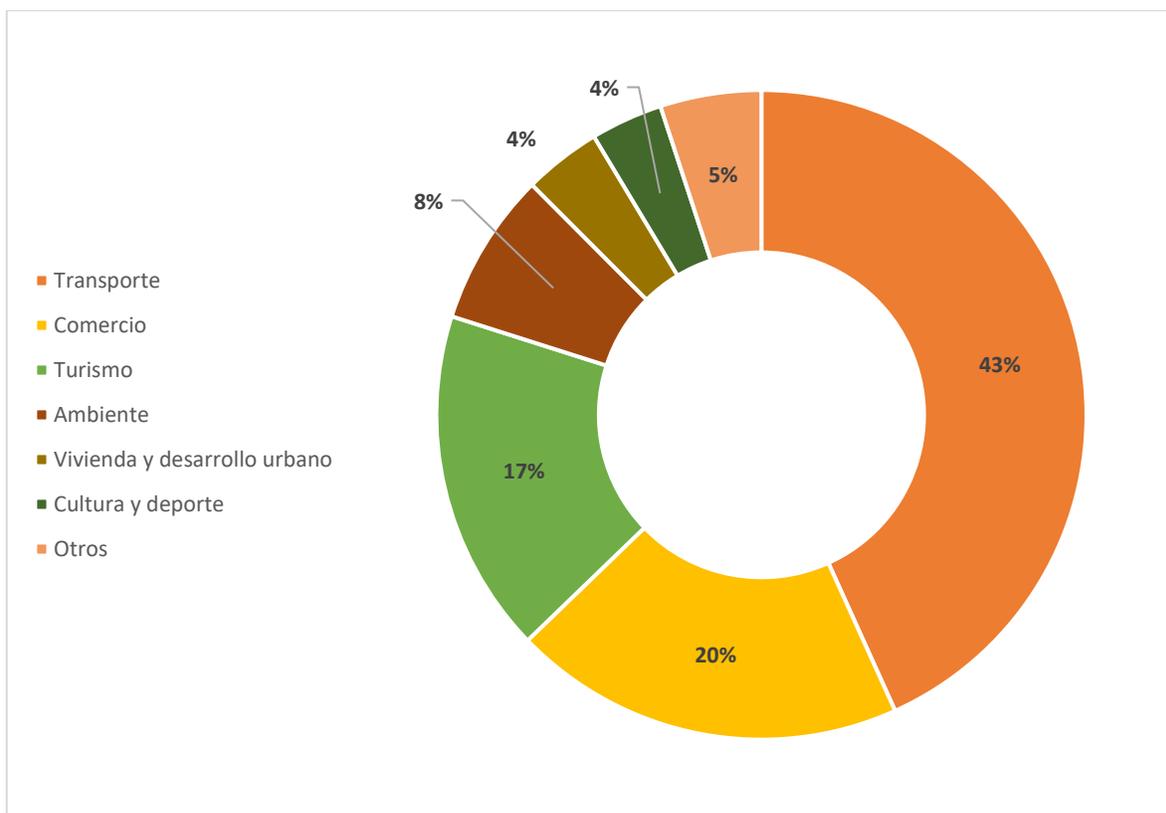
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

De igual manera, el destino de las inversiones financiadas con el CMyRM, según funciones se presentan en el siguiente gráfico, donde se destaca que las funciones que concentran los mayores montos invertidos del total del CMyRM son: Transporte que participa el 43% de los montos invertidos de CMyRM; comercio que representa el 20%; planeamiento, turismo con el 17%; Ambiente con el 8%; entre otros.

Gráfico 2.8.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de El Algarrobal. 2019–2021. Total: 31.7 millones de soles (Porcentajes)



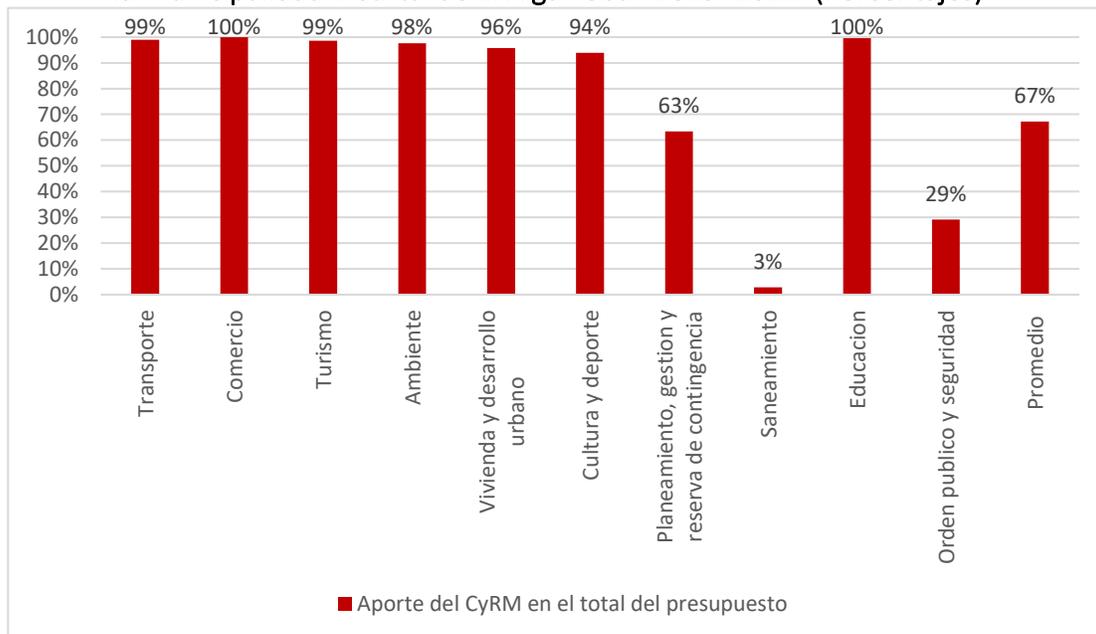
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Además, en el gráfico 2.8.4 se evidencia que los recursos del canon y regalías mineras cofinancian el 67% del total de las inversiones. Asimismo, las funciones que han recibido un mayor cofinanciamiento por parte del CMyRM han sido: comercio y educación que se han sido financiado con el 100% de las inversiones, le siguen turismo y transporte con el 99% y ambiente el 98% de cofinanciamiento, cabe resaltar que la función que menos es financiada por CMyRM es saneamiento (3%).

Gráfico 2.8.4 Aporte del canon minero y regalías mineras en las inversiones por función de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal. 2019–2022. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

Finalmente, se presenta la lista de los 5 proyectos con mayores montos financiados con CMYRM, para el periodo 2019-2022, que equivale a 19 millones de soles. Donde se tiene un proyecto para cultura y deporte, dos en transporte, otro en ambiente, otros en comercio; y, otro en vivienda y desarrollo. Asimismo, el proyecto con mayor presupuesto es el “Mejoramiento de la vía vecinal Mo 609 - Mo 610: Emp Mo 609 (sector el algodonal) - Mo 610 (sector yaral) distrito de El Algarrobal - provincia de Ilo - departamento de Moquegua” por 11.7 millones de soles y que el canon ha aportado el 100% del monto invertido.

Por otro lado, el proyecto con mayor antigüedad es “Mejoramiento servicio que brinda el museo municipal de sitio El Algarrobal del distrito de El Algarrobal” ya que inició ejecución el 10/04/2020, asimismo, posee un grado de ejecución física del 78.8%. Cabe resaltar que el proyecto con menor grado de avance (43.3%) es el proyecto de “Mejoramiento de la vía vecinal Mo 609 - Mo 610: Emp

Mo 609 (sector el algodonal) - Mo 610 (sector yaral) distrito de El Algarrobal” que está programado de culminar el 31/01/2025.

Tabla 2.8.11 Listado de proyectos públicos emblemáticos de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal, según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado 2019–2022.

Código SNIP	Nombre Proyecto	Función	Beneficiarios	Monto actualizado	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2022 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2022 (b)	Aporte de canon (b/a)	Fecha de Inicio de ejecución	Fecha de fin de ejecución	Avance (%)
2508576	Creación del mercado de abastos en el sector Promuvi I, distrito de El Algarrobal - provincia de Ilo - departamento de Moquegua	Comercio	1,106	9,024,837	6,040,464	6,038,164	100%	01/07/2021	31/01/2025	82.2%
2427474	Mejoramiento servicio que brinda el museo municipal de sitio El Algarrobal del distrito de El Algarrobal - provincia de Ilo - departamento de Moquegua.	Cultura y Deporte	5,568	7,209,409	5,449,817	5,371,623	99%	10/04/2020	30/03/2024	78.8%
2542434	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la vía colectora comprendida entre la intersección Mo 611 (Villa Miraflores) y el sector del promuvi 1, distrito de El algarrobal - provincia de Ilo - departamento de Moquegua	Transporte	960	9,910,279	3,129,008	3,129,008	100%	25/03/2022	31/01/2025	72.7%
2508495	Mejoramiento de la vía vecinal Mo 609 - Mo 610: Emp Mo 609 (sector el algodonal) - Mo 610 (sector yaral) distrito de El Algarrobal - provincia de Ilo - departamento de Moquegua	Transporte	303	11,735,887	2,596,502	2,596,502	100%	22/07/2022	31/01/2025	43.3%
2539752	Creación de la plaza principal en la Mz 118, lote 1, promuvi I, distrito de El algarrobal - provincia de Ilo - departamento de Moquegua	Vivienda y Desarrollo Urbano	4,296	6,915,847	2,417,391	2,417,391	100%	06/04/2022	21/03/2023	85.4%

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfoObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

(*) Consulta realizada el 14/11/2023

(**) Avance según SOSEM a noviembre del 2023

2.9 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

2.9.1 El canon y regalías mineras transferido a la Municipalidad Distrital de Pacocha.

La municipalidad distrital de Pacocha ha recibido un total de 3.17 millones de soles en transferencias por canon y regalías mineras durante el período acumulado de 2019 a 2022. Es relevante señalar que estas transferencias mostraron un aumento cada año de 370 miles de soles a 1.50 millones de soles para el año del 2022. Asimismo, es importante tener en cuenta que para el año 2022, el monto del canon minero aumentó a 1.127 millones de soles, y al mismo tiempo la regalía minera aumentó a 381 miles de soles.

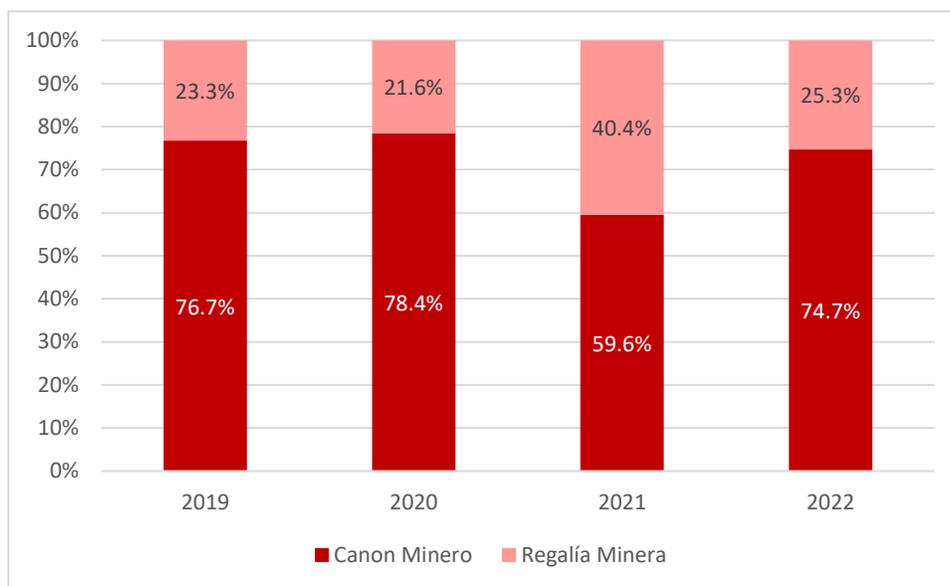
Tabla 2.9.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2019-2022. (Soles)

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021	2022
Canon Minero	284,068	371,790	492,016	1,127,200
Regalía Minera	86,245	102,351	334,025	381,728
Total general	370,313	474,141	826,042	1,508,928

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Asimismo, el canon minero representa la mayor parte de las transferencias generadas por la actividad extractiva durante el período de 2019 a 2021. Del mismo modo, en el año 2022, las transferencias derivadas del canon minero, que alcanzaron el 74.7%, superaron las regalías mineras nuevamente. Estos cambios se reflejan en detalle en el Gráfico 2.9.1.

Gráfico 2.9.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2019-2022. (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

2.9.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Pacocha

Para evaluar la contribución del canon y las regalías mineras (CMyRM) como fuente de financiamiento en el presupuesto del pliego, se tomó como referencia el "Rubro 18", que incluye el canon y sobrecanon, las regalías, la renta de aduanas y las participaciones. En este cálculo se excluyeron los recursos que no están relacionados con el canon minero y las regalías mineras, como el FONCOR, el plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, el fondo mi riego, el FED, el DIDT, el FONIPREL y otros ingresos que no provienen de las actividades extractivas.

Respecto a la importancia del CMyRM en el financiamiento del presupuesto municipal, se identifica que el CMyRM ha aportado entre el 7% y 10% del presupuesto total del pliego, para el periodo 2019-2022. En el año 2022 se alcanzó el mayor nivel de aporte con el 10% que representa un monto total de 1.49 millones de soles.

Tabla 2.9.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2019-2022. (Soles y Porcentaje)

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2019	427,290	6,308,725	7%
2020	614,371	7,373,372	8%
2021	629,487	7,400,554	9%
2022	1,491,686	14,936,826	10%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada
 (**) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

2.9.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Pacocha.

A continuación, en la tabla 2.9.3 se muestra el avance de la ejecución presupuesto de canon minero y regalías mineras de la municipalidad distrital, para el periodo 2019-2022. En general, observamos que la tasa de ejecución presupuestal se ha mantenido en el periodo analizado, en una tasa de 88% para el periodo. Asimismo, al examinar el monto ejecutado específicamente de los recursos correspondientes al CMyRM en los años 2019 al 2022 hubo un aumento, pasando de gastar 427 miles de soles a 1.49 millones de soles.

Tabla 2.9.3 PIM, monto y avance de la ejecución* del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2019-2022. (Soles y porcentaje)

Año	Fuente canon			Avance ejecución respecto al rubro 18*
	PIM (Rubro 18) **	Ejecución (Rubro 18) **	Ejecución CMyRM***	
2019	2,147,243	1,919,492	427,290	89%
2020	2,782,005	2,448,199	614,371	88%
2021	2,788,793	2,396,174	629,487	86%
2022	4,331,516	3,842,819	1,491,686	89%

Fuente: Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

(**) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”

(***) Considera solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

2.9.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto de la Municipalidad Distrital de Pacocha

En la tabla 2.9.4 se analiza el destino del CMYRM según la genérica de gastos. Donde más del 60% de los recursos se destinan al financiamiento de la adquisición de activos no financieros (inversiones), exceptuando el año 2021 que se destinó 99.5% del CMYRM.

A partir de 2019, la inversión en activos no financieros aumentó significativamente, pasando de 282.68 miles de soles, que representaban el 66.2% del gasto total en 2019, a 1.25 millones de soles, que equivalen al 83.6% del gasto total en 2022. El incremento en el gasto de inversiones se debe por una mayor ejecución en proyectos de vivienda, transporte y protección social como veremos en el punto de inversiones. Por otro lado, los gastos corrientes representaron el 33.8% en 2019 y disminuyeron a 16.4% del gasto total en 2022, debido a que para el 2022 han disminuido drásticamente el gasto mantenimiento de parques y jardines como veremos más adelante en el punto del gasto corriente.

Tabla 2.9.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2019 – 2022. (Soles)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021	2022
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	144,607	73,917	3,150	244,402
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	282,683	540,455	626,337	1,247,284
Total Ejecutado (%)		427,290	614,371	629,487	1,491,686

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

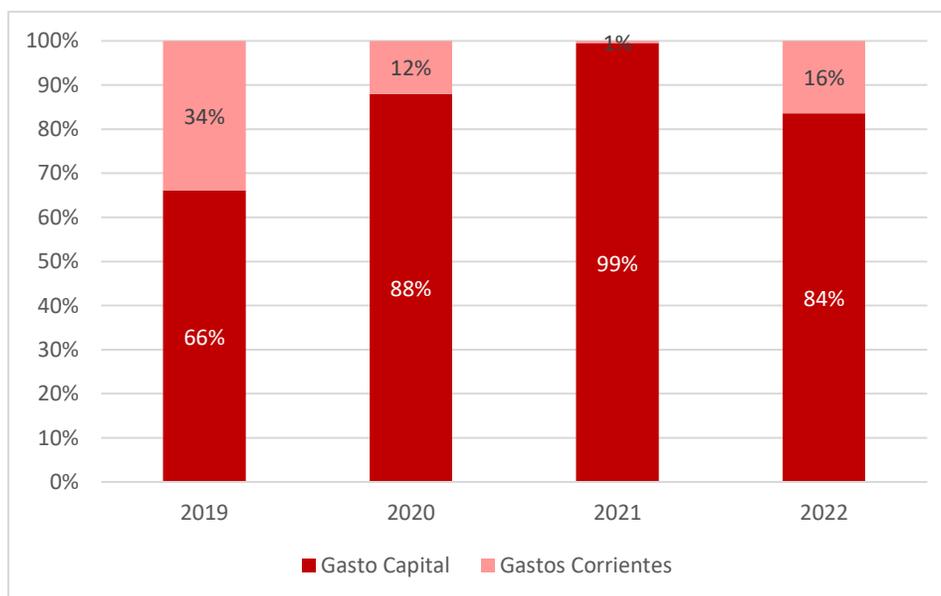
Tabla 2.9.5 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2019 – 2022. (Porcentaje)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021	2022
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	33.8%	12.0%	0.5%	16.4%
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	66.2%	88.0%	99.5%	83.6%
Total Ejecutado (%)		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Total Ejecutado (S/)		427,290	614,371	629,487	1,491,686

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Gráfico 2.9.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2019-2022. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

2.9.4.1 *El gasto corriente financiado con el canon*

La Tabla 2.8.6 presenta la estructura del gasto corriente en los años 2019 y 2022, clasificada según la fuente de financiamiento. Es relevante destacar que la principal fuente de financiamiento para el gasto corriente no es el canon, sino los impuestos municipales, que contribuyó con el 31.3% del gasto corriente, equivalente a 8.33 millones de soles. La segunda fuente de financiamiento más significativa corresponde a los recursos directamente recaudados con un 29.4% y un monto de 7.82 millones de soles. Cabe resaltar que el CMyRM ha aumentado su aporte, adquiriendo mayor relevancia desde el año 2021. La fuente por concepto de canon y regalía minera corresponde a 1.8% y un monto de 466 miles de soles.

Adicionalmente, es crucial resaltar que, para el año 2022, la principal fuente de financiamiento de los gastos corrientes de la municipalidad fueron los impuestos municipales, representando el 31.3%. En el caso del rubro 18, que se compone de 2.6% soles exclusivamente provenientes del canon y regalías mineras, mientras que los restantes 22.7% millones de soles provienen de otras actividades.

Tabla 2.9.6 Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Pacocha, según rubro de financiamiento. 2019-2022.
(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/)
	Canon y Regalía Minera	Otro							
2019	2.5%	25.4%	0.1%	6.8%	28.0%	33.3%	3.9%	0.0%	5,778,143
2020	1.3%	30.1%	0.7%	7.9%	24.9%	23.3%	9.7%	2.1%	5,510,726
2021	0.1%	28.0%	0.0%	8.0%	27.2%	34.5%	2.2%	0.0%	5,825,667
2022	2.6%	22.7%	0.0%	6.0%	39.6%	27.4%	1.7%	0.0%	9,508,410
Total (%)	1.8%	26.0%	0.2%	7.0%	31.3%	29.4%	4.0%	0.4%	100.0%
Total del rubro (S/)	466,075	6,918,401	43,923	1,866,812	8,336,594	7,821,972	1,053,351	115,818	26,622,946

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(**) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Continuando con el análisis del gasto corriente financiado por el CMyRM, en la Tabla 2.9.7 se muestra el destino de los 446 miles de soles financiados con CMyRM, en el periodo de análisis. Donde, se destinó principalmente al producto “sin producto”, con 311 miles de soles; y 104 miles de soles para el producto “Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros”.

Tabla 2.9.7 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de Municipalidad Distrital de Pacocha. Acumulado 2019-2022. (Soles)

Listado de productos	2019	2020	2021	2022	Total
3999999: Sin producto	21,829	42,070	3,150	244,402	311,451
3000735: Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	104,903	0	0	0	104,903
3000848: Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente	0	31,847	0	0	31,847
3000001: Acciones comunes	17,875	0	0	0	17,875
Total	144,607	73,917	3,150	244,402	466,075

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

A continuación, se examina detenidamente el monto más alto del gasto efectuado que se menciona en la categoría de "Sin producto" (Tabla 2.9.7) para destacar las diversas actividades que la componen. Resulta evidente que el pliego ha asignado recursos significativos a dos actividades principales: mantenimiento de infraestructura pública con 295 miles de soles y el mantenimiento de parques y jardines con 15 mil soles. Para el 2022, destaca el incremento sustancial respecto al 2021, de 241 mil soles, específicamente se incrementó el financiamiento del mantenimiento de infraestructura pública.

Tabla 2.9.8 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Pacocha. Acumulado 2019-2022. (Soles)

Listado de actividades	2019	2020	2021	2022	Total
5000936: Mantenimiento de infraestructura pública	6,329	42,070	3,150	244,402	295,951
5000939: Mantenimiento de parques y jardines	15,500	0	0	0	15,500
Total	21,829	42,070	3,150	244,402	311,451

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

2.9.4.2 Las inversiones públicas financiados con el canon.

En la siguiente tabla se detallan las fuentes de financiamiento de las inversiones de la municipalidad distrital de Pacocha, periodo 2019-2022. Donde el monto invertido en todo el periodo ascendió a 9.39 millones de soles, y el CMyRM representó el 28.7% de las inversiones públicas del pliego. Siguen los recursos por operaciones oficiales de crédito que representa el 24.5%, con 2.30 millones de soles. El tercer rubro de financiamiento de las inversiones son los recursos directamente recaudados, con el 18.3%, que equivale a 1.72 millones de soles.

Tabla 2.9.9 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Pacocha, según rubro de financiamiento. 2019-2022.
(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Fondo de Compensación Municipal	Impuestos Municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total S/.
	Canon y Regalía minera	Otro						
2019	53.3%	4.6%	3.6%	0.9%	37.6%	0.0%	0.0%	530,582
2020	29.0%	9.3%	0.9%	1.4%	29.2%	30.2%	0.0%	1,862,645
2021	39.8%	8.6%	3.9%	1.3%	26.1%	0.0%	20.2%	1,574,887
2022	23.0%	3.5%	0.2%	24.3%	10.4%	2.0%	36.6%	5,428,416
Total del periodo (%)	28.7%	5.6%	1.1%	14.6%	18.3%	7.1%	24.5%	100.0%
Total del rubro en el periodo (S/)	2,696,759	525,449	106,186	1,371,912	1,721,158	671,628	2,303,439	9,396,530

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengadas.

A continuación, en la tabla 2.11.10 se detalla el destino de los 2.69 millones de soles de CMYRM invertido en 11 proyectos, para los años 2019-2022, según funciones. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones:

- A la función vivienda se destina 1.45 millones de soles en un proyecto. i) 2006831, construcción de parques con un monto de 1.45 millones de soles.
- La función transporte se destina 383 mil soles con 3 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2061665, construcción de vías vecinales por un monto de 356 miles de soles; y, ii) 2061667, mejoramiento de vías vecinales por un valor 22 miles de soles.

Para el año 2022 es relevante destacar que la inversión de CMYRM ha aumentado de 626 miles de soles a 1.24 millones de soles. Entre las funciones más beneficiadas por este incremento de gasto, se encuentra el sector de vivienda y desarrollo social cuyo monto de incrementa en 828 mil soles, respectivamente, en comparación con el año 2021.

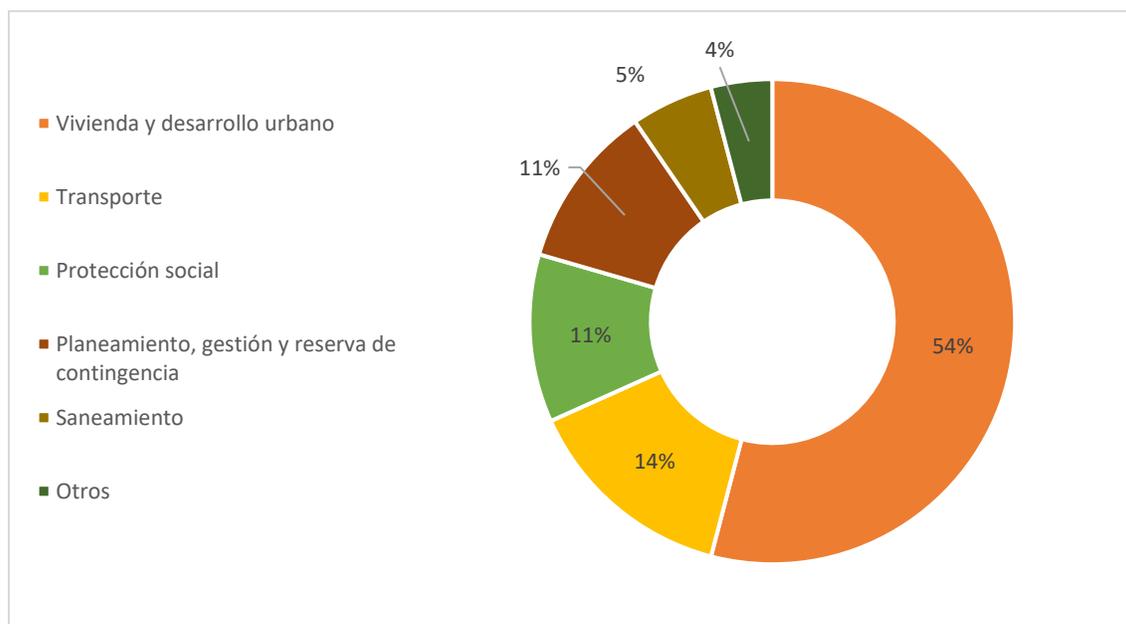
Tabla 2.9.10 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Pacocha, según funciones. Acumulado 2019-2022. (Soles y porcentajes)

Funciones	2019	2020	2021	2022	Total invertido del monto	Aporte del CMYRM en el total del presupuesto
Vivienda y desarrollo urbano	32,500	328,325	84,313	1,012,782	1,457,920	54%
Transporte	0	5,300	334,454	43,950	383,704	34%
Protección social	0	102,171	193,389	6,335	301,895	22%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	244,183	1,264	13,500	36,400	295,348	38%
Saneamiento	0	0	0	147,818	147,818	96%
Ambiente	0	70,395	680.00	0	71,075	10%
Orden público y seguridad	0	33,000	0	0	33,000	2%
Energía	6,000	0	0	0	6,000	4%
Total	282,683	540,455	626,337	1,247,284	2,696,759	29%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Complementando la información del destino de las inversiones financiadas con el CMyRM en el siguiente gráfico se presenta la distribución de los recursos invertidos según funciones, donde destacan las funciones: Vivienda y Desarrollo urbano 54%, Transporte 14% y Protección social 11% del monto de CMyRM invertido.

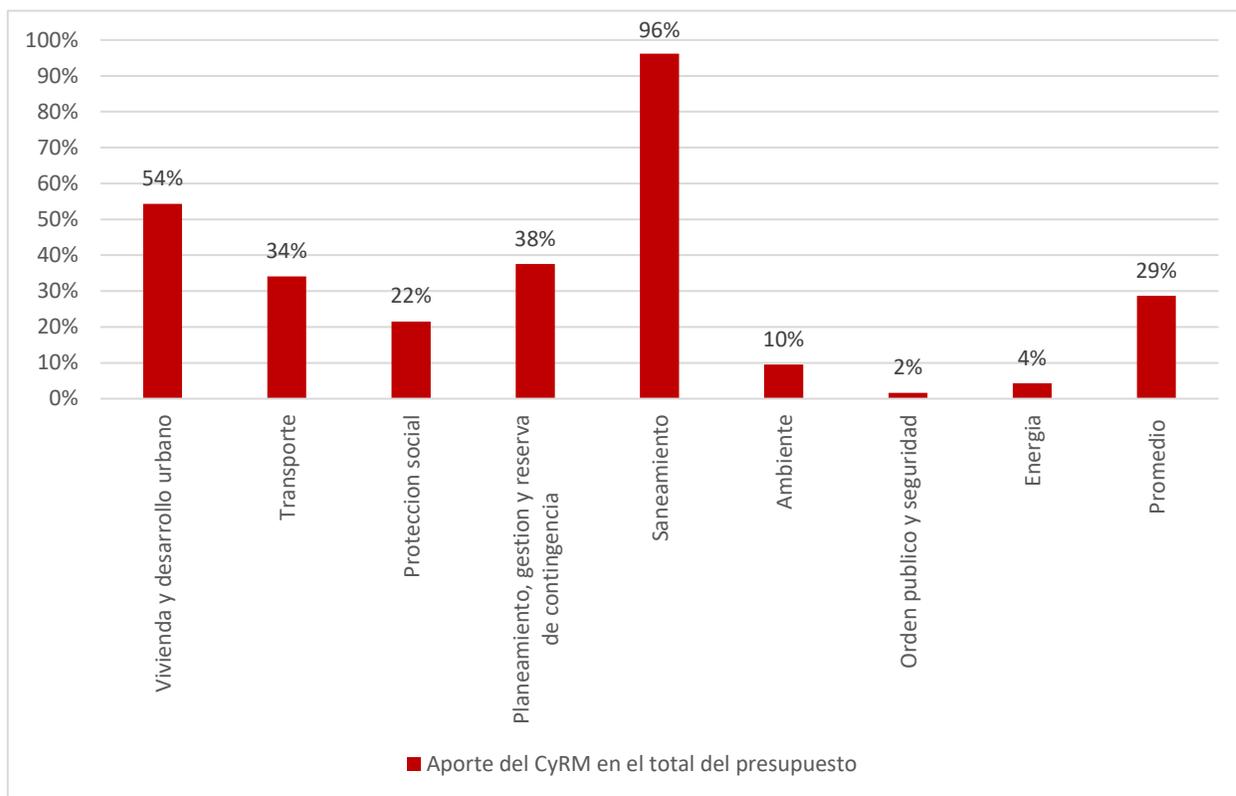
Gráfico 2.9.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Pacocha 2019–2022. Total: 2.6 millones de soles (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Además, en la tabla 2.9.10 se evidencia que los recursos del canon y regalías mineras cofinancian el 29% del total de las inversiones. Asimismo, las funciones que han recibido un mayor cofinanciamiento por parte del CMyRM han sido: saneamiento que ha sido financiado con el 96% de las inversiones, le siguen vivienda y desarrollo urbano con el 53% de cofinanciamiento.

Gráfico 2.9.4 Aporte del canon minero y regalías mineras en las inversiones por función de la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2019–2022. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

Finalmente, se presenta la lista de los 5 proyectos con mayores montos financiados con CMyRM, para el periodo 2019-2022, que equivale a 2 millones de soles. El proyecto de “construcción de casa del adulto mayor” es aquel que el CMyRM menos ha financiado respecto a los recursos totales (22%). Por otro lado, el proyecto con menor monto ejecutado de financiación “Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe” ha usado un financiamiento del 96% basado en CMyRM. Mientras que, el proyecto “construcción de parques”, cuyo monto ejecutado total fue 2.6 millones de soles, el 55% ha proveniendo de CMyRM.

Tabla 2.9.11 Listado de proyectos públicos emblemáticos de la Municipalidad Distrital de Pacocha, según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado 2019–2021.

Código SNIP	Nombre Proyecto	Función	Beneficiarios	Monto actualizado	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2022 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2022 (b)	Aporte de canon (b/a)	Fecha de Inicio de ejecución	Fecha de fin de ejecución**	Avance (%)*
N/D	Construcción de parques	N/D	N/D	N/D	2,674,898	1,457,920	55%	N/D	N/D	N/D
N/D	Construcción de vías vecinales	N/D	N/D	N/D	1,085,693	356,404	33%	N/D	N/D	N/D
N/D	Construcción de casa del adulto mayor	N/D	N/D	N/D	1,401,696	301,895	22%	N/D	N/D	N/D
N/D	Fortalecimiento institucional	N/D	N/D	N/D	439,095	257,048	59%	N/D	N/D	N/D
N/D	Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe	N/D	N/D	N/D	153,630	147,818	96%	N/D	N/D	N/D

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

(*) Consulta realizada el 14/11/2023

(**) Avance según SOSEM a noviembre del 2023

2.10 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

2.10.1 El canon y regalías mineras transferido a la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro- Omate.

Para el periodo 2019-2022 el municipio de General Sánchez Cerro ha recibido una transferencia de 11.4 millones de soles, por concepto del canon minero y las regalías mineras. Asimismo, para el año 2020 disminuyó en 4.18 millones de soles respecto a la transferencia respecto al 2019. Sin embargo, para el cierre del año 2022, el monto transferido se incrementó y alcanzó la cifra de 3.03 millones de soles. Además, el 2022 el monto designado al canon minero se redujo de manera significativa, puesto que pasó de 4.17 millones de soles el 2021 a 2.26 millones de soles el 2022.

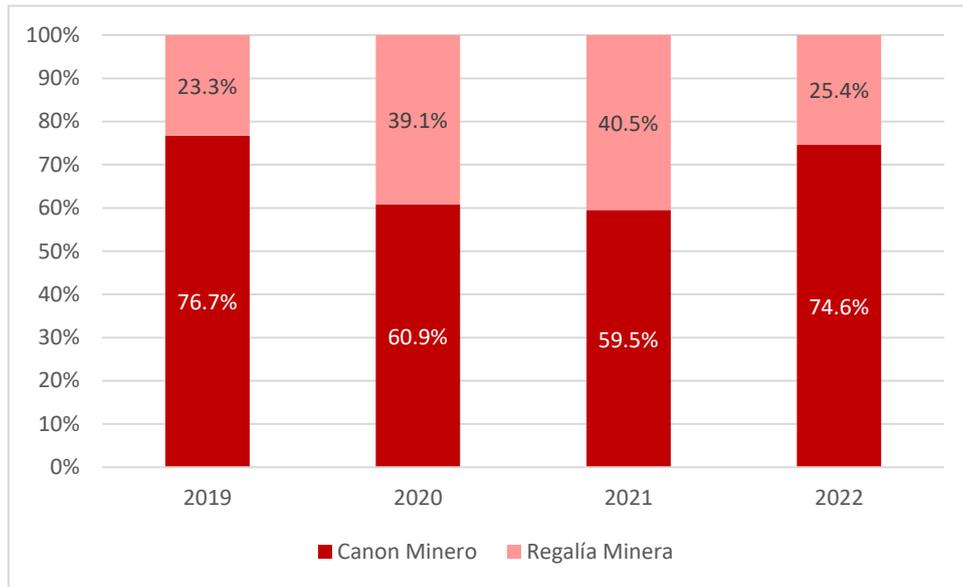
Tabla 2.10.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras en la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro. 2019-2022. (Soles)

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021	2022
Canon Minero	4,177,933	766,866	1,000,145	2,268,318
Regalía Minera	1,268,442	492,832	680,565	770,997
Total general	5,446,375	1,259,698	1,680,710	3,039,315

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Asimismo, el canon minero ha sido la principal fuente de las transferencias generadas por la actividad extractiva, llegando a representar más del 60% del total de las transferencias durante el período 2019-2021. Asimismo, a partir del año 2022, las transferencias por concepto de canon minero, que alcanzaron un 74.6%, superaron nuevamente a las regalías mineras. Esta información detallada se encuentra en el Gráfico 2.10.1.

Gráfico 2.10.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro. 2019-2022. (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

2.10.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro-Omate

Para evaluar la contribución del canon y las regalías mineras (CMyRM) como fuente de financiamiento en el presupuesto de la MP, se tomó como referencia el "Rubro 18", que incluye el canon y sobrecanon, las regalías, la renta de aduanas y las participaciones. En este cálculo se excluyeron los recursos que no están relacionados con el canon minero y las regalías mineras, como el FONCOR, el plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, el fondo mi riego, el FED, el DIDT, el FONIPREL y otros ingresos que no provienen de las actividades extractivas.

Además, al observar la tabla 2.10.2, se identifica que el CMyRM ha tenido un rol importante en las finanzas municipales, puesto que ha financiado en algunos periodos casi el 45% su presupuesto ejecutado.

Tabla 2.10.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro. 2019-2022. (Soles y Porcentaje)

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2019	3,553,928	8,017,128	44%
2020	2,339,085	15,130,987	15%
2021	3,026,463	40,960,692	7%
2022	4,903,073	27,362,227	18%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(**) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

2.10.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro- Omate.

Respecto al nivel de ejecución presupuestal del CMyRM, la municipalidad provincial de General Sánchez Cerro ha ido mejorando en el periodo de análisis, dado que el avance de su ejecución pasó del 44% en el año 2019 a 40% en el 2020, 53% al 2021, finalmente a 85% en el 2022. Ver Tabla 2.10.3.

Tabla 2.10.3 PIM, monto y avance de la ejecución* del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro 2019-2022. (Soles y porcentaje)

Año	Fuente canon			Avance ejecución respecto al rubro 18*
	PIM (Rubro 18) **	Ejecución (Rubro 18) **	Ejecución CMyRM***	
2019	8,352,346	3,666,183	3,553,928	44%
2020	6,263,509	2,474,109	2,339,085	40%
2021	5,874,913	3,127,029	3,026,463	53%
2022	5,990,073	5,069,100	4,903,073	85%

Fuente: Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

(**) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”

(***) Considera solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

2.10.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro- Omate

A continuación, se presenta la distribución del presupuesto del canon minero y regalía minera según genérica de gasto. Donde se puede señalar que, para el periodo de estudio, se ha destinado mayores recursos a las inversiones, adquisición de activos no financieros, con 2.41 millones de soles el 2019, 1.96 millones de soles el 2020 y aumentó a 4.67 millones de soles en el 2022, que representan más del 95.3% del presupuesto ejecutado en los 4 años de estudio. Además, es importante señalar la reducción del destino del CMyRM en gasto corriente que para el año 2022, que obtuvo una participación del 4.7%.

Tabla 2.10.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro. 2019 – 2022. (Soles)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021	2022
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	1,136,463	378,191	366,766	230,618
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	2,417,465	1,960,893	2,659,697	4,672,455
Total Ejecutado (S/)		3,553,928	2,339,085	3,026,463	4,903,073

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

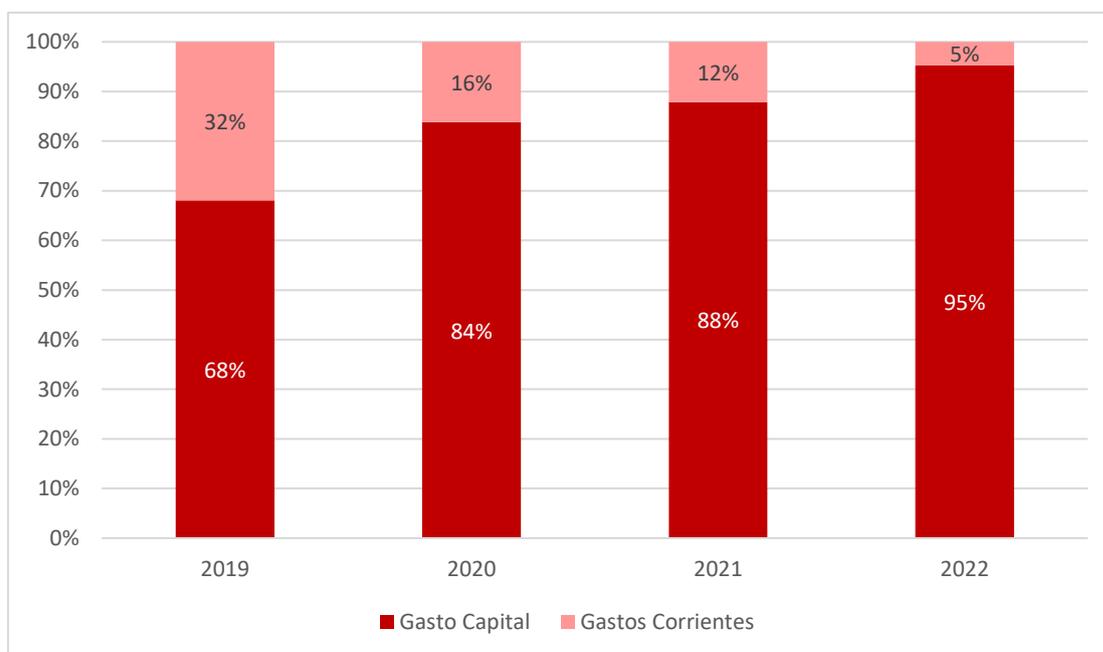
Tabla 2.10.5 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro. 2019 – 2022. (Porcentaje)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021	2022
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	32.0%	16.2%	12.1%	4.7%
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	68.0%	83.8%	87.9%	95.3%
Total Ejecutado (%)		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Total Ejecutado (S/)		3,553,928	2,339,085	3,026,463	4,903,073

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Gráfico 2.10.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro. 2019-2021. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

2.10.4.1 El gasto corriente financiado con el canon.

En la tabla 2.16.6 se detalla el financiamiento del presupuesto del gasto corriente del pliego, para los años 2019-2022, donde la principal fuente es recursos de operaciones oficiales de crédito con 24.60 millones de soles, que equivale a 51.4%; y la segunda mayor fuente es el FONCOMUN con un monto de 10.98 millones de soles, que equivale al 22.9%.

Adicionalmente, es crucial resaltar que, para el año 2022, la principal fuente de financiamiento de los gastos corrientes del municipio fue el FONCOMUN, representando el 50%. En el caso del rubro 18, que se compone de 3.1% exclusivamente provenientes del canon y regalías mineras, mientras que los restantes 2.2% provienen de otras actividades.

Tabla 2.10.6 Monto ejecutado* en gasto corriente de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, según rubro de financiamiento. 2019-2022. (Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/)
	Canon y Regalía minera	Otro							
2019	23.1%	2.2%	1.2%	47.6%	0.1%	9.5%	16.4%	0.0%	4,926,488
2020	3.7%	1.3%	0.0%	16.4%	0.8%	1.7%	12.8%	63.2%	10,106,056
2021	1.4%	0.4%	0.0%	12.5%	0.1%	0.8%	12.9%	71.9%	25,347,339
2022	3.1%	2.2%	0.9%	50.9%	0.4%	5.3%	37.2%	0.0%	7,516,944
Total (%)	4.4%	1.1%	0.3%	22.9%	0.3%	2.6%	17.0%	51.4%	100.0%
Total del rubro (S/)	2,112,039	508,872	129,020	10,985,622	150,433	1,245,439	8,158,093	24,607,311	47,896,828

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(**) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Luego, se desagrega los 2.11 millones de soles del CMyRM destinado al gasto corriente, donde se puede observar que el producto al cual se destinó el mayor monto ha sido “sin Producto”, con 1.68 millones de soles, en el periodo acumulado 2019 al 2022. Continúan en relevancia los productos relacionados con el "acciones comunes", con un monto de 309 miles de soles, seguido por " Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas", con 103 miles de soles, y "hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles", con 15 mil soles. Es importante mencionar que para el 2022 ha disminuido drásticamente el gasto del canon minero y regalías mineras en el gasto corriente por un valor de 136 mil soles, esto se debe principalmente por un menor gasto en la categoría “sin producto”. Ver Tabla 2.10.7.

Tabla 2.10.7 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro. Acumulado 2019-2022. (Soles)

Listado de productos	2019	2020	2021	2022	Total
3999999: Sin producto	758,334	339,421	366,766	215,530	1,680,050
3000001: Acciones comunes	284,993	24,807	0	0	309,799
3000380: Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas	89,954	13,963	0	0	103,918
3000882: Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles	0	0	0	15,089	15,089
3000627: Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	3,182	0	0	0	3,182
Total	1,136,463	378,191	366,766	230,618	2,112,039

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Asimismo, en la siguiente tabla se desagrega la categoría, “sin producto”, al listar las actividades que lo conforman, acumulado periodo 2019-2022. Donde se observa que destacan según monto la actividad “mantenimiento de infraestructura pública” por un valor de 1.12 millones de soles, seguido por la actividad “mantenimiento vía local” con un monto de 558 miles de soles.

Tabla 2.10.8 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro. Acumulado 2019-2022. (Soles)

Listado de actividades	2019	2020	2021	2022	Total
5000936: Mantenimiento de infraestructura publica	396,952	260,854	328,579	134,501	1,120,886
5000948: Mantenimiento vial local	360,881	78,567	38,187	81,029	558,664
5001022: Planeamiento urbano	500	0	0	0	500
Total	758,334	339,421	366,766	215,530	1,680,050

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada

2.10.4.2 Las inversiones públicas financiados con el canon.

Respecto al financiamiento de las inversiones públicas por parte de la municipalidad provincial de General Sánchez Cerro, presentadas en la tabla 2.10.9, se determina que la principal fuente son los recursos por operaciones de oficiales de crédito, con 20.11 millones de soles, equivalentes al 46.2%; seguido por los recursos de CMyRM con 11.71 millones de soles, que equivalen al 26.9% de lo invertido en el acumulado en el periodo analizado. De lejos le sigue los recursos ordinarios con 8.41 millones de soles, que equivale a 19.3%.

Tabla 2.10.9 Monto ejecutado* en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, según rubro de financiamiento. 2019-2022. (Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos Municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total S/.
	Canon y Regalía minera	Otro							
2019	78.2%	0.2%	0.0%	2.7%	0.0%	0.0%	17.3%	1.6%	3,090,639
2020	39.0%	0.0%	2.5%	8.0%	0.0%	0.0%	0.0%	50.4%	5,024,930
2021	17.0%	0.0%	2.4%	4.0%	0.0%	0.0%	15.6%	60.9%	15,613,353
2022	23.5%	0.0%	0.0%	5.3%	2.0%	1.2%	27.4%	40.5%	19,845,283
Total del periodo (%)	26.9%	0.0%	1.1%	5.0%	0.9%	0.6%	19.3%	46.2%	100.0%
Total del rubro en el periodo (S/)	11,710,510	5,000	500,000	2,177,102	406,769	245,329	8,410,195	20,119,300	43,574,206

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(**) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

A continuación, en la tabla 2.10.10 se detalla el destino de los 11.7 millones de soles de CMyRM invertido en 25 proyectos, para los años 2019-2022, según funciones. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones:

- A la función Cultura y deporte se destina 4.68 millones de soles en 3 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2297126, mejoramiento de servicios del complejo deportivo y recreativo en la localidad de Omate, provincia de general Sánchez Cerro - Moquegua por 2.65 millones de soles; ii) 2497846, mejoramiento del servicio de práctica deportiva y recreativa en el parque el conejo, en el anexo de Cogri del distrito de Omate - provincia de general Sánchez Cerro - departamento de Moquegua por un valor de 2 millones de soles; entre otros proyectos.
- En la función Agropecuaria se invirtió 4.61 millones de soles con 12 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2422765, mejoramiento servicio de agua para riego canal matriz (prevención de riesgo) de Omate - distrito de Omate - provincia de general Sánchez Cerro - departamento de Moquegua por 1.87 millones; y, iii) 2403368, mejoramiento del sistema de riego por gravedad en los sectores de El Pintor, Platanal Alto, El Choque, Santiago, Platanal Bajo, Ausal, Mallaja, el Vilco y la hacienda parte alta del distrito de Omate - provincia de general Sánchez Cerro - departamento de Moquegua por 1.79 millones de soles; entre otros proyectos.

Asimismo, en el año 2022 es relevante destacar que la inversión de CMyRM ha se duplicado, aumentando de 2.66 millones de soles a 4.67 millones de soles. Entre las funciones más beneficiadas por este incremento de gasto, se encuentran el cultura y deporte, agropecuaria y salud, los cuales han experimentado aumentos notables alcanzando 1.93 millones, 1.35 millones y 1.09 millones de soles, respectivamente, en comparación con el año 2021

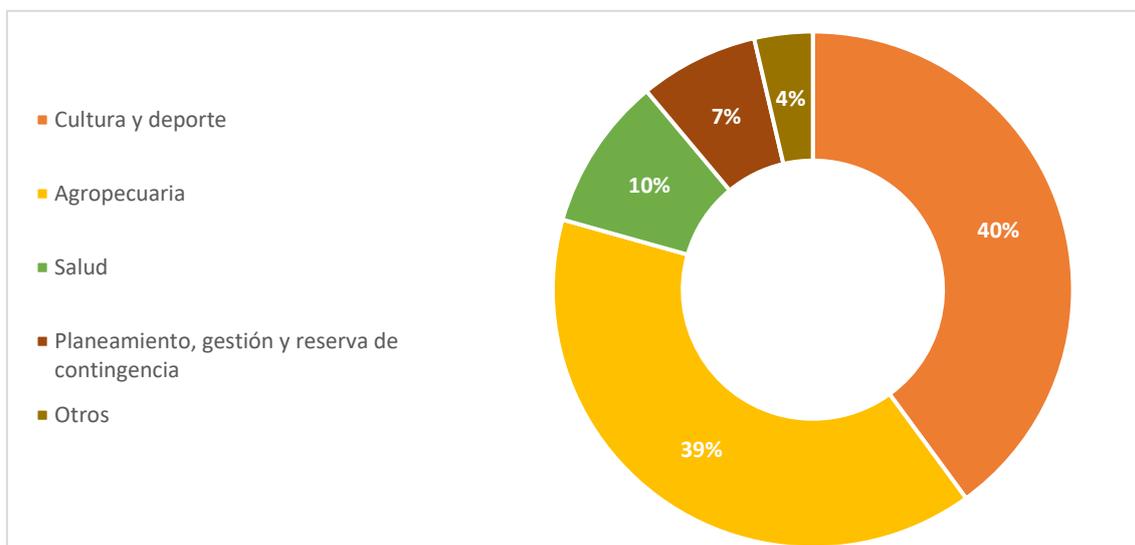
Tabla 2.10.10 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, según funciones. Acumulado 2019-2022. (Soles y porcentajes)

Funciones	2019	2020	2021	2022	Total invertido del monto	Aporte del CMYRM en el total del presupuesto
Cultura y deporte	779,531	931,861	1,032,840	1,937,190	4,681,423	98%
Agropecuaria	1,347,597	766,215	1,145,685	1,354,567	4,614,064	32%
Salud	0	0	26,259	1,096,796	1,123,055	90%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	230,437	85,111	360,709	190,582	866,839	40%
Educación	0	0	61,457	93,319	154,776	12%
Transporte	0	121,411	32,747	0	154,158	100%
Saneamiento	59,900	13,500	0	0	73,400	0%
Vivienda y desarrollo urbano	0	22,496	0	0	22,496	100%
Ambiente	0	20,300	0	0	20,300	3%
Comercio	0	0	0	0	0	0%
Protección social	0	0	0	0	0	0%
Total	2,419,484	1,962,913	2,661,718	4,674,477	11,710,510	27%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, en el siguiente grafico se presenta la distribución de los recursos invertidos según funciones, donde destacan las funciones de: Cultura y Deporte que representa el 40% del monto invertido, Agropecuaria el 39%; Salud 10%; entre otros.

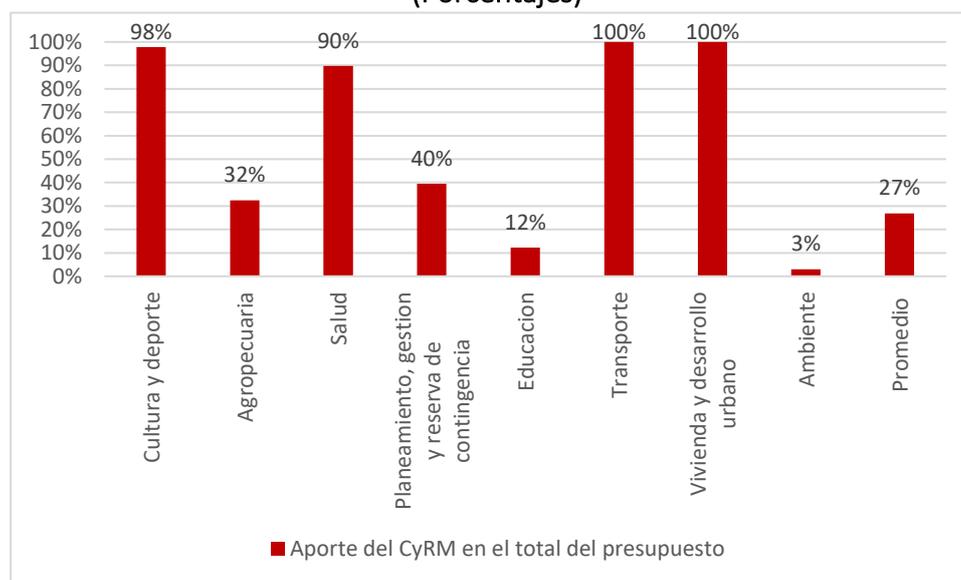
Gráfico 2.10.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro 2019–2022. Total: 11.7 millones de soles (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Además, en el gráfico 2.10.4 se evidencia que los recursos del CMyRM cofinancian el 27% del total de las inversiones. Asimismo, las funciones que han recibido un mayor cofinanciamiento por parte del CMyRM han sido: transporte y vivienda y desarrollo urbano que se han sido financiado con el 100% de las inversiones, le siguen cultura y deporte y transporte con el 98% y salud el 90% de cofinanciamiento.

Gráfico 2.10.4 Aporte del canon minero y regalías mineras en las inversiones por función de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro. 2019–2022. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.
(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Finalmente, se presenta la lista de los 5 proyectos con mayores montos financiados con CMYRM, para el periodo 2019-2022, que equivale a 9 millones. Donde dos proyectos pertenecen a la función agropecuaria, dos proyectos en Transporte y uno en Planeamiento. Además, todos ellos cuentan con su expediente técnico o un documento equivalente. Asimismo, el proyecto con mayor presupuesto es el “Mejoramiento de servicios del complejo deportivo y recreativo en la localidad de Omate, provincia de general Sánchez Cerro – Moquegua.” por 7.93 millones de soles y que el canon ha aportado el 100% del monto invertido. Asimismo, este proyecto presenta el menor avance de ejecución física del proyecto., con el 43.2%.

Tabla 2.10.11 Listado de proyectos públicos emblemáticos de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado 2019–2021.

Código SNIP	Nombre Proyecto	Función	Beneficiarios	Monto actualizado	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2022 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2022 (b)	Aporte de canon (b/a)	Fecha de Inicio de ejecución	Fecha de fin de ejecución**	Avance (%)*
340459	Mejoramiento de servicios del complejo deportivo y recreativo en la localidad de Omate, provincia de general Sánchez Cerro – Moquegua.	Cultura y Deporte	4,769	7,973,428	2,652,658	2,652,658	100%	20/08/2018	18/08/2025	43.2%
2497846	Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y recreativa en el parque el conejo, en el anexo de Cogri del distrito de Omate - provincia de general Sánchez Cerro - departamento de Moquegua.	Cultura y Deporte	619	2,276,087	2,109,508	2,006,665	95%	18/08/2021	31/07/2023	98.7%
2422765	Mejoramiento servicio de agua para riego canal matriz (prevención de riesgo) de Omate - distrito de Omate - provincia de general Sánchez Cerro - departamento de Moquegua.	Agropecuaria	2,500	2,452,784	1,873,473	1,873,473	100%	05/08/2019	01/01/2024	80.3%
2476063	Mejoramiento del sistema de riego por gravedad en los sectores del pintor, platanal alto, el choque, Santiago, platanal bajo, Sausal, Mallaja, el Vilco y la hacienda parte alta del distrito de Omate - provincia de general Sánchez cerro - departamento de Moquegua.	Agropecuaria	734	2,753,386	2,294,038	1,794,038	78%	16/11/2020	17/06/2024	70.3%
2501165	Mejoramiento del cementerio general en el anexo de Cogri del distrito de Omate - provincia de general Sánchez cerro - departamento de Moquegua.	Salud	673	2,392,364	1,248,643	1,123,055	90%	09/10/2021	20/01/2024	77.2%

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

(*) Consulta realizada el 14/11/2023

(**) Avance según SOSEM a noviembre del 2023

2.11 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA

2.11.1 El canon y regalías mineras transferido a la Municipalidad Distrital de Ichuña.

Según la Tabla 2.11.1, los montos de canon y regalías mineras, transferidos al municipio distrital de Ichuña durante el período 2019-2022 han alcanzado un total de 21.32 millones de soles. Es relevante resaltar que estos montos anuales han experimentado un crecimiento constante, incrementándose desde los 5.42 millones de soles en 2019 hasta alcanzar los 8.36 millones de soles en 2022. Además, el canon minero se ha incrementado de manera significativa, dado que paso de 2.75 mil soles el 2021 a 6.23 millones de soles el 2022.

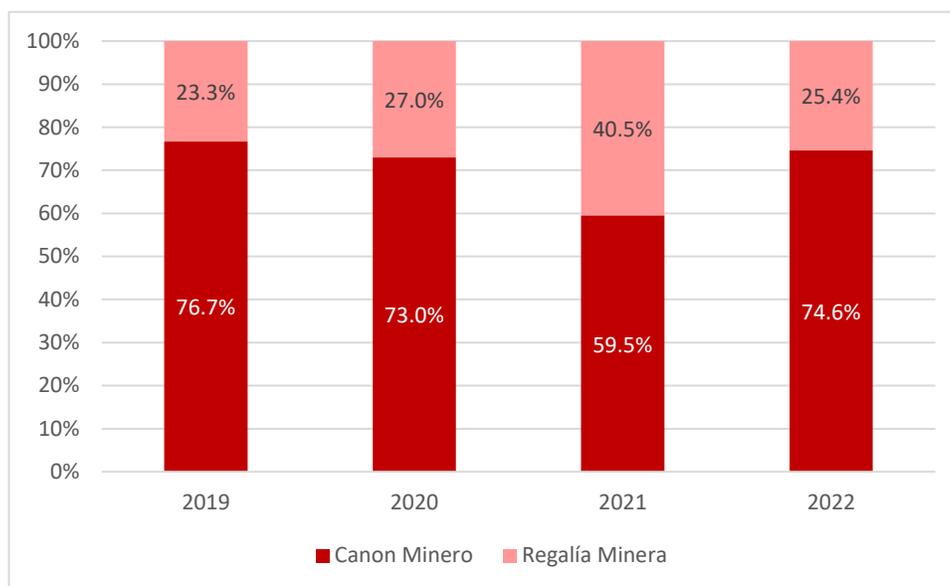
Tabla 2.11.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Ichuña. 2019-2022. (Soles)

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021	2022
Canon Minero	4,165,281	2,116,458	2,755,594	6,239,173
Regalía Minera	1,264,600	782,495	1,875,604	2,121,993
Total general	5,429,881	2,898,953	4,631,198	8,361,166

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

En adición a lo expuesto en la Tabla 2.11.1, es importante destacar que el canon minero ha sido la principal fuente de transferencias generadas por la actividad extractiva, representando más del 70% de las transferencias al pliego durante los años 2019-2021. Además, en el año 2022, las transferencias derivadas del canon minero incrementaron su participación alcanzando el 74.6%, tal como se detalla en el Gráfico 2.11.1.

Gráfico 2.11.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Ichuña. 2019-2022. (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

2.11.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Ichuña

Para evaluar la contribución del canon y las regalías mineras (CMyRM) como fuente de financiamiento en el presupuesto del Gobierno Regional, se tomó como referencia el "Rubro 18", que incluye el canon y sobrecanon, las regalías, la renta de aduanas y las participaciones. En este cálculo se excluyeron los recursos que no están relacionados con el canon minero y las regalías mineras, como el FONCOR, el plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, el fondo mi riego, el FED, el DIDT, el FONIPREL y otros ingresos que no provienen de las actividades extractivas.

En la Tabla 2.11.2 se proporciona información detallada acerca de la relevancia del CMyRM en el financiamiento del presupuesto municipal. Los montos ejecutados son significativos tanto en términos absolutos como relativos. En el año 2019, el CMyRM contribuyó con 4.1 millones de soles, lo que representó el 67% de participación del presupuesto municipal ejecutado. Para el año 2022, el monto del CMyRM aumentó a 9.33 millones de soles, lo que representó el 62% de participación del presupuesto municipal ejecutado.

Tabla 2.11.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Ichuña 2019-2022. (Soles y Porcentaje)

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras**	Total	
2019	4,126,913	6,151,747	67%
2020	4,200,513	6,888,297	61%
2021	4,497,132	12,559,511	36%
2022	9,339,032	14,972,579	62%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(**) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

2.11.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Ichuña.

En referencia al nivel de ejecución presupuestal de los recursos de canon minero y regalías mineras, por parte de la municipalidad, se observa una mejora para el 2021, con el 86% de nivel de ejecución, aumentando el nivel de ejecución a 94% el 2022. Asimismo, al examinar el monto ejecutado específicamente de los recursos correspondientes al CMyRM en los años 2019 al 2022 hubo un aumento, que paso de gastar 4.12 millones de soles a 9.33 millones de soles.

Tabla 2.11.3 PIM, monto y avance de la ejecución* del rubro 18 y del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Ichuña 2019-2022. (Soles y porcentaje)

Año	Fuente canon			Avance ejecución respecto al rubro 18*
	PIM (Rubro 18) **	Ejecución (Rubro 18) **	Ejecución CMyRM***	
2019	5,758,236	4,154,256	4,126,913	72%
2020	7,408,433	4,271,155	4,200,513	58%
2021	7,612,178	6,545,794	4,497,132	86%
2022	10,282,798	9,644,461	9,339,032	94%

Fuente: Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

(**) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”

(***) Considera solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

2.11.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto de la Municipalidad Distrital de Ichuña

La Tabla 2.11.4 proporciona información detallada sobre la asignación del presupuesto ejecutado del CMyRM por parte de la municipalidad. Se destaca que las inversiones han sido el destino principal, incrementándose de 3.68 millones en 2019 a 8.91 millones en 2022. En términos porcentuales, las inversiones representaron el 89.2% en 2019, el 78.3% en 2020, el 85.2% en 2021 y el 95.5% en 2022. El incremento en el gasto de inversiones se debe por una mayor ejecución en proyectos de transporte y planeamiento como veremos en el punto de inversiones. Por otro lado, los gastos corrientes representaron el 10% en 2019 y 4.5% del gasto total en 2022, debido a que para el 2022 han disminuido drásticamente el gasto en muchos productos. Además, es importante resaltar que los montos destinados al gasto corriente en el año 2022 fueron 422 miles de soles,

Tabla 2.11.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Ichuña 2019 – 2022. (Soles)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021	2022
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	445,104	911,799	664,596	422,948
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	3,681,809	3,288,714	3,832,537	8,916,084
Total Ejecutado (%)		4,126,913	4,200,513	4,497,132	9,339,032

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Tabla 2.11.5 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica en la
Municipalidad Distrital de Ichuña 2019 – 2021. (Porcentaje)

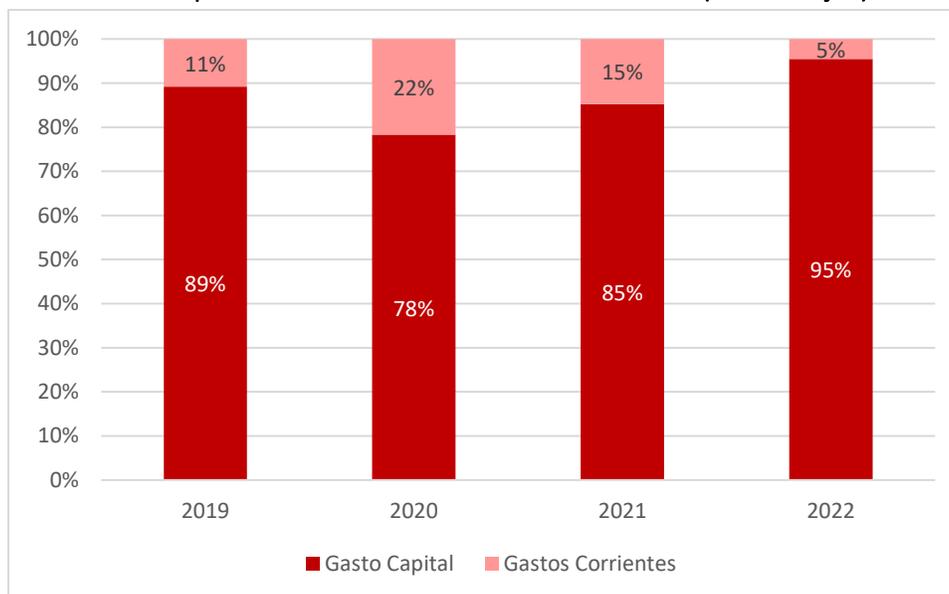
Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021	2022
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	10.8%	21.7%	14.8%	4.5%
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	89.2%	78.3%	85.2%	95.5%
Total Ejecutado (%)		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Total Ejecutado (S/)		4,126,913	4,200,513	4,497,132	9,339,032

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Gráfico 2.11.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la
Municipalidad Distrital de Ichuñas 2019-2022. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

2.11.4.1 El gasto corriente financiado con el canon.

En la siguiente tabla se presentan el presupuesto ejecutado del gasto corriente según fuentes de financiamiento, entre los años 2019 y 2022. Donde se presenta que en dicho periodo el CMyRM ha financiado el 19.6% del gasto corriente, que equivale a 2.44 millones de soles, es decir, no ha sido la principal fuente de financiación, porque el fondo de compensación municipal representó un 50.4%, que equivale a 6.29 millones de soles.

Tabla 2.11.6 Monto ejecutado* en gasto corriente en la Municipalidad Distrital de Ichuñas, según rubro de financiamiento. 2019-2022.
(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/)
	Canon y Regalía minera	Otro							
2019	18.0%	1.1%	0.0%	59.9%	0.0%	15.4%	5.6%	0.0%	2,469,939
2020	29.3%	1.8%	0.0%	44.9%	0.0%	0.4%	19.2%	4.5%	3,116,129
2021	16.7%	3.6%	20.5%	37.9%	0.2%	16.0%	5.2%	0.0%	3,985,796
2022	14.6%	2.9%	0.0%	65.6%	0.3%	14.1%	2.6%	0.0%	2,904,262
Total (%)	19.6%	2.5%	6.6%	50.4%	0.1%	11.5%	8.2%	1.1%	100.0%
Total del rubro (S/)	2,444,446	308,981	817,215	6,294,200	15,268	1,438,071	1,019,254	138,691	12,476,126

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(**) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Posteriormente, al analizar el gasto operativo desglosado por productos financiadas con CMYRM en el período acumulado de 2019 a 2022, se observa que la mayoría del monto devengado se destina al producto "Sin producto", con un valor de 1.71 millones de soles. Continúan en relevancia los productos relacionados con “camino vecinal con mantenimiento vial” con 153.77 miles de soles y “acciones comunes” con 146 miles de soles.

Tabla 2.11.7 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Ichuña. Acumulado 2019-2022. (Soles)

Listado de productos	2019	2020	2021	2022	Total
3999999: Sin producto	194,388	591,720	632,204	297,098	1,715,410
3000133: Camino vecinal con mantenimiento vial	153,779	0	0	0	153,779
3000001: Acciones comunes	51,770	85,671	9,160	0	146,601
3000134: Camino de herradura con mantenimiento vial	0	129,373	1,160	0	130,533
3000848: Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente	0	45,242	2,700	61,300	109,242
3000627: Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	45,167	59,793	0	0	104,959
3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	0	0	0	44,768	44,768
3000882: Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles	0	0	19,372	18,425	37,797
3033251: Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses	0	0	0	857	857
3000633: Productores agropecuarios reciben y acceden adecuadamente servicios de información agraria	0	0	0	500	500
Total	445,104	911,799	664,596	422,948	2,444,446

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengadas.

Asimismo, la categoría sin producto se puede desagregar por actividades, donde las tres actividades con mayor presupuesto de CMYRM son: el mantenimiento de infraestructura pública con 544 miles de soles; mantenimiento de infraestructura vial con 459 miles de soles; y, mantenimiento de parques y jardines con 310 miles de soles.

Tabla 2.11.8 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Ichuña. Acumulado 2019-2022. (Soles)

Listado de actividades	2019	2020	2021	2022	Total
5000935: Mantenimiento de infraestructura de riego	58,808	341,390	131,082	13,620	544,899
5000937: Mantenimiento de infraestructura vial	0	0	459,142	0	459,142
5000939: Mantenimiento de parques y jardines	135,581	164,173	11,121	0	310,875
5000276: Gestión del programa	0	0	0	249,750	249,750
5000932: Mantenimiento de equipo mecánico	0	30,340	26,960	12,450	69,750
5000001: Planeamiento y presupuesto	0	37,412	3,900	0	41,312
5000587: Conservación de recursos hídricos	0	18,404	0	0	18,404
5000438: Apoyo a la comunidad	0	0	0	16,553	16,553
5005387: Mejoramiento y atención a las personas con discapacidad	0	0	0	4,725	4,725
Total	194,388	591,720	632,204	297,098	1,715,410

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

2.11.4.2 Las inversiones públicas financiados con el canon.

Información sobre el financiamiento de las inversiones por parte de la municipalidad distrital de Ichuña se presenta la Tabla 2.17.9, donde destaca el CMYRM, que financió el 70.2% de las inversiones del distrito, que equivale a 19.72 millones de soles, para el periodo 2019-2022. Además, le sigue en importancia los recursos directamente recaudados, que aportó 4.12 millones de soles que equivale al 14.7% de las inversiones.

Por otro lado, para el 2022 de los 12.06 millones de soles invertidos, la principal fuente de financiamiento ha sido el canon y regalías mineras con el 73.9%, le sigue los recursos directamente recaudados con el 14.7%.

Tabla 2.11.9 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Ichuña, según rubro de financiamiento. 2019-2022. (Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos Municipales	Recursos directamente recaudados	Total S/.
	Canon y Regalía minera	Otro					
2019	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3,681,809
2020	87.2%	0.4%	2.1%	0.0%	0.1%	10.3%	3,772,169
2021	44.7%	22.2%	12.7%	1.7%	0.0%	18.7%	8,573,714
2022	73.9%	1.8%	5.9%	0.6%	0.0%	17.7%	12,068,317
Total del periodo (%)	70.2%	7.6%	6.7%	0.8%	0.0%	14.7%	100.0%
Total del rubro en el periodo (S/)	19,719,144	2,143,095	1,886,006	218,551	2,800	4,126,413	28,096,009

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

A continuación, en la tabla 2.11.10 se detalla el destino de los 19.71 millones de soles de CMyRM invertido en 41 proyectos, para los años 2019-2022, según funciones. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones:

- A la función Transporte se destina 5.41 millones de soles en 10 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2384791, creación del puente vehicular en el río Itapalloni localidad de crucero, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro - Moquegua por 1.44 millones de soles; ii) 2534387, mejoramiento y ampliación de la carretera mo-103 tramo Tolapalca - Hualcataqui del distrito de Ichuña - provincia de General Sánchez Cerro - departamento de Moquegua por un valor de 1.37 millones de soles; entre otros proyectos.
- En la función planeamiento, gestión y reserva de contingencia se invirtió 3.27 millones de soles con 3 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2487238, Creación del centro cívico con atención de servicios públicos y administrativos en la localidad de Ichuñas del distrito de Ichuñas - provincia de General Sánchez Cerro - departamento de Moquegua por 1.33 millones; y, iii) 2483256, Creación de invernaderos de producción hortícola en 7 localidades del distrito de Ichuñas - provincia de General Sánchez Cerro - departamento de Moquegua por 1.26 millones de soles; entre otros proyectos.

Asimismo, en el año 2022 es relevante destacar que la inversión de CMyRM ha se duplicado en comparación del 2021, aumentando de 3.83 millones de soles a 8.91 millones de soles. Entre las funciones más beneficiadas por este incremento de gasto, se encuentran el rubro de transporte, cultura y deporte, y orden público y seguridad, los cuales han experimentado aumentos notables a 1.80 millones, 2.85 millones y 1.27 millones de soles, respectivamente.

Tabla 2.11.10 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Ichuñas, según funciones. Acumulado 2019-2022. (Soles y porcentajes)

Funciones	2019	2020	2021	2022	Total invertido del monto	Aporte del CMyRM en el total del presupuesto
Transporte	2,595,099	843,050	174,216	1,806,143	5,418,507	81%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	209,363	499,307	1,572,763	995,034	3,276,467	84%
Cultura y deporte	161,372	32,000	0	2,858,038	3,051,409	69%
Orden público y seguridad	172,671	272,286	704,368	1,270,558	2,419,884	51%
Agropecuaria	150,330	129,783	334,114	1,524,723	2,138,951	47%
Comercio	0	989,695	31,888	0	1,021,583	98%
Educación	0	289,058	687,208	18,600	994,866	73%
Saneamiento	0	0	263,227	138,013	401,240	99%
Vivienda y desarrollo urbano	392,975	0	0	0	392,975	95%
Turismo	0	0	64,753	241,191	305,944	88%
Pesca	0	233,535	0	63,783	297,318	100%
Total	3,683,828	3,290,734	3,834,558	8,918,106	19,719,144	70%

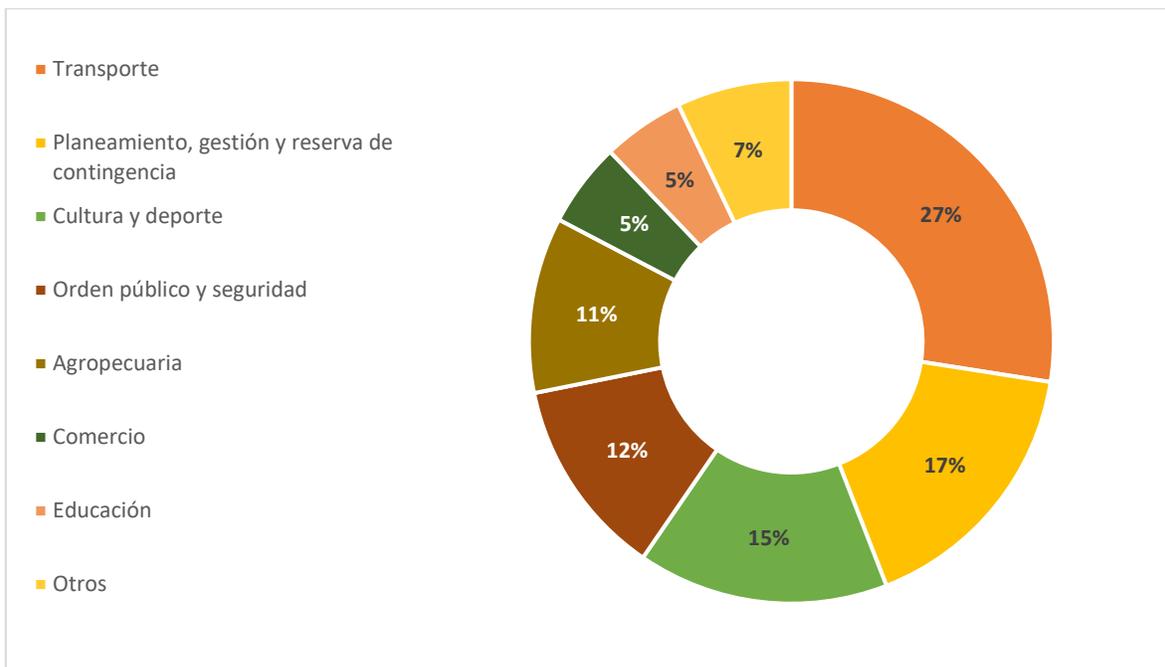
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

Complementando la información del destino del monto invertido en el CMyRM, del siguiente gráfico, se presenta la distribución de los recursos invertidos según funciones. Donde destacan las funciones de: transporte que representa el 27% del monto invertido, Planeamiento, gestión y reserva de contingencia con el 17%; cultura y deporte con el 15%, entre otros.

Gráfico 2.11.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Ichuña 2019–2021. Total: 19.7 millones de soles (Porcentajes)



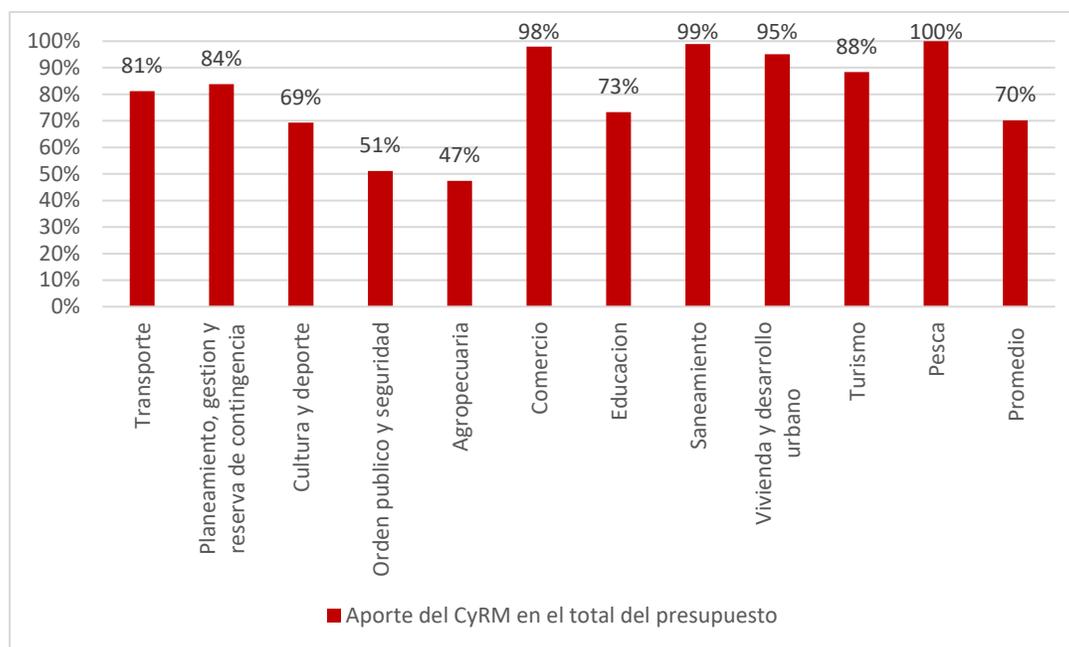
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Además, en el gráfico 2.11.4 se evidencia que los recursos del canon y regalías mineras cofinancian el 70% del total de las inversiones. Asimismo, las funciones que han recibido un mayor cofinanciamiento por parte del CMyRM han sido: comercio que se ha sido financiado con el 98% de las inversiones, le siguen saneamiento con el 99% y vivienda y desarrollo urbano el 95% de cofinanciamiento.

Gráfico 2.11.4 Aporte del canon minero y regalías mineras en las inversiones por función de la Municipalidad Distrital de Ichuña 2019–2022. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Finalmente, se presenta la lista de los 5 proyectos con mayores montos financiados con CMYRM, para el periodo 2019-2022, que equivale a 7 millones de soles. Donde los proyectos pertenecen a la función transporte, orden público, cultura y otro a Planeamiento. Asimismo, el proyecto con mayor presupuesto son el “Creación de usos múltiples para el servicio sociocultural y gestión comunal en la localidad de Ichuña” por 9.85 millones de soles y que el canon ha aportado el 70% del monto invertido. Sin embargo, si bien es el proyecto con mayor presupuesto, su nivel de avance es del 18.6% (el segundo nivel de avance más bajo de los 5 proyectos) y su fecha de inicio fue el 23/08/2021.

Por otro lado, el proyecto de “Mejoramiento del servicio de control contra inundaciones por desborde de río en los sectores de Tomapata” es el más antiguo pues su inicio de ejecución fue el 01/07/2019 y posee un 80.8% del grado de avance del proyecto.

Finalmente, llama la atención el proyecto “Creación del puente vehicular en el río itapalloni localidad de crucero, distrito de Ichuñas, provincia general Sánchez cerro – Moquegua” con un nivel de avance físico de 0%, pero con un monto ejecutado de 1.44 millones de soles.

Tabla 2.11.11 Listado de proyectos públicos emblemáticos de la Municipalidad Distrital de Ichuña, según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado 2019–2022.

Código SNIP	Nombre Proyecto	Función	Beneficiarios	Monto actualizado	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2022 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2022 (b)	Aporte de canon (b/a)	Fecha de Inicio de ejecución	Fecha de fin de ejecución**	Avance (%)*
2483616	Creación de usos múltiples para el servicio sociocultural y gestión comunal en la localidad de Ichuña, distrito de Ichuña - provincia de general Sánchez Cerro - departamento de Moquegua	Cultura y Deporte	628	9,856,690	2,768,585	1,925,282	70%	23/08/2021	31/12/2026	18.6%
2384791	Creación del puente vehicular en el río itapalloni localidad de crucero, distrito de Ichuña, provincia general Sánchez cerro – Moquegua	Transporte	0	1,576,593	1,448,319	1,448,319	100%	22/04/2018	11/01/2023	0%
2534387	Mejoramiento y ampliación de la carretera mo-103 tramo Tola palca - Hualccataqui del distrito de Ichuña - provincia de general Sánchez cerro - departamento de Moquegua	Transporte	392	2,004,103	1,872,421	1,370,872	73%	08/11/2021	22/11/2022	92.6%
344990	Mejoramiento del servicio de control contra inundaciones por desborde de río en los sectores de Tomapata-Crusanipampa en la localidad de Ichuña, distrito de Ichuña - general Sánchez cerro – Moquegua	Orden público y seguridad	3,139	5,282,573	3,665,089	1,348,927	37%	01/07/2019	30/11/2025	80.8%
2487238	Creación del centro cívico con atención de servicios públicos y administrativos en la localidad de Ichuña del distrito de Ichuña - provincia de general Sánchez Cerro - departamento de Moquegua	Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	2,109	1,520,962	1,506,501	1,335,002	89%	16/06/2021	27/05/2024	47.3%

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

(*) Consulta realizada el 14/11/2023

(**) Avance según SOSEM a noviembre del 2023

2.12 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

2.12.1 El canon y regalías mineras transferido a la U.N de Moquegua

En la siguiente tabla, se presentan las transferencias realizadas a la Universidad Nacional de Moquegua por concepto de canon minero y regalías minera durante el periodo de 2019 a 2022. Como se puede observar, los montos anuales transferidos han experimentado un constante incremento, pasando de 12.64 millones de soles en 2019 a 38.31 millones de soles en 2022. El incremento significativo en 2022 se debe al aumento del canon minero, con una transferencia de 28.69 millones de soles ese mismo año. En total, se acumularon transferencias por un monto de 83.07 millones de soles durante el período analizado. Para obtener más detalles, consulte la Tabla 2.12.1.

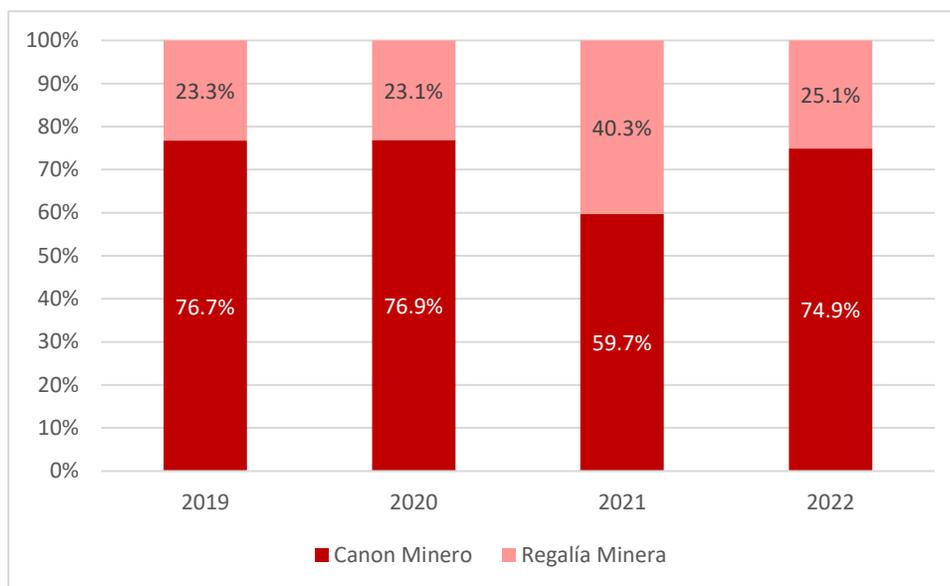
Tabla 2.12.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras en la U.N de Moquegua. 2019-2022. (Soles)

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021	2022
Canon Minero	9,697,605	8,977,134	12,201,963	28,697,243
Regalía Minera	2,944,258	2,693,982	8,244,815	9,621,626
Total general	12,641,863	11,671,116	20,446,778	38,318,869

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Asimismo, es importante señalar la importancia que ha tenido el canon minero respecto a las regalías mineras. Es así como para los cuatro años de análisis el canon minero aportó más del 70% del total de las transferencias para los años 2019-2021, con excepción del año 2021 que fue 59%. Para el año 2022, el canon minero nuevamente gana relevancia aportando el 74.9% de las transferencias.

Gráfico 2.12.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras de la U.N de Moquegua. 2019-2022. (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

2.12.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la U.N. de Moquegua

Asimismo, el canon minero y las regalías mineras juegan un rol importante en el financiamiento del presupuesto de la Universidad Nacional, en el periodo de análisis. En el periodo de análisis, aportó el 55% de todo el presupuesto en el año 2019, reduciendo su aporte al 33% en el 2022.

Tabla 2.12.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la U.N de Moquegua 2019-2022. (Soles y Porcentaje)

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2019	29,609,320	53,872,316	55%
2020	25,194,379	62,749,646	40%
2021	18,595,229	60,398,042	31%
2022	16,966,088	50,875,816	33%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada
 (**) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

2.12.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras de la U.N. de Moquegua.

Asimismo, se puede apreciar que el nivel de ejecución del gasto de la universidad nacional ha venido disminuyendo, pasando de una tasa de 98% en el 2019, 97% el 2020, 99% el 2021 y 59% el 2022. Ver gráfico 2.12.1.

Tabla 2.12.3 PIM, monto y avance de la ejecución* del rubro 18 y del canon minero y regalías mineras en la U.N de Moquegua 2019-2022. (Soles y porcentaje)

Año	Fuente canon			Avance ejecución respecto al rubro 18*
	PIM (Rubro 18) **	Ejecución (Rubro 18) **	Ejecución CMyRM ***	
2019	30,237,053	29,609,320	29,609,320	98%
2020	25,956,643	25,194,379	25,194,379	97%
2021	18,689,596	18,595,229	18,595,229	99%
2022	28,705,881	16,966,088	16,966,088	59%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

(**) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”

(***) Considera solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

2.12.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto de la U.N. de Moquegua

En las tablas y gráfico a continuación, se detalla cómo se emplearon los fondos provenientes del canon minero y las regalías mineras, analizando el gasto según las categorías correspondientes. Según el análisis de la tabla siguiente, se revela que la Universidad Nacional de Moquegua asigna mayormente su presupuesto de Canon y Regalías Mineras para la adquisición de activos no financieros, es decir, inversiones, con un porcentaje del 100% en el año 2019, equivalente a 29.60 millones de soles. Esta cifra disminuyó a 13.18 millones de soles en 2020, constituyendo el 77.7% del gasto total en ese período.

Para el 2022, se identifica que el CMYRM financió con 3.70 millones de soles el gasto corriente, que equivale al 21.8% del total de CMYRM. Esto significó un incremento de 3 millones de soles en este rubro, respecto al 2021. En el caso de las inversiones, disminuyó el monto para el 2022 en 4.7 millones de soles, alcanzando los 13.18 millones de soles.

Tabla 2.12.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica en la U.N de Moquegua 2019 – 2022. (Soles)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021	2022
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	0	0	704,758	3,705,232
	5-25: Otros Gastos	0	0	0	75,405
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	29,609,320	25,194,379	17,890,472	13,185,451
Total Ejecutado (S/)		29,609,320	25,194,379	18,595,229	16,966,088

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Tabla 2.12.5 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica en la U.N de Moquegua 2019 – 2021. (Porcentaje)

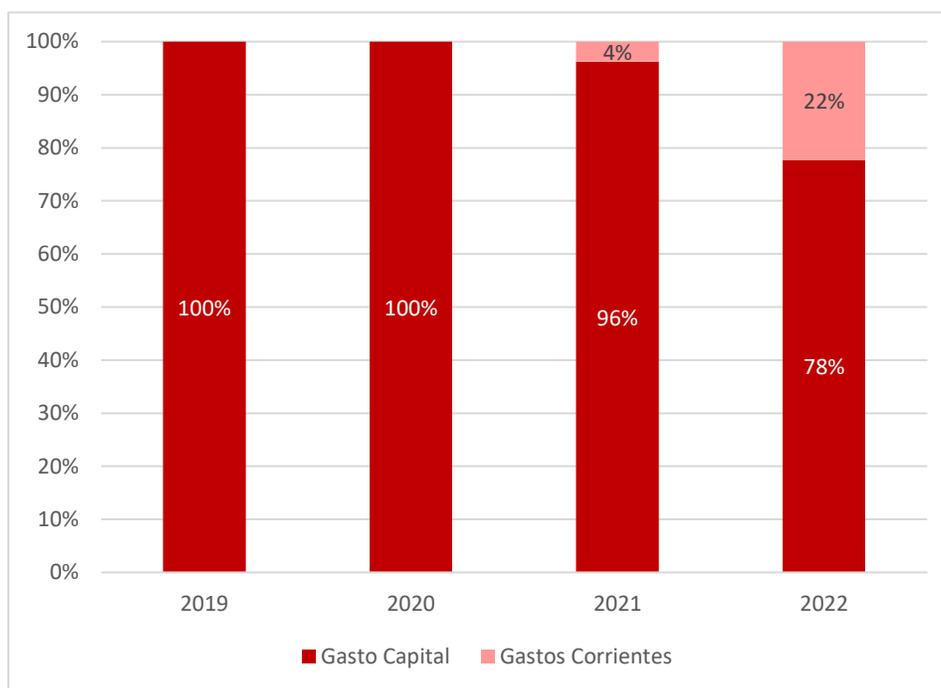
Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021	2022
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	0.0%	0.0%	3.8%	21.8%
	5-25: Otros Gastos	0.0%	0.0%	0.0%	0.4%
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	100.0%	100.0%	96.2%	77.7%
Total Ejecutado (%)		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Total Ejecutado (S/)		29,609,320	25,194,379	18,595,229	16,966,088

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Gráfico 2.12.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la U.N de Moquegua 2019-2022. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengadas.

2.12.4.1 El gasto corriente financiado con el canon.

A continuación, se presenta información sobre el uso del CMYRM en el gasto corriente entre los años 2019-2021. En la tabla 2.12.5, se puede señalar que la universidad pública ha financiado su gasto corriente principalmente con los “recursos ordinarios”, que son asignados por el gobierno nacional, financiando el 78.8% de todo el monto gastado en todo el periodo de análisis. Le sigue en importancia los “recursos directamente recaudados”, recursos que son generados por la misma institución, con el 10.7%. Luego el Rubro 18, donde se encuentra el CMYRM, que financió el 4.9% de todo el gasto corriente.

Tabla 2.12.6 Monto ejecutado* en gasto corriente en la U.N de Moquegua, según rubro de financiamiento. 2019-2022. (Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/)
	Canon y Regalía minera	Otro					
2019	0.0%	0.0%	9.5%	13.4%	77.1%	0.0%	21,345,779
2020	0.0%	0.0%	5.9%	7.5%	86.2%	0.4%	19,515,817
2021	2.9%	0.0%	6.9%	10.5%	79.7%	0.0%	24,424,502
2022	14.7%	0.0%	0.5%	11.0%	73.9%	0.0%	25,763,151
Total (%)	4.9%	0.0%	5.5%	10.7%	78.8%	0.1%	100.0%
Total del rubro (S/)	4,485,394	0	4,986,584	9,709,707	71,790,863	76,700	91,049,249

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(**) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Posteriormente, al analizar el gasto corriente desglosado por categorías financiadas con CMyRM en el período acumulado de 2019 a 2022, se observa que el mayor monto devengado se destina al producto denominada “sin producto” por 4.40 millones de soles, le sigue el producto "programas curriculares adecuados", con un valor de 75 miles de soles.

Tabla 2.12.7 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras en la U.N de Moquegua. Acumulado 2019-2022. (Soles)

Listado de productos	2019	2020	2021	2022	Total
3999999: Sin producto	0	0	704,758	3,705,232	4,409,990
3000785: Programas curriculares adecuados	0	0	0	75,405	75,405
Total	0	0	704,758	3,780,637	4,485,394

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

A continuación, se detalla el gasto efectuado en el producto de "Sin producto". Concretamente, se destinaron 2.801 millones de soles a actividades de "desarrollo de estudios, investigación de biodiversidad”.

Tabla 2.12.8 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras en la U.N de Moquegua. Acumulado 2019-2022. (Soles)

Listado de actividades	2019	2020	2021	2022	Total
5000894: Investigación científica y desarrollo tecnológico	0	0	514,438	2,286,596	2,801,034
5000936: Mantenimiento de infraestructura publica	0	0	190,319	1,281,462	1,471,781
5000993: Operación y mantenimiento	0	0	0	137,175	137,175
Total	0	0	704,758	3,705,232	4,409,990

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

2.12.4.2 Las inversiones públicas financiados con el canon.

Respecto a las inversiones de la universidad pública, en la siguiente tabla se presentan información sobre las fuentes de financiamiento, para el periodo 2019-2022, en donde se identifica que el CMYRM aportó el 62.8%, equivale a 85.87 millones de soles, en los 4 años de estudio. Además, destaca el año 2022, donde el CMYRM aportó el 52.5% de las inversiones. En ese mismo año, le sigue en importancia los recursos ordinarios, que aportó el 40.5%.

Tabla 2.12.9 Monto ejecutado en inversiones públicas de la U.N de Moquegua, según rubro de financiamiento. 2019-2022.
(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Total S/.
	Canon y Regalía minera	Otro				
2019	91.0%	0.0%	3.1%	0.1%	5.8%	32,526,537
2020	58.3%	0.0%	39.9%	0.1%	1.7%	43,233,829
2021	49.7%	0.0%	43.6%	1.3%	5.4%	35,973,541
2022	52.5%	0.0%	6.7%	0.3%	40.5%	25,112,665
Total del periodo (%)	62.8%	0.0%	26.0%	0.4%	10.8%	100.0%
Total del rubro en el periodo (S/)	85,879,622	0	35,598,157	614,362	14,754,431	136,846,572

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengadas.

Por ser una casa de estudios y de acuerdo con la Ley del Canon Minero y Regalías Mineras, el 100% de los 85.87 millones del CMyRM se ha destinado a la función Educación, específicamente han cofinanciado 32 proyectos de inversión.

Tabla 2.12.10 Monto ejecutado en inversiones públicas de la U.N de Moquegua, según funciones. Acumulado 2019-2022. (Soles y porcentajes)

Funciones	Total invertido del monto	2019	2020	2021	2022	Aporte del CMyRM en el total del presupuesto
Educación	38,379,830	29,609,320	25,194,379	17,890,472	13,185,451	63%
Total	85,879,622	59,120,201	25,196,399	291,585,637	13,187,473	63%

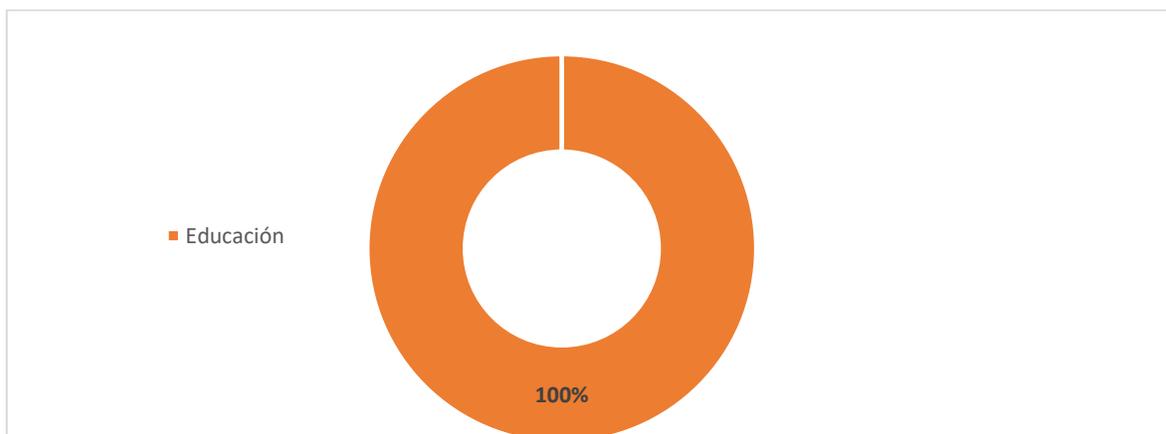
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

Cabe resaltar que los 85.87 millones de soles del CMyRM invertidos durante los años del 2019 al 2022 fueron utilizados en su totalidad para la función de educación, esto debido a que al ser un centro de estudios superior, por ley solo puede invertir en temas de educación.

Gráfico 2.12.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la U.N de Moquegua 2019–2022. Total: 85.8 millones de soles (Porcentajes)



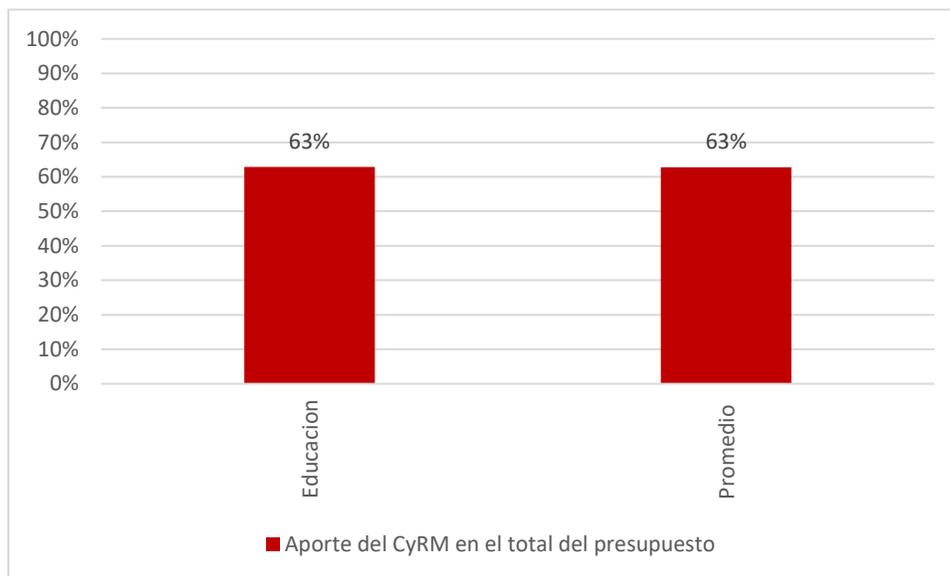
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Además, en el gráfico 2.12.4 se evidencia que los recursos del canon y regalías mineras cofinancian el 63% del total de las inversiones. Asimismo, el total de las inversiones que financia el CMyRM es la educación.

Gráfico 2.12.4 Aporte del canon minero y regalías mineras en las inversiones por función de la U.N. de Moquegua 2019–2022. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

Finalmente, se presenta la lista de los 5 proyectos con mayores montos financiados con CMyRM, para el periodo 2019-2022, donde destacan que todos los proyectos tienen un monto invertido total mayor a 14 millones de soles. Además, destacan que los cinco proyectos seleccionados son de continuidad, es decir han sido evaluado en el informe anterior.

Por otro lado, el proyecto con mayor financiación fue la “Creación de la infraestructura e implementación de la carrera profesional de ingeniería de minas de la universidad nacional de Moquegua” por un valor de 29.07 millones de soles, y el CMyRM aportó el 72% de los recursos ejecutados y posee un nivel de avance físico de 96.3%. De igual manera los 5 proyectos poseen un nivel de avance mayor al 91% y están todos programados para ser culminados el 2024. Hay que resaltar que el único proyecto, “Mejoramiento de los servicios de consulta y lectura de la biblioteca

central de la Universidad Nacional de Moquegua”, ya posee un avance del 100% y su fecha prevista de culminación era el 31/12/2024.

Tabla 2.12.11 Listado de proyectos públicos emblemáticos de la U.N de Moquegua, según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado 2019–2022.

Código SNIP	Nombre Proyecto	Función	Beneficiarios	Monto actualizado	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2022 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2022 (b)	Aporte de canon (b/a)	Fecha de Inicio de ejecución	Fecha de fin de ejecución	Avance (%)
276298	Creación de la infraestructura e implementación de la carrera profesional de ingeniería de minas de la universidad nacional de Moquegua, sede central, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, Moquegua	Educación	3,009	29,074,209	28,371,499	20,504,691	72%	01/01/2019	31/07/2024	96.3%
2350965	Mejoramiento de los servicios de estudios generales de la sede Moquegua en la Universidad Nacional de Moquegua - distrito de Moquegua - provincia de Mariscal Nieto - región Moquegua	Educación	748	18,222,910	16,193,130	13,145,496	81%	27/11/2018	31/07/2024	98.6%
286064	Creación de la infraestructura e implementación de la sede central administrativa de la universidad nacional de Moquegua, distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto – Moquegua	Educación	4,850	22,078,053	18,515,496	10,081,796	54%	01/08/2018	31/03/2024	96.1%
375332	Mejoramiento de los servicios de consulta y lectura de la biblioteca central de la Universidad Nacional de Moquegua - sede Ilo, distrito de Pacocha, provincia de Ilo - Moquegua.	Educación	10,558	15,299,691	14,182,732	8,187,483	58%	11/02/2019	31/12/2024	100.0%
333179	Mejoramiento del servicio de formación superior de la escuela profesional de ingeniería de sistemas e informática en la sede universitaria de Ilo de la universidad nacional de Moquegua, en ciudad jardín, distrito Pacocha, provincia Ilo, región Moquegua	Educación	2,957	20,457,695	16,277,426	8,149,767	50%	01/11/2018	31/11/2024	91.9%

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfoObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

(*) Consulta realizada el 14/11/2023

3 CONCLUSIONES

3.1 SECCIÓN I: LA REGIÓN DE MOQUEGUA

3.1.1 LA ACTIVIDAD MINERA EN LA REGIÓN DE MOQUEGUA

En el año 2022, el sector minero representó el 30.28% del Producto Interno Bruto (PIB) de la región Moquegua. Si bien la minería representó un tercio del PIB regional, el sector que es líder a lo largo de los años ha sido el de transformación abarcando una porción mayor al 50% desde el 2018, cabe resaltar que el sector de transformación comprende las actividades de refinación, manufactura y construcción.

En el periodo 2018-2022, el cobre ha sido el componente predominante en la producción minera de la región de Moquegua, manteniéndose constantemente por encima del 88% y alcanzando el 96% en 2022. Esta consistente relevancia ha contribuido a que el Perú se mantenga como el segundo mayor productor mundial de cobre y zinc. La puesta en marcha de la unidad minera "Quellaveco" de Anglo American S.A. y la recuperación gradual de la producción de cobre han impulsado a Moquegua del séptimo al quinto lugar entre las regiones productoras de cobre en 2022.

La empresa líder en la producción minera en la región es Minera Southern Peru Copper Corporation Sucursal del Perú, ubicada en la provincia de Ilo. Entre 2018 y 2021, Southern Peru Copper Corporation contribuyó casi en su totalidad al valor de los minerales extraídos en la región. Sin embargo, en 2022, su participación disminuyó al 89%, con la entrada destacada de Anglo American Quellaveco, aportando el 11% del valor de los minerales extraídos.

3.1.2 LAS TRANSFERENCIAS POR CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS A LA REGIÓN DE MOQUEGUA

Durante el periodo 2012-2022, las rentas de canon minero y regalías mineras transferidas a Moquegua totalizaron 3,587.06 millones de soles por CMyRM. Inicialmente descendieron de 418.91 millones en 2012 a 124.41 millones en 2017, para luego aumentar hasta 252 millones en 2019. A partir de 2019, experimentaron un notable crecimiento, alcanzando un total de 766 millones de soles en 2022. Este incremento se atribuye al impacto del impuesto a las rentas del ejercicio fiscal 2021, generando un canon minero de 573.94 millones de soles. Estas cifras representan las rentas más significativas para la región.

En el periodo mencionado, el Gobierno Regional recibió 677.2 millones de soles, mientras que los Gobiernos Locales destinaron 2,729.92 millones de soles y las dos universidades públicas de la

región recibieron 179.93 millones de soles. En el año 2022, las transferencias conjuntas por canon y regalías mineras aumentaron en un 95% para el gobierno regional y un 87% tanto para el gobierno local como para la universidad pública en comparación con 2021.

Finalmente, se ha identificado que para los últimos 4 años en la región de Moquegua se ha dado una mayor desigualdad en la asignación del canon y regalía mineras per cápita, entre los municipios, al pasar los años el grupo de municipio con más canon y regalías per cápita recibido esta más alejado del resto de distritos, generando una mayor desigualdad en las transferencias per cápita.

3.1.3 EL APOORTE DEL CANON Y REGALÍAS MINERAS EN LAS INVERSIONES PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO

El análisis del aporte del Canon y Regalías Mineras (CMyRM) en el financiamiento de proyectos revela un cambio significativo. En el 2022, el aporte aumentó a 85.46% para los gobiernos locales, mientras que en 2021 representaba 64.53%. De igual manera, el gobierno nacional, que incluye programas nacionales y universidades, registró la menor proporción de CMyRM en proyectos, con un 7.18%, lo cual disminuyó, pues en el 2021 representaba el 10.06%. Por otro lado, El Gobierno Regional, aumentó la financiación con canon y regalías en sus proyectos para el 2022, pues este representó el 38.70%, lo cual en el 2021 era 18.10%.

Además, en el periodo 2019-2022, los tres niveles de gobierno en la región invirtieron 966.7 millones de soles de CMyRM, distribuidos en diversas funciones. Entre ellos destacan las funciones de transporte que recibió el monto de 280 millones de soles, educación con 160 millones de soles y agropecuaria con 106 millones de soles. Por otro lado, el canon y regalías mineras cofinanciaron el 54.1% del total, siendo vivienda y desarrollo urbano la función más beneficiada con el 80%, seguida por planeamiento, gestión y reserva de contingencia con el 77%, y cultura y deporte con el 76%. En contraste, salud recibió un 26.8% y comunicaciones un 16% de financiamiento de CMyRM.

3.1.4 DESEMPEÑO DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR

La evaluación de los Portales de Transparencia Estándar de las 12 entidades del Quinto ETR revela que 11 de ellas han implementado su Portal de Transparencia Estándar (PTE) con excepción de la Municipalidad Distrital de Ichuñas. A pesar de estos avances, ninguna institución ha logrado cumplir con la totalidad de los 23 indicadores evaluados.

El Gobierno Regional de Moquegua es la entidad, la cual lidera con un 91.3% de cumplimiento de los indicadores evaluados. Entre las municipalidades provinciales, la de Ilo posee la mejor puntuación con 82.6%, seguido por el General Sánchez Cerro con 65.2% y; por último, el Mariscal Nieto con 52.2% a pesar de haber gestionado un monto mucho mayor de canon en comparación al de las demás entidades provinciales. Respecto a las municipalidades distritales, Ichuña presenta un desempeño de 0% y el resto un porcentaje no menor a 43.5%, pero tampoco mayor a 78.3%. Estos hallazgos subrayan la necesidad imperante de mejorar la implementación de los portales de transparencia y el cumplimiento de los indicadores en todas las entidades evaluadas.

3.2 SECCIÓN II: EL USO DEL CANON Y REGALÍAS MINERAS EN LOS 12 PLIEGOS QUE CONFORMAN EN EL ESTUDIO

3.2.1 GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

El Gobierno Regional de Moquegua ha recibido un total de 308.8 millones de soles por canon y regalías mineras en el periodo 2019-2022. Se destaca un aumento en la contribución del CMYRM al presupuesto del GORE, pasando del 8% en 2019 al 9% en 2020, 12% en 2021 y 15% al 2022.

En cuanto a la ejecución del CMYRM, la tasa más alta se registró en 2021 con 91%, mientras que en 2022 fue del 65%.

Además, para el periodo 2019 al 2022, el CMYRM financio el 21% de las inversiones del GORE, que equivale a 140.23 millones de soles invertidos en 218 proyectos. Destacan las funciones de: "Educación" con 58.92 millones de soles (42% del total); "Agropecuaria" con 22.27 millones de soles (16%); "Planeamiento, gestión y reserva de contingencia" con 22.24 millones de soles (16%); "Salud" con 14.15 millones de soles (10%); "Transporte" con 8.05 millones de soles (6%); y, por último "Orden público" con 3.21 millones de soles (2%).

Finalmente, los recursos del canon y regalías mineras han cofinanciado el 21% del total de las inversiones para el periodo 2019-2022. Donde las funciones que han recibido un mayor cofinanciamiento por parte del CMYRM han sido: pesca que ha sido financiado con el 60% de las inversiones, le sigue planeamiento, gestión y reserva de contingencia con el 53% de cofinanciamiento y ambiente con 50%. Por otro lado, las funciones con menor financiamiento de CMYRM han sido de protección social (6%) y Cultura y deporte (9%).

3.2.2 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ha recibido un total de 405.0 millones de soles por canon y regalías mineras en el periodo 2019-2022. Se destaca un aumento en la contribución del CMyRM al presupuesto de la municipalidad, pasando del 45% en 2019 al 52% en 2020, 54% en 2021 y 67% al 2022.

En cuanto a la ejecución del CMyRM, la tasa más alta se registró en 2019 con 88%, mientras que en 2021 fue su tasa más baja con del 66%.

Durante el periodo 2019-2022, el CMyRM financio el 68% de las inversiones de la municipalidad, lo cual represente una inversión de 259.56 millones de soles de CMyRM en 130 proyectos, donde las funciones con mayor monto invertido han sido: “Transporte” con el 51% (131.47 millones de soles); “Saneamiento” con el 13% (32.94 millones de soles); Planeamiento, gestión y reserva de contingencia con el 8% (21.38 millones de soles).

Finalmente, las funciones que han recibido un mayor financiamiento por parte del CMyRM han sido: comunicaciones (100%), salud (100%), educación (100%), agropecuaria (99%), entre otros. Por otro lado, las funciones con menor financiamiento de CMyRM han sido de ambiente (28%) y energía (6%).

3.2.3 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS

La Municipalidad Distrital de Carumas ha recibido un total de 36.7 millones de soles por canon y regalías mineras en el periodo 2019-2022. Se destaca un aumento en la contribución del CMyRM al presupuesto del municipio, pasando del 85% en 2019 al 62% en 2020, 65% en 2021 y 56% al 2022.

En cuanto a la ejecución del CMyRM, la tasa más alta se registró en 2021 con 80%, mientras que en 2022 su tasa fue del 79%.

Asimismo, se ha invertido 26.42 millones de soles de CMyRM en 46 proyectos, el cual representa el 77% de las inversiones de la municipalidad. Además, este monto se ha distribuido según funciones: “Planeamiento, gestión y reserva de contingencia” con 9.07 millones de soles que

representa el 34% del total CMyRM invertido, “Transporte” con 8.01 millones de soles que representaron el 30%; “Agropecuaria” con 4.03 millones de soles y “Cultura y deporte” con 3.48 millones de soles.

Finalmente, las funciones que han sido financiadas en un 100% por CMyRM han sido salud, orden, protección social, ambiente y vivienda. Luego, les sigue planeamiento (90%) y transporte (89%). Por otro lado, las funciones con menor financiamiento de CMyRM han sido de educación (24%) y saneamiento (23%).

3.2.4 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

La Municipalidad Distrital de Torata ha recibido un total de 252.3 millones de soles por canon y regalías mineras en el periodo 2019-2022. Se destaca un aumento en la contribución del CMyRM al presupuesto del municipio, pasando del 74% en 2019 al 82% en 2020, 79% en 2021 y 89% al 2022.

En cuanto a la ejecución del CMyRM, la tasa más alta se registró en 2021 con 87%, mientras que en 2022 su tasa fue del 83%.

Además, , el CMyRM financio el 92% de las inversiones de la municipalidad, lo cual represente una inversión de 194.04 millones de soles de CMyRM en 121 proyectos, donde los destinos principales fueron las funciones de “Agropecuaria” que representa con 63.87 millones de CMyRM y 33% del total del CMyRM invertido, “Transporte” con 58.93 millones de soles representando el 30% y “Ambiente” con 14.69 millones de soles representando 8%.

Se evidencia que los recursos CMyRM han financiado el 92% del total de las inversiones para el periodo 2019-2021. Donde las funciones que han sido financiadas en un 100% por CMyRM son 7 de 14, es decir, la mitad de sus funciones han sido financiadas completamente con el recurso de CMyRM. Por otro lado, la función que menos se ha financiado con CMyRM ha sido comercio con 45%.

3.2.5 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

La Municipalidad Distrital de Samegua ha recibido un total de 53.59 millones de soles por canon y regalías mineras en el periodo 2019-2022. Se destaca un aumento en la contribución del

CMyRM al presupuesto del municipio, pasando del 63% en 2019 al 52% en 2020, 44% en 2021 y 74% al 2022.

En cuanto a la ejecución del CMyRM, la tasa más alta se registró en 2019 con 62%, mientras que en 2022 su tasa fue del 40%.

Asimismo, se ha invertido 24.05 millones de soles de CMyRM en 32 proyectos, acumulado en el periodo del 2019 al 2022. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones: “Saneamiento” que representa el 37% del monto de CMyRM invertido siendo 8.90 millones de soles, “Vivienda y desarrollo urbano” con el 30% (7.19 millones de soles), “Educación” con el 17% (3.97 millones de soles), “Planeamiento, gestión y reserva de contingencia” con el 7% (1.80 millones de soles), entre otros.

Se evidencia que los recursos CMyRM han financiado el 70% del total de las inversiones para el periodo 2019-2022 de la Municipalidad Distrital de Samegua, donde ha financiado con el 100% de CMyRM más de 5 de 9 funciones (transporte, energía, ambiente, orden, planeamiento y saneamiento), sin embargo, la municipalidad ha financiado con CMyRM solamente el 29% de la función educación.

3.2.6 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

La Municipalidad Distrital de San Antonio ha recibido un total de 149.3 millones de soles por canon y regalías mineras en el periodo 2019-2022. Se destaca una contribución del CMyRM al presupuesto del municipio, en el 2022 a 92%.

En cuanto a la ejecución del CMyRM, la tasa más se registró en 2022 fue de 31%.

Asimismo, se ha invertido 40.25 millones de soles de CMyRM, distribuidos en 8 proyectos. Además, el municipio invirtió el 39% (15.62 millones de soles) del CMyRM de inversiones en la función “Planeamiento, gestión y reserva de contingencia”, 33% (13.19 millones de soles) en la función “Cultura y deporte”, 20% (7.90 millones de soles) en la función “Transporte”, entre otros.

Se evidencia que los recursos del CMyRM cofinancian el 100% del total de las inversiones. Asimismo, las funciones que han recibido un mayor cofinanciamiento por parte del CMyRM han sido: cultura y deporte, transporte, saneamiento y agropecuaria que han sido financiados con el

100% de las inversiones, le sigue planeamiento, gestión y reserva de contingencia con el 99% de cofinanciamiento.

3.2.7 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

La Municipalidad Provincial de Ilo ha recibido un total de 184.83 millones de soles por canon y regalías mineras en el periodo 2019-2022. Se destaca un aumento en la contribución del CMyRM al presupuesto del municipio, pasando del 33% en 2019 al 42% en 2020, 41% en 2021 y 61% al 2022.

En cuanto a la ejecución del CMyRM, la tasa más alta se registró en 2021 con 64%, mientras que en 2022 su tasa fue del 71%.

Además, Se ha invertido 130.40 millones de soles de CMyRM en 98 proyectos, donde los principales destinos fueron las funciones de: “Transporte” que representa el 35% del monto invertido del CMyRM; “Cultura y deporte” con 29%; “Planeamiento, gestión y reserva de contingencia” con el 10% y “Comercio” con el 6%.

Se evidencia que los recursos del canon y regalías mineras cofinancian el 86% del total de las inversiones. Asimismo, las funciones que han recibido un mayor cofinanciamiento por parte del CMyRM han sido: agropecuaria y energía que se han sido financiado con el 100% de las inversiones, le siguen comercio y cultura y deporte con el 97% y transporte el 92% de cofinanciamiento.

3.2.8 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

La Municipalidad Distrital de El Algarrobal ha recibido un total de 69.51 millones de soles por canon y regalías mineras en el periodo 2019-2022. Se destaca un aumento en la contribución del CMyRM al presupuesto del municipio, pasando del 0% en 2019 al 29% en 2020, 51% en 2021 y 85% al 2022.

En cuanto a la ejecución del CMyRM, la tasa más alta se registró en 2022 con 53%.

Se ha invertido 31.71 millones de soles de CMyRM en 23 proyectos, donde el principal destino fueron las funciones de: “Transporte” que representa el 43% del monto invertido (13.71 millones

de soles), “Comercio” con el 20% (6.19 millones de soles), “Turismo” con el 17% (5.43 millones de soles), “Ambiente” con el 8% (2.41 millones de soles), entre otros.

Se evidencia que los recursos del canon y regalías mineras cofinancian el 67% del total de las inversiones. Asimismo, las funciones que han recibido un mayor cofinanciamiento por parte del CMYRM han sido: comercio y educación que se han sido financiado con el 100% de las inversiones, le siguen turismo y transporte con el 99% y ambiente el 98% de cofinanciamiento, cabe resaltar que la función que menos es financiada por CMYRM es saneamiento con el 3%.

3.2.9 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

La Municipalidad Distrital de Pacocha ha recibido un total de 3.17 millones de soles por canon y regalías mineras en el periodo 2019-2022. Se destaca un aumento progresivo en la contribución del CMYRM al presupuesto del municipio, pasando del 7% en 2019 al 8% en 2020, 9% en 2021 y 10% al 2022. En cuanto a la ejecución del CMYRM, la tasa más alta se registró en 2019 y 2022 con 89%.

Además, se invirtió 2.69 millones de soles de CMYRM distribuidos en 11 proyectos. Asimismo, el municipio invirtió el 54% (1.45 millones de soles) del CMYRM de inversiones en la función “Vivienda y desarrollo urbano”, 14% (0.38 millones de soles) en la función “Transporte”, 11% (0.30 millones de soles) en la función “Protección Social”, entre otros.

Finalmente, se evidencia que los recursos del canon y regalías mineras cofinancian el 29% del total de las inversiones. Asimismo, las funciones que han recibido un mayor cofinanciamiento por parte del CMYRM han sido: saneamiento que ha sido financiado con el 96% de las inversiones, le siguen vivienda y desarrollo urbano con el 53% de cofinanciamiento.

3.2.10 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

La Municipalidad Provincial del General Sánchez Cerro ha recibido un total de 11.42 millones de soles por canon y regalías mineras en el periodo 2019-2022. Se destaca un aumento progresivo en la contribución del CMYRM al presupuesto ejecutado del municipio, pasando del 44% en 2019 al 15% en 2020, 7% en 2021 y 18% al 2022.

En cuanto a la ejecución del CMYRM, la tasa más alta se registró en el 2022 con 85%.

Además, se ha invertido 11.71 millones de soles de CMyRM, en 25 proyectos, donde destaca que el mayor monto se invirtió en las funciones: “Cultura y deporte” con 40% (4.68 millones de soles), “Agropecuaria” con 39% (4.61 millones de soles), y “Salud” 10% (1.12 millones de soles).

Finalmente, se evidencia que los recursos del CMyRM cofinancian el 27% del total de las inversiones. Asimismo, las funciones que han recibido un mayor cofinanciamiento por parte del CMyRM han sido: transporte y vivienda y desarrollo urbano que se han sido financiado con el 100% de las inversiones, le siguen cultura y deporte y transporte con el 98% y salud el 90% de cofinanciamiento.

3.2.11 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA

La Municipalidad Distrital de Ichuña ha recibido un total de 21.32 millones de soles por canon y regalías mineras en el periodo 2019-2022. Se destaca una contribución del CMyRM al presupuesto del municipio, pasando del 67% en 2019 al 61% en 2020, 36% en 2021 y 62% al 2022.

En cuanto a la ejecución del CMyRM, la tasa más alta se registró en el 2022 con 94%.

Además, se ha invertido 19.71 millones de soles de CMyRM, en 41 proyectos, donde destaca que el mayor monto se invirtió en las funciones: “Transporte” con 27% (5.41 millones de soles), “Planeamiento, gestión y reserva de contingencia” con 17% (3.27 millones de soles), y “Cultura y deporte” 15% (3.05 millones de soles).

Finalmente, se evidencia que los recursos del canon y regalías mineras cofinancian el 70% del total de las inversiones. Asimismo, las funciones que han recibido un mayor cofinanciamiento por parte del CMyRM han sido: comercio que se ha sido financiado con el 98% de las inversiones, le siguen saneamiento con el 99% y vivienda y desarrollo urbano el 95% de cofinanciamiento.

3.2.12 U.N DE MOQUEGUA

La Universidad Nacional de Moquegua ha recibido un total de 83.07 millones de soles por canon y regalías mineras en el periodo 2019-2022. Se destaca una contribución del CMyRM al presupuesto del municipio, pasando del 55% en 2019 al 40% en 2020, 31% en 2021 y 33% al 2022.

En cuanto a la ejecución del CMyRM, la tasa más alta se registró en el 2021 con 99% y en el 2022 con 59%.

Durante el periodo 2019-2022, el CMyRM financió el 62.8% de las inversiones de la universidad, distribuyéndose en 32 proyectos. La única función en la cual se invirtió el CMyRM fue en Educación con 85.87 millones, en cumplimiento a las normas las universidades solo pueden invertir en temas de educación superior. Asimismo, el proyecto con mayor financiamiento es la “Creación de la infraestructura e implementación de la carrera profesional de ingeniería de minas de la universidad nacional de Moquegua” por un valor de 29.07 millones de soles, y el CMyRM aportó el 72% de los recursos ejecutados y posee un nivel de avance físico de 96.3%.

3. RECOMENDACIONES

4.1. A la Comisión Regional EITI

- Reforzar con las nuevas autoridades y funcionarios de la gestión municipal y regional la importancia del cumplimiento de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) en la región de Moquegua. Destacar la relevancia de la transparencia en procesos clave como los presupuestos participativos y los consejos de coordinación regional y local para asegurar una gestión eficaz y equitativa de los recursos.
- Fortalecer la implementación de portales de transparencia estandarizados que ofrezcan información clave sobre la asignación y uso de los recursos provenientes del canon minero y las regalías mineras en Moquegua. Estos portales deben ser accesibles y comprensibles para la ciudadanía, promoviendo una mayor rendición de cuentas y participación informada.
- Consolidar y ampliar los esfuerzos destinados a promover la transparencia mediante la capacitación continua de la ciudadanía. Mejorar la comprensión sobre el impacto de la industria extractiva en la región, así como fomentar habilidades que permitan una participación activa y fundamentada en los procesos públicos. Esto contribuirá a una toma de decisiones más informada y a una participación ciudadana más efectiva.

4.2. Al Gobierno Nacional y Gobiernos Subnacionales:

- Transparencia en la Gestión de Recursos:

- a. Actualización Continua de Información en InfObras: Implementar un sistema de actualización constante en InfObras para transparentar el progreso físico de proyectos de interés público, manteniendo la información siempre accesible y al día.
 - b. Promoción de Transparencia Financiera: Implementar medidas efectivas que fomenten la transparencia en el uso del canon minero y regalías mineras. Esto incluye proporcionar detalles sobre la gestión de deudas, proyectos financiados por obras por impuesto y el mantenimiento respaldado por estos recursos. Además, divulgar información sobre donaciones y transferencias. Es fundamental actualizar los portales de las entidades públicas para reflejar esta información de manera clara y accesible.
 - c. Fortalecimiento de Portales de Transparencia Estándar: Capacitar a los responsables del Portal de Transparencia Estándar (PTE) en las entidades gubernamentales, asegurando el cumplimiento de normativas como los Lineamientos para la implementación del PTE de las Entidades de la Administración Pública. Esto garantizará la eficacia y uniformidad en la presentación de información.
- Comunicación y Accesibilidad:
 - a. Mejora en la Comunicación de Información Transparente: Fortalecer la comunicación de información transparente a la ciudadanía, especialmente a aquellos con acceso limitado a plataformas digitales. Utilizar medios virtuales y murales en agencias municipales para asegurar que la información llegue a todos los sectores de la población.
 - Eficiencia en el Uso de Recursos:
 - a. Optimización de Eficiencia del Gasto: Mejorar la eficiencia del gasto en entidades gubernamentales, enfocándose en resultados tangibles. Abordar los desafíos en la ejecución presupuestal de los recursos del Canon y Regalías Mineras, cerrando brechas dentro de los distritos, especialmente en la cobertura de servicios para hogares.

- Monitoreo y Evaluación:
 - a. Consolidación de Sistemas de Monitoreo y Seguimiento: Establecer y consolidar sistemas de monitoreo y seguimiento de brechas a nivel distrital. Evaluar periódicamente el cierre de brechas y la efectividad del uso del Canon y Regalías Mineras mediante encuestas especializadas cada dos años, permitiendo una evaluación integral de impacto y eficiencia en el uso de estos recursos.

4.3. A las Universidades Nacionales

- Fortalecimiento de Vínculos Académicos: Establecer y asegurar una conexión efectiva entre la producción académica de las universidades y el desarrollo de competencias dinámicas en la Región. Priorizar la difusión del conocimiento, especialmente en áreas relacionadas con la inversión en investigación financiadas con el CMyRM, para contribuir de manera significativa al progreso regional.
- Colaboración Estratégica con Entidades Gubernamentales: Colaborar estrechamente con el gobierno regional y los gobiernos locales, promoviendo una colaboración más efectiva entre las universidades y las instancias gubernamentales. Facilitarles acceso a tecnología y servicios a costos accesibles para la implementación de proyectos y la optimización de la inversión pública. Este esfuerzo debe incluir la identificación de alternativas concretas para cerrar las brechas existentes en la región y mejorar el impacto de las iniciativas conjuntas, especialmente las financiadas con el CMyRM.

QUINTO
ESTUDIO DE
TRANSPARENCIA
REGIONAL
EITI
MOQUEGUA

Periodo 2019-2022

www.eitiperu.minem.gob.pe

[f](#) [@](#) [X](#) [in](#) [d](#) [You](#) [Tube](#) /@MINEMPERU

WWW.GOB.PE/MINEM

Av. Las Artes Sur N° 260, San Borja / T.: (01) 5100300



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

EITI **PERÚ**
Iniciativa para la Transparencia
de las Industrias Extractivas